

INdisciplina

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

género, medios de comunicación
y nuevas tecnologías

INTERdisciplina

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

género, medios de comunicación
y nuevas tecnologías

DIRECTORIO

INTERdisciplina

Revista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México
www.interdisciplina.unam.mx

Ricardo Lino Mansilla Corona
Editor

Aimée Vega Montiel
Editora invitada

Alma Laura Moncada Marín
Asistente del editor

María del Consuelo Yerena Capistrán
Coordinación editorial

Concepción Alida Casale Núñez
Cuidado editorial

Isauro Uribe Pineda
Formación / Gestión y operación de OJS

CONSEJO EDITORIAL

Germinal Cocho Gil / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pedro Luis Sotolongo Codina / Academia de Ciencias de Cuba, Cuba

Roger Strand / Universitetet i Bergen, Noruega

Nancy Scheper-Hughes / University of California Berkeley, EUA

Julie Thompson Klein / Wayne State University, EUA

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Héctor Zenil / Universidad de Oxford, UK

Ana María Corbacho Rodríguez / Universidad de la República, Uruguay

Bartolomé Luque Serrano / Universidad Politécnica de Madrid, España

José Nieto Villar / Universidad de La Habana, Cuba

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil
Hugo Melgar-Quiñonez / McGill University, Canadá

COMITÉ CIENTÍFICO

Darío Salinas Figueredo / Universidad Iberoamericana, México

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Pedro Eduardo Alvarado Rubio / Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE, México

Silvia Dutrénit Bielous / Instituto José María Luis Mora, México

Laura Páez Díaz de León / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Francisco Colom González / Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España

Nialls Binns / Universidad Complutense de Madrid, España

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Guadalupe Valencia García
Directora

Ricardo Lino Mansilla Corona
Secretario Académico

Carlos Hernández Alcántara
Secretario Técnico

María Isabel García Rosas
Secretaría Administrativa

María del Consuelo Yerena Capistrán
Jefa del Departamento de Publicaciones

Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Graue Wiechers
Rector

Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Mónica González Contró
Abogada General

Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

INTERdisciplina

INTERdisciplina, vol. 7, núm. 17, enero-marzo 2019, es una publicación cuatrimestral electrónica, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, <<http://www.interdisciplina.unam.mx>>, (rev.interd@unam.mx). Editor responsable: Ricardo Lino Mansilla Corona. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2015-062512120000-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN 2448-5705. Responsable de la última actualización de este número: Isauro Uribe Pineda, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Fecha de la última actualización: 14 de diciembre de 2018. Servicios que indexan a *INTERdisciplina*: Clase y Latindex.



Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores. Prohíbida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización por escrito de los editores responsables.

INTERdisciplina

Volumen 7 | Número 17 | enero–abril 2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17>

Contenido / Contents

■ Presentación	5
■ <i>Presentation.</i>	6
■ Editorial	7
■ <i>Editorial.</i>	11
Aimée Vega Montiel	

Dossier / Dossier

■ Women documentary filmmakers as transnational “advocate change agents”	15
■ <i>Mujeres documentalistas y su rol como agentes de cambio transnacionales</i> Lisa French	
■ Periodismo de opinión y discurso de género: análisis comparativo de las columnas de <i>El País Semanal (El País)</i> y <i>Magazine (La Vanguardia)</i>	31
■ <i>Journalism of opinion and gender discourse: comparative analysis of the columns of El País Semanal (El País) and Magazine (La Vanguardia)</i> María Soledad Vargas Carrillo	
■ Violencia contra mujeres periodistas	57
■ <i>Violence against women journalists</i> Aimée Vega Montiel	
■ Channels introducing life impacting small technologies for women in SNNPR: where are the media?	69
■ <i>Pequeñas tecnologías que impactan en la vida de las mujeres en SNNPR: ¿dónde están los medios?</i> Melisew Dejene Lema y Tafesse Matewos Karo	
■ Advancing gender equality in media industries: an innovative european approach	87
■ <i>Impulsando la igualdad de género en las industrias de medios de comunicación: una aproximación europea innovadora</i> Claudia Padovani y Karen Ross	
■ La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género	99

Education as a tool for social change: education in values and gender based violence

Isabel Rodrigo Martín, Patricia Núñez Gómez y Luis Rodrigo Martín

- De gays y trans a diversidades sexo/genéricas: dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador 119
Gays and trans and then to gender / generic diversities: two decades of descriminalization of homosexuality in Ecuador
Edgar Vega Suriaga
- Street harassment perception and its relations with self-objectification of women 153
La percepción sobre el acoso en las calles y su relación con la auto-cosificación de las mujeres
Lucía Sánchez-Díaz

Entrevista / Interview

- El derecho a la información pública gubernamental para conocer la situación de violencia contra mujeres periodistas: el caso de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) 171
The right to public governmental information for investigating the situation of violence against women journalists: the case of Communication and Information of Woman (CIMAC)
Adina del C. Barrera Hernández

Comunicaciones Independientes / Independent Communications

- Shower Scene From HQ 183
Escena en la ducha de HQ Toby Miller
- La ciudadanía en el siglo XXI. Una reflexión a partir de la expansión de la *informalidad* 199
Citizenship in the 21st Century: A reflection based on the expansion of informality
Lucía Álvarez Enríquez

Reseñas / Book reviews

- World Trends in Freedom of Expression and Media Development. Global Report 2017/2018 223
Aimée Vega Montiel

Colaboran en este número / Contributors 227

Presentación

LA LARGA lucha por las reivindicaciones femeninas en contra de los cánones patriarcales de nuestra civilización ha tenido como ingredientes ubicuos la laxitud en la consecución de las demandas y la multitud de espacios de nuestro quehacer cotidiano y vital donde las mismas se han obtenido. Desde el simple derecho a la educación en todos sus niveles hasta la ejecución del sufragio (pasando por la potestad de conducir un auto), las conquistas hechas en equidad de género han demandado largas etapas de lucha en los disímiles campos donde se han reivindicado.

No es de extrañar entonces, que a pesar de que las primeras investigaciones acerca de los atributos patriarcales y excluyentes de los medios de comunicación se iniciaron en la década de los años setenta del siglo pasado, la agenda de género es aún hoy un tema de acalorado debate en los sectores de medios de comunicación y nuevas tecnologías.

En este número, la revista **INTERdisciplina** se acoge a un grupo de contribuciones dedicadas a difundir la investigación en género, medios y tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Sus autores son académicas que integran la Red Mundial de Universidades UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC. Es amplio el espectro recorrido por los trabajos aquí presentados. Desde el periodismo hasta la igualdad de oportunidades a través de políticas públicas, pasando por el empoderamiento económico de las mujeres, las diferentes aportaciones hacen a este número una contribución esencial a los estudios de género relacionados con las TIC y los medios masivos de comunicación. **ld**

Ricardo Mansilla
Editor

Presentation

THE LONG struggle for the feminine demands against the patriarchal canons of our civilization has had as ubiquitous ingredients the laxity in the attainment of the demands and the multitude of spaces of our daily and vital tasks where they have been obtained. From the simple right to education at all levels to the execution of suffrage (through the power to drive a car), the gains made in gender equity have demanded long stages of struggle in the different fields where they have been claimed.

It is not surprising then, that despite the fact that the first research about the patriarchal and excluding attributes of the media began in the 70s of the last century, the gender agenda is still a topic of heated debate in the media and new technologies sectors.

In this issue, **INTERdisciplina** magazine welcomes a group of contributions dedicated to disseminating research in gender, media and information and communication technology (ICT). Its authors are academics who are part of the UNESCO UniTWIN World Network of Universities in Gender, Media and ICT. The spectrum covered by the works presented here is extensive. From journalism to equal opportunities through public policies, through the economic empowerment of women, the different contributions make this number an essential contribution to gender studies related to ICT and the mass media. ■

Ricardo Mansilla
Editor

Editorial

LOS MOVIMIENTOS #MeToo y #TimesUp han puesto la atención pública sobre la desigualdad de género latente en los sectores de medios de comunicación y nuevas tecnologías.

Aunque parece un tema reciente, la agenda de género y comunicación tiene una historia de más de cinco décadas, cuando académicas feministas iniciaron las primeras investigaciones que dieron cuenta de la naturaleza patriarcal de los medios de comunicación.

Un hito en el desarrollo de esta agenda lo constituye la Plataforma de Acción de Beijing, publicada en 1995 por Naciones Unidas y que, por la influencia de investigadoras y periodistas, incluyó “Mujeres y Medios” como una de las áreas estratégicas para el avance de las mujeres en el mundo. Conocida como la ‘Sección J’, esta área identificó dos objetivos para alcanzar la igualdad de género en y a través de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):

- Incrementar la participación y el acceso de las mujeres a los medios y a los puestos de toma de decisión.
- Promover una representación balanceada y no estereotipada de las mujeres en los contenidos mediáticos.

Estos grupos lograron influir también en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), el principal órgano multilateral dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Promovido por la Organización de las Naciones Unidas, en 2003, y con motivo de su Sesión 47, este órgano centró su atención en el tema de la participación de las mujeres en los medios y las tecnologías de la información, y su impacto en el adelanto y empoderamiento de las mujeres. Dicha Comisión determinó entonces que la Sesión 68, a celebrarse en marzo de 2018, tendría a este como tema de examen, con el fin de revisar los progresos impulsados por los Estados miembro desde 2003.

¿Cuál fue el diagnóstico? Que los avances han sido incipientes, y en algunos casos se registran retrocesos. Uno de los principales obstáculos identificados, es la resistencia de las empresas de medios de comunicación y de TIC a impulsar la igualdad de género. La reiteración de los estereotipos sexistas y de la discriminación y la violencia contra las mujeres en los contenidos ha extendido su difusión a

las plataformas digitales, a través de lo que ha sido denominado como ciber-violencia. Asimismo, el acceso marginal de las mujeres a puestos de toma de decisión en los medios y las TIC, la precarización de sus condiciones laborales, la desigualdad salarial y la violencia contra mujeres periodistas, son síntoma de dicha resistencia.

Otro obstáculo, es la visión instrumental que se tiene de medios y nuevas tecnologías. A las TIC, por ejemplo, se les mira casi exclusivamente como herramientas para el empoderamiento económico de las mujeres, por cuanto pueden volverlas más rentables para el mercado, cuando en realidad el acceso de las mujeres y las niñas a medios y las nuevas tecnologías está directamente vinculado con sus derechos humanos.

En respuesta a ello, la UNESCO lanzó en 2013, junto con más de 500 organizaciones, la Global Alliance on Media and Gender (GAMAG). Esta alianza multi-sectorial convoca la participación de académicas, sociedad civil, periodistas, órganos reguladores, medios de comunicación y TIC, con el firme propósito de impulsar esta agenda en el marco global y alcanzar la igualdad de género en y a través de estos sectores.

Ligada a GAMAG, la UNESCO anunció, en el marco de la Reunión Internacional de Cooperación Internacional en Género y Medios, en la sede de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, en diciembre de 2015, la creación de la Red Mundial de Universidades UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC. El propósito de la Red es promover investigación, docencia y difusión en igualdad de género, medios de comunicación y nuevas tecnologías en las universidades del mundo.

La Red convoca la participación de universidades de las cinco regiones del mundo, reconocidas en el ámbito internacional por su contribución a la investigación en género y comunicación. Es coordinada por la UNAM, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), la universidad RMIT de Australia y la Universidad de Pádova, en Italia. Otras universidades que la integran son: Universidad Autónoma de Barcelona; Universidad Complutense de Madrid (España); Universidad Hawassa (Etiopía); Howard University (Estados Unidos); Universidad Multimedia de Kenia (Kenia); Universidad de Newcastle (Reino Unido); Politécnica de Namibia (Namibia); Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile); SNTD Women's University (India); Universidad Iberoamericana (República Dominicana); Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador); y Universidad de Gotemburgo (Suecia).

Los objetivos particulares de la Red son:

- a. Promover la igualdad de género en los medios y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), a través de la investigación, la educación y la difusión.
- b. Apoyar la capacitación y la investigación sobre los medios y las TIC, fundamentales para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

- c. Trabajar para estimular y mostrar algunas de las contribuciones académicas más importantes para el conocimiento relacionado con la expansión de la participación de las mujeres en todas las plataformas de medios.

Con el fin de impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Red, este número de la revista **INTERdisciplina** está dedicado a difundir la investigación en género, medios y TIC encabezada por las académicas que la integran. Como lo constatan los artículos que integran este volumen, se trata de textos que asumen los dos principios de la investigación feminista: es científica al tiempo que política, pues busca transformar las condiciones sociales para alcanzar la igualdad de género.

La sección Dossier, incluye la contribución de la investigadora australiana Lisa French quien, en el artículo “Women documentary filmmakers as transnational ‘advocate change agents’”, examina el papel clave que han tenido las mujeres en la producción de documentales para visibilizar y dar voz a las mujeres. La autora señala que esta labor empodera a las mujeres y constituye una forma de activismo feminista.

El artículo “Periodismo de opinión y discurso de género: análisis comparativo de las columnas de *El País Semanal (El País)* y *Magazine (La Vanguardia)*”, de la académica Soledad Vargas, representa un buen ejemplo de la investigación feminista interdisciplinaria. La autora pone en diálogo la teoría crítica feminista, los estudios literarios y los periodísticos para analizar la forma en que la condición de género determina el trabajo de mujeres y hombres columnistas, tanto a nivel temático como del discurso estilístico.

Situada en el ámbito de las industrias informativas, Aimée Vega Montiel analiza las condiciones estructurales de la violencia contra las mujeres periodistas. La autora pone especial énfasis en la importancia de promover un diagnóstico internacional que permita conocer de manera periódica las dimensiones de este problema y poder influir en el desarrollo de políticas y cambios legislativos, a fin de garantizar la vida y la libertad de las periodistas en el mundo.

Melisew Dejene y Tafesse Matewos Karo, de la Universidad de Hawassa, comparten los resultados de un estudio realizado en el sur de Etiopía, dirigido a identificar la forma en la que medios y tecnologías impactan en la vida de las mujeres, en particular en su bienestar personal y empoderamiento económico.

Con el objetivo de enfrentar la desigualdad de género en los medios de comunicación, Claudia Padovani y Karen Ross comparten el proyecto Advancing Gender Equality in Media Industries (AGEMI), que tiene el objetivo de combatir los estereotipos de género y promover la igualdad de oportunidades, a través de recursos educativos dirigidos a inspirar e informar a estudiantes y profesionales de los medios, y desarrollar un banco de buenas prácticas.

En “La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género”, Isabel Rodrigo Martín, Patricia Núñez Gómez y Luis Martín

analizan el papel de la educación en la prevención de la violencia de género, la inclusión y visibilidad de las mujeres y el reconocimiento de identidades diversas que rompan con los estereotipos y roles contra toda forma de discriminación.

Edgar Vega Suriaga considera en “De gays y trans a diversidades sexo/genéricas: dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador” el recorrido de un discurso inclusivo tanto en la política pública como en la misma militancia, y los tipos de discursos y estrategias identitarias y políticas desde donde se sigue construyendo un tipo de sujeto sexo/genérico diverso, en el contexto de los procesos emancipatorios de los sectores populares y de las sexualidades y del género.

Cierra esta sección Lucía Sánchez-Díaz, quien en el artículo “Street harassment perception and its relations with self-objectification of women”, analiza los resultados de un estudio realizado en República Dominicana sobre la experiencia de las mujeres víctimas de acoso sexual.

La entrevista la realiza Adina Barrera a la organización de la sociedad civil Comunicación e Información de la Mujer [CIMAC], con el objetivo de conocer las posibilidades y los límites que sus representantes observan en el ejercicio del derecho a la información pública gubernamental para conocer la situación de violencia contra mujeres periodistas.

La sección ‘Comunicaciones Independientes’ incluye un texto de Toby Miller que examina un tema vigente en la agenda de investigación: la exaltación de la masculinidad hegemónica, a través de la representación de los cuerpos de atletas como objetos de consumo individual y colectivo, mediante el empleo de métodos de *marketing* que hacen alusión al nacionalismo y a referentes sociales. La otra contribución, de Lucía Álvarez, enfrenta el tema de la ciudadanía en el contexto de una informalidad creciente.

La reseña se ocupa del más reciente informe mundial de la UNESCO *Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios*, correspondiente al periodo 2012-2017. El documento concentra su atención en cuatro dimensiones: libertad de comunicación; pluralismo e independencia de los medios de comunicación, y seguridad de periodistas. Uno de los principales aciertos del documento, es haber incorporado la perspectiva de género en el análisis de estas dimensiones.

Lo que estos trabajos muestran, es la naturaleza holística de la agenda feminista en comunicación, e invitan a aprovechar las posibilidades de la Red UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC para impulsar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas. ■

Aimée Vega Montiel
Editora invitada

Editorial

THE #MeToo and #TimesUp movements have put the public attention on the evident gender inequality in the media and new technologies sectors. Although it seems to be a recent issue, the gender and communication agenda has a history of more than five decades, when feminist scholars initiated the first studies that evidenced the patriarchal nature of media.

A milestone in the development of this agenda is the Beijing Platform for Action (BPfA), published in 1995 by United Nations. Thanks to the influence of scholars and journalists, the BPfA included “Women and Media” as one of the strategic areas for the advancement of women in the world. Known as ‘Section J’, this area identified two objectives to achieve gender equality in and through the media and information and communication technology (ICT):

- To increase women’s participation and access to media and decision-making positions.
- To promote a balanced and non-stereotyped representation of women in media content.

These groups also managed to influence the Commission on the Status of Women (CSW), the main multilateral body devoted to the promotion of gender equality and women’s human rights. Supported by the United Nations Organization, in 2003 and on the occasion of its 47th Session, this body focused its attention on the issue of women’s participation in media and information technologies, and their impact on the advancement and empowerment of women. The Commission then determined that the 68th Session, to be held in March 2018, would have it as review theme, in order to review the progress made by member states since 2003. What was the balance made at the Commission? That the advances have been incipient, and in some cases there are setbacks. One of the main obstacles identified by the experts, is the resistance of media and ICT companies to promote gender equality. The reiteration of sexist stereotypes and discrimination and violence against women in content has spread to digital platforms, through what it has been called as cyber-violence. Likewise, the limited access of women to decision-making positions in the media and ICT, the precariousness of their working conditions, and violence against women journalists,

are a symptom of this resistance. Another obstacle identified, is the instrumental perspective over new technologies. ICT are seen as tools for the economic empowerment of women, as they can make them more profitable for the market, when in reality the access of women and girls to media and new technologies is directly linked with their human rights.

In response, UNESCO launched in 2013, together with more than 500 organizations, the Global Alliance on Media and Gender (GAMAG). This multi-stakeholder alliance calls for the participation of academics, civil society, journalists, regulatory bodies, media and ICT, with the purpose of promoting this agenda within the global framework and achieving gender equality in and through these sectors. Linked to GAMAG, UNESCO announced during the International Meeting on International Cooperation in Gender and Media, at United Nations headquarters in Geneva, Switzerland, in December 2015, the creation of the UNESCO University Network UniTWIN in Gender, Media and ICT. The purpose of the Network is to promote research, teaching and dissemination in gender equality, media and new technologies in the universities around the world.

The Network includes the participation of universities from the five regions of the world, recognized internationally for their contribution to research in gender and communication. It is coordinated by UNAM, through the Center of Interdisciplinary Research in Sciences and Humanities (CEIICH), the RMIT University (Australia) and the University of Padova (Italy). Other universities are: Autonomous University of Barcelona; Complutense University of Madrid (Spain); Hawassa University (Ethiopia); Howard University (United States); Multimedia University of Kenya (Kenya); University of Newcastle (United Kingdom); Polytechnic of Namibia (Namibia); Pontifical Catholic University of Valparaíso (Chile); SNDT Women's University (India); Universidad Iberoamericana (Dominican Republic); Simon Bolivar Andean University (Ecuador); and University of Gothenburg (Sweden).

The particular objectives of the Network are to:

- a. Promote gender equality in the media through the media, through research, education and dissemination.
- b. Support training and research on media, information and communication technologies (ICT), which are fundamental to the achievement of gender equality and the empowerment of women.
- c. Work to stimulate and show some of the most important academic contributions to knowledge related to women's participation in all media platforms.

In order to support the achievement of the Network's objectives, this issue of the journal **INTERdisciplina** is dedicated to disseminating research in gender,

media and ICT led by members of the Network. All of them assume the two principles of feminist research: it is scientific as well as political, since it seeks to transform social conditions for the achievement of gender equality.

The Dossier section includes the contribution of the Australian researcher Lisa French, who in the article “Women documentary filmmakers as transnational ‘advocate change agents’”, examines the key role that women have played in the production of documentaries in making visible and giving voice to women. The author points out that this work empowers women and constitutes a form of feminist activism.

The article “Journalism of opinion and gender discourse: comparative analysis of the columns of *El País Semanal (El País)* and *Magazine (La Vanguardia)*”, by the scholar Soledad Vargas, represents a good example of interdisciplinary research. The author puts in dialogue feminist critical theory, literary and journalism studies to analyze the way in which gender determines the work of women and men, both at thematic level and stylistic discourse.

Aimée Vega Montiel studies the structural conditions of violence against women journalists. The author places special emphasis on the importance of promoting an international report that allows to know periodically the dimensions of this problem and to be able to influence policies and legislative changes, in order to guarantee the life and freedom of women journalists in the world.

Melisew Dejene and Tafesse Matewos Karo, from Hawassa University, share the results of a study conducted in Southern Ethiopia, aimed at identifying how media and technologies impact on women’s lives, particularly their well-being and economic empowerment.

With the aim of addressing gender inequality in the media, Claudia Padovani and Karen Ross share the project Advancing Gender Equality in Media Industries (AGEMI), which aims to combat gender stereotypes and promote equal opportunities, through educational resources aimed at inspiring and informing students and media professionals, and developing a bank of good practices.

In “Education as a tool for social change: education in values and gender based violence”, Isabel Rodrigo Martín, Patricia Núñez Gómez and Luis Martín analyze the role of education in the prevention of gender based violence, inclusion and visibility of women and the recognition of diverse identities that break with stereotypes and roles against all forms of discrimination.

Edgar Vega Suriaga examines in “Gays and trans and then to gender/generic diversities: two decades of descriminalization of homosexuality in Ecuador” the development of an inclusive discourse both in public policy and in militancy itself, but also the political strategies behind of this action, in the context of the emancipatory processes of popular sectors and sexualities.

Lucía Sánchez-Díaz closes this section with the article “Street harassment perception and its relations with self-objectification of women”. The author analyzes the results of a study conducted in the Dominican Republic on the experience of women victims of sexual harassment.

The Interview section includes a text prepared by Adina Barrera. The author interviews the civil society organization Communication and Information of Women [CIMAC], with the objective of knowing the possibilities and limits that this NGO identifies in the access to the public information right, when it seeks for information on violence against women journalists.

The section ‘Independent Communications’ includes a text by Toby Miller that analyzes a current topic in the research agenda: the exaltation of hegemonic masculinity, through the representation of the bodies of athletes as objects of individual and collective consumption, through the use of marketing methods that allude to nationalism and social referents. The other contribution, by Lucía Álvarez, addresses the issue of citizenship in the context of growing informality.

The review introduces UNESCO’s latest global report *World trends in freedom of expression and media development*. The document concentrates its attention on four dimensions: Freedom of communication, pluralism and independence of the media, and security of journalists. One of the main successes of the document is having incorporated the gender perspective in the analysis of these dimensions.

In summary, what these works show, is the holistic nature of the feminist agenda in communication and invite to take advantage of the possibilities of the UNESCO UniTWIN Network in Gender, Media and ICT, to promote gender equality and the human rights of women and girls. ■

Aimée Vega Montiel
Guest Editor

Lisa French*

Women documentary filmmakers as transnational “advocate change agents”

Mujeres documentalistas y su rol como agentes de cambio transnacionales

Abstract | This article examines the role female documentary filmmakers have played as “change agents” who have provided significant advocacy for social, cultural, political and legal change. They have created global opportunities for women’s voices and experiences to be witnessed and heard. Documentary production is a site of media empowerment for women because the form promotes knowledge that supports gender equality and equity in both local and global contexts. Documentary productions are both a site of struggle and of women’s media activism.

Keywords | Change agents, documentary film, women, media activism.

Resumen | Este artículo examina el papel que las cineastas documentales han desempeñado como “agentes de cambio” brindando una importante defensa del cambio social, cultural, político y legal. Han creado oportunidades globales para que las voces y experiencias de las mujeres sean atestiguadas y escuchadas. La producción documental es un sitio de empoderamiento de los medios para las mujeres porque la forma promueve el conocimiento que respalda la igualdad y equidad de género tanto en contextos locales como globales. Las producciones documentales son, a la vez, un sitio de lucha y del activismo de las mujeres en los medios.

Palabras clave | Agentes de cambio, documental, mujeres, activismo mediático.

Introduction

THIS ARTICLE examines the significant role female documentary filmmakers have played in globally advocating and mobilizing social, cultural, political and legal change. It delineates some thematic and representational interests and participation of women documentary filmmakers as change agents. It examines the ways

Recibido: 15 de enero de 2018.

Aceptado: 13 de julio de 2018.

* Miembro distinguida del personal académico en la Escuela de Medios y Comunicación de la Universidad RMIT de Australia. Ha sido docente en cursos de pregrado y posgrado de Estudios de Cine, Medios de Comunicación y Comunicación (tanto a nivel nacional como internacional).

Correo electrónico: lisa.french@rmit.edu.au

French, Lisa. «Women documentary filmmakers as transnational “advocate change agents”». *Interdisciplina* 7, n° 17 (enero-abril 2019): 15-29.

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67536>

in which female documentarians have undertaken advocacy for political or legal change. Consideration is given to barriers female documentarians encounter in relation to achieving access, both to technology and self-representation (regarded here as an important factor to counter patriarchal ideology). Whilst women have been marginalized in many international film and television industries, the field of documentary production has been one where they have been able to achieve relatively high numerical participation in comparison to other areas of film and television production (French 2014a, 661). It is therefore an important genre for female creative expression, and a site of access for women. Documentaries by women include powerful examples of the dissemination of knowledge about violence against women (in order to end it). In ways unique to their contexts and individual concerns, their films have uncovered knowledge about the relations of power in the world, communicated the need for women's rights and values to be respected, and revealed significant representational and ideological issues. Female documentarians have used their practice to lobby for women's access to social, political, cultural, creative and economic spheres whilst advocating for positive change in women's social and economic conditions.

The approach for selecting the female filmmakers considered here was that the selected films were those that advocated and mobilized social, cultural, political and legal change. The second part of the design for selection of filmmakers was to include a global sample (films made about or by women from a variety of regions). This was done to achieve cross-cultural perspectives informed by a variety of cultures, races, and nationalities with an aim to achieve a global snapshot of women documentary directors as change agents (representative films or filmmakers are from Africa, America, Canada, India, Iran, Liberia, Nigeria, and the UK). Thirdly, the films selected for inclusion here are interested in examining women's issues, rights and empowerment, and also proposed strategies for change (or embodied activism). The discussion of the various films and filmmakers offers a flavour of the kinds of issues preoccupying women documentarians, and their roles as agents for change. This is undertaken with the acknowledgement that there is no homogeneity in the work of women documentary filmmakers, who make every kind of film, across all cultures and according to their own interests, aesthetic approaches, individual life situations and cultural contexts.

The methodology deployed here is a mixture of feminist critical discourse analysis (utilised to examine the relations of gender, power and ideology in maintaining gendered social order or gender-based discrimination), content analysis, and consideration of the aims expressed by the filmmakers themselves. There are three central ways in which the analysis is carried out; the first is the degree to which the women documentary filmmakers can be understood

as “advocate change agents”. Documentary filmmaking frequently possesses an activist orientation and there are many female documentarians that could be described as “advocate change agents”. This idea of being an advocate change agent is understood here as describing filmmakers that open “channels for women’s voices to be heard both in mainstream and alternative media”, that effect policy change to “make the media more egalitarian” (Byerly and Ross 2008, 185-186). Women have acted as “advocate change agents” through their documentary practice.

A key approach in this article is an understanding that each filmmaker, or her subject is contingently located (e.g. multiple factors, such as culture, class, sexuality or race are interacting and are as influential as gender). This locates the perspective here as an intersectional feminist approach.¹ Female documentarians have made a particular contribution to understanding women’s contingent circumstances; for example, representing the discourses and ideological constructions that describe and contain women in individual cultures, and in revealing their oppression. In reference to feminist strategy, Luce Irigaray observed that (for her), the most important agenda is to:

expose the exploitation common to all women and to find the struggles that are appropriate for each woman, right where she is, depending upon her nationality, her job, her social class, her sexual experience, that is, upon the form of oppression that is for her the most immediately unbearable. (Irigaray 1985, 164).

Documentary filmmaking is particularly well suited to this aspiration but it also is able to connect these individual struggles through global circuits of filmmaking. This is important because, as Gallagher has observed, the quest for change must, in order to be successful, “link particular local experiences and struggles to the pursuit of global norms and ethics that promise social and gender justice” (Gallagher 2014, 13).

Transnational feminists have focused on global intersections, and the continuing effects of imperialism and colonialism, and more specifically, located kinds of feminisms have emerged (e.g. Islamic feminism). This has resulted in films where women portray their experience, histories and contexts as informed by intersections between different aspects of identity. Through this they have represented that strategies for change are not universal, and it is necessary to understand individual social and cultural contexts.

1 Intersectional feminists have seen gender as only *one* element amongst many intersections between different aspects of identity (race, nationality, sexuality, etcetera) with social, political and economic conditions, hegemonies or colonial influence.

Speaking out: advocates for social and political change

There are many films by women filmmakers about women who advocate for social justice, and through that alter the cultures in which they live. For example, British filmmaker, photographer and author Joanna Lipper (who has experience in teaching a course in ‘using film for social change’ at Harvard University and currently heads Vertumnus Productions in the UK) says she is interested in “films about complex, multifaceted women who defy expectations and create their own destiny rather than surrender to circumstances” (Fredrick 2014). This led her to make a film about Nigerian woman Hafsat Abiola, who founded an organisation with the goal of increasing women’s participation in politics and “inspiring them to pursue leadership roles” (Link 2016). Lipper’s film *The Supreme Price* (2014) follows Hafsat Abiola, who took up the work of her parents after their deaths: her mother was assassinated by the military dictatorship and her father died in custody. Abiola aims to oppose Nigeria’s position on women and Lipper, whilst not Nigerian herself, offers her viewpoint visibility and expression through the production via a strategy of Abiola’s first person voice-over. The film observes that the government is 98% male and does not recognize the rights of women, or the fact that a woman dies of pregnancy-related complications every ten minutes. Abiola says, “if women do not come out and speak and demand that their lives be valued, it will continue, nothing will change. I want to empower the strongest voices”; consequently, Abiola formed an organisation called KIND, to help create a “better world for the girls of Nigeria”.² The film itself promotes Abiola’s project through screenings at documentary film festivals in Africa and internationally. It won several awards, and achieved public prominence in Africa with a nomination for “Best Documentary” at the African Movie Academy Awards (AMAA). This kind of visibility of documentaries by women is one powerful and important way they are able to make an impact, create awareness of female oppression in specific cultural contexts, and promote change and women’s empowerment globally.

Another example can be seen in the work of British filmmaker Kim Longinotto to whose films are centered on women, generally in cultures other than her own, and her work, which is transnational is focused on examining the experience, histories and contexts of her subjects as informed by intersections between different aspects of identity (including lesbian and transvestite/transsexual culture). A 2009 retrospective of 14 of her documentaries at the Museum of Modern Art in New York featured her work as Longinotto’s “cinéma vérité portraits” that seek out and observe “difficult aspects of women’s realities around the world” (MOMA 2009). Through Longinotto’s work across a number of countries, it is

² The link for KIND is: <http://www.kind.org>

clear that strategies for change are not universal, and it is necessary to understand individual social and cultural contexts. In her film *Pink Saris* (2010), Longinotto follows four young women who sought the help of Indian activist Sampat Pal Devi. As a twelve-year-old, Devi was a child bride. She has now escaped that life and is famous for advocating for women through founding the organisation “Gulapi Gang”, a group of activists in distinctive pink saris. Their activities include opposing domestic abuse, violence against women, child marriage, and caste oppression in rural India. Longinotto has stated of this film:

my dream is that this film will get to places, and be seen by other girls and be part of a change of consciousness [...] it's not going to change overnight, they are very deep rooted. They are problems to do with how people are thinking. What we want is for a girl to be born and not to be murdered as Niranján's baby was [...] and for her to be able to choose not to have a baby [...]. (Longinotto 2010).

In the film, Sampat says that if girls spoke up “the world would change”. She calls for the girls to speak up, because “if you're shy, you'll die”.

In another of Longinotto's films, *Sisters in Law* (with Florence Ayisi 2005), the filmmaker examines rape, adultery and abuse cases considered by a female judge in Kumba, Southwest Cameroon (Africa). Longinotto has described how the main character (Vera Ngassa) says to Reverend Cole: “You're living in the wrong century. You know the twenty-first century is one where women have equal rights to men”, and Longinotto says “I love the way she put it like that. She didn't attack Islam; she attacked his kind of backward thinking” (Smaill 2007). This is an effective strategy to advocate for change and also reveals the intersectional nature of her thinking (both patriarchy and religion coming into focus). Like Lipper, Longinotto also offers a narrative in this early film that in order for change to occur, women and girls must speak up—and they give them a platform to do that (an important role for the documentarist). Smaill has noted that Longinotto's “camera usually focuses on women who are the agents of change” (Smaill 2012). Moreover, Longinotto has said she wants her films to “reaffirm in a small way what the powerful are often trying to crush” (Macdonald and Cousin 1996, 379). Both Longinotto and Lipper are interested in representing exceptional women, and whilst I am cautious of generalizing, it is apparent from the body of films by women filmmakers discussed here that women documentarians are likely to be interested in championing the achievements and issues of female subjects. Lipper and Longinotto show where the oppression exists in the individual lives of their subjects. They also focus on activism, what women can achieve collectively and on how female subjugation is directly related to political power. These representations potentially provide role models, inspiration and strategies for change.

Thematic preoccupations and ‘joining together’ for political change

Another tendency observed as more common in the work of women documentary filmmakers is an inclination to uncover social problems; for example, Iranian scholar Hamid Naificy has pinpointed thematic concerns that recur in the work of female documentarians. He identified an interest by women in topics such as: marriage, divorce, runaway children, spousal and children’s abuse, murder, violence against women, gender-based discriminatory laws, policies and institutions as “among important familial and social issues that surfaced because of oppressive Islamicate values and gender-based discriminatory laws policies, and institutions”. (Naificy 2011, 148). An example is Kim Longinotto and Ziba Mir-Hosseini’s 1998 documentary *Divorce Iranian Style*. In Iran, divorce is difficult for women and the law favours men (it is fundamentally patriarchal), and this film exposes the different standards or barriers for women in the Iranian court system. The film takes an intersectional view in emphasizing through its title, *Divorce Iranian Style*, that there are “national and cultural differences in women’s access to basic rights” (White 2006, 120-121).

Therefore, the film can be understood as picking up on the idea framed by Chandra Mohanty that “what binds women together is a sociological notion of the ‘sameness’ of their oppression”—that is, their shared oppression because of patriarchy (White 2006, 120-121), but at the same time, individual contextual circumstances vary enormously.

Whilst there are some things that women share as women, women globally are subject to specific oppressions in their individual lives. Iranian filmmaker Rakhshan Bani-Etemad has made documentaries about the devastating effects of war on women, familial and gender issues in the particular context of Iran and the politics of her country. Bani-Etemad is one of the most prominent female writer directors in Iran, working across both fiction and non-fiction genres and she is well-known for her focus of female characters and social issues in her country. Her film *We Are Half of Iran’s Population* (2009) was made (we are told in the film), so that “women’s voices might be heard by presidential candidates, that their concerns would be addressed”. Although the film was not given permission for release before the 2009 election, it was screened to three of the presidential candidates. However, the epigraph to the film notes that not only were the subjects’ questions not answered, but also, they are now imprisoned.³ It offers the viewpoints of Iranian women’s rights activists (both secular and religious), and aims to give space to the problems more specifically of concern for

3 This film can be viewed at the page: Cynthia Fuchs. ‘Bridge to Iran We Are Half of Iran’s Population’ on Link TV 2/28’. PopMatters (28 February, 2012). <http://www.popmatters.com/post/155273-bridge-to-iran-we-are-half-of-irans-population-on-link-tv-228>

women in Iran. The film is structured to give voice to women's demands in the form of questions that highlight breaches in human rights, and it makes arguments for gender justice. As stated in the film: "The outlook of society on men and women has to change. Education is needed for different levels of society...". The two pivotal demands women made to the presidential candidates were: that Iran join the Convention for the Elimination of Discrimination Against Women, and that efforts be made to eliminate discriminating laws against women (including adding gender equality).⁴ The film underlines specific issues of injustice for women, for example, some female university students could not undertake the courses their grades warranted because of gender quotas that discriminate against Iranian women and therefore, the places are awarded to lower scoring Iranian men. It also promotes a message of the importance of joining together, of the power of the solidarity of women. In order to meet its specific political, social and cultural change agenda, the film was widely distributed with an unusual copyright notice: 'copy and distribute'.

Another example can be seen in the work of Canadian documentarian and writer/researcher Audrey Huntley. She is of Indigenous (Anishnawbe) ancestry and has been undertaking community based research in Canada since 1998. Whilst working for CBC Television in 2004, she undertook a trip across Canada and commenced interviews with communities, relatives and activists that were broadcast as an on-going series called *Traces of Missing Women*. These interviews reveal the hundreds of Indigenous women and girls who have gone missing or have been found murdered in Canada. Huntley's film is intersectional in that it examines a gendered issue through the lens of the "colonialist patterns that infuse *all* Canadian social relations" in interviews with 45 family members of missing women (D'Arcangelis and Huntley 2012, 41). Subsequently she made her film *Go Home Baby Girl* (2006), the story of Norma George, who is one of hundreds of native women missing or murdered over the past three decades. The film tells the audience that Amnesty International has called these disappearances "a human rights tragedy" and that "government policies have made native women especially vulnerable". Her productions revealed the unequal power relations of Canadian women and led to public awareness and shifts in policy. This work was influential in the establishment of a "National Inquiry into the Missing and Murdered Indigenous Women and Girls" in Canada. Huntley also co-founded the organisation "No More Silence" and in 2015 spoke at The Hague at the Nobel women's conference on the Defence of Women Human Rights De-

⁴ Gender equality is understood here as meaning that women and men have equal conditions to realizing their full human rights. This is distinguished from gender equity, which is the process of being fair to women and men. Equity leads to, or promotes, equality.

fenders, calling global attention to murdered and missing Indigenous women and girls in Canada and advocating for cultural, economic and political self-termination of Canadian First Nations (Huntley 2015).

Breaches of human rights and the issue of violence against women has been of particular interest to women filmmakers; for example, Nishtha Jain also made a film about the Gulabi Gang (*Gulabi Gang* 2012). Jain is an Indian filmmaker who has observed that “it is not just how women look at women but where you’re located, the filmmaker: what class, what country you are coming from and whom you are looking at” (Jain quoted in French 2014c). Her intersectional view is informed by her own location within the Indian class system where she has a position of privilege due to her class and economic position. It is therefore significant that this film is made by a filmmaker from that culture who understands its nuances, its language and who describes herself as interested in “humanist filmmaking” (which is a strong tendency in documentary, including in the work of women). According to Jain, the mission of the Gulabi Gang is to “spread awareness and fight against violence against women” (Jain quoted in French 2014c), in representing this, Jain is an ‘advocate change agent’. Jain’s film, like Longinottos, also follows activist Sampat Pal Devi, the leader of the group. In one village, Devi discovers the murder of a sixteen-year-old who, married off at only 11, has been quietly disposed of (murdered) by her husband. He no longer wants her and so burns her to death, calling it a cooking accident. The society and her family, both of which are ideologically deeply patriarchal, conspire to accept it. Devi does not, and she uncovers the terrible violence that has been done, revealing the context of such atrocities as commonplace across rural India. Jain has claimed that as a documentary filmmaker she is “wanting to transform, wanting to engage, and not just to show” (French 2014c). This transformative agenda enables change through challenging the social systems and structures and by demanding new ways of thinking about entrenched social practices. Through representing women who stand up for change, the transformation that Jain and her subject (Devi) wants to enact is modelled and advocated. In collaboration, the subject and the filmmakers promote a hope and a vision, potentially mobilizing change through stories of women’s oppression, which provides the information or facts of women’s lives as evidence of the need for change.

Another filmmaker interested in breaches of human rights is Turkish born British academic Dr Eylem Atakav, who looked at child marriage in the film *Growing Up Married* (2016). While set in Turkey, this film has transnational implications because forced and child marriage is a global issue; there are 39,000 child brides each day (Kent 2016). Atakav’s film reveals the impact of child marriage on four women who live in her parent’s Turkish neighbourhood. They were married as children and in all cases this has had a devastating effect on their lives. Atakav began the project as part of her research work as an academic in developing an in-

tersectional course (Women, Islam and the Media) for the University of East Anglia, Norwich UK. A number of academics are using films to express their research findings, as such they are what would be called ‘prac-academics’ (academics whose work includes creative practice) rather than filmmakers, although they are still credited for their filmmaking roles of director, etcetera. Atakav’s works is having impact. She has now presented the film several times to the UK parliament, influencing policy for a bill to be introduced in 2018 on forced and child marriage.

Access

Political change is also dependent on access to information and communication technologies, which is an important factor in economic power and central to supporting women’s economic progress or change to achieve it. Whilst the spread and global interconnectedness of media, information and communications technology “has great potential to accelerate human progress, to bridge the digital divide and to develop knowledge societies” (UN 2015, declaration 15), access to the media and information and communication technologies (ICTs) continues to be an issue for women and girls, and there is an uneven distribution and use of them (UN Women 2017). Global gender equality is affected by access to the means to express one’s self creatively, to political spheres, technology, education, and media and information literacy. There is evidence that these things are connected, and it is a question of access rather than competency. For example, in her article in the *Harvard Business Review*, business woman Julie Sweet (CEO of Accenture in North America) observed that:

when men and women have the same level of digital fluency—defined as the extent to which they embrace and use digital technologies to become more knowledgeable, connected, and effective—women are better at using those digital skills to gain more education and to find work. (Sweet 2016).

Advances in technology have assisted all filmmakers, including female documentarians, who have been increasingly able to gain access to documentary film production because of cheaper, smaller and more portable equipment. In providing access, these technological innovations have reduced the impact of the digital divide, reducing social inequity in terms of access and use of communication technologies for expression, and enabling greater numbers of people to achieve media literacies. This has empowered females, increased media literacies and reduced gender inequalities (French 2015). This includes women from cultures that have traditionally had less access to technology. For example, in Africa “the ‘digital revolution’ is of particular significance as it has en-

abled access to filmmaking that was unthinkable and unprecedented a decade or so ago when filmmaking was still a perilous career choice” (Bisscholff 2014, 100). Women documentarians have embraced the opportunities that these new technologies have afforded.

The digital turn has had many negative effects, as noted by Keating and Murphy (2015), including those that impact the most on women (e.g. a growing culture of over-sexualisation and the accessibility of pornography). However, according to Karen Hua from *Forbes Magazine*, “digital culture has [also] had a huge influence on the push for global gender equality” (Hua quoted in Keating and Murphy 2015). This has resulted from an increased understanding of the power of the media. It is also due to gender imbalances in participation, production and representation being highlighted globally through the internet, which has enabled global movements such as “Women & Girls Lead Global”,⁵ an organisation that uses documentary film and television, new media and engagement activities to reveal the plight of women in various countries.

“Women & Girls Lead Global” deploys storytelling to promote social inclusion (a society that is inclusive in the sense all people are valued and respected) and social change (used here to describe the way in which the women documentary filmmakers in this article work to promote gender equality in social values and norms). The website showcases documentaries on issues that affect women and girls (including child marriage, gender-based violence, girls’ education, reproductive health, and women’s leadership). One of these films is Gini Reticker’s *Pray the Devil Back to Hell* (2008). Reticker, an American producer and director has made scores of documentaries about women’s struggles, issues and influence (including several related to women and war in other countries). Her film *The Trails of Spring* (2015) chronicles the journey of a rural Egyptian woman (Hend Nafea), who becomes a human rights activist. Her film, featured on “Women & Girls Lead Global”, is set in the West African Republic of Liberia, and recounts the ordinary Liberian women who came together as “Women of Liberia Mass Action for Peace” to end decades of civil war. As observed in the United Nations resolution 1325 (2000), women’s experiences of war are different to those of men, and women are a powerful and yet untapped force for peace (Ban Ki-Moon 2012). In *Pray the Devil Back to Hell* the women were armed only with their unity and white T-shirts that signified peace. The film promotes the idea that grass-roots activism can promote change:

The film comprised archival images of mayhem and misery — bloodied bodies being carried through the streets, drugged child soldiers turning glazed eyes to the camera —

⁵ <http://www.womenandgirlslead.org/lead-with-us>

and interviews with key figures in the peace movement. It was the story of a growing number of women finding a way to speak truth to power by directing an essentially maternal force [...]. (Mangan 2009).

“Women of Liberia Mass Action for Peace” were instrumental in the election of Ellen Johnson Sirleaf, the 24th President of Liberia (2006-2018) and the first woman president of an African nation. Sirleaf, who won a Noble Peace Prize, was renowned for her work to ensure the safety of women and participation in peace-building.

New technology and democratized access to digital media powerfully impact strategies aiming to heighten global awareness of local issues and are integral to efforts seeking to inspire empathy, political engagement, social activism and charitable giving. (Lipper 2015) Documentaries such as *Pray the Devil Back to Hell* are significant for creating momentum for political change, and organisations like “Women & Girls Lead Global”, in gathering, promoting and distributing documentaries form a powerful force for change (others include the US based “Women Make Movies” and in Australia the Documentary Australia Foundation which helps raise money for documentaries on social change).

Cultural change – representation and ideology

Representation is a key controller of women’s access to power, leadership and self-determination and this is the subject of American filmmaker, writer and actor Jennifer Siebel Newsom’s 2011 documentary *Miss Representation*. Newsom has an academic and business background. The film considers the question of what it means when women are under-represented in positions of power, and how the media has contributed to this. Newsom is particularly well placed to examine this issue because she has high level access due to her participation in political circles through her marriage to former San Francisco Mayor, Lieutenant Governor Gavin Newsom. Newsom structured the documentary through her own familial frame, describing her fears for her own daughter in the context of her struggle with self-worth, something impaired by the media. (She laments the damage our culture does to women and girls through media representations that have, for example, encouraged widespread self-objectification.) Newsom makes the argument that the media does not adequately represent what it might mean to be a powerful woman (through the viewpoints of some of America’s most powerful women, such as Condoleezza Rice, Gloria Steinem and Geena Davis). Framing the discussion around the political economy of the media in Western capitalist society, the film scrutinises the sexism, language, and values propagated in the media (for example, the lack of representation of women’s capacity as leaders and the tendency to reduce them to their bodily attractive-

ness). It also takes up the question of participation, of access to creating the media. It effectively achieves this through the viewpoints of women in the media, such as news anchor Katie Couric (CBS *Evening News*), who observes in the film that “the media can be an instrument of change and can awaken people and change minds, it depends on who is piloting the plane”. Also in the film, actress Jane Fonda comments that the “media creates consciousness ... if what gets put out there is determined by men, we’re not going to make any progress” (both Fonda and Couric’s comments provide a reinforcement of rationale for why there is a need to have women participating equally in creating media). *Miss Representation* received wide exposure through the Oprah Winfrey Network in 2011. Her journey did not end with the film; after its success, Newsom launched a project called ‘The Miss Representation’, a non-profit organisation seeking to use film and media as a catalyst for cultural transformation which states on its website that its mission is to inspire:

individuals and communities to challenge and overcome limiting stereotypes so that everyone — regardless of gender, race, class, age, religion, sexual orientation, ability, or circumstance — can fulfill their human potential.⁶

Conclusion

Women share with each other the experience of being less powerful than men and of living in the world as women. However, every woman is subject to the material conditions (the life she lives, in the location and time she lives in), and the deeply entrenched patterns of power that she is subjected to. It is understandable that female documentarians are interested in stories about female experience, success and empowerment, as well as those of how women suffer discrimination and violence, and struggle for female rights and values to achieve change in the social and economic conditions of women. As this article has illustrated, there are many examples of the ways women have, through the documentary form, been successful change agents globally and provided significant advocacy for social, cultural, political and legal change. Whilst some of their productions may not reach global audiences through festivals and extensive publicity internationally, they non the less can, and have, achieved impact and variously mobilise social, cultural, political and legal change. Documentary production is therefore a site of empowerment through the media because it promotes knowledge that supports gender equality. It is both a site of struggle, and of women’s media activism both locally and globally. ■

⁶ <http://therepresentationproject.org/about/>

References

- Bisschhoff, Lizelle. «Gender Equality, Women and African Film.» In *Gender Equality: Heritage and Creativity*, edited by Francesco Bandarin. *Gender Equality: Heritage and Creativity*. Paris, France: UNESCO, 2014, 98-107.
- Byerly, Carolyn, and Karen Ross. *Women and Media: A Critical Introduction*. Oxford: Blackwell Publishing, 2008.
- D'Arcangelis, Carol Lynne and Audrey Huntley. «No More Silence: Toward a Pedagogy of Feminist Decolonizing Solidarity.» In *Feminist Popular Education in Transnational Debates: Building Pedagogies of Possibility*, edited by Linzi Manicom and Shirley Walters, New York: Palgrave, 2012: 41-58.
- Desai, Rahul. «Review: Gulabi Gang.» *Mumbai Mirror*, 21, February 2014: <http://mumbaimirror.indiatimes.com/entertainment/bollywood//article-show/30745206.cms>
- Fredrick, Yaffa. «Abiola Women: Agents of Change.» *Arts Everywhere* (2014): <http://artseverywhere.ca/2014/10/07/abiola-women-agents-of-change>
- French, Lisa. «Media Literacies for Empowering Females and Reducing Gender Inequalities.» Edited by Gwen Lister, *Media in Support of Sustainable Development and a Culture of Peace*, UNESCO, Jakarta, 2015, 34-38. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002329/232923e.pdf>
- . «The International Reception of Australian Women Filmmakers.» *Continuum: Journal of Media and Cultural Studies*, vol 28, issue 5, 2014a: 654-665.
- . Interview with Pirjo Honkasalo. Conducted by Lisa French, Amsterdam, 23 November 2014b (unpublished).
- . Interview with Nishtha Jain. Conducted by Lisa French, Amsterdam, 20 November 2014c (unpublished).
- Gallagher, Margaret. «Feminist scholarship and the debates on gender and communication.» In *Media and Gender: A Scholarly Agenda for the Global Alliance on Media and Gender*, edited by Aimée Vega Montiel. Paris: UNESCO, 2014, 12-15.
- Grande, Sandy. *Red Pedagogy: Native American Social and Political Thought*. Latham, MD: Rowman and Littlefield Publishers, 2004: <http://www.cbc.ca/news/indigenous/breaking-one-of-canada-s-best-kept-secrets-mmw-1.3048352>
- Huntley, Audrey. «Breaking one of Canada's best kept secrets: MMIW.» (opinion), *CBCNews/Indigenous*, 26 April, 2015.
- Irigaray, Luce. *This Sex Which Is Not One*, (Catherine Porter translation with Caroline Burke). New York: Cornell University Press, 1985.
- Keating, Abigail and Jill Murphy. «Women and Media in the Twenty-First Century.» (editorial), *Alphaville Journal of Film and Screen Media*, Issue 10, Winter 2015.
- Kent, Miriam. «Growing Up Married: The stories of Turkish child Brides.» *The F*

- Word: Contemporary UK Feminism*, 2016. <https://www.thefword.org.uk/2016/10/growing-up-married-documentary/>
- Lipper, Joanna. «Using Film for Social Change.» Course Guide: Department of African and American Studies, Harvard University, 2015. <https://socialengagement.fas.harvard.edu/aaas-109-using-film-social-change>
- Link, Rachel. «Her Parents Made the Ultimate Sacrifice for Democracy—She Continues the Fight». *National Geographic*, 2016: <http://voices.nationalgeographic.com/2016/06/10/her-parents-made-the-ultimate-sacrifice-for-democracy-she-continues-the-fight>
- Longinotto, Kim. «Pink Saris: My dream is that this film will be part of a change of consciousness.» *Guardian Video@Sheffield doc/fest*, 24 December, 2010: <https://www.theguardian.com/film/video/2010/dec/24/documentary-pink-saris-kim-longinotto>
- MacDonald, Kevin and Mark Cousin. *Imagining Reality: The Faber Book of Documentary*. London: Faber and Faber, 1996.
- Mangan, Lucy. «Pray the Devil Back to Hell and The Choir.» *Guardian*, 23 September, 2019: <https://www.theguardian.com/tv-and-radio/2009/sep/23/pray-the-devil-back-to-hell>
- MOMA, «Kim Longinotto May 2-23, 2009.» Exhibitions and Events, 2009: <https://www.moma.org/calendar/film/946>
- Moon, Ban Ki. [Transcript of Secretary General to the United Nations outlining the resolution in the film] *Side by Side — Women, Peace and Security* (Serge Ou 2012). https://www.pmc.gov.au/sites/default/files/publications/side_by_side_wps_transcript.pdf
- Mohanty, Chandra Talpade. *Feminism without borders: decolonizing theory, practicing solidarity*. London: Duke University Press, 2003.
- Naficy, Hamid. *A Social History of Iranian Cinema*, vol 4: *The Globalizing Era (1984-2010)*. Durnham N.C.: Duke University Press, 2011.
- Silverstein, Melissa. «Documentary Filmmakers: Female documentary filmmakers have achieved a level of success that has eluded women in the fiction film business.» *Alternet* (2008). http://www.alternet.org/story/88642/the_success_of_women_documentary_filmakers
- Smaill, Belinda. «Cinema Against the Age: Feminism and Contemporary Documentary.» *Screening the Past*, no 34 (2012): <http://www.screeningthepast.com/2012/08/cinema-against-the-age-feminism-and-contemporary-documentary>
- . «Interview with Kim Longinotto.» *Studies in Documentary Film*, vol 1, no 1 (2007): 177-187.
- Sweet, Julie. «Technology Accelerates Global Gender Equality.» *Harvard Business Review*, 17 May, 2016: <https://hbr.org/2016/05/access-to-digital-technology-accelerates-global-gender-equality>

- UN Women. «Reshaping the future: Women, girls, ICTs and the SDGs» July 14, 2017: <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2017/7/reshaping-the-future-icts-and-the-sdgs>
- UN. «Transforming our world: the 2030 Agenda Sustainable Development.» (Declaration: 15) 2015. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>
- White, Patricia. «Cinema Solidarity: The Documentary Practice of Kim Longinot-to. » *Cinema Journal*, 46, no 1 (Fall 2006): 120-128.

María Soledad Vargas Carrillo*

Periodismo de opinión y discurso de género: análisis comparativo de las columnas de *El País Semanal* (*El País*) y *Magazine* (*La Vanguardia*)

Journalism of opinion and gender discourse: comparative analysis of the columns of *El País Semanal* (*El País*) and *Magazine* (*La Vanguardia*)

Abstract | In this article, the main results of a quantitative and qualitative (mixed) study on the writing of Spanish columnists (from Sunday magazines) are presented. Based on the following assumptions: first, we think that between columnists women and men there could be different themes, related to the reference to which each alludes because of the genre of the author. Secondly, because of this, belonging to one genre or another, stylistic differences would exist between the columnists, women and men, with different objectives and ends for them and them.

Thus, the objective of this research was to characterize the journalistic discourse of women and men columnists, in order to find unique features of each group and also, see if there are differences or similarities, both at the thematic level (issues addressed by some and by others) as in relation to the stylistic discourse (rhetorical figures that they and they use, and the purpose of their use). This could be achieved after an interdisciplinary study between journalism and literature with a gender perspective. The projections of this work are, on the one hand, the methodological tool that will allow analyzing journalistic texts of different formats (opinion and interpretative), and, on the other hand, thinking about journalistic opinion narratives with a gender perspective.

Keywords | columnists, gender discourse, magazines, literary journalism.

Resumen | En este artículo, se presentan los principales resultados de un estudio (mixto) cuantitativo y cualitativo sobre la escritura de columnistas españoles (de revistas domini-

Recibido: 15 de enero de 2018.

Aceptado: 24 de septiembre de 2018.

* Doctora en Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona, España. Profesora-Investigadora en la Escuela de Periodismo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

Correo electrónico: maria.vargas@pucv.cl

Apellidos, Nombres. «Periodismo de opinión y discurso de género: análisis comparativo de las columnas de *El País Semanal* (*El País*) y *Magazine* (*La Vanguardia*).» *Interdisciplina* 7, n° 17 (enero-abril 2019): 31-55.

doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67532>

cales). Partiendo de los siguientes supuestos: en primer lugar, pensamos que entre los columnistas mujeres y hombres podrían existir diferentes temáticas relacionadas con el referente al que cada uno alude en razón del género del autor. En segundo lugar, por esto mismo, pertenencia a un género u otro, existirían entre los columnistas mujeres y hombres diferencias estilísticas, con objetivos y fines diferentes para ellos y ellas.

Así, el objetivo de esta investigación fue caracterizar el discurso periodístico de columnistas mujeres y hombres, con el fin de encontrar rasgos singulares de cada grupo y, también, ver si existen diferencias o similitudes, tanto a nivel temático (asuntos tratados por unos y por otros) como en relación con el discurso estilístico (figuras retóricas que emplean ellas y ellos, y la finalidad de su utilización). Este se pudo alcanzar tras un estudio interdisciplinario entre el periodismo y la literatura con perspectiva de género.

Las proyecciones de este trabajo son, por una parte, la herramienta metodológica que permitirá analizar textos periodísticos de distintos formatos (opinión e interpretativos) y, por otra, pensar en narrativas periodísticas de opinión con perspectiva de género.

Palabras clave | columnistas, discursos de género, revistas, periodismo literario.

Introducción

AUNQUE PUEDE ser un punto de partida discutible, se dice que durante siglos la mujer *ha sido hablada* (Cabanilles 1989, 13). Es decir, ha sido representada y ha utilizado un lenguaje, el cual ha ubicado lo femenino en un plano de subordinación respecto al modelo masculino, que se presenta como patrón a seguir. En consecuencia, la mujer, cuando ha hecho uso del lenguaje, ha tenido que recurrir a una tradición discursiva que le ha sido legada. Virginia Woolf señala que las mujeres escriben con una lengua que no les pertenece, un lenguaje que hemos heredado de nuestros antepasados, y coincidentemente en su mayoría son hombres (Woolf 1977).

Cabe preguntarse, entonces, si las mujeres en la actualidad, en el periodismo, han desarrollado un lenguaje singular, una escritura que refleje su propia visión del mundo. Por lo tanto, será necesario considerar que las mujeres al escribir utilizan un lenguaje heredado, el cual se caracteriza por relegar a la mujer a un segundo plano dentro de la lógica binaria (masculino/femenino), donde lo masculino siempre ha tenido connotaciones positivas (activo, razón, civilización, entre otros) y por el contrario, lo femenino se asocia con rasgos negativos (pasivo, instinto, naturaleza, entre otros).

Por lo expuesto anteriormente, resulta interesante realizar una lectura desde la perspectiva de género en el ámbito del periodismo de opinión, columnas periodísticas, firmadas por mujeres y, a la vez, contrastarlas con las de los hombres, con el fin de descubrir si existen diferencias de forma y de fondo entre unas y otras.

Delimitación del objeto de estudio: problematización

Para lograr lo anterior es necesario caracterizar la escritura periodística de opinión —propia de las columnas— tanto de mujeres como de hombres. Revisar cuáles son los temas escogidos por unos y otros, ver qué recursos estilísticos utilizan, quiénes son los y las protagonistas de sus discursos y cuál es el entorno que aparece en dichos textos.

En el periodismo de opinión están contenidos los temas a través de los cuales el medio, en este caso escrito, da cabida a las reflexiones, análisis y juicios que estime necesarios, de acuerdo con la posición que adopte en los distintos tópicos que privilegie para ser tratados a través de este género periodístico, tanto en los artículos editoriales como en las columnas de opinión.

Previo a la revisión histórica del periodismo de opinión y el registro de sus rasgos fundamentales, ha sido necesario recurrir a antecedentes más antiguos como la retórica para tratar de comprender el origen de este género, cuya característica fundamental es la persuasión. Esta urgencia de ir al pasado se debe a la falta de acuerdo que existe entre los teóricos que trabajan el género de opinión para clasificar y establecer sus características más importantes.

Indistintamente si se trata de diarios o de suplementos dominicales de circulación nacional o local, estos proponen temas que consideran importantes de abordar de una manera distinta a la entrega noticiosa diaria. Lo anterior está también relacionado con la posición ideológica que tenga el medio y, por consiguiente, representa un sector determinado, cumpliendo a la vez con su labor orientadora, como uno de los principales objetivos del periodismo de opinión.

Al centrar esta investigación en el periodismo de opinión, específicamente en las columnas periodísticas o comentarios, es necesario señalar que “el comentario, en todas sus manifestaciones, tiene todas las similitudes de lenguaje y estructura perfectamente equiparables a cualquier texto literario y desde luego es un discurso sujeto a las leyes de la retórica, definiendo esta, como lo hacía Aristóteles, como el arte de persuadir” (Santamaría y Casals 2000, 162). Por lo tanto, será necesario establecer algunos nexos entre periodismo y literatura en cuanto a herramientas de análisis discursivas, con el fin de desentrañar el sentido de estos textos. Por esta razón, se han realizado lecturas que tienen relación con la teoría literaria y discurso de género, tratando de trasladar algunas taxonomías y vincularlas con los discursos periodísticos que serán analizados.

Para Emy Armañanzas y Javier Díaz, la columna es el texto de opinión de periodicidad y ubicación fijas, que enjuicia cualquier tema, más o menos actual, redactado con gran libertad expresiva, generalmente por un colaborador fijo, periodista o no. En el caso de la columna, el lector busca una firma concreta que sabe dónde y cuándo encontrarla (Armañanzas y Díaz 1996).

Al adentrarse en este tema se han enfrentado una serie de interrogantes, que se pueden resumir en la siguiente problemática: **¿se puede hablar de la existencia de un discurso periodístico (de opinión) femenino distinto del masculino, o solo existirían diferencias respecto a las temáticas o al referente abordado por unos y otros?**

Respecto a cómo las mujeres recogen la tradición del lenguaje es importante analizar y revisar desde dónde leen y escriben las mujeres, cómo (re)escriben los modelos heredados de la tradición. Antonia Cabanilles plantea que la mujer al ver imposibilitado su acceso “al dominio de lo simbólico ha supuesto la necesidad de identificarse con una serie de modelos de representación que relegaban lo femenino a una posición de subordinación, en la que la mujer, siempre dentro de una lógica binaria, era ignorada o vista como lo opuesto al hombre” (Cabanilles 1989, 13).

Según lo mencionado antes, el objetivo de esta investigación es **caracterizar el discurso periodístico de columnistas mujeres y hombres, con el fin de encontrar rasgos singulares de cada grupo y, también, ver si existen diferencias o similitudes**, tanto a nivel temático (asuntos tratados por unos y por otros) como en relación al discurso estilístico (figuras retóricas que emplean ellas y ellos, y la finalidad de su utilización).

Para lograr esto se intentará definir las nociones de discurso periodístico de opinión femenino y masculino, tratando de descubrir cuáles son los rasgos peculiares de uno y otro, considerado desde la perspectiva de la teoría y estética literarias.

Si bien se han utilizado metodologías de análisis propias de la literatura, no se olvida que se trabaja en el terreno del periodismo de opinión, cuyo objetivo principal es siempre aludir a la actualidad, persuadir y compartir con la audiencia alguna idea o punto de vista.

Teniendo presente las interrogantes señaladas en los párrafos anteriores, se han planteado las siguientes hipótesis de trabajo:

1. **“Entre los columnistas hombres y mujeres podrían existir diferentes temáticas, relacionadas con el referente al que cada uno alude en razón del género del autor”.**
2. **“Por esto mismo, pertenencia a un género u otro, existirían entre los columnistas mujeres y hombres diferencias estilísticas, con objetivos y fines diferentes para ellos y ellas”.**

Discusión conceptual

A continuación se presenta una breve reflexión teórica que gira en torno a las nociones que sustentan esta investigación.

Literatura y periodismo: complicidades

Desde sus inicios, la literatura estuvo relacionada con la escritura. En los tiempos modernos se pensó que un discurso podía ser considerado literario, si en este predominaba la función poética o estética. Esto hasta que Albert Chillón (1999) puso en cuestión las definiciones tradicionales de literatura, considerando como parte de ella algunos textos periodísticos.

Por su parte, el periodismo cuenta con diferentes géneros, cuyos orígenes se remontan a los inicios de la disciplina: la prensa escrita. Estos evolucionaron, caracterizándose por ser cambiantes y dinámicos. Autores como Martínez Albertos, Casasús, Gomis y Borrat intentaron clasificarlos, pero, al igual que con los géneros literarios, son más bien un principio de orientación para el lector. Pasa algo similar en relación con el lenguaje periodístico, en donde algunas perspectivas indican que este debe aspirar a ser de nivel culto,¹ mientras otras lo ven como diferentes estilos que tienden a construir su propia realidad (Chillon 1999).

El enriquecimiento y renovación de la literatura, a partir de la masificación del periodismo, provocó el nacimiento de géneros híbridos: novela reportaje, realista, ensayos periodísticos, entre otros. Momentos en que la literatura y el periodismo, como diría Chillón, actúan como *cómplices* (Chillon 1999), utilizando recursos y herramientas del lenguaje como forma de convencer, cautivar y hacer reflexionar a sus destinatarios. Entre sus antecedentes encontramos las crónicas de Indias y los artículos de costumbres.

Periodismo de opinión

Son muchos los autores que consideran al periodismo como una de las formas que la antigua retórica habría adquirido en la época moderna, siendo los textos del periodismo de opinión los que se reconocen como los genuinos herederos. Dentro de sus semejanzas, se considera que tanto la retórica como el periodismo de opinión comparten su principal objetivo: formar juicio. Los géneros de opinión, por lo tanto, van a ser nominados como los géneros más cualificados para ejercer y desarrollar las funciones retóricas.

A juicio de Emy Armañanzas y Javier Díaz (1996) es difícil establecer la línea divisoria entre los textos destinados solo a transmitir datos informativos o a ofrecer opinión también y, por ello, fijar una fecha exacta del nacimiento de los textos dedicados exclusivamente a la opinión es muy arriesgado. No obstante, la verdadera distinción entre hechos y opiniones, especialmente en Europa, se da con el fin de la de la Primera Guerra Mundial.

¹ Lázaro, Fernando. *El periodismo escrito*, Madrid, Fundación Juan March, Serie Universitarias, 1977, citado por Santamaría y Casals (2000, 21).

Lo que tienen en común todos los textos de opinión es que trabajan sobre ideas, deducen consecuencias de unos acontecimientos más o menos actuales. Por otro lado, las modalidades del género de opinión: editorial, comentario, suelto, crítica, artículo y columna, siendo la última el objeto de este estudio.

Lo que caracteriza a la columna es la mayor libertad en la expresión, es brillante en el estilo, rica en el juego retórico, en la alusión a las emociones. Su ubicación y periodicidad fija, también contribuyen a su aceptación al igual que la constancia de la firma. Su concisión y su desenvolvimiento en el lenguaje también la hacen ligera en la forma, lo cual proporciona un gancho especial.

El lenguaje de la columna es de lo más variado. La prosa de la columna es rica en recursos retóricos, adjetivos, interjecciones y admiraciones, suele ser colorista, de expresión brillante y con personalidad propia. Un lenguaje que puede llegar a ser muy creativo. En ella, el autor da rienda suelta a su propio estilo, así como a la elección de los temas y al planteamiento estructural del texto.

Teoría literaria feminista: principales tendencias

Preguntarse acerca de la existencia o no de un lenguaje propiamente femenino, distinto de la tradición masculina, implica revisar la historia de la escritura femenina, por esta razón nos introducimos en el ámbito de la literatura desde donde se ha estudiado esta problemática.

Durante el siglo XIX, la mayoría de las mujeres escritoras no tenían más alternativa para acceder al mundo literario que utilizar el seudónimo masculino. "Era el tributo inicial que debían pagar por su atrevimiento: masculinizar su firma" (Riera 1989, 89).

Estudiosas de este tema como Mary Ellmann, Elaine Showalter o Toril Moi señalan que Virginia Woolf fue la primera escritora que se percató de las dificultades que significaba para una mujer utilizar el lenguaje, el cual siente que, en cierto modo, no le pertenece (Moi 1988). En el sentido, de que las mujeres cuando se enfrentan al fenómeno de la escritura asumen que esta es una herramienta que se hereda y que no se vincula con la identidad femenina (Wolf 1977).

Definición de Teoría Literaria Feminista

Manuel Jofré (1990) plantea que el feminismo es una teoría crítica que ha desarrollado la problemática de la mujer en diferentes direcciones. Uno de los aspectos más fecundos dentro de los estudios sobre la mujer tiene que ver con el examen de los planteamientos teóricos que acompañan las acciones prácticas de las mujeres en la perspectiva de la defensa de sus derechos humanos, culturales, sociales, políticos y económicos.

El feminismo, sostiene Jofré, ha recibido influencias teóricas importantes en los últimos años, provenientes de la política, el psicoanálisis, el estructuralis-

mo, el marxismo, el deconstructivismo y la semiótica. Se ha ido conformando no solo un corpus de estudios literarios sobre la relación mujer y literatura, es decir, no solo ha ido formándose una tradición teórico-genérica dentro de la historia literaria, sino que además se ha ido estructurando gradualmente una teoría literaria escrita por mujeres que consideran necesario destacar la perspectiva de la mujer sobre lo literario.

Más adelante, Jofré afirma que en el universo de los signos verbales impresos hay una metanarrativa, el feminismo, que aparece como una matriz como una multiplicidad de facetas, desarrollos y direcciones. La reflexión en torno a la situación de la mujer ha llegado a expresarse también en el campo de la teoría literaria. Los estudios acerca de la mujer, que han llegado a formalizarse en programas y cursos de universidades, incluyen la rica y abundante bibliografía que se refiere a la relación de la mujer con el arte, con el lenguaje y en especial con la escritura literaria.

Para Jofré, la actual teoría literaria feminista tiene en general como objetivo la formulación crítica de esta nueva aportación al campo de los estudios literarios, donde la semiótica, la deconstrucción, la estética de la recepción, el formalismo, la lingüística del texto son algunas de las disciplinas que también teorizan sobre la escritura literaria.

Según los planteamientos de este autor, lo primero que se constata en efecto es que se ha ido creando un corpus textual donde las mujeres escriben desde el punto de vista de la mujer acerca de otras mujeres que han escrito. Plantea que en el mundo occidental, la preocupación por la relación entre teoría literaria y feminismo comienza a fines de los años 70, y ya en 1983 Jonathan Culler realizaba una primera exploración del paradigma de la teoría literaria feminista en un capítulo de su libro *Sobre la deconstrucción* (Culler, 1984).

Sobre la deconstrucción y el feminismo

La relación mujer y literatura se reanima con la publicación de la primera evaluación panorámica del campo de los estudios literarios feministas, realizada por K. K. Ruthven (1985), un profesor de literatura inglesa en Australia, titulado *Feminist literary studies: An introduction*, y aparecido en 1984. Texto definido como la primera revisión de teorías dominantes sobre crítica literaria feminista y las prácticas resultantes de dichas teorías. Ruthven se dedica a estudiar preferentemente la relación entre el género sexual y el discurso crítico, el proceso de las teorías feministas de crítica literaria, el desmantelamiento de los presupuestos androcéntricos y las formulaciones de la ginocrítica, es decir, la teoría literaria feminista.

Finalmente, en 1986 se publicó *Feminist literary theory: A reader*, editado por Mary Eagleton, conformado por 60 selecciones de libros y artículos sobre las

mujeres y la producción literaria, las relaciones entre género literario y género sexual, las diferentes definiciones acerca de qué es una escritura femenina y el problema de si acaso las mujeres escriben de una manera distinta a los hombres.

Manuel Jofré sostiene que las orientaciones feministas en literatura revelan que el feminismo es ya un método crítico apropiado para analizar fenómenos sociales y culturales, incluyendo textos literarios. A la teoría literaria es posible asignarle una función rupturista, según la cual, además de teorizar sobre los discursos precedentes, pueda discutir los códigos recibidos y subvertir los discursos anteriores. Sin embargo, en este aspecto, esta teoría literaria de orientación feminista se parece a los otros métodos de análisis literarios en que la especulación teórica es mejor que los resultados prácticos de las estrategias de lectura.

A juicio de Jofré los planteamientos feministas se basan en la separación del sexo, entendido como una categoría biológica y el género, entendido como una categoría social y cultural. El postulado básico del feminismo es que toda escritura está marcada por el género, y que la mujer o el hombre dejan inscritos en el lenguaje sus características propias.

“La teoría literaria feminista tendría junto al imperativo negativo consistente en el desmantelamiento de los androtextos falocéntricos como constructivo consistente en la creación de una teoría vaginal, clitoral, correspondiente al punto G de la producción textual” (Jofré 1990, 35).

La ginocrítica, concluye Jofré, sería una crítica que fundaría gran parte de sus argumentos en el reconocimiento de una autora o autor a partir de una enunciación textual. Basándose en el predominio de esta función emotiva, muchos lectores entienden el texto como emanación o parte de una voz, y que serían, por tanto, epilectores (de epos: narración), y a este tipo correspondería parte de los argumentos feministas. La otra posición mantiene que el significado de un texto nace de su propio lenguaje, de su propia escritura, y los que se acercan a la obra literaria de esta manera son definidos como grafilectores. La teoría y los análisis de textos, en este esquema, serían grafilecturas, donde se escucha más al lenguaje que a la voz que la enuncia.

Metodología

Con el fin de dar respuesta a esta problemática y comprobar las hipótesis planteadas se ha recogido un corpus de análisis de dos suplementos dominicales españoles, de un diario de Cataluña y otro de circulación nacional: *Magazine* del diario *La Vanguardia* y *El País Semanal* del diario *El País*, respectivamente. Se seleccionaron todos los textos de opinión aparecidos durante los meses de noviembre y diciembre de 1999, que en total suman 54 columnas. De este modo, se realiza un análisis de caso con el objeto de probar una determinada metodo-

logía para en el futuro poder ampliar esta investigación en cuanto a tiempo y a número de columnas a estudiar.

La metodología de trabajo fue un análisis de contenido de tipo mixto, es decir, se analizó el objeto de estudio tanto desde una perspectiva cuantitativa como desde una cualitativa. En ambos análisis se trabajaron las mismas nociones, que están directamente relacionadas con los objetivos propuestos: **temáticas y estilo**.

El primer análisis, cuantitativo, tuvo como fin construir una base de datos de todas las variables que constituyen las categorías a estudiar. A partir de esta base de datos, que es una especie de radiografía, se realizó el segundo análisis de tipo cualitativo, cuyo objetivo final es relacionar los distintos conceptos entre sí, preguntándose sobre el porqué y para qué de su utilización.

El análisis cuantitativo se realizó por cada columnista, donde se hizo una breve descripción de su columna y una referencia biográfica del autor. Los pasos metodológicos seguidos fueron los siguientes.

Primero, *identificación de las temáticas*, es decir, una clasificación de los temas más recurrentes en las columnas. Dicha agrupación constaría de tres categorías:

- 1) *Esferas* a las que pertenecen los temas tratados (pública, privada y transición pública-privada);
- 2) *Protagonistas* que aparecen en las columnas;
- 3) *Narración*, uso de personas verbales en los textos analizados.

Con el objeto de graficar la información resultante tras el análisis se realizaron cuadros resúmenes, donde se cuantificó la aparición de las categorías establecidas con sus respectivos porcentajes.

En segundo lugar, en el análisis estilístico se identificaron las figuras retóricas presentes en las columnas estudiadas. Entre las más importantes están: metáfora, metonimia, comparación, hipérbole, personificación, ironía, analogía, onomatopeya y jerga popular. Una vez que fueron localizadas se citaron ejemplos de cada una para una mejor comprensión. Con la finalidad de complementar los resultados obtenidos se realizó una tabla resumen de *Uso de figuras retóricas* para cada suplemento analizado. Se fueron cuantificando las veces que cada columnista utilizaba las distintas figuras retóricas con su porcentaje correspondiente.

En el estudio cualitativo se consideró la *columna* como la unidad máxima de análisis, entendiéndola como una forma de texto periodístico que se puede analizar como un texto literario. Por esta razón, se utilizan herramientas de análisis de discurso, con el fin de interpretar y desentrañar el sentido de estas columnas.

Al establecer los conceptos de *temáticas* y *estilo* en este análisis se ha tratado de responder al porqué y para qué de su utilización, es decir, tratar de entrecruzar estas categorías para así develar la función que cumplen en el marco del discurso global de cada autor.

Estos conceptos de análisis de discurso se han recogido de la literatura (narrativa), tomando como sustento los postulados de Roland Bourneuf y Réal Ouellet (1981) en su obra *La Novela*. De esta manera, se han extraído las nociones de *personaje* (tipología de los protagonistas); *temas* y *motivos* principales de las columnas; *narración* y el concepto de *punto de vista* o *focalización*, desde donde se construye la mirada del relato; *espacio* o escenario (físico o imaginario) donde se desarrollan los hechos; y el *estilo* o *escritura*, expresión personal de cada autor.

En función de estos elementos básicos se ha construido una ficha de análisis que permitió resumir todas las columnas analizadas, y así poder, a partir de esta información, realizar nuestra propia *lectura* o interpretación.

Análisis cuantitativo de las columnas

Metodología de trabajo

En este apartado se realizó un análisis cuantitativo, donde se identificaron el tipo de temáticas y el estilo utilizado por los columnistas. Este trabajo ha sido dividido en dos niveles: *temáticas* y *estilo*, con el propósito de observar cómo se van construyendo a lo largo del discurso.

La presentación del análisis se realizó por cada columnista, previamente se describió de modo breve en qué consiste la columna de cada autor y se entregan algunos datos biográficos de cada uno.

Los pasos metodológicos seguidos fueron los siguientes:

Primero, la *identificación de temáticas*: para llegar a precisar de qué tópicos habla cada columnista, se establecieron tres categorías:

- 1) *Esferas* a las que pertenecen los asuntos tratados (pública – privada).
- 2) Registro de los *protagonistas* que aparecen en las columnas.
- 3) Cómo se construye la *narración* (uso de personas narrativas).

En relación con la primera categoría, *esfera* pública – privada, entendemos por *pública* todas aquellas temáticas que tienen un carácter de “conocido o sabido por todos” (RAE 2014, 1687),² como, por ejemplo, asuntos de índole político,

² Para referirnos a Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 23a edición, 2014, usaremos la sigla RAE.

o referido a instituciones públicas, o del mundo de la televisión, cine o espectáculos, entre otros. Por esfera *privada*, denominamos aquellos temas que tienen como característica el pertenecer a un ámbito más familiar o doméstico, aquellas cosas “que se ejecutan a vista de pocos” (RAE 2014, 1669), como, por caso, anécdotas personales ocurridas a los columnistas, o recuerdos referentes a la familia, hijos, amigos, entre otros. Además de las categorías antes explicadas fue necesario incorporar otra, de temáticas que se ubicarían en una esfera de *transición entre lo público y lo privado*, es decir, aquellas que están en la frontera de las dos anteriores, como, por mencionar alguna, cuando en un texto se comienza a hablar desde el ámbito público y en el transcurso del relato se proyecta hacia la esfera privada, y viceversa. Así, para realizar el análisis fui distribuyendo las temáticas en estas tres esferas: *pública, privada y transición pública-privada*.

Referente a los protagonistas, distinguimos las siguientes subcategorías:

- *Colectivo hombres* (al hablar de hombres en general sin distinción); *colectivo mujeres* (al referirse a las mujeres en general);
- *Hombres concretos* (cuando aparecían hombres concretos identificados con sus nombres y apellidos);
- *Mujeres concretas* (mujeres señaladas con sus nombres y apellidos);
- *Columnista protagonista* (cuando el columnista aparece como protagonista del discurso);
- *Hombres y mujeres* (cuando se refieren a la sociedad en general o a grupos conformados por hombres y mujeres);
- *Instituciones, y,*
- *Animales y otros* (cuando los protagonistas eran animales u otros seres vivos).

En cuanto a las formas de la *narración* se identificaron todas las personas verbales más el uso de construcciones con el verbo “haber” y la forma impersonal “se”. Para realizar este análisis se fue revisando párrafo por párrafo, viendo cuál era la forma narrativa que predominaba. No obstante, siempre se consideró cómo empezaba o terminaba la narración.

Con el fin de presentar la información, surgida tras el análisis, se realizaron tablas resúmenes, donde se cuantificó la aparición de las categorías establecidas con sus respectivos porcentajes. Así encontraremos cuadros de: *uso de personas verbales en la narración; temáticas y esferas* (pública, privada y transición pública-privada); y *temáticas y protagonistas*.

Segundo paso, en el análisis estilístico se revisaron todas las figuras retóricas presentes en los textos estudiados. Entendemos por figuras retóricas “las formas expresivas peculiares que son usadas sobre todo por los poetas y, por

eso mismo, se consideran como una desviación con respecto al lenguaje normal. Pero la paradoja de la retórica, como dice Genette, consiste en que las figuras son abundantísimas también en la lengua usual, con lo cual parece que la desviación es absolutamente normal” (Marchese y Forradellas 2013, 163). Entre las más importantes están: metáfora, metonimia, comparación, hipérbole, personificación, ironía, analogía, onomatopeya y jerga popular. Una vez identificadas, se fueron citando ejemplos para la mejor comprensión del lector.

Con el fin de ilustrar los resultados obtenidos se realizó una tabla de *Uso de figuras retóricas* para cada uno de los suplementos analizados, donde encontramos en la parte superior las figuras retóricas más utilizadas, en el margen izquierdo se ubica el listado de los columnistas y en el margen derecho los totales de uso de estas figuras por cada columnista. Así, se cuantificaron las veces en que cada uno utiliza las distintas figuras y su respectivo porcentaje en relación con el total.

Análisis cualitativo

Metodología de trabajo

Nuestro punto de partida fue analizar una forma de texto periodístico, la columna, como se estudia un texto literario y, a partir de esta determinación, utilizar herramientas de análisis de discurso para tratar de interpretar el sentido de los textos escogidos. No olvidando que el fin de este análisis es caracterizar el discurso periodístico de columnistas hombres y mujeres de dos suplementos dominicales. Teniendo presente también nuestras hipótesis de trabajo:

- 1) Entre los columnistas hombres y mujeres podrían existir diferentes temáticas, relacionadas con el referente al que cada uno alude en razón del género del autor;
- 2) Por la misma pertenencia a un género u otro, existirían entre los columnistas mujeres y hombres diferencias estilísticas, con objetivos y fines diferentes para ellos y ellas.

Tomamos el género columna como máxima unidad de análisis y para desarrollar nuestra interpretación y lectura nos basamos en la estructura de la columna, teniendo presente los siguientes elementos constitutivos: *personajes, tema y motivo principal, narración, espacio y estilo* del columnista.

Es necesario señalar que cuando decidimos considerar estos conceptos, tomamos en cuenta las mismas categorías que se habían trabajado en el análisis cuantitativo anterior, es decir, poner atención en los protagonistas o actores de las columnas, distinguir el tipo de temáticas tratadas, los escenarios y el tipo de

figuras retóricas. Pero ahora relacionando todas estas nociones, y viéndolas como piezas constitutivas de un engranaje mayor: la columna.

Trabajamos entonces con la *macroestructura* según lo denomina Teun Van Dijk (1983), que se refiere principalmente a la disposición, en un marco superior y de forma jerárquica, de las diferentes partes y recursos del discurso para conseguir unos determinados objetivos.

La *macroestructura* es aquella que nos permite comprender, una vez leído el texto, cuál es el tema o temas que en él se exponen, por un lado, y qué tipo de texto es. La principal diferencia entre los diferentes tipos de textos se halla en la función comunicativa que desempeñen, en la función social que pretenden cumplir y en la disposición del discurso.

Pero no es el reconocimiento del género la única función que desempeña la macroestructura textual, sino que, además, lleva a cabo la ordenación y coordinación de los diferentes elementos del discurso. Por tanto, y siguiendo a Van Dijk, se define la superestructura como “la estructura global que caracteriza el tipo de texto”, y también como “un tipo de esquema abstracto, que establece el orden general del texto y se compone de categorías que se combinan basadas en reglas convencionales” (Van Dijk 1983, 144).

Al decidir trabajar en función de estos conceptos tuvimos presente el porqué y para qué de su utilización, y eso es lo que procuramos responder en este análisis, es decir, vincular todos los elementos, con el fin de desentrañar el sentido final dado por el autor o autora y la interpretación que nosotros le damos a esa escritura. No se trata solo de identificar tales o cuales elementos, sino tratar de descubrir qué función cumplen en el marco del texto global.

Estas nociones de análisis discursivo las trabajamos a partir de la literatura, especialmente, tomando como apoyo los postulados de Roland Bourneuf y Réal Oullet (1981) en su obra *La Novela*. Elementos que, a nuestro juicio, son perfectamente aplicables al género de la columna.

Al trabajar la noción de *personaje* reconocemos a los protagonistas y a los personajes secundarios del texto. Respecto a estos, identificar la función que cumplen en el relato, tomando como referente las categorías de Claude Bremond.³ Este autor distingue fundamentalmente dos grandes categorías: paciente y agente. El paciente puede sufrir un proceso de mejoramiento o de degradación: ser informado o privado de información, satisfecho o insatisfecho, protegido o defraudado, etc. El agente será influenciador, mejorador o degradador, protector o defraudador, etc. Asimismo, clasificamos a los protagonistas según las catego-

3 Bremond, Claude. *Logique du récit*, París: Seuil, 1973. Citado por Marchese, Angelo y Forradellas, Joaquín, en *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*. Barcelona: Ariel, 2013.

rías establecidas por Aristóteles en el segundo párrafo de la Poética, que han sido ampliadas por Northrop Frye (1991) y que van en sentido gradual descendente de lo más sublime a lo más prosaico o vulgar:

- 1) El héroe es superior como tipo a los hombres: es un ser divino y su historia es un mito.
- 2) El héroe es superior a los otros hombres y a su ambiente: es el protagonista del relato fantástico, de las leyendas y de los cuentos populares en los que encontramos como funciones típicas los prodigios, lo maravilloso, los encantamientos, las hadas y hechiceros, los animales que hablan, los talismanes, entre otros.
- 3) El héroe es superior a los otros hombres, pero no a su ambiente natural: es el jefe, el personaje principal de la épica y de la tragedia, es decir, de las obras de alta mimesis, según Aristóteles.
- 4) El héroe no es superior ni a los otros hombres ni a su ambiente: es uno como nosotros (en resumen, no es un “héroe”); es el personaje típico de la comedia, de las novelas o de los cuentos realistas o de baja mimesis.
- 5) En las tramas de “impedimento, frustración o absurdo”, el héroe pertenece al mundo irónico (es inferior a nosotros en fuerza e inteligencia).

Al identificar los distintos *temas* los relacionamos con el concepto de *motivo*, que se define como unidad significativa mínima del texto, como elemento germinal y como elemento recurrente. En este análisis se ha trabajado con los motivos principales, aquellos que determinan y definen la acción central del relato.

Al analizar la *narración* escogimos hablar sobre el *punto de vista* o focalización, con el fin de descubrir desde dónde se había construido la *mirada* de los acontecimientos y cómo estos eran dados a conocer al lector. De esta manera, se trabajó con las tres nociones básicas recogidas de Jean Puillon (1970) en *Tiempo y novela*:

- 1) La visión “por detrás”, el narrador lo sabe todo acerca del personaje (o de los personajes), se separa de él para ver, desde esta posición, los resortes más íntimos que lo conducen a obrar. Como un demiurgo, ve los hilos que mueven la marioneta, lee en el corazón y en la idea de sus criaturas y nos coloca en disposición de conocer sus secretos más íntimos, incluso sabe, interpreta y nos dice las cosas que los mismos personajes no se atreven a decirse de sí mismos o a decir de los demás.
- 2) La visión “con”, el narrador sabe lo mismo que los personajes, y lo sabe con ellos; no conoce con anticipación la explicación de los acontecimientos. El caso más frecuente de este tipo de relato es el de la narra-

ción en primera persona, en la que el “yo narrador” es un personaje como los demás. Pero también en la narración en tercera persona puede suceder que el narrador conozca los sucesos desde el punto de vista del personaje.

- 3) La visión “desde fuera”, el narrador sabe menos que los personajes, porque se limita únicamente a describir lo que ve desde el exterior, a ser testigo ocular de unos hechos.

En cuanto al *espacio* se han identificado los lugares donde estaban situados los hechos, tratando de descubrir las distintas indicaciones *geográficas*, que nos permiten reconocer dónde se emplazan dichos acontecimientos. Aquí intentamos distinguir si este espacio correspondía a un determinado lugar físico o si solo pertenecía a un espacio imaginado por el lector o, también, si era un espacio intangible como, por ejemplo, el mundo de la literatura o el referido a un espacio mediático.

Finalmente, para determinar el *estilo* o *escritura* de cada columnista, que puede ser definido, en términos generales, como la expresión personal de un autor o como la fisonomía formal de una obra. Recientemente se ha introducido el término *escritura* como sustituto de estilo individual con una señalada referencia al aspecto lingüístico, es decir, de las elecciones en el seno del código efectuadas por el escritor. Es necesario precisar el carácter semiótico del concepto *escritura* como conjunto de rasgos literarios y, por lo tanto, pertenecientes al sistema de la literatura y a sus códigos y subcódigos, que se reflejan en el estilo de un autor. No obstante, es preciso tener en cuenta que la escritura de un autor puede tener más de un estilo, según quien hable, con los ojos de qué personaje se vean los hechos y los lugares en que se coloquen. En relación con esta categoría de análisis, tratamos de descubrir el tipo y frecuencia en el uso de ciertos recursos estilísticos y su relación con los temas escogidos.

Los pasos metodológicos seguidos fueron los siguientes:

- 1) Restringir el campo de análisis al corpus seleccionado, es decir, todas las columnas aparecidas en los suplementos *El País Semanal* y *Magazine* durante los meses de noviembre y diciembre de 1999 (en total son 54 columnas), con el fin de realizar una *radiografía* de un momento determinado: fines del siglo XX. Para este análisis decidimos hacerlo por columnista y así realizar una presentación general por cada autor y su sección correspondiente. Para llegar a esta visión global se realizó previamente una ficha resumen, donde se contemplaban los conceptos señalados anteriormente (ver anexo). Así, se logró tener una visión general de todas las columnas.

Esta ficha fue elaborada a partir de las nociones teóricas antes descritas, de este modo, nos fuimos preguntando quiénes eran los protagonistas y personajes secundarios de cada columna; cuál era el tema y motivo principal; identificamos el tipo de narración según el punto de vista adoptado por el autor o la autora; también nos preguntamos por el espacio físico o imaginario; y, finalmente, reconocimos el estilo dominante de cada columnista.

- 2) Una vez elaborada la ficha-resumen se enlazan los conceptos en función de las hipótesis establecidas. Así, se estructura el siguiente esquema de análisis, cuya definición esencial fue la de *relacionar*, es decir, establecer vínculos entre todas las categorías o nociones predeterminadas, siempre tratando de responder al porqué y para qué de su utilización. En consecuencia, el esquema aplicado fue el siguiente:

- Temas y motivos principales.
- Protagonistas y personajes secundarios.
- Relaciones entre temas y personajes.
- Espacio vinculado con el tema trabajado.
- Tipo de narración en función de los tópicos abordados.
- Estilo o escritura del autor relacionado con el tema de la columna.

Hallazgos y conclusiones

Al finalizar este estudio y según el objetivo propuesto, al comienzo, de caracterizar el discurso periodístico de mujeres y hombres, estableciendo sus similitudes y diferencias desde un punto de vista tanto temático como estilístico, en razón del género al que cada uno pertenece, podemos decir que nuestra primera hipótesis de trabajo ha sido confirmada. Pues, tras el análisis realizado descubrimos diferencias temáticas entre este grupo de columnistas hombres y mujeres, en relación con el referente que cada uno alude, condicionado por el género de cada autor, y ello tanto en el análisis cuantitativo como en el cualitativo. Así, en cuanto a las categorías propuestas encontramos las diferencias que comentaremos a continuación.

- Respecto a las **temáticas**, en el caso de las mujeres se relacionan con su intimidad, con su manera personal de ver el mundo y el entorno que las rodea. De este modo, asistimos a su “propia mirada” de la realidad: desencanto y angustia existencial de una mujer madura (Maruja Torres); deseo de rescatar la diferencia como un valor esencial de las personas

(Rosa Montero); confesar a los lectores sus propias vivencias y reflexiones (Soledad Puértolas y Carmen Posadas); y criticar los problemas de una sociedad en un espacio público “tradicionalmente femenino” (Almudena Grandes).

Por esta razón, los temas de las columnistas mujeres, en razón de su género, se ubican en las esferas “privadas”, es decir, tratan de alguna anécdota, a partir de esta dan su visión de la realidad y de la sociedad contemporánea en general (Soledad Puértolas y Carmen Posadas); y en las de “transición pública-privada”, desde alguna vivencia personal, aluden a temas públicos, especialmente relacionados con el estado actual del mundo occidental (Maruja Torres, Rosa Montero y Almudena Grandes).

En el caso de los columnistas hombres existe unanimidad en cuanto a los temas trabajados, pues en todos ellos encontramos asuntos que se refieren a los problemas de la sociedad actual, provocados por los grandes y acelerados cambios, especialmente los tecnológicos que han afectado la manera de vivir y de relacionarse en el mundo de hoy. Así, encontramos, por una parte, severas críticas a estos acelerados cambios, a las contradicciones de sociedades que se dicen modernas, pero que actúan arcaicamente, esta crítica va dirigida a algunas instituciones (Manuel Rivas, Antonio Muñoz Molina, Quim Monzó y Andrés Trapiello); y, por otra, críticas a ciertos personajes públicos (Màrius Carol).

Asimismo, la mayoría de las temáticas trabajadas por los columnistas se encuentran en la *esfera* “pública”: política, arte, monarquía, justicia, arquitectura, sociedad, entre otros (Manuel Rivas, Quim Monzó, Andrés Trapiello y Màrius Carol). La excepción la constituye Antonio Muñoz Molina, quien en el periodo estudiado se refiere tanto a asuntos que están en la esfera “pública” como en la esfera de “transición pública-privada”.

De lo anterior, concluimos que a los columnistas hombres analizados les es más fácil referirse a **temas públicos**, pues han sido socializados para tomar la voz y opinar sobre este tipo de temas, juzgarlos y tomar una determinada postura. En cambio, en el caso de las mujeres columnistas estudiadas, apreciamos una **ambigüedad**, pues para ellas no es fácil juzgar los hechos públicos o por todos conocidos, por esto vemos este juego de permanecer en la frontera (transición pública-privada). Pareciera como si fuera el espacio donde se sienten más cómodas, el escenario que les ha sido asignado por la tradición androcéntrica, confinadas a lo privado (lo doméstico) y de a poco, en la medida que el sistema lo permite, ir transgrediendo ese espacio para establecerse en la frontera. Pero están excluidas —o ellas mismas se auto excluyen— de pisar el terreno de lo público. Vemos su discurso como una manera de “pedir autorización” por ocupar un espacio que no sienten propio.

- En relación con la subcategoría de **protagonistas o personajes**, podemos decir que también existen diferencias entre ellos y ellas, en función del género al que pertenecen. Así, observamos, que la mayoría de las columnistas mujeres tiene como *protagonistas* a **sus propias autoras** (Maruja Torres, Soledad Puértolas y Carmen Posadas), ellas son los personajes principales de sus relatos. No obstante, también encontramos como protagonistas en las columnistas mujeres a **personajes que poseen un rasgo singular que la Historia oficial no ha registrado** (Rosa Montero) o **personajes anónimos que transitan en un ambiente típicamente femenino: el mercado** (Almudena Grandes). El rasgo en común que tienen estos personajes es que son actores que generalmente no aparecen en la *Historia*, sino que se quedan al margen.

En el caso de los columnistas varones, sus *protagonistas* son personajes que representan estereotipos de la sociedad europea occidental, que la mayoría de las veces pertenecen al ámbito público y responden al arquetipo viril (Moreno Sardá 1986), que ubica al género masculino como el centro de la historia: varón adulto, perteneciente a la etnia y cultura europea occidental.

Un rasgo similar que hay entre los columnistas, según esta subcategoría, es que **ninguno tiene como protagonistas de sus relatos al colectivo mujeres** y que **la aparición de mujeres concretas obtuvo un porcentaje muy bajo**; es decir, **nos encontramos con el predominio del modelo androcéntrico**.

Otra característica en común es el tipo de personajes que aparece en los textos de casi todos los columnistas, que pertenece a la categoría **“héroes comunes y corrientes”** (similares a nosotros los lectores). Salvo en el caso de Maruja Torres y Màrius Carol, cuyos personajes pertenecen a la categoría **“héroes inferiores”** a nosotros (héroes degradados). En el caso de Maruja Torres estos son personajes secundarios que en su totalidad pertenecen al género masculino y en Màrius Carol son personajes del ámbito público que son rebajados de su sitio de poder.

- En cuanto a la subcategoría de uso de **personas narrativas o narración**, encontramos diferencias debidas al género al que cada uno pertenece. En el caso de los columnistas hombres en la mayoría de sus columnas aparece el punto de vista “desde fuera” (narrador externo) o visión “con” (personaje testigo). En la mayoría de sus relatos, predomina una narración en tercera persona.

En las mujeres columnistas analizadas existe un punto de vista de visión “con”, que se presenta a través del yo-narrador (primera persona), que se alterna con la visión “desde fuera” (personaje-testigo).

De estos resultados, concluimos que en el caso de los varones analizados el uso de la tercera persona está directamente relacionado con las temáticas del ámbito público por ellos trabajadas, pues para juzgar los errores y aciertos de una sociedad, esta forma verbal les es más propicia, ya que así, mantienen una cierta distancia y el discurso *parece* más objetivo. Esto tiene que ver con el rol de juez que estos autores se auto imponen; función social que está estrechamente vinculada con la pertenencia al género masculino, pues este es el modelo que desde la Antigüedad clásica se utiliza como patrón universal para interpretar la realidad: la filosofía, la historia y el periodismo, cuyos discursos de la “objetividad” han perdurado hasta nuestros días.

En cambio, en el caso de las autoras estudiadas, el uso de la primera persona (yo narrador) representa claramente lo que en el discurso oficial de la filosofía, historia y periodismo se ha mantenido en los *márgenes* o es el tipo de crítica que aparece *entre líneas*. Recurso muy utilizado por algunas mujeres escritoras para hacerse oír en un sistema discursivo que no las contempla por la hegemonía del universal masculino.

Una similitud que encontramos entre ambos colectivos, especialmente en aquellos que tienen formación periodística es el uso de la tercera persona o un juego de intercambio entre la primera y la tercera, con el fin de tomar distancia de lo relatado como una manera de mostrar la realidad a través de este prisma de “supuesta objetividad” (Rosa Montero, Manuel Rivas, Antonio Muñoz Molina y Màrius Carol).

- Finalmente, respecto a la categoría **temáticas**, podemos decir que existe una similitud entre los columnistas mujeres y hombres, pues en todos ellos se aprecia un desencanto hacia la sociedad posmoderna, con sus acelerados cambios; la diferencia en razón del género de cada autor aparece en el enfoque que se les dan a estas problemáticas, pues las columnistas lo hacen desde una mirada más íntima, a partir de sus propias vivencias, reflexiones y emociones. Los hombres, en cambio, lo hacen a partir de las debilidades y problemas de la sociedad que los rodea, principalmente poniendo atención en las instituciones y personajes públicos que la conforman, en muy raras ocasiones estas críticas aparecen en torno a sus propios problemas existenciales.

En relación con la segunda hipótesis de trabajo, afirmamos que también existen diferencias estilísticas entre este grupo de columnistas hombres y mujeres y que están directamente relacionadas con los fines que cada uno tiene. De este modo, nos encontramos que en el caso de los columnistas varones hay una gran similitud de estilo que está estrechamente vinculado con el rol que ellos

asumen como columnistas: criticar los excesos de la sociedad actual como si fueran verdaderos “jueces” que evalúan los errores de los personajes públicos y de las instituciones. Este papel de “magistrados” que desempeñan se presenta en dos estilos distintos: “sobrio” y “burlesco”. En el primer caso, vemos a columnistas que no les interesa llamar la atención sobre el lenguaje, sino sobre el tema, lo criticado (Manuel Rivas, Antonio Muñoz Molina y Andrés Trapiello). En el segundo grupo, encontramos a aquellos que a través de un lenguaje exagerado quieren llamar la atención sobre lo que ellos consideran grandes problemas de la sociedad actual y lo hacen a través del humor y la risa (Quim Monzó y Màrius Carol).

De lo anteriormente mencionado, se desprende que la voz del hombre aparece como una voz de *autoridad*, que se da importancia sobre los temas tratados, por ende, la mayoría de las veces el tono de la escritura es serio o burlesco. Ambas modalidades no son contradictorias, pues son las herramientas de aquellos que tienen el poder o la autorización de la crítica: severos juicios o burlas encarnizadas.

En el caso de las columnistas mujeres no hay unanimidad de estilos ni funciones del relato; así, nos encontramos con tres tipos de estilos distintos: “íntimo y melancólico”, “necesidad de ser tomadas en serio” y “burlesco”. En el primer estilo, están aquellas columnistas que buscan a través del lenguaje crear un espacio de intimidad y empatía con el lector (Soledad Puértolas y Carmen Posadas), porque para ellas sus relatos cumplen la función de ser un punto de encuentro, de comunicación directa con sus lectores. Respecto al segundo tipo, descubrimos el deseo de legitimarse a través de la escritura, centrándose en el asunto tratado, otorgándole así “veracidad” a lo relatado (Rosa Montero y Almudena Grandes). Por último, en cuanto al tercer estilo, está la crítica irreverente hacia el sistema y hacia los poderosos (género masculino) a través del uso de la burla y la parodia (Maruja Torres).

De la escritura de estas autoras, concluimos que algunas buscan la complicidad con el lector a través del lenguaje, necesitan de su aprobación. Es como si *su voz* o relato no tuviera importancia, por lo cual, constantemente apelan a la empatía de sus receptores para continuar con su elocución. También, esta complicidad se da a través del humor y la burla, pues así se establece una mayor sintonía con los lectores y la crítica realizada no genera resistencia y, muchas veces, es asimilada más fácilmente.

Llaman la atención dos columnistas que utilizan la burla y la parodia para realizar sus críticas, pero con objetivos distintos, donde se observa claramente, que se realiza en función del género al que cada uno pertenece. Màrius Carol, cuyos juicios se dirigen a personajes del ámbito público que forman parte del sistema (hombres y mujeres), y Maruja Torres cuya burla va destinada a perso-

najes del sexo masculino, a quienes degrada y convierte en objeto de su burla. Incluso ella misma aparece como objeto de risa, al contrario de Carol quien siempre se mantiene ajeno de las críticas en su rol de juez implacable.

Por último, solo decir que, a partir de este trabajo de exploración sobre este caso de escritura de hombres y mujeres, se abren nuevas preguntas y proyecciones que tienen relación con las transformaciones de lo que llamamos “identidad femenina y masculina”, que se están produciendo en la actualidad, dentro del marco de modificaciones más profundas de la sociedad, influidas por los cambios históricos, ideológicos y filosóficos. A través de la escritura podemos vislumbrar estas transformaciones, y, por ende, la necesidad de efectuar nuevos estudios, sobre todo de índole diacrónico con el fin de analizar cómo han evolucionado estas escrituras a través de un determinado periodo de tiempo histórico. Todo esto con el objetivo de proponer nuevas narrativas de opinión desde una perspectiva más diversa para visibilizar y poner en el centro del discurso público temáticas y actores que han permanecido en el margen. ■

Referencias

- Abril Vargas, Natividad. *Periodismo de opinión*. Madrid: Síntesis, 1999.
- Agacinski, Sylviane. *Política de sexos*. Madrid: Taurus, 1998.
- Armañanzas, Emy y Díaz, Javier. *Periodismo y argumentación. Géneros de opinión*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996.
- Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili, 1989.
- Bourneuf, Roland y Ouellet, Réal. *La Novela*. Barcelona: Ariel, 1981.
- Cabanilles, Antonia. «Cartografías del silencio. La teoría literaria feminista.» En Aurora López y María Ángeles Pastor (eds.), *Crítica y ficción literaria: mujeres españolas contemporáneas*. Granada: Universidad de Granada: Crítica y ficción literaria, 1989.
- Casasús, J. Ma. y Núñez Ladevéze, L. *Estilo y géneros periodísticos*. Barcelona: Ariel, 1991.
- Chillón, Albert. *Literatura y periodismo. Una tradición de relaciones promiscuas*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1999.
- Cixous, Hélène. *Le Jaune Née* (en colaboración con Catherine Clément). París: UGE, 10/18, 1975.
- Culler, Jonathan. *Sobre la deconstrucción: teoría y crítica después del estructuralismo*. Madrid: Cátedra, 1984.
- Ecker, Gisela (ed.). *Estética feminista*. Barcelona: Icaria Editorial, 1990.
- Ellmann, Mary. *Thinking about women*. Nueva York: Harcourt, 1968.
- Foncuberta, Mar y Borrat, Héctor. *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires: Crujía, 2006.

- Freixas, Laura. *Literatura y mujeres*. Barcelona: Ediciones Destino, 2000.
- Frye, Northrop. *Anatomía de la crítica*. Caracas: Monte Ávila, 1991.
- Gomis, Lorenzo. *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós, 1991.
- Guerra, Lucía. *La mujer fragmentada: historias de un signo*. Santiago de Chile: Edit. Cuarto Propio, 1995.
- Irigaray, Luce. *Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Saltés, 1978.
- . *Ese sexo que no es uno*. Madrid: Saltés, 1982.
- Jofré, Manuel. *Teoría literaria y semiótica*. Santiago de Chile: Edit. Universitaria, 1990.
- López, Aurora y Pastor, María Ángeles (eds.). *Crítica y ficción literaria: mujeres españolas contemporáneas*. Granada: Universidad de Granada: Crítica y Ficción Literaria, 1989.
- López Pan, Fernando. «La columna como género periodístico.» Estudio introductorio del libro *70 Columnistas de la prensa española*. Pamplona, EUNSA, 1995.
- . *La columna periodística. Teoría y práctica. El caso de Hilo Directo*. Navarra, EUNSA, 1996.
- Marchese, Angelo y Forradellas, Joaquín. *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*. Barcelona: Ariel, 2013.
- Martín Vivaldi, Gonzalo. *Géneros periodísticos*. Madrid: Paraninfo, 1996.
- Martínez, Alberto, José Luis. *Curso general de redacción periodística*. Madrid: Paraninfo, 1998.
- Moi, Toril. *Teoría literaria feminista*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1988.
- Moreno Sardà, Amparo. *El arquetipo viril, protagonista de la historia*. Barcelona: La Sal, Edicions de les dones, 1986.
- . *La mirada informativa*. Barcelona: Bosch, 1998.
- , Rovetto, Florencia y Buitrago, Alfonso. *¿De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*. Barcelona: Icaria, 2007.
- Morán, Esteban. *Géneros del periodismo de opinión*. Pamplona, EUNSA, 1988.
- Pouillon, Jean. *Tiempo y novela*. Barcelona: Paidós, 1970.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 23a ed., 2014.
- Riera, Carmen. «Femenino singular. Literatura de mujer». En Aurora López y María Ángeles Pastor (eds.), *Crítica y ficción literaria: mujeres españolas contemporáneas*. Granada: Universidad de Granada: Crítica y ficción literaria, 1989.
- Santamaría, Luisa y Casals, María Jesús. *Argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Fragua, 2000.
- Segarra, Marta y Carabí, Angels (eds.). *Feminismo y crítica literaria*. Barcelona: Icaria, 2000.

Showalter, Elaine. «Towards a feminist poetics.» En Mary Jacobus (ed.), *Women writing about women*. Londres: Croom Helm, 1979.

Van Dijk, Teun. *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós Comunicación, 1983.

Vargas Carrillo, María Soledad. *Estilos de vida, ética y estética en los dominicales de los diarios ABC, La Vanguardia y El País (1974-1999)*. Tesis doctoral, dirigida por Amparo Moreno Sardà, Universitat Autònoma de Barcelona. Facultad de Ciencias de la Comunicación, 2006.

_____. «Columnas de opinión de Isabel Allende: Civilice a su hombre, estrategias de lectura.» En Santander, Pedro (ed.), *Los medios en Chile: voces y contextos*. Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2007.

Woolf, Virginia. *La torre inclinada*. Barcelona: Lumen, 1977.

Fuentes hemerográficas

Carol, Màrius. «Situaciones embarazosas». *Magazine*, 07 de noviembre de 1999.

_____. «Mentiras y cintas de vídeo». *Magazine*, 14 de noviembre de 1999.

_____. «Una de espías». *Magazine*, 21 de noviembre de 1999.

_____. «Rayos y truenos». *Magazine*, 28 de noviembre de 1999.

_____. «Extraña pareja». *Magazine*, 05 de diciembre de 1999.

_____. «Protagonistas de cuatro patas». *Magazine*, 26 de diciembre de 1999.

Grandes, Almudena. «Los pioneros del carrito». *El País Semanal*, 07 de noviembre de 1999.

_____. «Memoria de la prisa». *El País Semanal*, 21 de noviembre de 1999.

_____. «Una larga, larga infancia». *El País Semanal*, 05 de diciembre de 1999.

_____. «Cuento de Navidad». *El País Semanal*, 19 de diciembre de 1999.

Montero, Rosa. «Los paramecios de don Jaime». *El País Semanal*, 07 de noviembre de 1999.

_____. «La cruz de Juanita y Cristina». *El País Semanal*, 05 de diciembre de 1999.

_____. «Marcel Proust y otros amantes de la cama». *El País Semanal*, 19 de diciembre de 1999.

Monzó, Quim. «Mercados». *Magazine*, 07 de noviembre de 1999.

_____. «Nuevas promociones». *Magazine*, 14 de noviembre de 1999.

_____. «El telegrama». *Magazine*, 21 de noviembre de 1999.

_____. «Pesados». *Magazine*, 28 de noviembre de 1999.

_____. «El muchacho suicida». *Magazine*, 05 de diciembre de 1999.

_____. «Manual de Supervivencia». *Magazine*, 12 de diciembre de 1999.

_____. «La carta del milenio». *Magazine*, 19 de diciembre de 1999.

_____. «La muletilla del siglo». *Magazine*, 26 de diciembre de 1999.

Muñoz, Antonio. «Dos fugitivos». *El País Semanal*, 07 de noviembre de 1999.

_____. «Los guardianes de la Ley». *El País Semanal*, 14 de noviembre de 1999.

- . «Los días de la Radio». *El País Semanal*, 21 de noviembre de 1999.
- . «La Santa Inquisición». *El País Semanal*, 28 de noviembre de 1999.
- . «El misterio de la lentitud». *El País Semanal*, 05 de diciembre de 1999.
- . «Cabezas de cerdo». *El País Semanal*, 12 de diciembre de 1999.
- . «La plasta del milenio». *El País Semanal*, 19 de diciembre de 1999.
- . «Viudas». *El País Semanal*, 26 de diciembre de 1999.
- Posadas, Carmen. «El regalo de un amigo». *Magazine*, 14 de noviembre de 1999.
- . «Estupidez milenarista». *Magazine*, 28 de noviembre de 1999.
- . «Soñar en navidad». *Magazine*, 12 de diciembre de 1999.
- Puértolas, Soledad. «Instrucciones para la vida». *Magazine*, 07 de noviembre de 1999.
- . «El nadador». *Magazine*, 21 de noviembre de 1999.
- . «Hace mil años». *Magazine*, 19 de diciembre de 1999.
- Rivas, Manuel. «La larga cola hacia la cama». *El País Semanal*, 14 de noviembre de 1999.
- . «Saliendo de los años horribles». *El País Semanal*, 28 de noviembre de 1999.
- . «Un pleonismo de humanidad». *El País Semanal*, 12 de diciembre de 1999.
- . «Emmeline». *El País Semanal*, 26 de diciembre de 1999.
- Torres, Maruja. «Penas, penes y juegos». *El País Semanal*, 14 de noviembre de 1999.
- . «Detengan la evolución de la especie». *El País Semanal*, 21 de noviembre de 1999.
- . «A través del tiempo». *El País Semanal*, 28 de noviembre de 1999.
- . «De forma inevitable es diciembre». *El País Semanal*, 05 de diciembre de 1999.
- . «Bella, bestia y dos señores». *El País Semanal*, 12 de diciembre de 1999.
- . «Eres diferente, diferente». *El País Semanal*, 19 de diciembre de 1999.
- . «No me levanto de verdad». *El País Semanal*, 26 de diciembre de 1999.
- Trapiello, Andrés. «Ricos». *Magazine*, 14 de noviembre de 1999.
- . «Las mangas verdes». *Magazine*, 21 de noviembre de 1999.
- . «El bosque desanimado». *Magazine*, 28 de noviembre de 1999.
- . «Inadecuaciones». *Magazine*, 05 de diciembre de 1999.
- . «Cuarenta y seis». *Magazine*, 12 de diciembre de 1999.
- . «El siglo pasado». *Magazine*, 19 de diciembre de 1999.
- . «El acabose». *Magazine*, 26 de diciembre de 1999.

Anexo

Modelo de ficha de análisis de columnas

<i>Ficha de las columnas</i>	
Nombre de la revista	<i>Se transcribe el nombre del dominical</i>
Nombre del columnista	<i>Se transcribe el nombre del columnista</i>
Título columna	<i>Se transcribe el título de la columna</i>
Fecha	<i>Se transcribe la fecha en que se publicó la columna</i>
Protagonista	<i>Se identifica el protagonista principal</i>
Personajes secundarios	<i>Se identifican los personajes secundarios</i>
Tema	<i>Se escribe el tema principal de la columna</i>
Motivo principal	<i>Se identifica el motivo principal</i>
Espacio	<i>Se identifica el espacio donde se desarrollan los acontecimientos</i>
Figuras que predominan	<i>Se señalan las principales figuras retóricas</i>
Narración	<i>Se establece el tipo de narrador y su perspectiva</i>

<i>Ejemplo de fichaje de columnas</i>	
Nombre de la revista	<i>El País Semanal</i>
Nombre del columnista	<i>Maruja Torres</i>
Título columna	<i>“Desafíos en la gran ciudad”</i>
Fecha	<i>(07.11.1999)</i>
Protagonista	<i>Maruja Torres</i>
Personajes secundarios	<i>Dos taxistas y escritores de su generación</i>
Tema	<i>Problemas que sufre con los taxistas para trasladarse en una gran ciudad</i>
Motivo principal	<i>Angustia existencial por vivir en una gran ciudad</i>
Espacio	<i>España</i>
Figuras que predominan	<i>Metáfora e hipérbole</i>
Narración	<i>En primera persona, punto de vista de visión “con” (yo narrador)</i>

Aimée Vega Montiel*

Violencia contra mujeres periodistas

Violence against women journalists

Abstract | The purpose of this article is to analyze the structural conditions of violence against women journalists. The current situation in Mexico will be taken as a case of analysis. Special emphasis will be placed on the importance of promoting a regional diagnosis that allows to know periodically the dimensions of this problem and to be able to influence the development of policies and legislative changes, in order to guarantee the life and freedom of journalists in the region.

Keywords | gender based violence against women, women journalists.

Resumen | El propósito de este artículo es analizar las condiciones estructurales de la violencia contra las mujeres periodistas. Se tomará como caso de análisis la situación actual en México. Se pondrá especial énfasis en la importancia de promover un diagnóstico regional que permita conocer de manera periódica las dimensiones de este problema y poder influir en el desarrollo de políticas y cambios legislativos, a fin de garantizar la vida y la libertad de las periodistas en la región.

Palabras clave | violencia de género contra las mujeres, mujeres periodistas.

Una aproximación feminista a la violencia de género contra las mujeres

DE ACUERDO con la Asamblea General de la ONU de 1993, la violencia de género contra las mujeres es definida como “cualquier acto de violencia de género que resulta en el daño físico, sexual o psicológico contra las mujeres, incluyendo amenazas, coerción, o la privación ilegal de la libertad, sea en el ámbito privado o público” (ONU 1994).

Recibido: 16 de enero de 2018.

Aceptado: 4 de junio de 2018.

* Investigadora en el Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Doctora en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Maestra en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Correo electrónico: aimeevegamx@yahoo.com.mx

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la estructura patriarcal que oprime a las mujeres (Amorós 1990). Es la manifestación de las relaciones históricas de desigualdad entre mujeres y hombres, que han resultado en la dominación y discriminación de las mujeres en la sociedad.

Como una respuesta institucional, haciendo eco de las demandas del movimiento feminista, organismos nacionales, regionales y globales han dado pasos significativos para motivar a los Estados a eliminar la violencia contra las mujeres.

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por la Asamblea General de la ONU, es la Carta de los Derechos de las Mujeres. Se trata del primer instrumento que definió la violencia contra las mujeres y que estableció una agenda para que los Estados miembro la eliminaran.

La Convención Inter-Americana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Belem do Pará, fue publicada en 1994 por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este instrumento regional reconoce todas las formas de violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos.

Dichos instrumentos han impactado favorablemente en el impulso de leyes, regulaciones y políticas en diversos países, incluidos México, España, Brasil, Estados Unidos, India, Italia y Filipinas.

Las definiciones de violencia de género incluidas en estos instrumentos están basadas en la teoría crítica feminista. Este concepto cobró importancia en la investigación feminista, a partir de la década de los años 60, coincidiendo con la emergencia de la Segunda Ola del feminismo. En su análisis y conceptualización del patriarcado, la teoría crítica feminista inició en esa década los debates sobre la violencia sexual en un intento por evidenciar que la violencia contra las mujeres estaba vinculada a su condición de género y colocar la discusión en la agenda pública. En los años 80, las definiciones teóricas centraron su atención en la conceptualización de la violencia doméstica, con el objetivo de llamar la atención sobre la esfera doméstica como el lugar en el que la violencia contra las mujeres inicia.

El desarrollo más importante de la teoría feminista, fue elaborar una perspectiva holística que permitiera analizar en conjunto todas las formas de violencia contra las mujeres y considerar, al mismo tiempo, los contextos sociales específicos en los que dicha violencia es perpetrada. Esta perspectiva considera tipos y modalidades.

Los tipos incluyen:

- a) **Violencia Física.** Es la que se propina al cuerpo y que lo marca dejando huellas internas y externas en él. A la violencia física se la asocia con la

fuerza pero no se agota en los daños corporales pues tiene efectos psicológicos, emocionales y de otra índole.

- b) Violencia **Psicológica**. Es la violencia que perpetra daños a la esfera emocional, que vulnera el derecho a la integridad psíquica. Utiliza la coerción, las amenazas, la intimidación, la humillación, la privación de la libertad, el chantaje y la manipulación. Genera confusión, incertidumbre y miedo, es decir, daños que marcan la salud mental de las mujeres.
- c) Violencia **Sexual**. La más evidente es la violación, que usa la fuerza moral y física para someter a la víctima. Es la forma más brutal y contundente de violencia sexual pero no la única. El hostigamiento sexual —acoso, burla, sometimiento— es una de las formas más comunes y justificadas de este tipo de violencia. La violencia sexual incluye la violencia física, pues somete al cuerpo, y la psicológica, porque vulnera la integridad emocional de las mujeres.
- d) Violencia **Económica**. Es la violencia que se refiere a la disposición efectiva de los valores y al manejo de los recursos materiales, que transgrede los derechos de las mujeres.
- e) Violencia **Patrimonial**. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- f) Violencia **Feminicida**. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Las modalidades o espacios en los que la violencia contra las mujeres es perpetrada, incluyen:

- a) Violencia **Familiar**. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parantescos por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
- b) Violencia **Laboral y Docente**. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente

de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

- c) Violencia **Comunitaria**. Está constituida por los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- d) Violencia **Institucional**. Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2007).

Con la irrupción de Internet, una nueva modalidad de violencia se ha añadido a las definiciones de la teoría crítica feminista. Se trata de la violencia de género en línea. Designa la perpetración de la violencia psicológica y sexual contra las mujeres en Internet. La violencia en línea tiene efectos en la vida real, lo que significa que aunque esta sea ejecutada a través de un medio digital, tiene efectos concretos en la víctima. Esto lo reconoce el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a través de la Resolución L 13, sobre la promoción, protección y goce de los derechos humanos en Internet, que reconoce que los mismos derechos de los que las personas gozan en la vida real, deben prevalecer en el ciberespacio, en particular la libertad de expresión.

Puesto que se trata de un problema estructural, la violencia de género es experimentada por todas las mujeres, en todas las sociedades. La violencia incrementará y será más tolerada en aquellas sociedades donde la desigualdad de género es mayor.

La violencia contra mujeres periodistas en América Latina y México

De acuerdo con Edilson Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la violencia contra periodistas en América Latina es una prioridad. México se ha convertido en un foco rojo y en uno de los países más peligrosos para ejercer la libertad de expresión, junto con Honduras, Guatemala y El Salvador, países en donde ha aumentado dramáticamente el riesgo (Lanza 2017).

Los actos de violencia contra periodistas constituyen la forma de ataque más grave contra la libertad de expresión, a nivel individual y social, por cuanto

estos ataques vulneran el acceso de la sociedad a la información. Ningún crimen contra periodistas es casual ni sucede por generación espontánea, ni por venganza personal. Se trata de delitos dirigidos a silenciar voces y evitar la publicación de investigaciones que develan la corrupción (Lanza 2017).

El número de asesinatos de periodistas en los últimos diez años en América Latina, asciende a 200. Las industrias de comunicación tienen la responsabilidad de garantizar protección y seguridad a sus periodistas. Sin embargo, para el derecho internacional, el Estado es el principal obligado (Lanza 2017).

En este contexto, el carácter estructural de la desigualdad de género, nos ayuda a analizar el severo incremento de la violencia contra mujeres periodistas, lo que incluye la creciente violencia en línea. Puesto que la violencia de género es estructural, se trata de un problema que experimentan mujeres periodistas de todos los países de la región, pero principalmente en aquellos en conflicto, lo que se evidencia en el incremento en el número de víctimas y la gravedad de los ataques en su contra. Esta violencia sucede con el consentimiento de los gobiernos, lo cual resulta en un ciclo de impunidad y en contextos en los cuales las industrias de medios de comunicación no están asegurando condiciones de seguridad para que las mujeres periodistas desempeñen su profesión.

De acuerdo con la Cátedra UNESCO de Comunicación de la Universidad de Málaga, Argentina, Colombia y México son los países que registran las mayores tasas de feminicidios de mujeres periodistas. Sin embargo, países de la región centroamericana se ubican también entre los más peligrosos (De Frutos, 2016). Según expresa el Centro Civitas, en Guatemala solo en 2015 se registraron 24 denuncias de violencia contra mujeres periodistas, todas ellas vinculadas con el ejercicio de su profesión, principalmente de tipo sexual por parte de sus compañeros y de sus fuentes informativas —entre los agresores se registra un candidato presidencial y un diputado del Partido Líder— (Flores 2015). Por su parte, en Honduras identificamos el caso de la periodista Lourdes Ramírez, quien en 2005 fue amenazada de muerte por denunciar violaciones a los derechos humanos de mujeres trabajadoras en fábricas y por sus investigaciones sobre casos de corrupción.

En este contexto, México es paradigmático. En 2017 se convirtió, junto con Siria, en el país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo, situación que se agrava en el caso de las mujeres periodistas. De acuerdo con la organización CIMAC (2015), de 2002 a 2013, 184 mujeres periodistas fueron víctimas de violencia de género. Solo entre 2014 y 2015, la cifra ascendió a 147. Quince de ellas han sido víctimas de feminicidio.

Pese a su gravedad, la violencia contra mujeres periodistas no es visible dado el incremento de los asesinatos y actos de violencia contra hombres periodistas. La organización Artículo 19 reportó que en 2016 hubo un total de 426 agresiones contra periodistas en el país, por lo que tanto el gobierno como las

ONGs usualmente no registran ni tampoco adoptan una perspectiva de género en el análisis de la violencia contra el gremio.

Siguiendo el informe de CIMAC, las mujeres enfrentan desafíos en su profesión ligados a su condición de género, que los hombres periodistas no tienen que enfrentar. Los principales tipos de violencia de género contra mujeres periodistas, son la psicológica, física, sexual —que incluye acoso y violación—, económica —por ejemplo, precarización de sus condiciones laborales—, patrimonial —como robo de materiales de trabajo y de objetos personales, así como la entrada forzada a sus domicilios— e institucional —omisiones e impunidad.

Los estados del país con los índices más altos de violencia contra mujeres periodistas, son la Ciudad de México (26%), Oaxaca (14%) y Veracruz (13%). 61% de víctimas son profesionales de entre 22 y 39 años de edad.

Al momento de la agresión, la mayoría de ellas investigaban actos de corrupción y vínculos entre los gobiernos federal y locales con grupos criminales. Ello explica que sea el Estado el principal perpetrador de actos de violencia contra mujeres periodistas: de acuerdo con CIMAC, 60% de los agresores son funcionarios del Estado. En este sentido, la violencia de género es el mecanismo utilizado por el Estado mexicano para evitar el acceso de las periodistas a la libertad de expresión.

Otras formas de violencia empleadas por el Estado, son la revictimización, evidente en los casos en los que se acusa a las periodistas de tener relación con los criminales. Así también, la vinculación de los ataques en su contra a conflictos de pareja; o negando que su profesión y su agenda informativa sea la causa de la violencia; o señalando que la atención a estos casos corresponde a gobiernos locales y no al federal. Una forma de violencia denunciada recientemente por el periódico norteamericano *The New York Times*, es el uso de instrumentos de espionaje.

Una última pero no menos importante forma de violencia institucional, es la impunidad. De acuerdo con Artículo 19, 99.7% de ataques contra periodistas, no han sido resueltos (Artículo 19, 2017).

Los grupos criminales son los principales agresores de las periodistas, después del Estado. La mayoría de los medios informativos locales están controlados por cárteles de la droga que fuerzan a medios y periodistas a no publicar información. Pero aquellas periodistas que insisten en develar las formas de operación de estos grupos y su vínculo con los gobiernos locales se convierten en víctimas. Esto se evidencia con el feminicidio, en 2017, de la periodista Miroslava Breach, corresponsal del diario *La Jornada* en el estado de Chihuahua. En 2016, esta periodista hizo públicos los vínculos entre candidatos a las elecciones locales y el crimen organizado. De acuerdo con *La Jornada*, una nota que fue dejada por los criminales junto al cuerpo de la periodista, decía: “Por lengua larga. Siguen allegados al gobernador y el gober. El 80” (“El 80” es uno de los líderes del cártel “La Línea”).

Otras periodistas que han sido víctimas de violencia e inclusive de atentados feminicidas en México, son:

- Carmen Aristegui. Esta periodista reveló los actos de corrupción del actual presidente, Enrique Peña Nieto, y no solo perdió su trabajo como titular del programa de noticias de mayor *rating* a nivel nacional. Desde entonces, ha sido víctima de violencia y persecución por parte del gobierno federal. Ella y su hijo, un menor de edad de 16 años, son dos de las víctimas del espionaje contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos, denunciado por el *New York Times*.
- Sanjuana Martínez. Esta periodista vive en el estado nortero de Monterrey, uno de los más peligrosos del país. Investiga violaciones a derechos humanos, actos de corrupción y vínculos entre funcionarios y grupos criminales.
- Anabel Hernández. Esta periodista ha evidenciado las relaciones entre “El Chapo Guzmán” y autoridades mexicanas.
- Marcela Turati. Esta periodista se ha enfocado en investigar la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa y ha dado evidencia de la participación concertada de autoridades y criminales en este hecho.
- Lydia Cacho. Esta periodista ha revelado la operación de redes de trata y tráfico sexual infantil por parte de políticos, empresarios y grupos criminales.

Lo que estos casos muestran, es que dichas periodistas se han enfocado en revelar las formas de operar de la estructura patriarcal. Sin embargo, los medios para los cuales trabajan no asumen ninguna responsabilidad en garantizar condiciones de seguridad para que estas periodistas puedan desarrollar su trabajo. No reconocen que los actos de violencia perpetrados en su contra tienen un vínculo directo con su trabajo. Al contrario, como en el caso de Carmen Aristegui, la empresa MVS incluso inició una demanda legal contra la periodista por haber revelado los actos de corrupción del presidente.

Por último, y no menos importante, es la violencia en línea contra las periodistas. El Internet se ha convertido en otra vía para atentar contra estas profesionales en México. Las formas más comunes de violencia son el acoso sexual, así como amenazas de violación y de muerte.

Condiciones legales

Con el fin de enfrentar estas condiciones adversas, las mujeres periodistas han impulsado mecanismos de protección, a través de la creación de redes, tales

como la “Red de mujeres periodistas con perspectiva de género”. A través de este y de otros colectivos, las periodistas han logrado que el gobierno mexicano adopte algunas medidas para prevenir la violencia de género perpetrada en su contra. Sin embargo, continúan enfrentando obstáculos.

El marco legal para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos es débil. La Ley Nacional para Proteger a las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas no es efectiva. Una de las razones principales, es el hecho de que el gobierno sea uno de los principales agresores, y también por la impunidad que impera en el país.

Ejemplo de ello es el Mecanismo para la Protección de Personas de Derechos Humanos y Periodistas. El Mecanismo es el resultado de la solicitud de estos sectores a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Aún cuando se trata de un logro de la sociedad civil, el Mecanismo es encabezado por la Secretaría de Gobernación —la misma institución que, de acuerdo con *The New York Times*, lidera el espionaje de periodistas—. En consecuencia, periodistas y sociedad civil son escépticos del Mecanismo. Y aunque este cuenta con un Consejo Ciudadano, hasta ahora no ha podido garantizar condiciones de seguridad, lo que se evidencia con el continuo asesinato de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en México.

Organizaciones como WOLA y Peace Brigades International (PBI, por sus siglas en inglés) (2016) identifican como algunos de los principales problemas del Mecanismo:

- La falta de recursos para proteger a defensores y periodistas que se encuentran en situaciones de riesgo;
- Personal limitado y no especializado;
- Falta de protocolos con perspectiva de género;
- Falta de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos locales;
- Retrasos en el análisis de la situación de riesgo que determina cuándo una periodista necesita protección y el tipo de medidas que requieren ser tomadas. Y aunque desde 2013 Freedom House ha dado asistencia técnica, de acuerdo con CEDAW Ciudadana, su metodología requiere la adopción de un análisis contextual con el fin de identificar la situación de riesgo global;
- La respuesta retardada a las solicitudes de protección;
- Finalmente, la representación gubernamental en la Junta de Gobierno, a través de la Procuraduría General de la República y de la SEGOB, no genera confianza en la sociedad.

En conclusión, el débil marco legal evidencia que la protección de mujeres periodistas no es una prioridad para el gobierno mexicano.

La falta de datos

Los datos oficiales disponibles sobre aspectos cruciales de la violencia contra mujeres periodistas son inexistentes. En México —y me atrevo a decir que este es un problema generalizado en otros países— no se promueve la construcción de indicadores que permitan conocer periódicamente las dimensiones de este problema. Estas brechas están directamente relacionadas con las formas en las que los derechos humanos de las mujeres son marginados de las agendas globales —y no debemos olvidar que la forma en que medimos y lo que medimos, está intrínsecamente vinculado con la desigualdad de género—. ¿Y por qué son importantes los datos? Porque permiten visibilizar la violencia contra las mujeres periodistas y planear políticas y medidas informadas.

Por ello, es importante que el gobierno mexicano y aquellos países donde la violencia contra mujeres periodistas es crítica, se comprometan con el impulso de sistemas de información y desarrollo institucional, humano y técnico. En términos metodológicos, es precisa la revisión constante de indicadores y metodologías de medición.

¿En dónde nos encontramos en términos de reportes internacionales? Contamos con muy pocos insumos. Una iniciativa relevante, es la Encuesta Global de Violencia contra Mujeres Periodistas, de la International Women Media Foundation y del International News Safety Institute (IWMF/INSI, 2014). Sin embargo, tiene una perspectiva limitada, pues asocia la violencia contra mujeres periodistas a la dimensión sexual, concentrándose exclusivamente en el acoso sexual y se enfoca en la violencia de la que las periodistas son víctimas en las salas de redacción, sin considerar las condiciones estructurales que sostienen la violencia de género.

Apuntando a soluciones

¿Cómo podemos construir datos significativos que den evidencia de los aspectos estructurales de este problema? Considero que necesitamos ir más allá de indicadores simplistas, complementando datos estadísticos con aproximaciones cualitativas. En este punto, es necesario adoptar una perspectiva holística que analice todas las formas y modalidades de violencia contra mujeres periodistas. Esto es: tipos —psicológica, sexual, física, económica y feminicida— y modalidades —institucional, comunitaria y laboral—. Al mismo tiempo, necesitamos metodologías que analicen la interseccionalidad manifiesta, incluyendo indicadores de edad, clase, etnicidad, discapacidad; que miren también a los contextos y a las políticas y leyes existentes.

Considero que estos reportes deben realizarse a nivel regional, con el fin de comparar las condiciones y causas determinantes por país.

Una herramienta muy útil con la que contamos para iniciar colectivamente en la construcción de reportes periódicos comparativos, a fin de combatir la violencia contra mujeres periodistas en los países de nuestra región, son los Indicadores de Género para Medios de Comunicación (GSIM, por sus siglas en inglés) publicados por la UNESCO en 2014. Se trata de 133 indicadores agrupados en dos categorías que coinciden con los Objetivos Estratégicos incluidos en la Sección J de la Plataforma de Acción de Beijing publicada por la ONU en 1995:

- Promover el acceso y participación de las mujeres en los medios de comunicación, en particular en la toma de decisiones, y,
- Erradicar estereotipos sexistas y otras formas de discriminación de género de los contenidos.

Estos indicadores fueron diseñados para que los medios de comunicación analicen periódicamente sus propias políticas y prácticas internas, a fin de tomar las medidas necesarias para impulsar la igualdad de género y, en particular, garantizar la seguridad de mujeres periodistas. Su empleo no excluye que organizaciones de la sociedad civil, universidades, órganos reguladores, sindicatos y otras instituciones del Estado, los puedan utilizar.

Algunos de los aspectos centrales que estos indicadores analizan, son:

- Balance de género en el nivel de toma de decisiones.
- Igualdad de género en el trabajo y condiciones laborales.
- Existencia de códigos de autorregulación y políticas editoriales a favor de la igualdad de género.
- Capacitación y educación de profesionales en igualdad de género.
- Representación de género en las noticias y en la publicidad.

Una iniciativa de investigación de este tipo podría ser liderada por la UNESCO, dada su experiencia en la construcción de indicadores que promueven la igualdad de género y la libertad de expresión. A ella, podrían contribuir la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG, por sus siglas en inglés) y la Red Mundial de Universidades en Género, Medios y TICs de la UNESCO, coordinada por la UNAM (México) y la RMIT (Australia) y en la cual convergen más de 15 universidades de las cinco regiones del mundo. En la actualidad, esta Red, de la mano de la UNESCO y de la GAMAG, está elaborando una propuesta basada en los GSIM para influir en cambios en la currícula de las carreras de comunicación.

Con base en estos reportes, sería posible influir en el terreno de las legislaciones y políticas. El objetivo final sería llamar a la adopción de medidas para

erradicar la violencia contra las mujeres periodistas. Los medios informativos son parte del problema, pero pueden convertirse en parte de la solución y volverse aliados de los derechos humanos de las mujeres ■

Referencias

- Amorós, C. «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales.» En D'Angelo, V. y Sánchez, C. (eds.), *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Pablo Iglesias, 1990, 1-15.
- Artículo 19. Informe 2016 de Article 19: *Libertades en Resistencia*. México: Artículo 19. <https://articulo19.org/informe2016/> (Consultado, julio 10, 2017).
- CIMAC. *Impunity and violence against female journalists in Mexico*. México: CIMAC. <http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/Impunity%20and%20Violence%20Against%20Female%20Journalists%20in%20Mex.%20Inglés.pdf> (Consultado, julio 17, 2017).
- De Frutos, Ruth. «Mujeres periodistas: violencia aumentada.» *Infoamérica Revista Iberoamericana de Comunicación*, 10: 69-84, 2016.
- IWMF/INSI. *Violence and harassment against women in the news media*. A global picture. Londres: IWMF/INSI; 2014
- Lanza, Edilson. «La seguridad de periodistas y la lucha contra la impunidad.» Conferencia UNESCO, San Salvador, 31 de agosto de 2017.
- La Jornada. «Miroslava Breach muere acibillada.» <http://www.jornada.unam.mx/2017/03/24/politica/002n1pol> (Consultado, marzo 24, 2017).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Diario Oficial de la Federación*, febrero 2, 2007, México, Cámara de Diputados.
- Flores, Ligia. «El riesgo de ser periodista en Guatemala.» *Sala de Redacción*, publicado el 4 de noviembre de 2015.
- Organización de las Naciones Unidas. *Declaration on the Elimination of Violence Against Women*. Nueva York, Naciones Unidas, 1994. <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/095/05/PDF/N9409505.pdf?OpenElement> (Consultado, octubre 2, 2005).
- WOLA/PBI. *Mexico's mechanism to protect human rights defenders and journalists: progress and continued challenges*. Londres: WOLA/PBI, 2016

Melisew Dejene Lema,* Tafesse Matewos Karo**

Channels introducing life impacting small technologies for women in SNNPR: where are the media?

Pequeñas tecnologías que impactan en la vida de las mujeres en SNNPR: ¿dónde están los medios?

Abstract | This study was conducted in Southern Ethiopia to assess how life impacting technologies are transferred to women, what factors affect the transfer, and to find out the role of media in the process. The study employed household survey data collected from 11,476 households all over the region. The study adopted a women empowerment index and Roger's (1983, 2003) diffusion of innovations model. According to the findings, various factors are in play, and interpersonal and mediated channels are found to be important in transferring vital technology to women, albeit the role of the media is in short due to high women illiteracy. The media, however, need to strive to improve their contribution by creating culturally compatible programs using local radio stations that broadcast programs in respective local languages.

Keywords | media, life impacting technologies, women, SNNPRS.

Resumen | Este estudio se realizó en el sur de Etiopía para evaluar cómo las tecnologías que afectan la vida se transfieren a las mujeres, qué factores afectan la transferencia y para conocer el papel de los medios en el proceso. El estudio empleó datos de encuestas de 11,476 hogares en toda la región. El estudio adoptó un índice de empoderamiento de las mujeres y el modelo de difusión de innovaciones de Roger (1983, 2003). Según los hallazgos, varios factores están en juego, y los canales interpersonales y mediados son importantes para transferir tecnología vital a las mujeres, aunque el papel de los medios es limitado debido al alto analfabetismo de las mujeres. Sin embargo, los medios deben esforzarse por mejorar su contribución mediante la creación de programas culturalmente

Recibido: 15 de enero de 2018.

Acceptado: 18 de junio de 2018.

* Profesor y PhD en Estudios de Desarrollo en el Centro de Investigación sobre Políticas y Desarrollo (CPDR), Hawassa University Ethiopia, y NMBU, Noruega.

** Profesor asistente y doctorando en Estudios del Desarrollo en el Centro de Investigación sobre Políticas y Desarrollo (CPDR), Universidad Hawassa, Etiopía y NMBU, Noruega.

Correos electrónicos: etetu1978@gmail.com | tafessemk@gmail.com

compatibles utilizando estaciones de radio locales que transmiten programas en los respectivos idiomas locales.

Palabras clave | medios, tecnologías que impactan en la vida, SNNPRS.

Introduction

THE ETHIOPIAN economy has not yet benefited what it should from its women, and women are not benefiting from it either though the government seem to be committed to enhance women empowerment by enacting different policy and legal instruments (see for example The FDRE Constitution (1995) for its provisions on Women rights, The National Policy of Ethiopian Women (1993), Education and Training Policy (1994), the Social Welfare Policy (1996)).

The Southern Nations Nationalities and Peoples Region (SNNPR) of Ethiopia is a region with its women population slightly over that of the population of men (50.26%) (SNNPR, BoFED 2015/15). The burden of work for rural women is high as they are usually engaged in manual food processing and family care duties (Almaz 2010). In response to the situation of women in the region, the Regional government formulated a Women Development and Change Package (2007-2012). The package which has been in effect for the last 5 years is holistic and ambitious in its intervention. One area of focus was empowering women to use technology in development efforts. The package in its preamble argues, “As it is impossible to bring sustainable development without involving women and without making them equal beneficiaries and participants of development programs with that of their male counterparts, working to that end needs to be a priority” (SNNPRG BoWCYA 20013, 1, *own translation*).

Question remains what are the determinants of women technology adoption and use? Which channels could be best employed to facilitate women’s use of life impacting small technologies which contribute to their empowerment? What is the status of the media in this line?

This study is purposed to achieve two objectives: 1) to investigate factors, as perceived by women in SNNPR, determining the use or otherwise of life impacting small technologies for socioeconomic benefits; 2) to identify channels that are significant in introducing women to technological innovations (that appeal to their health and minimize their burden) so as to see the status of the media along this line.

Rationale

There are plenty of small lives impacting technologies that are vital for rural women to improve their lives. Some of them (like small fuel saving stoves) could

be accessible to women with a reasonably affordable price. Some others (line-sowing technology, for instance) could even save women's expenses for agricultural inputs, as they introduce economic use. Media should play a pivotal role in disseminating such technologies to poor rural women.

However, there are barriers that hinder the adoption of such life impacting small technologies which among others include religious and cultural factors. Therefore, religious and community social institutions should work on promoting those technologies and convince women and their families to adopt them. On the other hand, organizations and stakeholders working on introducing those technologies need to make them as simple and compatible (women friendly) as possible for easier adoption.

Majority of the rural women in the developing world in general and Ethiopia in particular are illiterate and have low media consumption behaviour. They, however, could attend radio as a medium so long as the content presented is appealing and understandable.

The current study which collected primary household data suggested that the media were not playing their role in introducing small but life impacting technologies to poor rural women. Hence, any project that aimed at harnessing the potential of women in promoting development as well as one that aimed to benefit them need to focus on using the media, preferably radio, appropriately.

It is also wise to give due attention to culturally and religiously compatible formats. The media may need to design programs in local languages so as to easily acquaint women with life impacting small technologies. Such programs could also consider sharing the life experiences of successful women who used such small technologies to improve their lives so as to facilitate a relatively higher reception.

Material and methods

Ethiopia is a country in East Africa located 9° 08' N, 40° 29' E with its population currently estimated to be 100 million which makes the nation the second most populous country in Africa next to Nigeria. The study area, the Southern Nations, Nationalities and Peoples Region (SNNPR) is one of the nine Regional States in Ethiopia situated between 4° 43' and 8° 58' north latitude and 34° 88' and 39° 14' east longitude. The population of SNNPR is projected to be 18,954,361 which accounts for about 20% of the population of Ethiopia (SNNPRS 2015/15). This study was part of a huge survey investigating into various issues on the situation of women in Southern Ethiopia (SNNPR). It adopted a cross-sectional survey design to include all, 19, of the Zones and Special *Woredas* (Districts) in the region.

Sampling for this research considered a range of empowerment indicators deduced from recent studies conducted in the study area and the country at large. For instance, the following set of women empowerment indicators were identified: autonomy and decision making index (69.1 %, Gete and Nigatu 2013), rate of women participation in education (64.3 %, CSA 2011), ownership of land/house (61%, CSA 2011), employment status (40.7 %, CSA 2011), violence index (42%, Gete and Nigatu 2013), exposure to media (62.2%, CSA 2011), Access to key health services (65%, CSA 2011). Assuming that the indicators do not vary across the nation, the sample size for the study was calculated employing Cochran (1977) formula, which goes:

$$n = \frac{Z_{1-\alpha/2}^2 p(1-p)}{d^2}$$

Where, n is the minimum sample size required

P – is the regional level women empowerment index = 53 % (computed by averaging the prevalence rates stated above)

d – is the margin of error tolerated = 5%

$Z_{1-\alpha/2}^2$ is the standard normal variable at $(1-\alpha)\%$ confidence level and is $\alpha = 5\%$

The estimated sample size, using the above formula yields 383 for each zone, and weighted by 1.5 (Cochrane 1977), in case of multistage sampling techniques gives us 575. We, then, add 5% contingency to get the final sample size of 604 households from each zone. This multiplied by 19 Zones and Special *Woredas* gives us a total sample size of 11,476 for the region. The households participated in this study were selected employing multistage sampling technique. About 5-10% *kebeles* (the lowest political administrative units) were selected from each *woreda*. Finally, participant households were randomly selected from the *kebele* roster. We then interviewed selected women at household level. At least one focus Group Discussion was also held in each Zone/special *Woreda*/. The data from the household survey was analyzed using SPSS version 20. The qualitative data was analyzed by using thematic categorization and used to supplement the findings of the survey.

Women, life impacting small technologies and the media

Women's contribution as a labour force in agriculture is not far behind men in most developing countries of the world. They constitute 43% and 50% of labour force engaged in agriculture in developing and African countries respectively. However, their productivity is lower compared with their male counterparts due to different factors. One of the responsible factors for lower productivity of

women is lack of access to improved technologies. In the field of agriculture, for instance, increasing access to technologies can improve the productivity of women by 20-30 % (Rathgeber 2011; Doss 2011).

Despite the role of the technologies to boost agricultural productivity of women, to reduce time spent on laborious activities, and to minimize climate induced long term impacts; most of the technologies introduced do not address gender differences and other economic and cultural contexts (Rathgeber 2011). Hence, women may not be interested in adopting new technologies because they may have different preferences to men. Therefore, it is important to develop varieties that meet women's specific preferences. The development of such technological varieties in line with women's preferences needs to be assisted by policy options too (Doss 2011).

It is assumed that women spend most of their income in household issues like improving the welfare of the family members than men do. This shows that introducing technologies that improve the productivity of women mean improving nutritional status of the households which has a multiplier effect on the overall economic status of the family (Quisumbing & Pandolfelli 2010). Technologies developed for rural women need to consider laborious activities carried out by them in the entire value chain system of production and marketing. Besides, the technologies need to be acceptable and affordable to the women. The media could play a crucial role in introducing vital technologies to women and in convincing them to use.

In their critical investigation into the Western Media, Byerly and Ross (2006) are of the opinion that the media, old and new, are to blame for gender biases both in their representations of women and in their content appealing to women. In an earlier work with a similar subject matter that claimed an international focus, Ross and Byerly (2004) argued that women are being misrepresented and stereotyped, albeit the real world witnessed lots of advancement women exhibited in many walks of life. Chambers, Steiner and Fleming (2004) are of similar view when they argue the media are skewed to white men, while women and people of color are marginalized. Chambers, Steiner and Fleming (2004) suggest the whereabouts of the problem to be embedded in mainstream culture manifesting itself in the newsroom.

The other side of the argument for the lopsided content and misrepresentation of women in the media is said to be the women's absence in the newsroom and other vital positions in the journalism profession. The argument seems to hold water as "as one, who sets the tune, dictates the dance". However this, according to Byerly (2013), tells part of the story, as in Nordic countries like Finland where women journalists outnumber their men counterparts "gender troubles" are still there may be due to the patriarchal domination atop at managerial

levels. The presence of the women as producers of media content facilitates the coverage of contents that benefit women audiences where contents of technological innovations are no exception

We argue when viewed as audiences being on the receptive end on the other hand, women's success as active and interactive audiences is a function of not only the productive end (where women are producers and gatekeepers of media agenda and content) but it also is the function of issues of the receptive end, their literacy among other things. In an African setting where women's illiteracy rate is very high, it is sensible to argue that women's ability and experience to interact with a media content destined to them is dwarfed due to such.

Franks (2013) argues "Journalism is changing, as is the role women in the workplace, but the two are not always evolving in harmony" (p. vii). The cultural demands on women to shoulder much of the domestic responsibility until to date could have ramifications on their work place responsibilities, especially when engaged in a very demanding role. At a global scale especially taking the Western countries as reference women "outnumber men in journalism training" and practice but few able to claim senior positions (Franks 2013).

The situation in Ethiopia is different where Journalism is a male-dominated practice. A study conducted some years ago suggested that women account for only 13.5% of the media personnel. Women enrollment in the Journalism profession is also scanty and the profile of the woman journalist is 'single' and 'well educated' who view the profession as a gateway to other professions (Mengistu 2007). Therefore, there may be an evident gap in the media addressing women issue as the need arises.

Determinants of technology adoption and use

Five factors are outlined as determinants of technology use and adoption by Everett Rogers, the guru in diffusion of innovations research. These are: *relative advantage*, *compatibility*, *complexity*, *trialability* and *observability* (Rogers 1983; 2003).

The notion of *relative advantage* pertinent to the adoption and use of a new technology or innovation is explainable in terms of the perception of its users comparing it to the already existing ones and getting it to be better to employ, weighed against economic benefits, convenience, social prestige and satisfaction. According to Rogers, "The greater the perceived relative advantage of an innovation, the more rapid its rate of adoption is going to be" (1983, 16).

The second factor discussed by Rogers (1983, 16) is *compatibility* of the innovation or technology with "the existing values, past experiences, and needs of

potential adopters.” To be adopted and used by its beneficiaries, any innovation or technology needs to be consistent with the existing belief and value system the beneficiaries have subscribed to. The use of contraceptives among religious communities is cited as an example for the issue of compatibility.

The third factor in technology transfer is *complexity* i.e. to what extent the technology is easy to understand and use. The easier the technology could be learnt and the less skill it needs to that end, the faster its adoption rate is (*ibid.*).

Trialability is the other factor in technology adoption. A new technology and idea that gives an opportunity for its users to experiment and try, gets a better chance of adoption. For instance, if a new seed variety is piloted giving a chance for the users to experience it, there will be a better chance for that technology to be practiced. For Rogers “An innovation that is trialable represents less uncertainty to the individual who is considering it for adoption, as it is possible to learn by doing” (*ibid.*).

The last factor for technology adoption and use outlined by Everett Rogers (1983; 2003) is *observability*. Observability, according to him, is “the degree to which the results of an innovation are visible to others. The easier it is for individuals to see the results of an innovation, the more likely they are to adopt the innovation” (*ibid.*, 17). The ‘visibility’ of the new technology triggers discussion among community members stimulating a better adoption of that technology.

Cognizant of the diffusion model’s indication of such factors that determine the adoption or use of an innovation, investigating into the determinants of technology adoption by women in a developing country setting and identifying channels better suited for technology transfer is worthwhile as contexts may vary from country to country.

Results and discussions

This section presents the sociodemographic characteristics of the women under study, media consumption behavior, technologies adopted and used, channels pertinent to transferring technologies, and determinants of technology adoption and use as perceived by the women under study.

Socio demographic characteristics of the study participants

As portrayed in table 1, 22.4% (n = 2,498) of the households are female-headed compared to that of male-headed households that account for 77.6% (n = 8,664). The majority of the study participants, 57.2% (n = 6,379) manage extended families that have 5 to over 15 members.

Table 1. Socio demographic characteristics of the respondents.

Characteristics	N	%
Headship		
Female	2,498	22.4
Male	8,664	77.6
Family size		
Live alone	319	2.9
2-4	4,464	40.0
5-8	5,443	48.8
9-12	858	7.7
13-15	55	.5
above 15	23	.2
Age		
18-28	3,873	34.7
29-39	4176	37.4
40-50	2,243	20.1
51-60	664	5.9
Over 61 years	206	1.8
Education		
Illiterate	4,587	41.1
Practical oriented adult education	695	6.2
1-4 grade	1,709	15.3
grade 5-8	2,072	18.6
grade 9-10	1,139	10.2
Grade 11-12 (preparatory)	297	2.7
Technical and vocational diploma	466	4.2
Degree	187	1.7
Above degree	10	.1

Source: Household survey data, 2015.

Moreover, 72.1% (n = 8,049) of the respondents are at their very productive age, between 18 and 39. Regarding the educational status of the respondents, 41.1% (n = 4,587) identified themselves as illiterate. This figure is seconded by those who claimed the higher level of education they attended to be primary education from (grade 5 to 8), accounting for 18.6% (n = 2,072). Some 10.2% (n = 1,139) of the respondents claimed that they completed their secondary education, (grade 9-10).

Media consumption behavior of the Women under study

Media consumption behavior of adopters and prospective adopters of a new technology is a crucial aspect of possible technology transfer as the media, as channels of communication, have a substantial role to play.

Table 2. Respondents by their media consumption behavior, SNNPR, 2015 (n = 11,462).

Respondents by newspaper reading habits	N	%
Never read	8,968	80.3
Every fortnight	1,212	10.9
In less than one week	785	7.0
Everyday	197	1.8
Respondents by radio listening habits		
Never listen	6,224	55.8
Every fortnight	589	5.3
Once in less than a week	1,259	11.3
Everyday	3,090	27.7

Source: Household survey data, 2015.

The above table portrays that majority of the respondents of this study, 80.3% (n = 8,968) reported that they never listen to the radio, whereas 10.9% (n = 3,090) and 7.0% (n = 785) claimed that they listen to the radio every fortnight and once in less than a week, respectively. The proportion of the respondents who reported to read newspapers every day is just at 1.8% (n = 197).

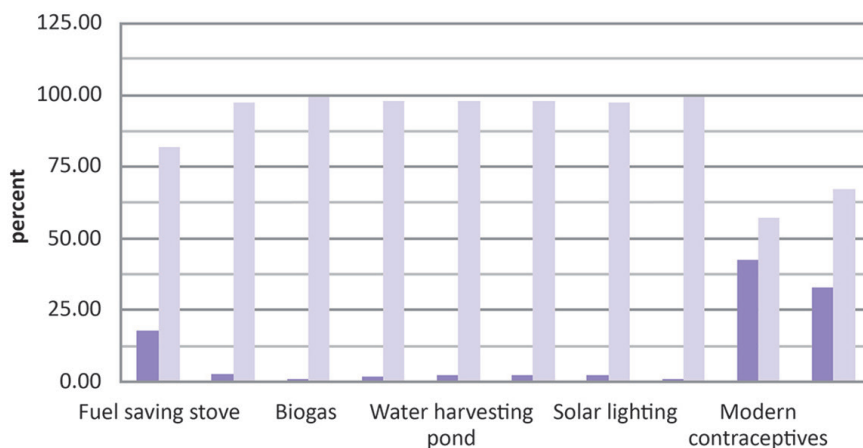
When it comes to radio listening habits, 55.8% (n = 6,224) of the participants of the study reported that they 'never listen' to the radio, whereas 27.7% (n = 3,090) claimed to listen to the radio every day. Slightly above one in ten of the study participants, 11.3% (n = 1,259), listen to the radio once in less than a week. Above one in twenty, 5.3% (n = 589) of the respondents said that they listen to the radio once in less than a week and once in every fortnight, respectively. Media are found to be very crucial in creating awareness towards the new technology to be adopted or used (Rogers 1983; 1995). The findings of this study, however, suggested that majority of the women are not regular media consumers partly due to their literacy situation and more due to lack of access to the media.

Technologies used by women

Life impacting small technologies are crucial in the lives of women in SNNPR, for women are overburdened with household and farm chores. Previous studies conducted in southern Ethiopia suggest that women are engaged in manual and

labor intensive approaches to accomplish their life duties (see, for instance, Almaz 2010).

Figure 1. Respondents by the type of technology they use.



Source: Household survey data, 2015.

As depicted in figure 1, majority, 42.6 % (n = 4,753), of the women reported that they use modern contraceptives. The findings suggest that the proportion of women who are aware of family planning practices is encouragingly significant given that the figure is a cumulative result of both the urban and rural women population.

Nearly one in three, 33.0% (n = 3,680) of the study participants said that they employ improved seed varieties in their agricultural practices. This figure seems small in a country where the lion's share of the nation's population, i.e. about 85%, is agrarian. Those who reported to employ line-sowing technology in their agricultural practices amount to 32.8 (n = 3,660). This is encouraging as the government mobilization for the employment of line sowing technology is a short-lived experience. Surprisingly, however, only 2.5% (n = 280) of the study participants reported to use modern tiller. This suggests that the majority of the women are using traditional tiller with labor intensive agriculture which is just for subsistence. Most of the participants of this study are subsistence farmers as only 0.8% (n = 92) reported to use mechanized farming using tractors. Modern milk processing utility is reported to be used by just 0.9% (n = 103). The findings in most cases concur with that of Almaz (2010) which documented the case of women's mode of food processing in Badewacho area of Hadiya zone, SNNPRG, in that the majority of

Another relatively good figure suggested by the findings is on the usage of fuel saving stove where 18% (n = 2,006) of the respondents claimed to use. However, the findings imply that majority of the women are still using traditional ways of cooking which concomitantly affects their health, waste their time and affect the environment in negative terms, for they resort mostly to using fire wood and animal manure (mainly in rural areas), which respectively result in deforestation and soil degradation (as manure is a good organic fertilizer). Use of biogas technology as an alternative for traditional fuels like fire wood and animal manure is not encouraging as only 0.6% of the respondents claimed so. Data from SNNPR Agency for Mines and Energy indicate that the agency is currently working in about 21 areas and strive to move forward. Apart from access, it is equally important to consider the issue of affordability as the cost of biogas technology may not be affordable to the majority of women in the region.

Only 2.3% (n = 257) of the respondents said they use solar lighting conveying there is a lot more to go especially to address the rural women. Another significantly small figure is the use of modern chicken cage 2.1% (n = 243). This figure may, on the other hand, be argued not as such small expecting that the proportion of those engaged in poultry farming may be so. Another small figure, 2.1% (n = 231), is the proportion of women who reported to use water harvesting ponds. This indicates, as most of the region's areas are dependent on seasonal rainfall, the agricultural practice for most of the participants of the study is of rain-fed type where harvest is mostly once in a year. This implies the need for a lot of hard work in mobilizing the public to use water harvesting ponds and engage in better productive farming destined to a food secure position. Just 1.8 (n = 206) reported to use modern beehives.

How do technologies diffuse to rural women?

Diffusion experts argue that there is no such thing as best media so far as diffusion and adoption of innovations are concerned. The *guru* in diffusion research Everett Rogers (1983; 1995) suggested that communication channels are one of the four important elements in the process of diffusion of innovations/technology. Any diffusion process needs: 1) an innovation; 2) an individual or other unit of adoption that has knowledge of, or experience with using, the innovation; 3) another individual or other unit that does not yet have knowledge of the innovation, and 4) a communication channel connecting the two units. In the case of this specific research *an innovation* refers to small life impacting technologies (that include fuel saving stoves, modern tiller, biogas, modern beehives, water harvesting pond, modern chicken cage, solar lighting, tractor, modern milk processor, modern contraceptives, line sowing technology and improved seed varieties), women in general and rural women specifically use to ease the burden of

life they have to encounter on daily basis from household premises to farm and beyond. The individual or other unit of adoption that has knowledge of, or experience with using, the *innovation* represents government units responsible for disseminating the technology. The third party that represent *another individual or other unit that does not yet have knowledge of the innovation* stands for the women who are the subject of this specific study. A *communication channel connecting the two units* refers to the means (mass media, husband, family member, friends, *kebele* administration, Health extension workers, development agents and model farmers) by which the *innovation* reaches the women.

In Rogers' model, *communication channel* refers to "the means by which messages get from one individual to another" (Rogers 1983, 17). The channels could be mass media channels or interpersonal channels where the former are significant in creating awareness about the new innovation or technology and the latter in persuading users to adopt the new technology (*ibid.*). The idea that which of the channels —mediated or interpersonal— are more efficient, is subject to the awareness level of the potential adopters. That is to say media's ability to create awareness is determined by the capacity of the women as active and interactive audiences. Here comes the importance of education with the assumption that the more educated women are, the better the chance for them to discern the technological package destined to them and use it for the betterment of their lives. An emergent question here is which channels are significant in this regard and why? What is the status of the media?

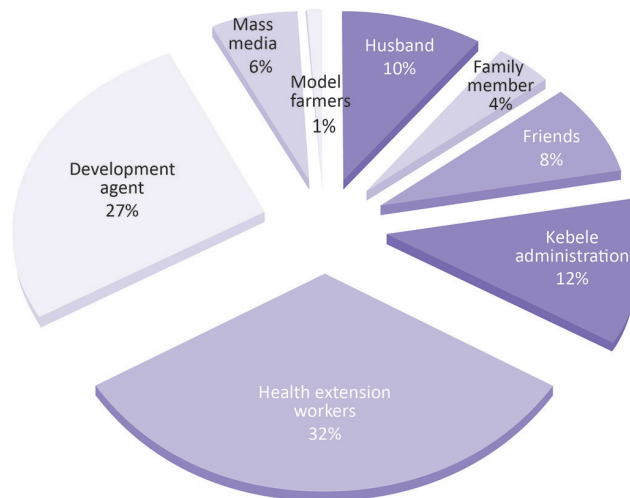
Channels for the transfer of small technologies to rural women

Technology transfer in rural setting takes place through different channels. The common ones identified include: health extension workers, development agents, *kebele* administration, husbands, friends, family members, and mass media and model farmers.

Health extension workers are indicated in playing a significant role in transferring health related and other technologies to rural women in Ethiopia (Bilal *et al.* 2011; Medhanyie 2012). A previous study suggested that health extension workers have significantly contributed for improvements in the utilization of contraceptives, women's antenatal care, and HIV testing in Ethiopia (Medhanyie 2012). In this particular study, 32% (n = 1,927) of the women claimed they were introduced to the technology at their disposal by health extension workers.

Agricultural extension agents, commonly called development agents (DA's) in Ethiopia have been playing significant role in transferring different agricultural technologies to rural societies. Studies on the role of extension agents and neighbors on channeling new technologies to the farmers have indicated that both of them have significant effect on technology transfer (Krishnan 2013).

Figure 2. Women by channels that introduced them to life impacting small technologies.



Source: Household survey data, 2015.

both of them have significant effect on technology transfer (Krishnan 2013).

Slightly above one in four, 27% ($n = 1,633$) of the participants of this study reported that development agents affiliated to agricultural bureaus have introduced them to the technology. The common agricultural technologies being introduced by development agents in Ethiopia include improved seed varieties, fertilizers, line sowing, improved (hybrid animal varieties), soil and water management practices, access to various information (Spielman 2011).

The lower level government administration also serves as a means through which some technologies transfer from one place to the other. Of the total women respondents involved in this study, 12% ($n = 737$) reported that they got introduced to technological innovations by their *Kebele* Administration. Social networks are also another means for technology transfer in rural areas. A study by Amlaku *et al.* (2012) on 'the impact of social networks on dairy technology adoption in Ethiopia' has indicated that in addition to agricultural extension networks, neighbors' networks were important channels.

An interesting finding from this study is that 10% ($n = 611$) of the respondents reported that they were introduced to the technology by their husbands. Friends and families are also noted to be important channels in introducing women to the technology where 8% ($n = 468$) and 2.2% ($n = 8$), respectively claimed the same.

Although relatively smaller than interpersonal channels in terms of their con-

ipants of the study to respective technologies, as 6% (n = 385) of the respondents claimed so. The findings of the study indicated that a lot of work is ahead in terms of triability, creating an opportunity for beneficiaries of the technology to learn from the experiences of others in the community where only 1% (n = 76) suggested that they were introduced to the technology by model farmers.

According to the findings of this study, both interpersonal and mediated channels are crucial in the introduction and dissemination of technological innovations, the former found to be more significant than the latter. However, given the availability of mass media, specifically FM radios in most parts of the region where they have programs in some of the local languages, their role is found to be lower than expected.

Women’s view of determinants of technology adoption and use

The women under study were asked to reflect their view on the determinants of adopting and using a new technology based on their experience. Various factors were implicated.

Table 3. Respondents view of factors affecting their technology adoption and use.

Response	Yes		No		Not sure		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
The technology is not easy to use.	925	8.3	5,866	52.6	4,371	39.2	11,162	100
I was not trained or explained on the new technology.	1,337	12	5,363	48	4,462	40	11,162	100
The technology contradicts with my culture.	464	4.2	6,318	56.6	4,380	39.2	11,162	100
The technology contradicts with my religion.	643	5.8	6,150	55.1	4,369	39.1	11,162	100
The technology is expensive and not affordable.	2,964	26.6	3,914	35.1	4,284	38.4	11,162	100
There is nothing new with the new technology.	500	4.5	6,190	55.5	4,472	40.1	11,162	100
I do not have interest in using technological innovations.	1,020	9.1	5,647	50.6	4,495	40.3	11,162	100
I do not have opportunity in using technological innovations.	2,500	22.4	3,976	35.6	4,686	42	11,162	100

Source: Household survey data, 2015.

Above one in four, 26.6% (n=2,964), of the study participants believe the technology is not affordable while 22.4% (n = 2,500) of the study participants claimed that they do not have the opportunity in using innovations (i.e. they

were not introduced to the technology). This is an issue of access which the government and other development partners should collaborate to address. Moreover, 12% (n = 1,337) of the participants are noted to say they were not trained on how to use the new technology though the technology was at their disposal. This implies the gap in terms of both interpersonal and mediated channels in creating knowledge and awareness. An intriguing finding is that 9.1% (n = 1,020) of the respondents claimed not to have an interest in using new technological innovations implying, again, lack of awareness creation and/or training.

Having a closer look into the findings as portrayed in the right side of the above table, the majority of the respondents, 40% on average claimed they are not sure whether the technology is easy to use, whether they are acquainted with the technology, whether the technology contradicts with their culture, whether it contradicts with their religion, whether the technology is expensive, whether the technology adds something new to their practice, whether they have an interest in employing the technology or not and funnily whether they have opportunity to use the technology or not. A glancing look may result in an outright rejection of the findings. But the bottom-line here is that these women have little or no awareness in the dissemination of technological innovations indicating a gap in the role of the channels, including the mass media, in introducing technological innovations.

The findings from the focus group discussion also revealed an awareness gap among women users of new technologies. Cases in point are Konta and Basketo *Woredas* (districts) where women in the former are reported to decline from using special varieties of animals offered to them through the agriculture extension package fearing that they would be accountable if the animals die. In the latter case, women in some areas of Basketo were reported to decline from using modern agricultural inputs like fertilizers arguing that their land is already fertile and productive.

Conclusion

The objectives of the study were two-fold. These were to investigate determinants of adopting life impacting small technologies by women in Southern Ethiopia and to identify channels that introduce women to technological innovations to appreciate the contribution of the media.

The findings suggested that several factors challenged women's use of life impacting small technologies, some of them noted to be perceptual in nature. For instance, women's view that 'the innovation contradicts to their religious percepts' and their 'cultural values'; they 'do not have interest in new innovations' are explainable from perceptual dimension. Other issues like 'the difficulty of the technology' and 'lack of training' on the importance and workings of

technology and beyond are subject to knowledge gap on the side of the adopters and prospective adopters. Such cases imply the gap from the side of channels of communication in accomplishing their task.

In terms of channels of communication and their significance in acquainting women to small but vital technologies, interpersonal channels outsmart the mass media. This may be due to several factors some, of course, could be beyond the scope of this study. To list some those explicable by the findings of this study, the literacy level of women and their concomitant media consumption behavior may be the major ones, for over 40% of the women under this study are illiterate. Moreover, over 80% (n = 8,968) never read a newspaper, and about 56% (n = 6,224) never listen to the radio. The status of the media as vehicles introducing women to new innovations is not encouraging, for only slightly above one in twenty, 6%, credited the media to introduce them to technological innovations. Considering a significant portion of audiences who are exposed to the media, 44% radio listeners and 20% newspaper readers, the media lagged behind in addressing potential women audiences to help them use vital technologies which have high returns to them in terms of saving their time and energy, appealing to their health, decreasing their work burden and minimizing evils like deforestation and pollution. ■

References

- Almaz, Demise. *The burden of women's work and the role of international non-governmental organizations: lessons from rural Ethiopia*, 2010.
- Amlaku, A., J. Sölkner, R. Puskur and M. Wurzinger. «The impact of social networks on dairy technology adoption: evidence from Northwest Ethiopia.» *International Journal of AgriScience* 2, 11: 1062-1083, 2012.
- Bilal, Nejmudin Kedir, Christopher H. Herbst, Feng Zhao, Agnes Soucat and Christophe Lemiere. «Health extension workers in Ethiopia: improved access and coverage for the rural poor.» *Yes Africa Can: Success Stories from a Dynamic Continent*, (2011): 433-443.
- Bishop-Sambrook, Clare and Ranjitha. *Toolkit for gender analysis of crop and livestock production, technologies and service provision*. Addis Ababa: IPMS, Ethiopia, 2007.
- Byerly, C. M. *The Palgrave International Handbook of Women and Journalism*. UK.: Palgrave Macmillan, 2013.
- and Ross, K. *Women and media: a critical introduction*. USA: Blackwell Publishing, 2006.
- Central Statistical Authority (CSA). *Demographic health survey*. CSA, Addis Ababa, 2005.

- Chambers, Deborah, Steiner, Linda and Fleming, Carole. *Women and Journalism*. London: Routledge 2004.
- Cochran, W. G. *Sampling techniques*, 3rd ed. New York: John Wiley & Sons, 1977.
- DESA, UN. «World population prospects: The 2015 revision, key findings and advance tables.» *Working Paper*, 2015.
- Desta Solomon. *Desk review of studies conducted on women entrepreneurs in Ethiopia*. Addis Ababa: Addis Ababa Chamber of Commerce and Sectorial Associations, 2010.
- Doss, Cheryl R. «Designing agricultural technology for African women farmers: Lessons from 25 years of experience.» *World development* 29, 12: 2075-2092, 2001.
- Everett M. Rogers. *Diffusion of innovations*, 3rd ed. London: Free Press, 1983.
- . *Diffusion of Innovations*, 5th ed. New York, Free Press, 2003.
- Franks, Suzanne. *Women and Journalism*. London and New York: I.B. Tauris & Co. Ltd., 2013.
- Gete, T. and Nigatu R. *Gender disparity in SNNPR: Focus on women's autonomy, domestic violence and access to key services*. Hawassa: Unpublished Manuscript, 2013.
- Jacinta Muteshi & Tiruwork Tizazu (n.d.). *Integrating gender responsive budgeting into the Aid Effectiveness Agenda*. UNIFEM Country Report.
- Kirrin Gill et al. *Bridging the gender divide: How technology can advance women economically*. International Center for Research on Women (ICRW), 2010.
- Krishnan, Pramila and Manasa Patnam. «Neighbors and extension agents in Ethiopia: Who matters more for technology adoption?» *American Journal of Agricultural Economics*, 96(1): 308-327, 2013.
- Leonides Halos-Kim & Toshiro Mado. *Improving postharvest systems – Promoting agro-industrial development in Africa*. Addis Ababa: Sasakawa Africa Association, December, 2013.
- Makowsky, M. J. «Factors influencing pharmacists' adoption of prescribing: qualitative application of the diffusion of innovations theory.» *Implementation Science*, 8: 109, 2013.
- Medhanyie, Araya, Mark Spigt, Yohannes Kifle, Nikki Schaay, David Sanders, Roman Blanco, Dinant GeertJan and Yemane Berhane. «The role of health extension workers in improving utilization of maternal health services in rural areas in Ethiopia: a cross sectional study.» *BMC health services research*, 12(1): 352, 2012.
- Mengistu Dargie. *The state of women and media in Ethiopia: A survey of journalists working in newspapers and news agencies*. Unpublished M.A. thesis. Addis Ababa: Addis Ababa University, 2007.
- Ministry of Women Affairs (MoWA). *National Action Plan for Gender Equality 2006-2010*. Addis Ababa, 2006.

- Mines and Energy Agency Regional Biogas Program Coordination Unit (RBPCU). *Annual Report*. Hawassa: SNNPRG, Mines and Energy Agency, 2013.
- Nigatu R. and Gete T. *Gender disparity in SNNPR: A focus on women's autonomy, domestic violence and access to key resources*, 2013.
- Ogato, G. S. «The quest for gender equality and women's empowerment in least developed countries: Policy and strategy implications for achieving millennium development goals in Ethiopia.» *International Journal of Sociology and Anthropology*, 5 (9): 358-372, 2013.
- Rathgeber, Eva M. «Rural women's access to science and technology in the context of natural resource management.» UN Women Expert Group Meeting. Accra, Ghana, 2011. <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw56/egm/Rathgeber-EP-6-EGMRW-Oct-2011.pdf>
- Reisman, Arnold. *Transfer of technologies: A cross disciplinary taxonomy*. Omega, 2005.
- Rogers, Everett M. *Diffusion of innovations*, 3rd ed. London: Free Press, 1983.
- . *Diffusion of Innovations*, 5th ed. New York: Free Press, 2003.
- Ross, K. and Byerly, C. M. *Women and media: international perspectives*. USA: Blackwell Publishing, 2004.
- Spielman, David J., Dawit Kelemwork and Dawit Alemu. «Seed, fertilizer, and agricultural extension in Ethiopia.» *Food and agriculture in Ethiopia: Progress and policy challenges* (2011): 84-122.
- SNNPRG Bureau of Women, Children and Youth Affairs. *Women development and change package*. Hawassa, Ethiopia, 2013.

Claudia Padovani,* Karen Ross**

Advancing gender equality in media industries: an innovative european approach

Impulsando la igualdad de género en las industrias de medios de comunicación: una aproximación europea innovadora

Abstract | Most people recognise that mainstream media industries are important players in contemporary societies, simultaneously galvanizing change through cutting-edge programming and technological development but also reinforcing long-standing inequalities and discrimination through the perpetuation of stereotypes in content and restricting career opportunities. When we consider the specific issue of gender and media and their inter-relationship, numerous research studies over the past 50 years have demonstrated persistent problems in terms of disrespectful representations of women, routine inequalities within the workplace and unequal gendered power relations in management structures (Tuchman *et al.* 1975; Gallagher 1995; Rush *et al.* 2005; Byerly 2011; North 2015; Ross & Padovani 2016). These issues serve to constrain societal progress and make the goal of gender justice extremely hard to achieve.

Keywords | gender, media industries, Europe.

Resumen | La mayoría de las personas reconoce que las industrias mediáticas dominantes son actores importantes en las sociedades contemporáneas, impulsando simultáneamente el cambio a través de programación y desarrollo tecnológico de vanguardia, pero también reforzando las desigualdades y discriminación de larga data a través de la perpetua-

Recibido: 16 de enero de 2018.

Aceptado: 18 de junio de 2018.

* Professor and researcher on Politic Sciences and International Relations at the SPGI at the University of Padova.

** Newcastle University. Karen Ross researches and teaches media, gender and political communication, writes about gender, politics, news and representation and is currently Professor of Gender and Media in the School of Arts and Cultures, Newcastle University. She has held positions as Visiting Professor in the School of Communication and Journalism at Massey University (2007-2011) and the Centre for Advancement of Women in Politics at Queens University Belfast (2001-2004). She will be a Distinguished Visitor at Massey University in 2018.

Correos electrónicos: claupad67@gmail.com | karen.Ross@newcastle.ac.uk

ción de estereotipos en el contenido y la restricción de oportunidades laborales. Cuando consideramos el tema específico del género y los medios y su interrelación, numerosos estudios de investigación en los últimos 50 años han demostrado problemas persistentes en términos de representaciones irresponsables de las mujeres, desigualdades de rutina en el lugar de trabajo y relaciones desiguales de poder de género en la gestión de estructuras (Tuchman *et al.* 1975; Gallagher 1995; Rush *et al.* 2005; Byerly 2011; North 2015; Ross & Padovani 2016). Estos problemas sirven para restringir el progreso social y hacer que el objetivo de la justicia de género sea extremadamente difícil de lograr.

Palabras clave | género, industrias de medios, Europa.

THE MEDIA, both as an important economic sector and as social and cultural institutions, can only work towards the goal of gender equality in the wider society if they recognise and act on the persistent equality issues within their own sector and in order to do this, the sector needs interventions at the educational, cultural and organizational level. A number of such interventions have been developed and implemented internationally over the past years, including in response to policy recommendations coming from the United Nations and from European and other regional institutions. Good practices have been put in place with a view not only to transforming the internal operations of media organisations towards a more gender-sensitive working environment, but also in response to the media's wider responsibility towards the society it purports to serve. But these good practices mostly remain at the level of individual initiatives, their impact and benefits remaining largely unknown outside the promoting organisations themselves.

There have been several previous attempts to bring together resources focused on the gender-media relationship, most of which include recommendations for action and examples of good practices in the sector. The European Institute for Gender Equality, the Council of Europe, the EU Advisory Committee on Equal Opportunities for Women and Men, as well as a number of professional and civil society organizations such as the International Federation of Journalists and initiatives such as the Global Media Monitoring Project,¹ have all produced handbooks or databases of good practices or research reports, but they remain scattered and not always easy to find, nor have they been extensively promoted or disseminated. There is therefore a need to bring these rich resources together in one place in order to maximize their impact and influence in order to promote change and this article introduces a new project which is doing exactly that.

1 See notes 5 and 6 below.

The Project – Overview

The Advancing Gender Equality in Media Industries (AGEMI)² Project takes an innovative and integrated approach to combating gender stereotypes and promoting equal opportunities, by designing educational and knowledge-based resources aimed at inspiring and informing students as well as media professionals. By raising awareness of both the problems of gender in/equality in the media but also the range of initiatives which have been created to challenge them, media and journalism students and colleagues already working in the industry, will be encouraged to develop a gender-sensitive professional practice. The Project is funded by the European Union, runs from February 2017 to July 2019 and is being developed by a consortium led by Newcastle University and also comprising the Universities of Padova and Gothenburg, the European Federation of Journalists and the Permanent Conference of Public Broadcasters in the Mediterranean (COPEAM).

As educators of journalism and media students and associations of media professionals, the AGEMI Project team members recognise that there is sometimes a mismatch between what we teach our students and what the industry expects from graduates; and students often have an unrealistic understanding of their chosen profession. The challenging economic environment and shifts in production practices are transforming the media industry as an economic sector with increasing casualization and the retrenchment of both vertical and horizontal segregation along gendered lines operating alongside new opportunities for women (and men) enabled by the rapid development of digital technologies. There is therefore a need to bridge the existing gap between educational institutions and the media as an employing sector, and to enable students to experience the real world of work in order to both understand the realities of an ever-changing media environment but also the challenges of promoting a gender-sensitive professional practice in a highly time-pressured and demanding context.

The Project thus brings students into direct contact with media professionals in order to bridge the education-employment transition in ways which enable mutual learning through knowledge exchange and transfer events such as summer schools and internships. In this way, students gain experiences which will help their employability as well as entering their chosen profession as women and men with a concrete and operational understanding of how to challenge gender inequalities. For their part, media professionals have an opportunity to input directly to the education and training of the next generation of potential

² This Project is co-funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme of the European Union.

colleagues. This approach maximizes the potential for transformative changes in attitudes (through awareness-raising), behavior (through professional practice) and culture (through sharing and implementing good practices).

Project objectives, to:

- raise awareness of gender inequalities amongst media and journalism students and the good practices which challenge them, so as to break the cycle of gender-stereotyping through a commitment to and promotion of a gender-sensitive and equality-focused professional practice;
- promote and share the good practices which have been developed in media industries in Europe and around the world, but which largely remain known only within the confines of the media organisations to which they belong, through their inclusion in an openly accessible Online Knowledge Platform;
- maximize the potential for existing good practices to change behavior and attitudes amongst all relevant stakeholders by developing a typology and framework under which the good practices will be organized in a repository (Resource Bank), together with short profiles of key examples;
- bridge the transition between education and employment through transnational encounters between students, educators and media professionals through a summer school and internships, focused on the transformative potential of good practices and promoting student employability, and
- develop gender-aware learning and teaching materials which are relevant to the media industry through their cocreation by media educators and professionals, which maximize the potential for attitudinal, behavioral and cultural change in the media sector.

At the time of writing, AGEMI has been running for sixteen months and the remainder of this article focuses on one of the primary objectives: to develop a Resources Bank of Good Practices.

Good Practices, Good News: the AGEMI Resources Bank

We designed AGEMI having in mind the ultimate goal of the European Commission in issuing the call to which the Project Team responded with our proposal for AGEMI: “to overcome gender stereotypes in education, training and in the workplace by promoting existing good practices on gender roles”. We therefore translated those words into something that would resonate with the Project team’s understanding of how to build a lively, globally-active and transforma-

tive gender and media environment. As we have already observed, many years of research in the field have shown the persistence of gender inequalities, but we have also learned that inequalities *have* been addressed, in creative and influential ways, through initiatives organized by media professionals themselves as well as by civic organizations, public institutions, and universities.

We have also come to realize that, although social and cultural differences characterize both the diverse contexts of gender-media discrimination as well as the initiatives designed by different actors to address them, there seem to be some common lines of reasoning running through advocacy initiatives. They are often connected—conceptually and practically—through international encounters like the highly influential 1995 Fourth World Conference on Women held in Beijing which prompted the Beijing Platform for Action on gender equality, the Commission on the Status of Women (CSW) annual conferences, and long-standing and longitudinal transnational projects such as the Global Media Monitoring Project (GMMP 1995-2015).

Despite this, it seems that very little of this diverse and rich reality is actually understood by a wider audience: initiatives remain known mostly to those involved in their production and confined to the context where they were deployed. There are no widely-used communication channels through which relevant information about such change-making initiatives can be routinely and easily disseminated, nor is there a single place where interested individuals—be they media professionals or communication and journalism teachers—can look for suggestions on what good practices have been developed or how they could be appropriated or re-purposed for other environments. The good news is that there is a multiplicity of good practices being elaborated and implemented across the world and it is also true that good practices actually contribute to good (better) news (and news-making). So we asked ourselves, could *we* contribute to making the world's media 'good' in terms of gender-responsiveness if we enabled a meaningful number of such good practices to be connected transnationally and widely known? In other words, could we devise an initiative which could tell a good-news story and contribute towards make better-news stories in the future?

We realized that addressing these issues of fragmentation would allow the creativity, insight and energy that generated all those activities to be globally valued and made accessible to a plurality of interested actors. We therefore decided that a core component of the AGEMI Project would be the creation of a database of good practices which had (or hoped to have) enhanced gender equality in the media in some way, from around the world and across all media types, from newspapers and television to social media platforms and including public, private and civil society organisations. We envisaged a collection—and poten-

tially a ‘connector’— of good practices organized so that different interested publics could find concrete ideas and examples to develop their own strategies to address gender-based discrimination. This would be a ‘one-stop shop’ that would contribute to a better understanding of transformative practices and the circumstances in which they could thrive, thus favoring a good news outcome while, at the same time, allowing us to consider such initiatives as indicators of a wider media gender–equality advocacy movement.

The result will be what we have described as a *Resources Bank of Good Practices*, one of the primary objectives of the AGEMI Project. So far, we have taken several steps down the path of creating such Resources Bank.³ We began by elaborating an operational definition of ‘good practice’ in the gender and media context for two reasons. First, we felt that conceptual clarification was needed in relation to the term ‘good practice’, since it is widely used but seldom specified. Secondly, we believe that the media sector is characterized by specific features that need to be taken into consideration. Thus, our working definition of the term ‘practice’ in relation to initiatives around improving gender equality became:

[...] any experience, initiative or provision displaying techniques, methods or approaches which aims to improve or enhance gender equality in the media, understood as a condition where women and men enjoy equal rights, responsibilities and opportunities in the media and communication environment.

We then had to consider, what makes a practice ‘good’? In response to this question, and in order to make the Project’s procedures for inclusion of initiatives and activities completely transparent to future users of the Resources Bank, we elaborated a set of criteria according to which initiatives could be regarded as ‘good’. So for us, a practice is regarded as ‘good’ if it has run at least once (in other words, it must have been implemented) and meets at least two of the other criteria we devised: Has the practice *worked well*? Has it been *transfor-*

³ This was undertaken with due consideration to similar efforts that have been made at the international level, in particular in the European context by the European Institute for Gender Equality (EIGE). Since this is an European-based project, we deem it crucial to develop a resource that resonates with on-going efforts by European institutions to promote a gender-sensitive culture across all sectors of society, including through sharing and disseminating good practices. It should nevertheless be stated that the scope and potential outcome of the AGEMI Project has relevance considerably beyond the region: gender inequalities and media issues are global concerns and responses have been and are being undertaken in different geo-cultural contexts. Learning from those diverse experiences will enrich the understanding of how to make media more gender-responsive across the world and we believe that a collection of good practices that includes examples from every region will make the AGEMI Resources Bank a truly meaningful global resource.

mative? Has it proven its capacity to *improve gender equality* in the sector? Is it *transferable* and *adaptable* to other contexts, showing a *multiplying* potential for change? Does the good practice have a *learning potential* and help foster new ways of thinking, within the media and in relation to the wider public? Moreover, we believe that good practices are particularly meaningful if they are not stand-alone initiatives, but are rather *part of wider plans* created to achieve gender equality, or if they are *linked to existing strategies*. We also believe that good practices are those initiatives capable of *engaging a variety of interested stakeholders*. It is particularly important within media organizations to engage senior managers but it is also important to involve non-media actors such as civic society organisations and consumer groups, schools and universities: the more diverse the stakeholders, the wider and deeper the potential for change. Finally, a practice is considered positive if it contributes to *strengthen existing policy frameworks* or lead to *new policy* developments, either for one organization or the sector in general. Indeed, linking transformative practices to policy developments can lead to formal commitments which are crucial to guarantee sustainability over time.

Another issue which we addressed early on was how to make sense of, and cluster the wide range of initiatives that have been designed and implemented to redress gender inequalities, from monitoring media content to mentorship, training and advocacy campaigns. We therefore developed a *typology* of good practices, which was then used to structure the collection and facilitate navigating the Resources Bank. *Monitoring activities* are wide-ranging and can be undertaken internally (in-house) or by external monitors including NGOs, often with the involvement of gender equality experts. Monitoring activities should have a clearly defined purpose, be conducted on a regular basis and results should be reported. They will often focus on media content but can also look at women's participation and expression in and through the media, as well as women's access to managerial and decision-making roles or other aspects. Another type of good practice is *awareness-raising activities*, usually focused on information-giving about gender and in/equalities through events such as conferences, workshops, tool-kits and manuals. Related to this are good practices focused on *training and education*, most of which are expected to have a clearly-defined purpose and comprise a set of activities that involve trainers and educators with gender expertise. They can be targeted at students as well as media practitioners.

The Resources Bank will also include examples of gender equality policies and plans adopted by media organizations as well as legal and policy frameworks elaborated at the national level, by governmental institutions or regulatory communication authorities. The former—including equality plans or codes of

conduct, as well as support mechanisms such as monitoring procedures, equality officers, councils and departments— show the commitment of a media organization in fostering gender equality. The latter —both national media policies that make explicit reference to gender issues and gender strategies that incorporate roles and responsibilities of the media— set out the fundamental principles according to which gender-responsive communication systems should operate and indicate courses of action towards realizing those principles. Yet other types of good practices are all those initiatives which enable women's views, voices and expertise to be expressed, heard or seen, such as advocacy websites, women's news blogs, women's magazines and press agencies. Finally, we have included networking initiatives, promoted at local, national or transnational levels, which foster collaboration within and between media organizations, professional associations, and civic groups to increase gender equality. These may be considered as 'support' or 'enabling actions' and often help to share knowledge about existing good practices that tackle specific issues of inequality and discrimination.

Furthermore, the AGEMI Project is grounded in an articulated understanding of gender inequalities and the ways in which they have been challenged through the development and adoption of good practices. The Resources Bank will therefore include thumbnails of initiatives that tackle issues of unequal *representation*, such as actions to enhance non-stereotyped portrayal or to foster a balanced presence of women and men on screen and across other traditional media content; but also online content which reflects diversity of culture and languages; and fair coverage of gender equality issues. It will also include initiatives which encourage equal *access* to the media and ICTs and access to expression (voice), by promoting gender equality in media industries, unions and professional bodies; and encouraging women and men's involvement in decision-making structures, boards and independent regulatory authorities. It is also important to understand the media as a *working environment*: in this case, good practices may take the form of initiatives to promote equal treatment and recognition of competence in the workplace; encourage women into sectors which are traditionally male-dominated; breaking through glass ceilings and sticky floors; improving work-life balance and sharing family responsibilities; and/or fostering career development activities through leadership training, mentoring, buddy systems, career workshops and job shadowing.

They may also specifically address existing gender pay gaps, for instance by undertaking gender pay audits or follow-up actions to remedy gender-based inequalities in economic treatment and *access to resources*. Good practices may also address inequality issues by engaging with the creation, design and implementation of adequate *legal and policy frameworks*, from the adoption of self-

regulatory mechanisms and professional codes of conduct, to the development and application of national indicators, to enforcing complaint mechanisms against media content which is offensive to women and/or men. They will also concern the production and dissemination of new knowledge through *information sharing, research and education*, including efforts to produce sex-disaggregated statistics and relevant indicators and developing educational and training materials which aim to develop awareness-raising of gender inequalities among diverse audiences including students, educators and media professionals. Finally, given the diffuse forms of *harassment and abuse* that characterize the contemporary media environment, the Resources Bank will include examples of activities which challenge gender-based violence of all types perpetrated in the media workplace as well as strategies which combat online gender-based violence against media professionals.

The conceptual structure we have developed for the Resources Bank which informs the collection and organization of the materials to be displayed in this openly accessible database,⁴ will translate into profiled good practice, each narrated through: a) general information (title, short description, promoting entity/ies); b) information that locates the initiative in time and space (geographical location of initiative/promoting entity, period when it was/is being implemented, scope (referring to the breadth of the initiative and potential beneficiaries); and, c) specific information concerning the criteria according to which each good practice has been selected for inclusion in the database, the type of good practice, the issue/s it addresses and the stakeholder/s involved.

It is against the background of the foregoing discussion and description, that the AGEMI Resources Bank is being implemented. We have profiled some important and well-known examples such as the Global Media Monitoring Project, together with a range of initiatives which have been suggested by members of the Project team. We have also created profiles for good practices which appear in other collections⁵ and a range of research and policy reports.⁶

4 The Resources Bank will be available online to any interested individual and organization, as an openly accessible, easy-to-navigate collection. Knowing that many initiatives may not be included in the early version and many more could be included in the future, we also plan to develop the Resources Bank as an on-going collective resource, which may grow and be enriched even after the end of the Project. Sustainability is always an issue with these kind of projects, but we trust the relevance of the Resources Bank will facilitate transnational and transectorial collaborations that will allow it to become an autonomous space for knowledge-transfer and information-sharing.

5 In particular, those elaborated by the EIGE (2013, 2014), the IFJ (2012), and Edström and Molster (2014).

6 WACC (2015), Council of Europe (2014, 2015), EU Parliament (2013).

As it evolves, the Resources Bank will benefit considerably from the collective knowledge of the many individuals involved in gender and media-related work, from academic researchers to professional associations and NGOs. Through reaching out for collaborators and engaging interested people and organizations worldwide, the Resources Bank will become a networking tool in its own right. In the summer and fall of 2017, we circulated a global and multilingual call for collaboration⁷ involving, amongst others, academic organizations like the International Association for Media and Communication Research (IAMCR) and the European Communication Research and Education Association (ECREA), as well as transnational networks like the UNESCO-promoted Global Alliance for Media and Gender (GAMAG) and the Association for Progressive Communication (APC).

This outreach activity aimed to not only gather a substantial number of examples from around the world, but also to make AGEMI widely known and generate an audience for the Resources Bank and the other materials which the Project will produce. The Resources Bank will be a globally-accessible, easy-to-consult, shared (and shareable) resource that will support transformative actions in the media industry. It will also benefit from a continuous process of enriching and extending the database through the ongoing addition of more examples. In this way, by keeping content refreshed and up-to-date, we hope to develop a follow-on funding strategy which will ensure the sustainability of the Project beyond 2019, thus becoming a global *good practice* in itself.

At the time of writing, the call for collaboration remains open⁸ and the interface of the Resources Bank is being finalized. The Project has now moved into its next phase, developing a set of online educational resources, comprising thematic units which will discuss a range of gender inequality issues and linking them to the good practices collected in the Resources Bank. Each unit will include video tutorials, lecture notes, interviews with experts, advocates and policy-makers, and a range of student activities. The outcome of this second core component of the AGEMI Project will be a freely-accessible *Online Educational*

⁷ It should be noted that the European call did not include any good practice global mapping exercise. This specific development came in the course of developing the Resources Bank and through an awareness that several networks to which the AGEMI Project team members were linked could constitute a very fruitful channel through which engaged people may be brought into the Project logic and activity. We count on the collective energy of such transnational networks to reach out to people who are creating, designing and implementing good practices and who see the relevance of making these initiatives more widely-known to a global audience of other interested individuals. In this manner we may create a much richer and more meaningful collection of useful materials and examples.

⁸ Anybody who is willing to contribute and suggest good practices to be included, can contact the Project at agemi_eu@gmail.com; or fill in the google form available at: <https://goo.gl/rnZxDC>.

Module —including materials available in English, French and Spanish— which will raise and spread awareness of gender-based inequalities in the media and of the many strategies which have been developed to challenge them. **ld**

References

- Byerly C. M. *Global report on the status of women in news media* (technical report). Washington DC: International Women's Media Foundation, 2011.
- Council of Europe. *Gender equality and the media at national level. Compilation of good practices from Member States*. Council of Europe, 2014.
- Council of Europe Gender Equality Commission. *Handbook on the implementation of Recommendation CM/Rec (2013)1 of the Committee of Ministers of the Council of Europe on Gender Equality and Media*. Council of Europe, 2015.
- Edström, M. and Molster, R. *Making change. Nordic examples of working towards gender equality in the media*. Gothenburg: Nordicom, 2014.
- European Institute for Gender Equality. *Review of the implementation of the Beijing Platform for Action in the EU Member States: Women and the media: advancing gender equality in decision-making in media organisations*. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2013.
- European Institute for Gender Equality. *Collection of methods, tools and good practices in the field of women and media. Summary report*. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2014.
- EU Parliament. *Women and girls as subjects of media attention and advertisement campaigns: the situation in Europe, best practices and legislation*. Brussels: European Union, 2013.
- Gallagher, M. *An unfinished story: gender patterns in media employment*. Paris: UNESCO, 1995.
- IFJ. *A handbook of gender equality best practices in the European Union*. Brussels: International/European Federation of Journalists.
- North, L. «Damaging and daunting: female journalists' experiences of sexual harassment in the newsroom.» *Feminist Media Studies*, 16(3): 495-510, 2016. <http://dx.doi.org/10.1080/14680777.2015.1105275>.
- Ross, K. and Padovani, C. (eds.). *Gender Equality and the Media: A Challenge for Europe*. London, New York: Routledge, 2016, ISBN 978-1138892682.
- Rush, R. R., Oukrop, C. E. and Creedon, P. J. (eds.). *Seeking equity for women in journalism and mass communication education*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, 2005.
- Tuchman, G. «The symbolic annihilation of women by the mass media.» In Tuchman, G., Daniels, A. K. and Benét, J. (eds.), *Hearth and home: images of women in the mass media*. New York: Oxford University Press, 1975, 3-38.

World Association for Media and Communication. *Global Media Monitoring Project*. Global Report. Toronto: WACC, 2015.

Isabel Rodrigo Martín,* Patricia Núñez Gómez,** Luis Rodrigo Martín***

La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género

Education as a tool for social change: education in values and gender based violence

Abstract | This work is further research on the role of education as a tool for social change, opting for education values that meets their two functions, transmitting and transforming reality, able to eradicate and prevent behaviors and situations of violence, inequality and lack of respect, while you learn to share the affections from the equality, autonomy and justice.

Experience clearly shows that to prevent situations of violence is not enough to offer theoretical information on the phenomenon. The complexity of the problem makes it necessary, from school settings, will enable learning to live together and interact from the values of equality, autonomy and respect.

This reason leads us to propose an educational project to address gender-based violence entitled "The value does not distinguish gender", whose main purpose is the prevention of gender violence, inclusion and visibility of women and the recognition of identities different to break down stereotypes and roles against all forms of discrimination to ensure equal opportunities between men and women, which requires teaching and learning to listen and recognize emotions and resolve conflicts peacefully and without violence.

Keywords | education, values, gender violence, equality, school, social change, respect.

Resumen | El presente trabajo trata de profundizar en la investigación sobre el papel de la educación como herramienta para el cambio social, apostando por una educación en valores que cumpla con sus dos funciones, transmisora y transformadora de la realidad, con

Recibido: 16 de enero de 2018.

Acceptado: 24 de septiembre de 2018.

* Profesora Ayudante Doctor de la Universidad de Valladolid, España, Doctora en Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad de Valladolid, España.

** Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid, España.

*** Profesor en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la Universidad de Valladolid. Doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad de Valladolid, España.

Correos electrónicos: isabel.rodriago@uva.es | pnunezgo@ccinf.ucm.es | luis.rodriago@uva.es

capacidad para erradicar y prevenir conductas y situaciones de violencia, desigualdad y falta de respeto, a la vez que se aprende a compartir los afectos desde la igualdad, la autonomía y la justicia.

La experiencia demuestra claramente que para prevenir las situaciones de violencia de género no es suficiente con ofrecer información teórica sobre el fenómeno. La complejidad del problema hace necesario que se posibilite el aprender a convivir y relacionarse desde los valores de igualdad, autonomía y respeto.

Esta razón nos lleva a proponer un proyecto educativo para tratar la violencia de género titulado: "El valor no distingue de género", cuya finalidad principal es la prevención de la violencia de género, la inclusión y visibilidad de las mujeres y el reconocimiento de identidades diversas que rompan con los estereotipos y roles contra toda forma de discriminación, lo cual requiere enseñar y aprender a escuchar y reconocer las emociones, así como resolver los conflictos de forma pacífica y sin violencia.

Palabras clave | educación, valores, violencia de género, igualdad, escuela, cambio social, respeto.

Introducción

LAS DESIGUALDADES e injusticias presentes en la sociedad actual, la impotencia de la ciudadanía para hacerles frente y la incapacidad de los estados para integrarlas, ha provocado que miles de ciudadanos/as traten de reivindicar sus derechos a través de los movimientos sociales. En una sociedad azotada por una profunda crisis económica con muchas implicaciones sociales en la que, con frecuencia, se ha recurrido a una disminución de los recursos destinados a las políticas de prevención de la violencia y de fomento de la igualdad, en la que los ciudadanos toman conciencia de la problemática y el progresivo distanciamiento entre las clases dirigentes y el sentir popular, se producen una serie de transformaciones que se reflejan en la toma de conciencia ciudadana, resultado de un empoderamiento favorecido sin duda alguna por las nuevas tecnologías de la comunicación pero con una base sociológica indudable que fomenta la participación colectiva.

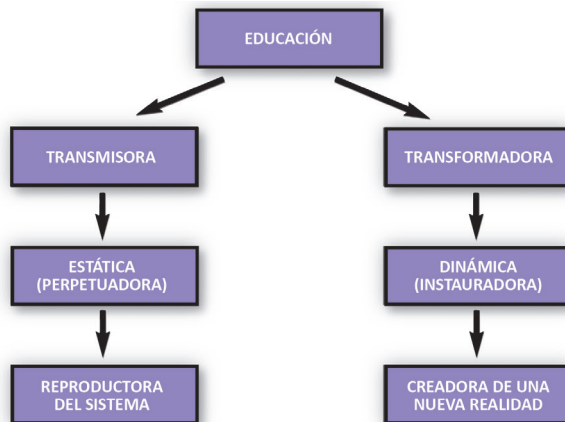
Hablamos de una problemática compleja y multicausal que exige soluciones innovadoras en las que el papel de la institución educativa desempeña un rol protagonista como formadora de la conciencia colectiva de las generaciones futuras.

Para solucionar esta problemática necesitamos apostar decididamente por la educación, que es la clave para formar ciudadanos/as responsables y concienciados que pongan sus competencias al servicio del bien común.

Es por esto, por lo que reivindicamos una educación que cumpla con sus dos funciones: reproductora del sistema y transformadora del mismo.

A continuación proponemos un proyecto educativo, fruto de un largo trabajo de investigación y reflexión sobre la naturaleza social de los problemas deri-

Cuadro 1.



Fuente: Elaboración propia.

vados de la violencia en general y, más concretamente, focalizada en la violencia sobre las mujeres, para trabajar la lacra social de la violencia de género, definiendo claramente los objetivos educativos a conseguir, las competencias a desarrollar y las actividades a realizar, llevando a cabo el proyecto con alumnado de secundaria y bachillerato y realizando una evaluación inicial y final del proyecto.

Objetivos

Señalamos una serie de objetivos generales y otros de carácter más específico, que pretenden señalar qué queremos investigar, para posteriormente definir cómo lo vamos a realizar.

En definitiva, lo que pretendemos conseguir mediante esta formulación de los objetivos es una planificación rigurosa del trabajo de investigación.

Desde ese primer punto de vista más genérico, formulamos los siguientes **objetivos generales**:

- Conocer los valores universales que deben respetarse en la interacción social.
- Facilitar el desarrollo integral del alumnado.
- Proporcionar estrategias que faciliten los procesos de integración social.
- Potenciar actitudes de respeto, tolerancia y de conductas pro-sociales.

De estos objetivos generales se derivan una serie de **objetivos específicos** que podemos formular de la siguiente manera:

- Favorecer las interacciones en el grupo-clase como medio para mejorar un clima relacional y de cohesión de grupo.
- Favorecer el desarrollo de las habilidades personales que potencien la autoestima, a través de la música y de las manifestaciones artísticas.
- Considerar las habilidades sociales como un contenido importante que es susceptible de ser aprendido y por lo tanto de ser enseñado.
- Adquirir los prerrequisitos de la convivencia pacífica: saber escuchar, reflexionar sobre nuestros actos y consecuencias, ofrecer soluciones a los problemas y expresar emociones y sentimientos.
- Valorar la música como una herramienta educativa eficaz para conseguir la motivación para el aprendizaje.
- Favorecer el desarrollo de las competencias básicas.

La educación como herramienta del cambio social

La educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia ideales de paz, libertad y justicia social.
Informe Delors 1996.

Por todo ello se hace hoy más necesario que nunca una educación para la tolerancia. Los ámbitos educativos se están mostrando insuficientes para consolidar la tolerancia, el respeto y la responsabilidad como factores educativos que nos llevarán a la consecución de la libertad y la seguridad como la meta y el camino para construir la sociedad.

Las administraciones públicas intentan dar respuesta a través de las leyes educativas que se formulan tomando como base el mandato constitucional recogido en 1978.

Como se puede ver en la tabla 1, el intento de las administraciones públicas por incluir en las leyes educativas aspectos relacionados con la educación en valores es continuo y permanente.

En la actualidad, la nueva ley de educación (LOMCE) puesta en marcha en este curso escolar 2014/15, recoge de forma explícita la necesidad de incluir en el currículum estos temas a los que denomina “elementos transversales.

La Recomendación 12 (2002) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, de fecha 16 de octubre de 2002, señala que la educación para la ciudadanía democrática es esencial

Tabla 1.

Año	Ley	Propuesta educativa	Valores
1978	Constitución	Programa general de la enseñanza (Art. 27.5). Ninguna confesión tendrá carácter estatal (Art. 116.3). Derecho a la formación religiosa y moral de acuerdo con las propias convicciones (Art. 27.3).	Derecho a la educación (Art. 27). Desarrollo pleno de la personalidad humana (Art. 27). Principios democráticos: derechos, libertades y convivencia (Art. 27).
1985	LODE	La actividad educativa de acuerdo con la Constitución (Art. 2).	La educación es (preámbulo): fundamento de progreso, condición de bienestar social y prosperidad, soporte de las libertades individuales.
1990	LOGSE	Sistema educativo de acuerdo con la Constitución y la LODE (Art. I título preliminar). Contenidos actitudinales en todas las áreas. Materias: Educación Moral y Cívica, como materia transversal (Primaria). Ética (Secundaria) Bloque de contenidos «la vida moral y la reflexión ética», Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia (Secundaria) Religión (voluntaria para el alumnado).	La educación ha de procurar (título preliminar): desarrollo de la personalidad; derechos y libertades; igualdad entre hombres y mujeres; tolerancia y libertad; respeto, pluralidad lingüística y cultural; participación activa; paz, cooperación y solidaridad.
2002	LOCE	Materias: Sociedad, Cultura y Religión, con doble opción: confesional/no confesional (de carácter obligatorio en las diferentes etapas).	Sistema educativo de calidad (título preliminar): equidad para un desarrollo pleno de la personalidad, principios democráticos: derechos y libertades, igualdad entre hombres y mujeres, libertad personal, responsabilidad social, cohesión y solidaridad, participación cívica.
2006	LOE	Materias: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (Primaria y Secundaria) Educación Ético-Cívica (4º Secundaria) Filosofía y Ética (Bachillerato).	Valores de la Constitución: Derechos y libertades (Art.2). Transmisión y práctica de valores (Art. 1): respeto y tolerancia, igualdad y libertad, responsabilidad y esfuerzo.
2013	LOMCE	Materias: Valores Sociales y Cívicos.	Finalidades y valores de las actitudes que los impulsan.

Fuente: Elaboración propia.

para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuya a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia.

Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. (LOMCE 2013).

Los centros educativos tienen como objetivo fundamental, no que sus alumnos sepan muchos contenidos, sino, sobre todo, que aprendan a ser personas, que aprendan a convivir con los otros y a actuar de forma productiva, como así reflejaba el Informe de Delors (UNESCO). En la presentación que de este informe hizo el propio Delors en las *XI Semanas Monográficas* organizadas por la Fundación Santillana en 1996 con el título *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*, este investigador hace una especial referencia a la educación en la *sociedad de la información* y finaliza su conferencia con esta interesante observación y advertencia:

La máquina, sí, pero el hombre ante todo, y el hombre ante todo quiere decir que los gobiernos no crean que, porque el almacenamiento de la información cueste más barato, la transmisión de la información sea más rápida y más barata, podamos dispensarnos en el futuro del gran debate social que consiste en saber si la inversión humana ocupará el lugar que le corresponde. (Delors 1966).

Uno de los problemas más serios con los que se encuentra la sociedad y la escuela es aprender a convivir. Las instituciones sociales comienzan a destinar recursos para tratar de atajar el problema planteando toda una serie de alternativas. Así, la LOMCE considera una tarea esencial formar a los escolares para que puedan vivir en sociedad de forma activa y pacífica.

Esta Ley Orgánica considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas, recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En el contexto del cambio metodológico que esta Ley Orgánica propugna se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la edu-

cación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador. (LOMCE: 2013).

Este interés por la convivencia ha hecho que tanto el Senado como el Defensor del Pueblo hayan elaborado diversos documentos en los que abordan la problemática. En este sentido se hace preciso destacar el Informe sobre la Violencia Escolar elaborado por el Defensor del Pueblo en colaboración con UNICEF, y llevado a cabo a raíz de una petición de la Comisión Mixta Congreso–Senado del parlamento español.

El Consejo de Europa y jóvenes de distintos países europeos han elaborado los denominados Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia, basados en los valores y principios fundamentales compartidos por todos los europeos e incluidos en la Convención del Consejo de Europa para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Estos estatutos se desarrollan en siete principios:

- 1º.- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- 2º.- Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc.). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
- 3º.- La comunidad educativa garantiza que todos los miembros conocen sus derechos y sus responsabilidades.
- 4º.- Cada centro educativo democrático posee un órgano de forma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho de voto.
- 5º.- En un centro democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
- 6º.- Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en prontitud ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.

7º.- El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación e intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y resolución de problemas.

La nueva ley de educación LOMCE (2013) también se hace eco de estas situaciones y recoge la forma de trabajar estos temas, proponiendo toda una serie de planes concretos para su intervención en los centros educativos, haciendo especial hincapié en que todos estos temas son responsabilidad de la comunidad educativa en su totalidad y de la sociedad en general.

Todos los planes, que pretenden mejorar la convivencia y formar ciudadanos comprometidos y responsables dentro de la intervención educativa, tienen como objetivo final instaurar la democracia como un estilo de vida asentada sobre los siguientes principios: participación, pluralismo, autonomía, implicación, respeto, responsabilidad, justicia y libertad.

Todos estos esfuerzos por mejorar la formación servirán para formar ciudadanos tolerantes, con capacidad para adaptarse al mundo y saber dar respuestas novedosas y eficaces a las situaciones que les tocará enfrentarse a lo largo de la vida, uno de los objetivos fundamentales de la Educación en general y de la Educación en valores en particular.

Se trata de diseñar por tanto un modelo de educación que enseñe a ser y a hacer. Una educación que obligue a luchar por la igualdad real, con la capacidad de superar las desigualdades existentes, que prevenga la violencia como medio para conseguir ningún fin. Una educación que contenga, entre otros, los siguientes objetivos:

- Enseñar a condenar la violencia.
- Enseñar a resolver conflictos sin recurrir a la violencia.
- Mejorar los climas de convivencia.
- Crear espacios para la reflexión colectiva.
- Plantear un modelo de ciudadanía basada en el respeto y en la responsabilidad.
- Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia
- Realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- ...

A nuestro juicio se hace necesario que la educación trascienda los marcos tradicionales de la institución clásica de la escuela. La sociedad en que convivimos se hace compleja, los sujetos forman su personalidad, valores, anhelos y

expectativas bajo un entorno mediático o mediatizado, por lo que las enseñanzas docentes pierden cierto peso específico ante otro tipo de mediadores del aprendizaje que frecuentemente utilizan tecnología más atractiva para la elaboración de sus discursos y generalmente se convierten en más seductores.

La violencia nace en la mente de los hombres y es allí donde hay que construir las defensas de la paz. Para prevenir la violencia es necesario educar para la tolerancia. La violencia no se combate con más violencia sino con justicia, educación y coherencia. Por todo ello, debemos avanzar hacia una concepción más amplia de la educación en la que, desde todos los ámbitos sociales, asumamos nuestra parte de responsabilidad. Lejos queda ya la idea de una responsabilidad única para los sistemas reglados educativos porque de forma evidente nos dirigimos hacia una educación multidisciplinar, global, desestructurada y abierta en la que todos tenemos nuestra parcela para aportar, pero también la necesidad de asumir nuestra cuota de responsabilidad.

Sería conveniente por ello que planteásemos y asumiésemos una estructura de mínimos que fijase, de forma clara, cuáles deben ser los objetivos educativos y valores básicos que queremos para nuestra educación. Dicha estructura debería gozar de un consenso generalizado y que permitiese que, desde los diferentes agentes sociales que conforman el aprendizaje de los ciudadanos, se reprodujesen una serie de valores básicos para la convivencia. Solo de esta forma podremos conseguir que la educación que reciben los ciudadanos en nuestros días resulte coherente, y no una simple maraña de mensajes que llegan al sujeto desde los más diferentes ámbitos y que, en muchos casos, resultan contradictorios entre sí.

Nuestra sociedad expresa hoy un mayor rechazo a la violencia y disponemos de herramientas para combatirla. Por eso debemos enfrentarnos a ella, prevenirla y romper con lo que se ha dado en llamar “la conspiración del silencio”, condenándola en todas sus manifestaciones y denunciándola, fomentando desde el ámbito educativo global el más unánime rechazo a las prácticas violentas cualquiera que sea su naturaleza o finalidad.

Proponemos una educación en valores que estén obligatoriamente en consonancia con La Declaración de los Derechos Humanos y, por tanto, aceptados y respetados por la ciudadanía y la comunidad científica. Podríamos considerarlos como los valores universales del mundo occidental en el siglo XXI. Unos valores que parten, en primer lugar, del respeto a los derechos fundamentales de la persona, en segundo lugar, proclaman la convivencia y la resolución de conflictos por vías pacifistas, de respeto y diálogo y, en último lugar, el respeto y el cuidado de la naturaleza.

Hemos tomado para realizar este estudio el trabajo de Rodrigo L. (2008), en el que el autor se arriesgaba a hacer un listado de valores, sin ordenarlos jerárquicamente en función de su importancia, pero sí sintiéndoles necesarios para

favorecer el desarrollo personal y social: libertad, igualdad, diferencia, compromiso, civismo, responsabilidad y la utopía. No sabemos si están todos los que deberían estar, lo que sí sabemos es que estos no pueden faltar porque ayudan a dignificar la vida humana, tal como queda reflejado en la tabla 2.

Tabla 2.

Comunicación y educación en valores	Valores
Vida humana: convivencia, desarrollo ético.	Justicia Civismo
Mínimos actitudinales de la vida humana: sensibilidad, compromiso responsable.	Libertad Diferencia
La dignidad de la vida humana, el derecho a tener derechos: equidad y reconocimiento.	Igualdad Solidaridad
La posibilidad de seguir mejorando.	Utopía

Fuente: Elaboración propia.

Disponer de estos valores es contar con habilidades y herramientas para saber con qué nos vinculamos y con quiénes nos relacionamos, a la vez que vamos construyendo las ideas, las opiniones, las aficiones y las expectativas ante la vida y nuestro posicionamiento en este mundo. Así, podremos contar con los suficientes elementos para poder opinar, elegir y transformar la realidad, mejorando las condiciones de vida en todos los sentidos.

La sociedad actual se nos presenta, hoy más que nunca, llena de posibilidades. El desarrollo tecnológico y el acceso a la red, nos posibilita un mundo abierto, al que hay que estar en alerta por los cambios constantes y para saber elegir entre las múltiples alternativas.

En saber elegir está la clave del futuro del planeta y, en este sentido, tendríamos que recordar, una vez más, que el conocimiento no progresa solo porque se manejen más y mejor los aparatos tecnológicos, sino por la capacidad de darle sentido en el momento actual, es decir, por la capacidad de contextualizarlo.

Para poder conseguir el avance del conocimiento y el progreso social, basado en los valores fundamentales o universales, necesitamos nuevas destrezas comunicativas y nuevos retos en la formación de los ciudadanos.

El objetivo central en la formación de la ciudadanía, en nuestra sociedad abierta y competitiva, debe apoyarse en tres pilares fundamentales:

- Producción de recursos humanos.
- Construcción de ciudadanos.
- Desarrollar individuos autónomos.

En definitiva, formar ciudadanos psicológicamente equilibrados, social y culturalmente integrados, éticamente responsables, con capacidad para construir el futuro, actores y protagonistas de la realidad social y no meros espectadores pasivos y apáticos.

Esta formación no debe perder la memoria histórica y desde la reflexión ética crear incertidumbres y contrastar los saberes para seguir progresando a través de la conciencia personal, de la responsabilidad individual y social, la ética y el compromiso.

[...] es imprescindible asegurar una educación desde valores que contribuyan eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a un espíritu de solidaridad y de cooperación, tanto más en un mundo en rápido y profundo cambio hacia la globalización en todos los campos. (Díez Hochleitner 1997).

Proyecto educativo: violencia de género. Respeto a las diferencias

Actividades

- Hacer un informe sobre la problemática de violencia de género en nuestra sociedad.
 - Identificar la problemática.
 - Datos.
 - Propuestas de mejora.
- Realizar una búsqueda en Internet de noticias vinculadas con la violencia de género.
- Hacer un listado de palabras positivas y palabras negativas de las canciones propuestas y añadir alguna más.
- Proponer acciones en tu centro para prevenir la violencia de género.
- Redactar distintos *Twits* y mensajes para pasarlos a nuestros amigos en redes sociales con el Hashtag **#institutolibredeviolencia**.

Tabla 3. Datos formales.

Datos formales	
Centro	IES Público. Centro Rural. Provincia de Segovia
Cursos	1º y 2º de Bachillerato
Nº de alumnos	72

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Objetivos y competencias.

Objetivos	Competencias
Conocer la problemática real de la sociedad.	Competencia para aprender a aprender.
Diferenciar el lenguaje y los conceptos que generan violencia.	Competencia en comunicación lingüística.
Conceptos que favorecen la relación y la comunicación.	Competencia en comunicación lingüística.
Ampliar el vocabulario.	Competencia en comunicación lingüística.
Adquirir actitudes de respeto hacia todas las personas: niños/as, adultos, ancianos.	Autonomía e iniciativa personal.
Comunicar ideas y sentimientos.	Interacción con el mundo físico y social.
Respetar las diferencias entre hombre/mujer.	Competencia social y ciudadanía.
Favorecer hábitos de convivencia y comunicación para resolver conflictos.	Competencia social y ciudadanía.
Valorar las relaciones interpersonales como medio de desarrollo personal.	Interacción con el medio físico.
Respetar las diferencias y valorar las cualidades de los demás independientemente del sexo.	Autonomía y desarrollo personal.
Responsabilizar a cada uno de sus tareas en el grupo social.	Competencia social y ciudadanía.
Poner en práctica la comprensión y la empatía.	Interacción en el medio físico y social.
Proponer acciones entre personas de distinto sexo.	Competencia social y ciudadanía.
Favorecer las relaciones entre personas de distintos sexo.	Competencia social y ciudadanía.
Valorar la amistad y el amor como conductas pro-sociales que mejoran la convivencia.	Competencia social y ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia.

Campaña publicitaria (Cuchillo)

Antes de llevar a cabo el proyecto, se diseñó una modesta campaña publicitaria cuya pieza fundamental es el cartel (véase figura 1) y que fue exhibido en los espacios comunes y aulas del centro en el que se llevó a cabo. Su objetivo fundamental era dar a conocer el proyecto y servir, al tiempo, como un elemento de sensibilización y conocimiento de la problemática social.

Resultados

El proyecto se presentó al equipo directivo, al Departamento de Orientación y a los tutores de los cursos donde se iban a llevar a cabo (véase tabla 5).

Figura 1.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.

Colegio	Nº de profesores	Nº de alumnos
IES Público. Centro Rural. Provincia de Segovia.	4	72

Fuente: Elaboración propia.

En todas las actividades se ha cuidado mucho la metodología a seguir. Se ha partido siempre de buscar una situación estimulante, para después seguir una secuencia basada en la observación y análisis de la propuesta, para continuar con la experimentación y llegar al descubrimiento y/o la creación del propio aprendizaje. Tal y como lo explica el BOCYL: “La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con el aprendizaje” (Consejería de Educación Junta de Castilla y León 2014, 44.188).

En todo momento se ha cuidado mucho la calidad del clima del aula y se ha procurado la implicación y participación de todo el alumnado. La temporalización de las actividades ha sido de 6 semanas comprendidas entre los meses de abril y mayo. Comenzamos el día 13 de abril y se finalizó el 22 de mayo. Este proyecto se ha incluido dentro del horario lectivo y las actividades se han realizado en los horarios de psicología y tutoría, siendo el tutor de cada curso y el orientador del centro quienes han incluido el proyecto en su actividad docente.

La valoración final del proyecto se ha realizado en una triple dimensión:

1. Por parte del profesorado, que ha valorado satisfactoriamente el proyecto, agradeciendo la planificación de actividades y los materiales que

se les ha proporcionado, aunque también han existido algunas observaciones sobre el tiempo invertido considerando que se les quitaba de otras actividades de las asignaturas.

2. El alumnado ha valorado positivamente las actividades programadas, se han sentido protagonistas del aprendizaje y lo han sabido relacionar con sus experiencias vitales.
3. Por nuestra parte y la del Departamento de Orientación del Centro, pensamos que este proyecto ha sido un primer estímulo motivador para seguir programando actividades en las que el estudio y la vivencia de los valores forme parte del currículo oficial. Pues una educación de calidad debe responder a los conocimientos y a los valores éticos y estéticos, y así poder conseguir los objetivos de la educación.

Para realizar la evaluación se elaboraron unas hojas registro, donde se valoran como muy deficiente, deficiente, regular, bueno y muy bueno, los ítems que queremos evaluar (véanse las fichas 1 y 2).

Una vez cotejados los cuestionarios de evaluación y hecho un recuento de los ítems a evaluar, se han obtenido los resultados que se muestran en los gráficos 1 y 2.

Ficha 1.

Ficha de evaluación del profesorado					
	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
Calidad del proyecto	0	0	0	1	3
Facilidad para realizarlo	0	0	0	2	2
Materiales presentados	0	0	0	0	2
Temporalización adecuada	0	0	0	2	2
Resultados	0	0	0	1	3
Observaciones					

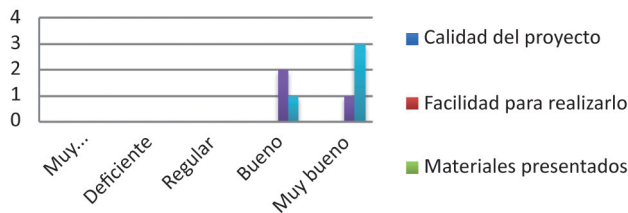
Fuente: Elaboración propia.

Ficha 2.

Ficha de evaluación del alumnado					
	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
Interés por la actividad	0	0	8	3	61
Tiempo para realizarlos	0	0	3	1	68
Materiales utilizados	0	0	10	8	54
¿Te ha gustado?	0	0		10	62
Repetirías otros proyectos	0	0	2	1	69
Observaciones					

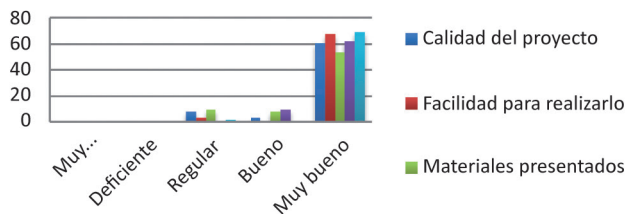
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Ficha de evaluación del profesorado.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2. Ficha de evaluación del alumnado.



Fuente: Elaboración propia.

Antes de iniciar el proyecto educativo se pasó un cuestionario a los alumnos/as para establecer la línea base, de la que partimos, para, una vez finalizado el proyecto, poder comparar y evaluar los resultados obtenidos. El cuestionario hace referencia a tres niveles: el grado de información, el interés por el tema y el compromiso o grado de implicación (véanse las fichas 3, 4 y 5).

Ficha 3. Ficha inicial.

Violencia de género		1	2	3	4	5
Información	Sabes lo que significa xenofobia.					
	Conoces la situación de los inmigrantes.					
Interés	Te has preocupado por la problemática de los inmigrantes.					
	Consideras que tienen los mismos deberes y derechos que nosotros.					
Implicación	Estarías dispuesto a colaborar con estos compañeros.					
	Serías amigo de estos compañeros.					

Fuente: Elaboración propia.

Ficha 4. Ficha realizada antes de llevar a cabo el proyecto.

Violencia de género		1	2	3	4	5
Información	¿Conoces datos concretos de esta lacra social?	0	42	22	8	0
	Te has preocupado de buscar información sobre el tema.	16	39	12	5	0
Interés	Te preocupa este tema.	0	29	28	13	2
	Crees que debes conocer el alcance de este problema social.	0	36	19	11	6
Implicación	Debes replantear tus conductas para contribuir en la mejora del clima social.	9	37	22	4	0
	Harías voluntariado en alguna organización que trabaje sobre el tema.	0	28	41	3	0

Fuente: Elaboración propia.

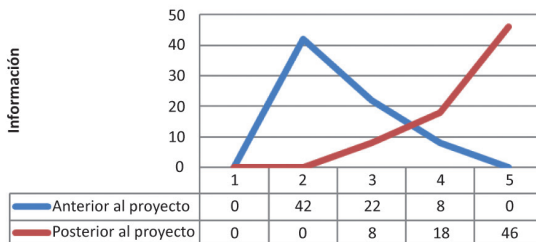
Ficha 5. Ficha realizada después de llevar a cabo el proyecto.

Violencia de género		1	2	3	4	5
Información	¿Conoces datos concretos de esta lacra social?	0	0	8	18	46
	Te has preocupado de buscar información sobre el tema.	0	0	2	11	59
Interés	Te preocupa este tema.	0	0	4	6	62
	Crees que debes conocer el alcance de este problema social.	0	0	5	9	58
Implicación	Debes replantear tus conductas para contribuir en la mejora del clima social.	0	9	25	28	10
	Harías voluntariado en alguna organización que trabaje sobre el tema.	0	0	8	37	27

Fuente: Elaboración propia.

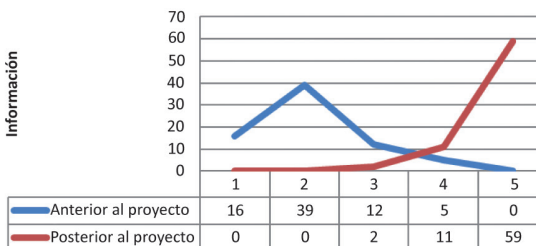
Con los datos obtenidos al pasar los cuestionarios al alumnado antes y después de llevar a cabo el proyecto, se han realizado las siguientes gráficas comparativas de la evolución y la conciencia social por parte del alumnado:

Gráfico 3. Conoces datos concretos de esta lacra social.



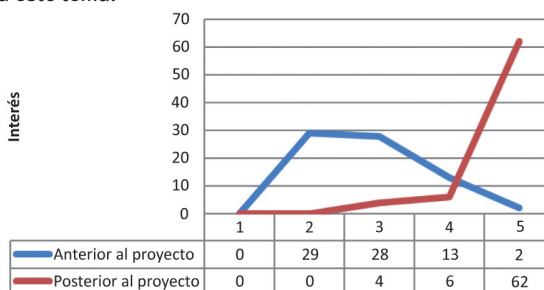
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Te has preocupado en buscar información sobre el tema.



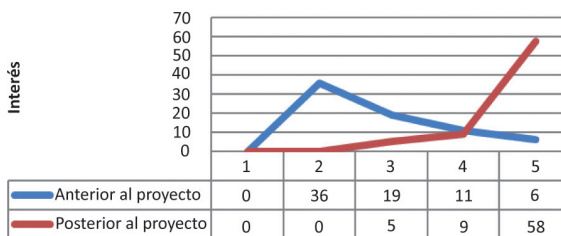
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5. Te preocupa este tema.



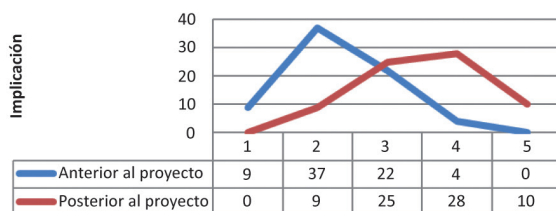
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6. Crees que debes conocer el alcance de este problema social.



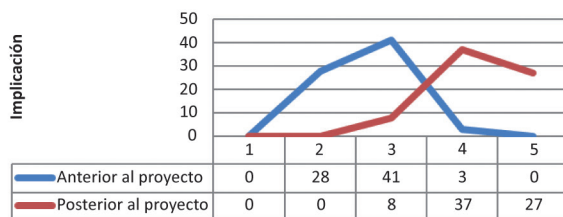
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7. Debes replantear tus conductas para contribuir en la mejora del clima social.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Harías voluntariado en alguna organización que trabaje sobre el tema.



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La educación de valores relacionados con los sentimientos y emociones debe abordarse en toda su complejidad y diversidad, desde los primeros cursos escolares, como contenido del currículo, porque la experiencia demuestra sobradamente que estos contenidos no pueden impartirse solamente desde la teoría, sino que hay que experimentarlos y conseguir el equilibrio entre la autonomía personal y el de cuidarse mutuamente, ayudarse en el desarrollo individual y social y, al mismo tiempo, desarrollarse desde y para la libertad, la igualdad y el respeto mutuo.

Los centros educativos son un lugar privilegiado para enseñar al alumnado a relacionarse desde el respeto, la confianza y la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad. Por todo ello, se hace necesario plantear proyectos educativos como el que hemos realizado para que, desde una perspectiva de género, de manera consciente, sistemática y transversal, se pueda actuar en la prevención, detección y asistencia en situaciones de violencia.

El objetivo principal del presente trabajo de investigación ha sido indagar las relaciones existentes entre las conductas violentas que dificultan la convivencia democrática y la necesidad de una educación en valores que posibilite el desarrollo integral del alumnado a la vez que forme ciudadanos competentes

para transformar la sociedad. El enfoque de nuestro trabajo no podía por tanto ser otro que el derivado del conocimiento de los valores universales de la convivencia y de las competencias necesarias para proponer modelos educativos que permitan la coexistencia pacífica y gratificante.

En nuestro estudio hemos pretendido mostrar la importancia de definir claramente los valores a transmitir y las características necesarias para conseguir la convivencia deseada, contando con las necesidades y capacidades del ser humano, basándonos en las competencias básicas, señaladas por la Unión Europea, recogidas en la nueva ley de educación (LOMCE).

Así, nuestro estudio presenta un proyecto educativo que pretende indagar sobre los derechos humanos y condenar cualquier tipo de violencia, haciendo especial hincapié en la violencia de género.

La realización de este proyecto nos permite comprender en su totalidad la importancia del papel de la educación y de la comunicación como transmisoras de los valores universales y representativas de las actitudes y normas que favorecen las relaciones pacíficas y democráticas.

A lo largo del estudio teórico práctico, hemos podido comprobar cómo la transmisión de valores, la convivencia y el desarrollo de las competencias se convierten en una herramienta de gran valor que debe ser recogida por los responsables de la educación para generar proyectos que mejoren la calidad de la educación.

Desde el estudio realizado de los valores sociales y normas emergentes en la sociedad española, hemos comprobado cómo la definición y la delimitación que realizamos de dichos valores ha sido muy útil para difundir la función educativa y comunicativa que ejercen en la sociedad.

Nuestra investigación ha constatado, claramente, el grado de cumplimiento de nuestros objetivos tanto generales como específicos, pudiendo afirmar que el proyecto educativo llevado a cabo, vistas las valoraciones del profesorado y el alumnado implicado, ha podido comprobar cómo ha mejorado el clima del aula y se han potenciado las actitudes de respeto, tolerancia y conductas solidarias.

La asunción de la igualdad y la diferencia como valores fundamentales de los seres humanos que permiten la dignificación de la vida humana, el derecho a tener derechos, la equidad, la sensibilidad, el compromiso responsable y el reconocimiento para favorecer las relaciones interpersonales y la mejora del grupo/clase que se convierte en un contexto creativo que facilita: la innovación, la toma de decisiones, la mejora de la comunicación, el aprendizaje y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el reconocimiento de los líderes de la producción y del mantenimiento socio-afectivo del grupo.

Como reflexión final, nos gustaría concluir que la comunicación y la educación deben aspirar a conseguir, por un lado, la ética, que responda al QUÉ que-

remos transmitir: contenidos de hechos y conceptos, valores y normas sociales. Y, por otro lado, la estética, que daría respuesta al CÓMO: presentando actividades motivadoras y utilizando los procedimientos y las metodologías activas y creativas.

Finalmente, nos gustaría recordar, que todos los que nos dedicamos a la comunicación y a la educación estamos inmersos en un proyecto de dignificación de la vida humana, y esto supone poner en práctica al menos cuatro sentimientos: comprensión, pasión, justicia y respeto por todo lo valioso. Esta afirmación queda patente en una de las frases pronunciadas por Malala Yousafzai, en julio de 2013, dentro del discurso pronunciado en la sede de las Naciones Unidas: "Un niño, un profesor, un lápiz y un libro pueden cambiar el mundo" **■**

Referencias

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 2014, 44.188.
- Delors. *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*. Madrid: Fundación Santillana, 1997.
- Díez Hochleitner, R. *La educación superior en el siglo XXI*. UNESCO. Cuba: Ministerio de Educación Superior, 1997.
- Gobierno de España. «Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.» *Boletín Oficial del Estado* (293), diciembre 8, 2006, 43053-43102.
- Martín Requero, M. «Comunicación con causas, las causas de la comunicación.» En L. Rodrigo Martín, *Publicidad y Consumo*. Sevilla: Comunicación Social, 2008.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de España. Sitio Web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/cerrados/2013/lomce/20130426-dictamen-consejo-estado.html> (Consultas, abril del 2013 y abril 2, 2015).
- Real Academia Española de la Lengua. *Diccionario de la Real Academia Española*. 2001. <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=competencia>
- Rodrigo Martín, L. «Los viejos y nuevos valores de la sociedad de la información y del conocimiento.» En Rodrigo Martín, L. *Publicidad y consumo*. Sevilla: Comunicación Social, 2008.
- V. V. A. A. *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*. Madrid: Fundación Santillana, 1997.
- Yousafzai, M. Discurso pronunciado en la sede de las Naciones Unidas. Nueva York, EUA, julio, 2013.

Edgar Vega Suriaga*

De gays y trans a diversidades sexo/genéricas: dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador

Gays and trans and then to gender/generic diversities: two decades of decriminalization of homosexuality in Ecuador

Abstract | This article problematizes the construction of the gay and trans political subject in twenty years of decriminalization of homosexuality in Ecuador (1997-2017). For this, the author reviews the implications of the transit of the acronym GLBTI to the term “sex/generic diversities”; and analyzes this transition in the implications of two discursivities that have named sex/gender diversities in the Andean country in the last two decades: legal discursivity, and aesthetic/playful discursivity. The analysis ends with an interpretation of an ethnography made in two places of gay leisure in Quito.

Throughout his analysis, the author positions feminism, and more specifically autonomous feminism, as one of the theoretical/political currents that will substantially affect the consolidation of a critical and non-assimilationist current within the sex/generic diversities.

Likewise, he proposes an analytical journey of these years of the decriminalization of homosexuality in Ecuador, critically recovering the leadership of the same sex/gender diverse populations, whose political emergence in these twenty years has attracted the political interest of different progressive organizations, as well as of the academy and the local contemporary art scene.

Keywords | decriminalization of homosexuality, GLBT, LGBTI, sex/gender diversity, gender identity, legal discursivity, legal alternative, aesthetic/playful discursivity, global media industries, gay leisure, autonomous feminism, assimilationism, subalternity, emancipation, trans, transfeminism, bodies feminine, feminized bodies, patriarchy.

Recibido: 15 de enero de 2018.

Aceptado: 30 de julio de 2018.

* Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Comunicación y Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona. Coordinador Académico de la Maestría en Estudios de Recepción de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Miembro de la Red UNITWIN en Género, Comunicación y TIC's. Miembro de la IAMCR.

Correo electrónico: edgar.vega@uasb.edu.ec

Resumen | Este artículo problematiza la construcción del sujeto político gay y trans en veinte años de despenalización de la homosexualidad en Ecuador (1997-2017). Para ello, el autor revisa las implicaciones del tránsito de las siglas GLBTI al término “diversidades sexo/genéricas”, y analiza dicho tránsito en las implicaciones de dos discursividades que han nombrado las diversidades sexo/genéricas en el país andino en las últimas dos décadas: la discursividad jurídica, y la discursividad estético/lúdica. Finaliza el análisis con una interpretación de una etnografía realizada en dos lugares de ocio gay en Quito.

A lo largo de todo su análisis, el autor posiciona al feminismo, y más concretamente al feminismo autónomo, como una de las corrientes teórico/políticas que incidirá sustantivamente en la consolidación de una corriente crítica y no asimilacionista al interior de las diversidades sexo/genéricas.

Asimismo, plantea un recorrido analítico de estos años de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador, recuperando críticamente el protagonismo de las mismas poblaciones sexo/género diversas, cuya emergencia política en estos veinte años ha conitado el interés político de distintas organizaciones progresistas, así como de la academia y de la escena del arte contemporáneo local.

Palabras clave | despenalización de la homosexualidad, GLBT, LGBTI, diversidades sexo/genéricas, identidad de género, discursividad jurídica, alternativismo jurídico, discursividad estético/lúdica, industrias mediáticas globales, ocio gay, feminismo autónomo, asimilacionismo, subalternidad, emancipación, trans, transfeminismo, cuerpos femeninos, cuerpos feminizados, patriarcado.

Introducción

EL PRESENTE artículo analiza cómo el proceso de construcción de las poblaciones gay y trans como diversidades sexo/genéricas en veinte años de despenalización de la homosexualidad en Ecuador supuso algo más que el tránsito formal de unas palabras a un término. Si nombrar implica ubicar lugar social, autonombrarse supone una disputa por el sentido, en la que no solo lo circunstancial se hace presente sino una convergencia de trayectorias y expectativas que ante todo revelan en dónde radica la autoridad para representar.

En dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador, las poblaciones gays y trans han pasado de ser aludidas dentro de las siglas GLBT a auto-referenciarse desde el término diversidades sexo/genéricas. Este tránsito de las siglas al término ocurre como una expresión de un proceso político que implicó no solo al activismo sexo/género diverso, a los alternativistas jurídicos, a los artistas contemporáneos y a la academia, sino al desarrollo de un debate político que en algunas ocasiones ha derivado incluso en políticas públicas favorables a estas poblaciones a lo largo de estos últimos veinte años.

En efecto, han sido dos décadas en las cuales el cambio de orden en las siglas GLBT a LGBTI y luego la inclusión del término diversidades sexo/genéricas obedece al recorrido de un discurso inclusivo tanto en la política pública como en la misma militancia, básicamente de izquierda o progresista. Pero en gran medida, estos cambios en las siglas y en los términos tienen que ver además con los tipos de discursos y estrategias identitarias y políticas desde donde se sigue construyendo un tipo de sujeto sexo/género diverso, en el contexto de los procesos emancipatorios de los sectores populares y de las sexualidades y del género.

Por ello, este ensayo pone especial énfasis en ubicar en las diversidades sexo/genéricas posibilidades ciertas de desmontaje del patrón patriarcal de poder; teniendo en cuenta que el núcleo de las diversidades sexo/genéricas está determinado por lo femenino, ante lo cual el poder patriarcal no deja de actuar tutelando, asimilando y sujetando, de forma estructuralmente violenta a las mujeres, a los cuerpos femeninos y a los cuerpos feminizados.¹

Para concretar este análisis se ha trazado una ruta que en un primer momento revisa las implicaciones del paso de las siglas GLBT al término diversidades sexo/genéricas. Seguidamente se analizan dos de las discursividades que en estos últimos veinte años han configurado justamente el paso de lo gay y lo trans hacia lo sexo/género diverso: la discursividad jurídica, y la estético/lúdica. En el análisis de la primera se pretende dar cuenta de la irrupción del alternativismo jurídico apoyado básicamente en el feminismo autónomo² y en el transfeminismo. Y con respecto a la segunda discursividad, el análisis repasa

1 Según la *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*, de 2012, en Ecuador seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género, sea esta física, psicológica, sexual o patrimonial (INEC 2012). Y, de acuerdo con los datos del primer *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*, el 70.9% de la población LGBTI ha experimentado violencia familiar, privada y pública ligada a su condición sexo/genérica diversa (INEC 2013).

2 Como tal nos referimos a una línea de incidencia dentro del movimiento feminista en Ecuador, que propicia el empoderamiento de mujeres de los sectores populares a partir del reconocimiento del valor del trabajo y del cuerpo de las mujeres como el espacio de desnaturalización del patriarcado. El Taller de Comunicación Mujer enfatizó en esta línea del feminismo desde mediados de la década de los años ochenta, dando continuidad a cierto enfoque del feminismo que desde la década de los años veinte lideraban mujeres como Zoila Ugarte de Landívar o Nela Martínez o Dolores Cacuango, quienes “no fueron ajenas a la necesidad de que las mujeres logren su autonomía a través del trabajo. Debían acceder a la posibilidad de mantenerse a sí mismas, de tener independencia económica como base de su dignificación como mujeres” (Goetschel 2006, 41). De toda esta estela del feminismo, que solo a partir del Taller de Comunicación Mujer se lo empieza a denominar como “feminismo por la autonomía”, las diversidades sexo/genéricas, pero sobre todo las intelectuales y activistas del transfeminismo, acogen la noción de autonomía para evidenciarla en sus propios cuerpos, como una posibilidad concreta de construirse corporal y culturalmente y de decidir por sí mismas, lejos del tutelaje patriarcal.

algunas iniciativas destacadas que ponen en diálogo al activismo sexo/género diverso con el arte contemporáneo. Finaliza esa línea de indagación con una exploración a la vivencia de lo estético/lúdico en el ocio nocturno de Quito, para lo cual nos apoyaremos en una etnografía realizada a dos lugares de ocio gay en Quito entre el 2008 y el 2012. El presupuesto de esta etnografía fue rastrear cómo los debates políticos, culturales y jurídicos —en los cuales se concreta el paso de lo GLBT a lo LGBTI y luego a la diversidad sexo/genérica— permean o no en las poblaciones sexo/género diversas, básicamente gays y trans, que frecuentan los lugares de ocio en la capital ecuatoriana. En su debido momento se expondrán las particularidades de la mencionada etnografía.

Previo a esta ruta, preciso ubicar dos matrices epistémicas que dimensionan este análisis más allá de lo casuístico, situando la indagación en contextos de largo y corto recorrido, y cuestionando hasta qué punto el tránsito de lo gay y lo trans hacia el término diversidades sexo/genéricas en estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad ha sido o pudo ser todo un hito que desató procesos identitarios, de resistencia y de asimilación.

Previo a esta ruta, preciso ubicar dos matrices epistémicas que dimensionan este análisis más allá de lo casuístico, situando la indagación en contextos de largo y corto recorrido, y cuestionando hasta qué punto el tránsito de lo gay y lo trans hacia el término diversidades sexo/genéricas en estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad ha sido o pudo ser todo un hito que desató procesos identitarios, de resistencia y de asimilación.

Dos matrices como puntos de enunciación

Como toda subalternidad, las diversidades sexo/genéricas no son subversivas *per se*, aunque contengan potenciales posibilidades emancipatorias. La pertinencia de esta precisión radica en el reconocimiento de la lógica hegemónica del opresor, esto es, que la dominación prefigura su oposición. En esa medida, estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador permiten observar cómo el poder heteronormado y patriarcal lo mismo que ha impuesto sus reglas de regulación ha marcado el dinamismo de algunas iniciativas de resistencia.

Esta lógica del poder en el contexto de estos veinte años de la despenalización puede enfocarse a partir de dos matrices constitutivas del sujeto moderno occidental que afecta la vivencia de la sexualidad y del género en una región periférica como lo es Ecuador y los Andes, marcada por una colonialidad del poder, del saber y del estar (Quijano 2009).

La primera matriz tiene que ver con la constitución misma del sujeto moderno a fines del siglo XIX. Si bien este sujeto ya se venía prefigurando desde la Conquista, no es sino hasta el siglo XIX cuando convergen las condiciones ex-

pansivas globales del capitalismo con el desarrollo en el Occidente europeo de las tecnologías de la visión (como la fotografía y el cine), las tecnologías de la clasificación (como la estadística, la antropología o la criminalística) y las tecnologías de la subjetividad del sujeto (como el psicoanálisis y la familia burguesa). El resultado de esta convergencia fue la generación e implantación a nivel global y como ideal civilizatorio, de un sujeto blanco y de blanquitud, solvente económicamente, ciudadano y urbano, adulto y adultocéntrico, heterosexual, masculino y masculinista. Además, el resultado de dicha convergencia es que este ideal civilizatorio internaliza el poder y su regulación en la subjetividad del sujeto, amparado esta vez por el cientificismo del discurso jurídico, médico y educativo. Pues bien, este es el ideal civilizatorio moderno/occidental que nos gobierna desde entonces y frente al cual la diversidad sexo/genérica, así como la racial/étnica o la popular no han dejado de interpelar al modelo en tanto despojos de un ideal civilizatorio que ha sido funcional al capitalismo más no a las necesidades de habitabilidad de la vida de la mayoría de las poblaciones.

La segunda matriz desde la cual propongo valorar estos veinte años de despenalización tiene que ver con algo ya enunciado anteriormente: en el centro de las diversidades sexo/genéricas, y también del patriarcado, está lo femenino. Y lo está en negativo en el androcentrismo, en la masculinidad, en la heterosexualidad, en la heteronorma, pero también en la homosexualidad, pues lo femenino debe ser controlado, negado, renegado y sobre todo tutelado para que podamos emerger como sujetos sociales. Este es el modelo patriarcal y civilizatorio, que ha conducido a una vivencia de lo femenino en términos conflictivos, de manera dicotómica y compulsiva, tal como lo denomina Judith Butler (2007), afirmándolo negativamente, tal como lo define Amparo Moreno Sardá (1991).

El tránsito de las siglas al término

En 2017 se cumplieron veinte años de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador. En efecto, en 1997, luego de una redada policial que devino en la detención masiva de decenas de homosexuales que asistían a una fiesta privada en la austral ciudad de Cuenca, diversos colectivos GLBT, en alianza con organizaciones defensoras de derechos humanos, presentaron una demanda de inconstitucionalidad³ al artículo 516 del Código Penal ecuatoriano que criminalizaba la homosexualidad.⁴ Luego de varios meses de movilización de colectivos

³ Ecuador. Tribunal Constitucional. [Caso No. 11-97-TC. Demanda de inconstitucionalidad].

⁴ El artículo 516 del Código Penal ecuatoriano de ese entonces contemplaba: "En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años."

GLBT, grupos feministas, defensores de derechos humanos, y con unos medios de comunicación que dieron una cobertura favorable a la demanda de inconstitucionalidad, el Tribunal Constitucional adoptó, con el voto unánime de sus nueve miembros, la resolución que descriminalizaba la homosexualidad en el país andino.⁵

Desde 1997 hasta la fecha saltan a la vista los cambios en las formas de referirnos en términos genéricos a lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersex.

En ese sentido, una de las primeras constataciones que hay que subrayar, es que el paso de las siglas GLBT al término diversidades sexo/diversas viene avalado por un proceso intenso que Sofía Argüello (2013) denomina como el paso del sujeto sexuado al sujeto político. Proceso que, a diferencia de la internacionalización que domina las luchas emancipatorias clásicas, en este caso tiene como contexto el protagonismo del discurso identitario de la década de los años noventa, la globalización del discurso emancipador, la multiculturalidad, y un estructurante y hegemónico régimen visual y lúdico.

El uso de las siglas GLBT (gays, lesbianas, bisexuales y transexuales) durante tres décadas nos remitió al movimiento homosexual anglosajón, que en los años sesenta politizó la sexualidad y marcó una apertura hacia la defensa de los derechos civiles y sexuales de gays, lesbianas y transexuales en América del Norte, Europa y sucesivamente en otras regiones del planeta. En efecto, en Ecuador, por muchos años las siglas GLBT contemporizaban las luchas contra la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género, con aquellos procesos que tuvieron su gesta mayor en 1969 en Stonewall.

Pero para cuando se produce la despenalización de la homosexualidad en Ecuador, el uso de las siglas GLBT se problematizará desde los sectores más críticos en el activismo de las diversidades sexo/genéricas que cuestionaron, y con

Cuando el homosexualismo se cometiere por el padre u otro ascendiente en la persona del hijo u otro descendiente, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años y privación de los derechos y prerrogativas que el Código Civil concede sobre la persona y bienes del hijo.

Si ha sido cometido por ministros del culto, maestros de escuela, profesores de colegio o institutos, en las personas confiadas a su dirección o cuidado, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años". (Ecuador. Código Penal. Registro Oficial, Suplemento, No. 147).

5 La resolución del Tribunal Constitucional se consigna de la siguiente manera: "Aceptar parcialmente la demanda formulada y declarar la inconstitucionalidad del inciso primero del artículo 516 del Código Penal, y suspender totalmente los efectos de dicho inciso, que textualmente dice: "En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años". (Ecuador. "Resolución del Tribunal Constitucional, No. 106". En *Registro Oficial, Suplemento*, No. 203).

razón, que en la despenalización solo se hayan tenido en cuenta las identidades homosexuales, masculinas preferentemente, a pesar de que, paradójicamente, dicha despenalización fue el resultado del trabajo de un activismo liderado básicamente por mujeres lesbianas, por mujeres heterosexuales, y por la población travesti y transfemenina (Almeida y Vásquez 2010; Cabral 2017).

Pero, además, luego de transcurridos algunos lustros, la evidencia da cuenta de que, como sucediera con el caso de Stonewall de 1969 cuando la población trans femenina liderada por Sylvia Rivera y Marsha Jhonson fue rezagada por una agenda gay que respondía a la extracción social de sus militantes (clase media) y a su condición racial blanca (France 2017), en Ecuador “las corporaciones gays se benefician de la presencia trans en el proceso histórico de despenalización de la homosexualidad en el Ecuador y, sin embargo, una vez que esta se logra, pierden el interés por reivindicar derechos básicos, al tiempo que las identidades trans siguen inmersas en problemáticas discriminatorias esenciales como las de la esfera laboral y de inquilinato o la esfera de la libertad física y de tránsito continuamente violadas” (Almeida y Vásquez 2010, 32).

Años más tarde, la creciente influencia política de los movimientos trans⁶ y una apertura del feminismo hacia las identidades lésbicas y trans, permitieron que el orden de las siglas esté liderado por lesbianas, luego gays, bisexuales, transexuales y finalmente intersex, que es una de las últimas realidades incorporadas en estas siglas, que ya no solo tienen que ver con la identidad sino con las redes de financiamiento y de diseño y ejecución de políticas públicas.⁷

6 Incidencia debida, entre otras razones, a la consistencia teórica y política de propuestas como las del Proyecto Transgénero y la Casa Trans, que entraron en una abierta convergencia con líneas de trabajo como las de las poblaciones indígenas, las de los colectivos de jóvenes, o de la escena del arte contemporáneo local; además de una relación permanente, aunque no siempre fructífera, con instancias legislativas y del sistema de justicia (Almeida y Vásquez 2010).

7 Ana Almeida y Elizabeth Vásquez (2010) ubican en el debate de lo intersex la agencia del activismo trans, los debates en el campo de la psicología y la biología, y mínimas aperturas de la gestión pública hacia las diversidades sexo/genéricas. Además, las autoras destacan el papel del activismo trans en el debate constituyente de Montecristi que consagró la no discriminación por identidad de género en la Constitución del 2008. Además, Elizabeth Vásquez (2015) señala la importancia para el debate acerca de las condiciones de vulnerabilidad de la población trans a la discusión legislativa del proyecto “Mi Género en mi Cédula”, que apuntaba a la inclusión del género y no del sexo en la cédula de identidad. Por su parte, Rosa Bravo Neira (2014) ubica el impacto del activismo de las diversidades sexo/genéricas en los debates constituyentes de Montecristi que, a juicio de la autora, refleja un reciente desarrollo político de esta población, que consigue pasar de estereotipos discriminatorios a exigir al Estado derechos ciudadanos como el resto de la población. Además, sitúa cómo las instituciones, sobre todo jurídicas, debieron abrirse o reconfigurarse para dar cabida a las exigencias legítimas de estas poblaciones. Finalmente, el cambio de orden en las siglas también refleja lo que acontece en otras latitudes, tal como lo señala Teresa

Aun así, las siglas LGBTI siguen atando los sujetos a la identidad como paradigma de comprensión de lo humano (Aguilar 2008); un paradigma que insiste en la afirmación negativa (Moreno Sardá 1991) y en el principio dicotómico compulsivo (Butler 2007) como dinamos de la identidad; que impide pensarnos más allá de las dicotomías cuerpo/alma, sujeto/objeto, yo/otros; y que articula de manera irreversible la identidad a la sexualidad y al deseo, alienando a los sujetos al sexo y al principio activo/pasivo como ideales regulatorios (Vega 2014).

Si bien el *outing* o la salida del clóset supuso en su momento una desmitificación y un mayor reconocimiento de los derechos ciudadanos de las diversidades sexo/genéricas, así como la visibilización de sus contextos de discriminación e inequidad, la insistencia en las identidades como lugares fijos y predeterminados derivó en asumir las opciones sexuales como invariantes biológicas y las diferencias genéricas como esencialidades culturales.⁸ Se impone entonces la disyuntiva: “soy así porque nací así”, o “soy así porque las condiciones del patriarcado me determinaron así”. En ese sentido, la crítica más potente a la valoración esencialista de las siglas viene dada por el planteamiento de que el cuerpo no es anterior a su construcción social y, por tanto, el género no es una identidad natural, sino una categoría política que surge en el marco de un discurso heterocentrado (Millett 1975, Butler 2007). En el caso ecuatoriano, este argumento se puede rastrear en la crítica que el feminismo por la autonomía realiza desde el Proyecto Transgénero al asimilacionismo de las prácticas corporativas gay.⁹

Aguilar (2008), quien describe analíticamente cómo la presencia de lesbianas, transexuales y mujeres negras afecta a cierto canon hegemónico en el feminismo, abriéndolo a otras realidades, a otros sujetos y a otras posiciones respecto de la relación entre sexo, género, identidad e ideología.

8 Entre el 2003 y el 2012 dirigí en Quito, junto a Patricio Erazo Martínez, la discoteca “Blackout”. Este fue un espacio LGBTI que se configuró como una plataforma lúdico/política que permitió la convergencia de distintas iniciativas estéticas, políticas y de ocio. A lo largo de esos años, fui registrando de manera sistemática comentarios, expresiones y formas de estar de distintos asistentes al mencionado espacio. De entre las conversaciones que sostenía con regularidad, me llamó mucho la atención cómo era creciente una cierta disyuntiva para explicar el origen del deseo homosexual: se nace o se hace, es decir, o la naturaleza o la cultura. En dichas conversaciones, los asistentes no dejaban de avalar sus posiciones en productos culturales que los medios de comunicación posicionaban a nivel global. Por ejemplo, la discusión sobre si se nace o se hace homosexual era apoyada frecuentemente por diálogos referidos en esos años a la versión estadounidense de *Queer as Folk* (Cowen y Lipman 2000), o a *Glee* (Murphy, Falchuk y Brennan 2009).

9 Prácticas corporativas o corporativismo gay: con este término desde el Proyecto Transgénero en Ecuador se critica a determinadas prácticas corporativas de hombres gays ecuatorianos y de organizaciones no gubernamentales que trabajan exclusivamente con hombres que tienen sexo con hombres, cuyo activismo está determinado por: la adscripción a la agenda sanitarista internacional vinculada a la prevención de la infección del VIH; el sesgo patriarcal que les impide entrar en alianzas con las agendas lésbicas y feministas; el sesgo

En noviembre de 2010 se presenta a trámite al Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional el “Anteproyecto de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo/genérica” (Arroyo y Montaña 2011). Esta iniciativa jurídico/política viene precedida de la convergencia entre el activismo político trans, más concretamente el desarrollado desde el Proyecto Transgénero por Elizabeth Vásquez y Ana Almeida, y el trabajo político del feminismo autónomo liderado por Ana Lucía Herrera quien, como presidenta de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, presenta a la Asamblea el referido Anteproyecto.

A partir de ese momento, en Ecuador el término diversidad sexo/genérica será utilizado para aludir no solo a lo LGBTI sino a toda disidencia sexual e identitaria que contradiga la heteronorma del patriarcado.

De esta manera, el giro más significativo como acto político para nombrarse a sí mismos es el paso de las siglas LGBTI al término diversidades sexo/genéricas. Este paso implica una relectura local de teóricas feministas como Kate Millet (1975) o Gayle Rubin (1986), en el ánimo de abrir un término que no designe a una identidad fija ni que tampoco se arraigue en binarismos o diferencias esencialistas. En ese sentido, y a pesar de la crítica a cierta dimensión de lo “*queer*” que llega al país andino desde unos agenciamientos académicos y artísticos disociados del activismo y de las vulnerabilidades que viven las poblaciones locales sexo/género diversas, el término diversidades sexo/genéricas es más próximo a la categoría de “cuerpos excéntricos” propuesta por Teresa de Lauretis (1993), en el sentido que alude no solo al núcleo homosexual, trans o intersex, sino también a aquella heterosexualidad que logra vivirse sin apego ni a la heteronorma ni a la masculinidad hegemónica. Por tanto, el término diversidades sexo/genéricas estaría refiriendo a sujetos concretos que se ubican en los lugares porosos, fronterizos y abyectos de la Ley, rebasando así las pretensiones liberales de la ubicuidad y cuestionando la imposición binaria, pero sin dejar de reconocerlos como sujetos políticos específicos.

Visto así, el término diversidades sexo/genéricas valora críticamente el acumulado histórico en el feminismo en torno al debate entre sexo y naturaleza, y género y cultura (Aguilar 2008). De esta manera, se asumen contingencias biológicas presentes en lo intersex o que pudiesen darse en lo trans, pero que en

de clase cuya tendencia más significativa es “agrupar, visibilizar e idealizar un modelo civilizatorio masculino, individual, blanco-mestizo, ciudadano (en sentido liberal), consumista y de clase media hacia arriba” (Almeida y Vásquez 2010, 33); la estridencia en la convocatoria política mediática sin mayor espesura teórica; y el reformismo legal “consistente en el reclamo acrítico de la ampliación de instituciones jurídicas de las que los homosexuales han permanecido excluidos, sin cuestionar los sesgos de esas instituciones ni proponerles ampliaciones, mejoras, limitaciones o transformaciones” (2010, 33).

ningún caso remiten a una fijación obligada con el género o con la misma naturaleza (que de suyo también es intervenida por el lenguaje [Butler 2002]); de la misma manera que la afirmación del sexo no plantea una obligatoria relación de continuidad con el género, siendo ambos —sexo y género— configurados por el lenguaje, por la cultura y por el poder patriarcal en distintos ámbitos que siempre se intersectan, como la división sexual del trabajo, la racialización de la sexualidad o la representación identitaria.

Además, el término permite problematizar las posibilidades históricas de las poblaciones sexo/género diversas para emancipar unos “cuerpos excéntricos” que han sido siempre el correlato de la norma heterosexual. Así, la agencia política feminista y transfeminista logra ubicar trayectorias y posibilidades políticas de un accionar que desestabilice la heteronorma en alianza con otros cuerpos y sujetos que ocupan los lugares marginales de la modernidad. En ese sentido, Elizabeth Vásquez ubica las condiciones del debate político en el que se gesta el desarrollo del término diversidades sexo/genéricas:

Yo creo que la heterogeneidad política cada vez mayor tiene explicaciones históricas, sociales y hasta operativas muy concretas. Una muy obvia, que a veces se olvida, es que antes de 1997, el nivel de represión hacía fácil el consenso frente a unas aspiraciones mínimas que, por básicas, eran lógicamente universales. ¿Cómo no estar de acuerdo, corporativos o no, transfeministas o no, en la despenalización del homosexualismo consentido? O, ¿cómo no estar de acuerdo en el rechazo a los crímenes de odio? Pero una vez que se supera el discurso “anti-discriminación” y empiezan a formularse reflexiones más sofisticadas alrededor del cuerpo y la sexualidad, la identidad y sus dimensiones privada y pública, individual y colectiva, y alrededor de la participación política en sí misma, salen a relucir circunstancias y aspiraciones distintas. (Elizabeth Vásquez entrevistada por Amy Lind y Sofía Argüello. En Lind y Argüello 2009, 99-100).

Las discursividades para enunciar a gays y trans en dos décadas de despenalización

Desde 1997 hasta el 2017 han transcurrido veinte años en los que el uso de siglas y términos para la auto-referencia de las diversidades sexo/genéricas en Ecuador se ha correspondido con cuatro tipos de discursividades desde donde se ha nombrado a dichas diversidades, sobre todo a la población gay y trans. La jurídica, la estético/lúdica, la sanitaria, y el activismo político han sido discursividades que han determinado el paso de las siglas al término, articuladas a la dinámica económica, ideológica, política y cultural de estas dos últimas décadas en el país andino. En efecto, estas discursividades han sido parte del intenso debate por la identidad y por las condiciones de habitabilidad de la vida en

poblaciones que otrora habían sido relegadas y negadas, tanto en el tejido social y cultural como en aquellas normas y políticas públicas que debieron haber garantizado el pleno ejercicio de la equidad y la democracia.¹⁰

De estas cuatro discursividades propongo esta vez el análisis de dos de ellas, la jurídica y la estético/lúdica, que han sido verdaderas estrategias político/estéticas desde donde las diversidades sexo/genéricas han colocado constantemente distintas agendas y actorías políticas.

La discursividad jurídica C3

Como una discursividad destacada en estas dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador, la jurídica es toda una estrategia que parte de una disputa epistemológica de larga data por lo humano. Y tiene que ver además con cómo el discurso jurídico desde cuando se cataloga como tal se hizo cargo de configurar y normar lo humano tanto en la vida pública como en la privada. De hecho, como lo señala Elizabeth Vásquez (2015), “la ley civil ha moldeado el desarrollo de la identidad como una institución pública ligada al concepto mismo de persona” (197). Hoy día el discurso jurídico sigue habilitando o deshabilitando la vida para las personas, en confluencia más clara con el poder político, económico y los aún prevalecientes discursos mítico/religiosos.

En estos veinte años de despenalización, este discurso jurídico ha sido embestido desde el alternativismo jurídico que desarrolló lo que activistas como Elizabeth Vásquez denominan como “paradojas jurídicas”. Para Vásquez, dichas paradojas son posibles al ubicar y problematizar las contradicciones normativas en la Constitución del Estado en procura de garantizar los derechos y la habitabilidad de la vida de las poblaciones sexo/género diversas, o de probar los límites del mismo discurso derecho/humanista y de las políticas de inclusión de la democracia formal.¹¹

10 De hecho, a pesar de la despenalización, los crímenes de odio perpetrados contra gays, pero sobre todo contra la población trans, o las clínicas de deshomosexualización continuaron en el país. Ante esta precariedad de las condiciones de vida, desde 1997 hasta el 2008 se registran ciertos avances en las reglamentaciones laborales, jurídicas o sanitarias que benefician a la población sexo/género diversa. Por otro lado, a pesar de que la Constitución del 2008 favorece la inclusión positiva de la diversidad, esta categoría fue asumida como un hecho contingente solo hacia las personas discapacitadas (o con capacidades funcionales), generando unas políticas públicas que reducían las nociones de diversidad al asistencialismo o hacia resolver las dificultades de personas con capacidades funcionales para su entrada a las cadenas de producción capitalista.

11 Por ejemplo, cuando Elizabeth Vásquez (2015) teoriza sobre la iniciativa “Mi género en mi cédula”, afirma que el diseño legislativo de esta propuesta “ha encontrado su razón más poderosa en las posibilidades amplias de enunciación identitaria que la separación de las categorías civiles de ‘sexo’ y ‘género’ favorece” (211).

De hecho, el alternativismo jurídico abre al Derecho y lo cuestiona como disciplina que regula la convivencia en la sociedad, planteándole que no puede seguir desconociendo las variadas formas de asociatividad emocional, afectiva y sexual que se producen en el tejido social, y seguir legislando solo en función de la familiar nuclear y heterosexual. Para el alternativismo jurídico, el Derecho debería garantizar la vida digna de toda forma de asociatividad emocional, afectiva y sexual, con lo que esto supone de atentatorio para el orden patriarcal.¹²

Desde este alternativismo se han generado una serie de iniciativas jurídicas como la apuesta jurídico/estética que Elizabeth Vásquez desarrollara en el “Primer Matrimonio Gay”, que en el 2010 puso al límite de manera pública y lúdica las contradicciones de la Constitución del Estado ecuatoriano, que garantiza la no discriminación por identidad de género, pero prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo.¹³ O el proyecto “Mi género en mi cédula”, también propuesto por Vásquez, que luego de su trámite en la Asamblea Nacional y a pesar de no ser aprobado tal como se lo propuso, favoreció que las personas que así lo quieran cambien su sexo por el género en su cédula de identidad (Vásquez 2015).

Por otro lado, y aunque no tanto desde el alternativismo jurídico más sí desde la línea jurídica ligada al desarrollo de políticas públicas locales, es importante destacar las aprobaciones de sendas ordenanzas municipales en el 2007 y el 2014 en Quito, en el 2016 en Cuenca, y en el 2017 en Guayaquil, que promueven, el reconocimiento, la inclusión, el respeto, la igualdad y la no discriminación de las diversidades sexo/genéricas en las respectivas jurisdicciones territoriales.¹⁴

12 Un ejemplo significativo de alternativismo jurídico es el Derecho de Familia abordado ya no desde el código napoleónico o desde las exigencias de la familia burguesa europea. En ese sentido, Carlos Villagrasa Alcaide (2011) lidera un proyecto jurídico de larga duración que intenta abrir las barreas patriarcales del Derecho hacia el reconocimiento de la vida digna y plena de otras formas de asociatividad sexual, amorosa o societal que, al no cumplir con el canon de la familia heteronormada, han estado expuestas a vulnerabilidades estructurales y constantes.

13 Sobre esta iniciativa en el Blog de la Casa Trans se manifiesta “El matrimonio de Hugo Vera y Joey Hateley cuestiona, entre otras cosas, la insuficiencia de la institución del matrimonio heterosexual, la insuficiencia del sexo legal planteado en binario, la maternidad masculina, la imposibilidad de juridizar el amor y el deseo, la economía transnacional del matrimonio y la capacidad de usar el Derecho de modos subversivos y propositivos que lo transformen”. En http://casatrans.blogspot.com/2010/12/matrimonio-gay-ecuador-que-es-falso-y_20.html (Consultado, octubre 4, 2017).

14 En el 2007 en el municipio de Quito se aprueba la ordenanza 240 de “Inclusión de la diversidad sexual GLBTI, (gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersex) en las políticas del Distrito Metropolitano”. Posteriormente, en el 2014 se aprueba la “Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 240, por la cual se garantiza el respeto y la inclusión de la diversidad sexo-genérica en el Distrito Metropolitano de Quito”. En el 2016 en el municipio de Cuenca se aprueba la “Ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la di-

Además de los procesos jurídicos señalados, destaco dos casos que se han debatido recientemente en la Corte Constitucional, y cuyo tratamiento en la máxima instancia constitucional de Ecuador se configura como un logro del alternativismo jurídico sexo/género diverso.

El primer caso es el relacionado con la sentencia No. 133-17-SEP-CC del Caso No. 0288-12-EP de la Corte Constitucional, que dispone que la “Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación margine en la inscripción del nacimiento del señor Bruno Paolo Calderón Pazmiño, el cambio de sexo de femenino a masculino”.¹⁵ Además dispone que “la Asamblea Nacional en el plazo no mayor al de un año contados desde la notificación de esta sentencia, adopte las disposiciones legales necesarias para regular el procedimiento de cambio de sexo de personas transexuales, observando los criterios vertidos por esta Corte en el análisis de los derechos constitucionales al libre desarrollo de la personalidad e identidad personal”.¹⁶ Esta sentencia obliga a una reforma de toda la institucionalidad del Estado para incluir el derecho a la libertad de cambio de sexo en la partida de nacimiento. Sin duda, un logro del activismo jurídico sexo/género diverso, esta vez con el liderazgo de Fundación Pakta y de Christian Paula, uno de los abogados que impulsó este proceso. También, hay que reconocerlo: un gran gesto de sensibilidad de algunos jueces constitucionales, en donde también se logra apreciar la agencia de distintos juristas que comprenden que el Derecho en lugar de regular para cancelar derechos debe estar abierto favorablemente a las nuevas realidades de las personas y de sus específicas circunstancias.

El segundo asunto tiene que ver con la aceptación, el 29 de mayo de 2018, de la Acción Extraordinaria de Protección No. 1692-12-EP, que garantizó los derechos de dos madres, Helen Louise Bicknell y Nicola Susan Rothon, y de su hija, Satya. La Corte Constitucional examinó la actuación del Registro Civil ecuatoriano y determinó que la negativa de inscripción de la niña como hija de dos madres “violó sus derechos a la identidad y nacionalidad, así como el derecho a la igualdad, no discriminación y a la protección de la familia en sus diversos tipos, conformada en este caso, por ella y sus dos madres”.¹⁷ Cabe destacar en este fallo constitucional la férrea voluntad de las madres de Satya, que a pesar de las adversidades no cesaron en demandar al Estado ecuatoriano las condiciones de

versidad sexual y sexo-genérica en el cantón Cuenca”. Y en el 2017 se aprueba en el municipio de Guayaquil la “Ordenanza para la igualdad entre los géneros, la prevención de la discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia basada en género”.

15 Ecuador. Corte Constitucional, Caso No. 0288-12-EP, 2017, 49.

16 *Ibid.*, 50.

17 Ver: Corte Constitucional del Ecuador: <https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa/item/3878-corte-constitucional-informa-sobre-la-decisi%C3%B3n-adoptada-en-el-caso-no-1692-12-ep.html> (Consultado, junio 1, 2018).

habitabilidad jurídica de su hija. Destacable es también la tarea de apoyo y acompañamiento que a lo largo del proceso brindaron a las madres distintos activismos feministas y de las diversidades sexo/genéricas. Además, es meritorio el trabajo copioso e incesante de Carla Patiño, funcionaria de la Defensoría del Pueblo y feminista convencida de estos casos que ponen en vilo las fronteras del Derecho. En esa instancia también fue relevante el trabajo del abogado patrocinador del caso, José Guerra. Significativo también fue el accionar de la jueza ponente Tatiana Ordeñana, que no cesó hasta lograr las voluntades necesarias para aprobar una resolución que no solo restituye los derechos de Satya y sus dos madres, sino que dispone que el Estado ecuatoriano no vuelva a vulnerar los derechos de las personas en similares circunstancias que las dos madres y su hija.

Si bien este caso no se configuró en su totalidad desde el alternativismo jurídico, su decurso e implicaciones no solo que revelan un diálogo con el feminismo autónomo, sino que exponen a las diversidades sexo/genéricas en Ecuador a unos desafíos que en el futuro probarán los límites y posibilidades de estas poblaciones en tanto sujetos políticos. De hecho, con la sentencia favorable, las diversidades sexo/genéricas afrontarían un gran y urgente proceso político, ideológico y cultural: las familias diversas.

No pretendo soslayar en este preliminar análisis el tema del matrimonio igualitario y sus estrategias jurídicas de posicionamiento. Me parece que el matrimonio como un derecho es uno más que, por lo mismo, debe estar a disposición y goce de todos los ciudadanos. No obstante, el camino andado en Ecuador nos dice que las “paradojas jurídicas” abren al Estado a sus propias contradicciones y permiten reconocer una multiplicidad de posibilidades de ser en la diversidad.

Hay quienes, y lo digo con todo el respeto del caso, sostienen que luego de la aprobación del matrimonio igualitario se desgajan otros derechos para la población sexo/género diversa. Ciertamente, esta es una apelación a la lógica de los derechos humanos, en tanto hay derechos generatrices que abren las condiciones para que otros derechos surjan. Por ejemplo, solo el derecho a la comunicación como derecho humano permite una apertura hacia otros derechos, como la libertad de expresión, no al revés. Algunos activistas argentinos, sobre todo gays, sostenían que el matrimonio igualitario era ese derecho generatriz.¹⁸

18 En este sentido, sugiero revisar los argumentos y las posiciones de Bruno Bimbi (2010) que, en el “Taller Vocerías públicas y diversidades sexo/genéricas” desarrollado el 11 de mayo de 2013 en la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, propuso algunas estrategias político/comunicacionales para avanzar hacia el matrimonio igualitario, tal como él sugería que había sucedido en Argentina. Bimbi es periodista y activista argentino, miembro

Ante esta posición, lo que propongo es que quizá para el caso ecuatoriano exista un derecho previo, el derecho a la igualdad de género. Y si bien los casos argentino o español fueron relativamente exitosos, lo fueron allí donde han logrado ser un hecho arraigado en la población sexo/género diversa. No obstante, no hay que desconocer que cada país y cada región cultural tienen sus propias dinámicas, sus propias tradiciones políticas y los procesos organizativos de las diversidades sexo/genéricas son distintos y, por tanto, con distintas prioridades.

Desde estas consideraciones, y dado el posicionamiento del liberalismo identitario, es pertinente interrogar la postura asimilacionista desde una pregunta que no dejará de ser actual: ¿Hasta qué punto la adhesión a una reformulación de las instituciones patriarcales tradicionales como el matrimonio nos permitiría dinamizar la consecución de otros derechos?

Frente a las opciones liberales, siguen vigentes otros desafíos como oportunidades, abiertas en este caso por el alternativismo jurídico que, en el 2008, por iniciativa de Elizabeth Vásquez, logró que se incorpore en la Constitución del 2008 el derecho constitucional de las familias diversas:

Art. 67. Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008)

Tal como lo señalé líneas arriba, el fallo de la Corte Constitucional a favor de Satya y sus dos madres coloca a las diversidades sexo/genéricas ante el desafío de desarrollar propositivamente la figura constitucional de las familias diversas. Para este fin, el articulado de la Constitución es muy claro y establece que para el Estado no hay un modelo único o preferente de familia: “se reconoce a la familia en sus diversos tipos” (Romo 2013).

El reconocimiento constitucional de las familias diversas debería conducir a una de las disputas más fuertes que enfrentarían las diversidades sexo/genéricas con el sistema patriarcal: el cuestionamiento directo a la familia tradicional, heterosexual, monógama, sobre la que reposa la reproducción social y económica del sistema patriarcal y capitalista. Si, como lo propone Monique Wittig (2006), la he-

de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, y ex secretario de Prensa y Relaciones Institucionales de dicha organización. En aquella ocasión, Bimbi remitió a su texto aquí referido (en el que detalla y analiza la lucha que culminó con el reconocimiento del matrimonio igualitario en Argentina) para sugerir que luego de la aprobación del matrimonio igualitario se sucederían otras conquistas para la población sexo/género diversa.

terosexualidad es un dictamen institucionalizado en el matrimonio (como contrato social) y útil al sistema de producción capitalista, un desarrollo crítico y feminista del articulado constitucional y de la sentencia de la Corte Constitucional por parte de las diversidades sexo/genéricas abrigaría una potencial destitución de la familia heteronormada y monógama, que reproduce la lógica binaria del patriarcado. En su lugar, las triejas o las tetraejas podrían convivir legalmente junto a la pareja; el poliamor sería una opción legítima frente el amor romántico; la pansexualidad se habilitaría como una opción lícita ante la sexualidad binaria y genital; y por fin el placer y el goce del contacto dejarían de estar suplidos por la imagen deseante.

La discursividad estético/lúdica C3

Desde la década de los años ochenta la mundialización económica y la globalización cultural se han hecho evidentes a nivel mundial con industrias culturales globales que han profundizado su presencia en casi todos los lugares del planeta (Mattelart 1998). Con estas industrias, un tipo de democracia, un rango de derechos, una geopolítica específica, un tipo de valores culturales se han diseñado allá donde las industrias culturales han arraigado, prefigurando un tipo de sujeto compatible con el orden civilizatorio occidental.

Las dos últimas décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador coincidieron con la intensificación de la difusión a nivel global de contenidos inclusivos respecto a las diversidades sexo/genéricas. De hecho, las industrias culturales ubicaron en dichas diversidades un nicho de mercado rentable a nivel planetario; mientras los contenidos a difundir incrementaron a la par del desarrollo y posicionamiento de los derechos humanos de las poblaciones sexo/género diversas.

Si el género es una construcción cultural, y como tal es producto de la representación y de la auto-representación (De Lauretis 1993, 15), un sujeto sexo/género diverso se posicionó positiva y propositivamente con productos mediáticos como *The adventures of Priscilla Queen of the desert* (Elliot 1994), pasando por enlatados como *Queer as folk* (Cowen y Lipman 2000), *Glee* (Murphy, Falchuk y Brennan 2009), o *Física o Química* (Montero 2008), hasta la visualización vía *streaming* en la plataforma Netflix de un sinnúmero de filmes *gay friendly*.

En suma, las industrias culturales —a través de música, videoclips, series de televisión, filmes, documentales, etc.— no han cesado en poner en escena, en gran medida en términos positivos, prácticas, estéticas y condiciones de vida de las diversidades sexo/genéricas a nivel global. Por su parte, América Latina ha producido sus propios acercamientos mediáticos a estas realidades, pero a diferencia de producciones anglosajonas como *Queer as folk* o *Glee*, en la región

han dominado en sus producciones los estereotipos del gay afeminado, de una ética y moral no necesariamente fiables, y subordinado a estructuras de poder violentas, machistas y patriarcales (Bohórquez 2015).

No obstante este incremento de contenidos mediáticos relativamente favorables a las poblaciones sexo/género diversas, siguen siendo más numerosos los contenidos que se difunden a nivel global a través de los medios de comunicación masivos y digitales que posicionan estereotipos masculinistas, sexistas, misóginos, discriminadores y violentos contra las mujeres y los cuerpos feminizados.¹⁹

Ahora bien, gran parte de las producciones mediáticas globales *gay friendly* discurren en el contexto de políticas de la identidad que posicionan una agenda liberal de derechos que generalmente no problematiza temas como la precarización de la vida material, la autonomía radical del cuerpo (sobre todo de las mujeres), o las “microfísicas de poder”. De esta manera, los medios de comunicación masivos y los agenciamientos políticos identitarios convergen en posicionar un sujeto sexo/genérico liberal que, a pesar del peso de las industrias culturales globales, no deja de estar en contradicción con las diversas realidades locales y con enfoques epistémicos contrahegemónicos.

¿Cuál es la distinción más significativa entre unas producciones lúdico/artístico/culturales que emulan los estereotipos crecientes construidos alrededor de un tipo canónico de diversidad sexo/genérica, y otra serie de manifestaciones que se encuentran arraigadas a otras tradiciones políticas, ideológicas, culturales y estéticas? Propongo responder esta interrogante desde una línea de análisis que vincula con los hegemónicos regímenes de representación contemporáneos con las configuraciones del deseo homosexual, para ubicar justamente puntos de tensión entre los distintos tipos de agenciamiento cultural y artístico de las diversidades sexo/genéricas ante el orden patriarcal heteronormado. Realizar este abordaje es pertinente para entender la deriva de las distintas estrategias lúdico/estéticas que se han desarrollado en Ecuador en la últimas dos décadas.

Luego de la represión policial a las manifestaciones de Stonewall el 28 de junio de 1969 en el Greenwich Village de Nueva York, una de las prácticas recurrentes para posicionar y demandar derechos de las diversidades sexo/genéri-

19 Los documentales *Miss Representation* (Siebel 2011) y *The Mask You Live In* (Siebel 2015) revelan cómo, a pesar de la circulación creciente de contenidos que expresan formas menos violentas y patriarcales de ser masculino o femenino, las industrias culturales colocan dispositivos mediáticos a nivel global que no solo refuerzan el carácter patriarcal del mundo capitalista, sino que además fomentan estereotipos discriminatorios, sexistas y misóginos que están en la base del recrudecimiento de la violencia de género que afecta a los mismos hombres, pero sobre todo a las mujeres y a los cuerpos femeninos y feminizados.

cas fue la visibilidad de otras corporeidades distintas a las heteronormadas. Las marchas fue una de las prácticas desarrolladas para esa visibilización, y fue la población trans la que lideró ese proceso, en gran medida porque era la que venía siendo blanco de distintos tipos de violencia debido a su notoria marginalidad, pero sobre todo a que portaban una feminidad que ponía en riesgo a la masculinidad hegemónica. A pesar de este protagonismo trans inicial, las sucesivas marchas fueron lideradas crecientemente por una parte de la población gay, que en su momento fue cuestionada por no solidarizarse con las personas trans que sufrían encarcelamientos pero que sobre todo estaban empobrecidas. Personajes emblemáticos como Sylvia Rivera y Marsha Jhonson encabezaban dichos cuestionamientos, y señalaban con rotundidad que la posición de ciertos gays obedecía a su adscripción social de clase media y a su condición racial blanca (France 2017).

Esta tensión sigue siendo vivida en distintos lugares del mundo, sobre todo en espacios en donde prácticas más ligadas al feminismo cuestionan el corporativismo gay por asimilacionista a las agendas liberales de la identidad; agendas que han revelado sus límites en un agenciamiento masculinista cómodo con la erótica política de la transgresión. Por ejemplo, a propósito de la organización de la marcha del orgullo en Córdoba, Argentina, Tomás Iosa y Hugo Rabbia (2011) evidencian considerables diferencias políticas y hasta estéticas entre el agenciamiento gay liberal y el de organizaciones más vinculadas a distintas agendas del feminismo.

Una situación parecida acontece en Ecuador desde hace ya dos décadas. Si la derogación en 1997 del articulado que criminalizaba la homosexualidad estuvo precedida por una campaña masiva de recolección de firmas que estuvo liderada por diferentes colectivos, básicamente de personas trans (Cabral 2017); y si esta impronta del movimiento trans se ha prolongado en los distintos debates al interior del feminismo, así como en las disputas jurídicas en las normativas legales ecuatorianas,²⁰ este protagonismo no ha tenido una línea de continuidad en la organización de las marchas del orgullo gay. Mientras estas han ido creciendo en convocatoria, tanto de organizadores como de participantes y espec-

20 Además de su participación en la Asamblea Constituyente de 2007, en la cual lograron que se incorpore la no discriminación por identidad de género y orientación sexual, y el reconocimiento de las familias diversas (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008), desde el activismo transfeminista se ha incidido en distintas normativas legales ecuatorianas. Por ejemplo, en el 2008 la inclusión de cinco propuestas constitucionales referidas a la no discriminación por identidad de género; en el 2004 leyes paralelas a las "Reformas al Código Penal para la Tipificación de Crímenes de Odio por Sexo, Orientación Sexual e Identidad de Género"; o, en el 2009, la redacción del "Capítulo de Procedimientos Género-sensibles del Manual de Derechos Humanos de la Policía Nacional del Ecuador" (Transgénero s. f).

tadores, más distantes se han ido ubicando respecto de otras iniciativas que las diversidades sexo/genéricas proponen para desmontar las lógicas patriarcales. Tal es el caso de la “Marcha de las Putas Ecuador”, liderada por mujeres feministas jóvenes y por diversidades sexo/genéricas vinculadas con el movimiento trans ecuatoriano, y en cuya organización las corporaciones gays no participan.

La distancia entre estas dos prácticas no es solo cultural o política, ni reposa únicamente en la forma de agenciamiento de cada diversidad sexo/genérica. Si la tolerancia a ciertas poblaciones sexo/genéricas diversas, sobre todo gays y trans, se instituyó como elemento decisivo en las políticas de inclusión presentes tanto en las representaciones de la identidad así como en ciertas políticas públicas que no afectaron de manera significativa las precarias condiciones materiales de vida de las poblaciones trans, por ejemplo,²¹ dichas tolerancia e inclusión son posibles porque articulan con estructuras profundas de la masculinidad heteronormada como la homosocialidad o el principio activo/pasivo, para las cuales expresiones como los *gay parade* pueden ser funcionalizadas como repertorios estéticos que en lugar de cuestionar los engranajes de la masculinidad hegemónica suturan en falso posibles quiebres o agotamientos de dicha masculinidad. Esta es justamente la distinción significativa entre prácticas que recrean la masculinidad y exaltan la homosocialidad, y posturas feministas ligadas al desmontaje de las lógicas fagocitadoras del patriarcado.

Ya en su momento Judith Halberstam (2008, 257), al categorizar al gesto *camp*, indagaba en la teatralización con la que sobre todo gays embestían lo femenino para apropiárselo, corroborando así la dimensión teatral y, por lo tanto, contingente del género. Dicha apropiación opera en dos niveles: por un lado, la teatralización permite una conciencia liminar del carácter impostado del género. Por otro lado, al privilegiar los elementos más estereotipados de lo culturalmente denominado como femenino, la teatralización también autoriza cierta erótica del control masculino sobre el cuerpo feminizado como mecanismo ansioso de freno a la fragilidad masculina constitutiva que se exaspera/exorciza ante una feminidad simulada que se debate entre el secreto y la revelación de la homosexualidad (Kosofsky Sedgwick 1998), tanto en el actuante como en el observador.

Pero ni la conciencia liminar de la teatralidad del género ni el pretendido control de lo femenino logran frenar el desborde del gesto *camp* señalado por Halberstam. Dicho desborde pone en riesgo al ideal de una masculinidad hete-

21 Por ejemplo, en el caso ecuatoriano las condiciones materiales de vida de la población trans son las más precarias en el conjunto de las diversidades sexo/genéricas. Para profundizar en dichas condiciones de vida sugiero revisar: *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*, Quito: INEC. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf

ronormada, compacta y cerrada, y, debido a ello, los gays de feminidad exacerbada y visible progresivamente han sido estigmatizados por una fuerte corriente gay masculinizante que ve en ellos a individuos que favorecen la construcción de un estereotipo gay ligado a lo débil y, por tanto, a lo femenino.

Ante esta corriente masculinizante, feministas ecuatorianos como Fernando Sancho (2011) plantean una valoración de la feminidad masculina intersectada con otras variables de opresión como la racial y la de clase, para dar cuenta de cómo, detrás de las lógicas liberales de la identidad, se subsumen prácticas que perpetúan la subordinación de poblaciones racializadas, pobres, con capacidades disfuncionales, y sexo/género diversas, sobre todo trans. En ese sentido, la afirmación de lo *camp* de Halberstam apuesta por aquel “uso ligero, humorístico o desenfadado que hacen, sobre todo, los gays de lo femenino, o de cierta burla de la seriedad de lo masculino” (2008, 257).

Ahora bien, la lógica del secreto/revelación también está contenida en la mirada fetichista y en la imagen seductora presentes en la puesta en escena de la hiperbólica musculatura masculina en los entornos gays. Y la visibilización pública de cierto mundo gay en las últimas décadas está dominada por esa práctica. Sin duda, trasladar la sexualidad, sus placeres y coerciones de lo privado a lo público es un gesto político e ideológico destacable. Pero el exacerbado despliegue de una musculatura hiperbólica torna a todo el cuerpo como instrumento fálico de poder y de distinción social. Esa mostración fálica en las manifestaciones públicas predominantemente gays no se corresponde necesariamente con un gesto de desmontaje patriarcal, sino todo lo contrario. De hecho, la mostración cada vez más abierta del cuerpo masculino desnudo en los *gay parade* o en fiestas masivas como Circuit,²² deviene en un encubrimiento de los mecanismos de coerción del deseo homosexual. El despliegue de una corporeidad masculina canónica en cierta cultura gay ratifica a esa musculatura hiperbólica,

[...] dominante en los filmes belicistas, en la publicidad sexista o en la cultura del *body building* de los gimnasios. Ese tipo de masculinidad, en la que todo el cuerpo es

22 El grupo Matinée organiza anualmente en el verano el Festival Circuit en Barcelona. Se trata de jornadas, básicamente lúdicas, que congregan a miles de personas gay alrededor de fiestas masivas, aunque de forma marginal se suceden charlas, exposiciones y debates (Castán 2017). En esas fiestas, destaca la multitud de hombres semidesnudos que parecieran estar formateados únicamente desde el canon corporal occidental. Esta fascinación de cierta cultura gay europea por la musculatura masculina tendría su raíz en el culto a la masculinidad del periodo entreguerras (Martínez Oliva 2005, 82). Pero en la actualidad, estas expresiones lúdicas están vinculadas a políticas liberales de la identidad que se encuentran adosadas a la mercantilización del cuerpo, a la escoptofilia del régimen visual contemporáneo, y la vigencia de unas democracias formales que responden más a los intereses del capital financiero que a otro tipo de realidades.

una zona fálica, se presenta sólida, cerrada e inexpugnable. No obstante, es una masculinidad que requiere mostrarse, comprobarse ante los demás, sobre todo ante otras masculinidades; y en esa necesidad de reafirmación viril, la dominación de lo femenino y [paradójicamente] la represión de la homosexualidad son requisitos de reafirmación. Surge así la sospecha sobre la autonomía de esa masculinidad como el reverso de la supuesta completud del modelo hegemónico y dominante. (Vega 2014, 191).

Mostración del cuerpo que tampoco ha implicado una destitución del régimen patriarcal que beneficie de manera significativa a mujeres, a cuerpos femeninos y a cuerpos feminizados ante pandemias como la violencia de género.

Finalmente, una característica de la heteronorma es la protección, y posterior impunidad, del sujeto masculino ante cualquier riesgo de vulnerabilidad. Esa protección viene dada en cierto tipo de travestismo, que opera convocando lo abyecto, sobre-exagerándolo e incorporándolo a los mecanismos binarios de subordinación presentes en la lógica activo/pasivo que constituye la heterosexualidad. Quizá esto explica por qué es tolerado, y hasta promovido, el travestismo masculino, puesto que justamente son los hombres y las masculinidades dominantes las que necesitan controlar el riesgo permanente de la homosexualidad. Tal es el caso del travestismo masculino que, incorporado en la fiesta popular, se experimenta desde la lógica cíclica del carnaval, esto es, como una oportunidad para la transgresión de lo prohibido para luego retornar a la norma, más naturalizada (Bajtin 1999). En Ecuador, el 31 de diciembre se generaliza un travestismo masculino que dura algunas horas: las viudas del “año viejo”, entre expiación y lascivia, recogen públicamente dinero en las calles para el próximo difunto. Una vez llegado el nuevo año, los otrora travestis retornan a la heterosexualidad (Coba 2007). Es casi imposible en esta ritualidad observar a mujeres travestidas de hombres puesto que, como lo señaló Halberstam (2008) a propósito del performance de los *drag king*, existe un riesgo potencial para la heterosexualidad cuando unos cuerpos, sin mayor parafernalia, desnudan el carácter teatral y fungible de la masculinidad.

Todo este análisis ha pretendido situar tanto a la funcionalización de las políticas liberales globales de la identidad, así como a los procedimientos de subjetivación del género que operan en la visualidad contemporánea y que ponen en relación al deseo homosexual con la conflictiva configuración de la masculinidad, como una de las razones que explicarían las mencionadas distancias y diferencias entre las prácticas estético/lúdicas de cierto canon gay de representación, y otras apuestas más ligadas al feminismo y a procesos emancipatorios populares.

Lo estético/lúdico en Quito

En este contexto local y global, en Quito en estas últimas dos décadas son posibles un sinnúmero de acciones que van desde la puesta en escena más lúdica como el teatro drag Dionisios o la proliferación de lugares de ocio nocturno, hasta propuestas más poético/políticas como “Huankavilca Trans”, “Transtango” o “Positiva / Residencia Artística el Cuerpo VIH”.

De entre estas manifestaciones artísticas y culturales, las más críticas han cuestionado las veleidades de la identidad sexo/genérica del discurso multicultural, tan dominantes en las industrias culturales globales. Para este cuestionamiento, han sido de importancia significativa los procesos locales de desmontaje cultural en los cuales la tensión entre lo humano y lo no humano ha planteado la vigencia y caducidad del régimen de verdad contemporáneo. En esa línea, las residencias, los acompañamientos, los concursos, los seminarios y demás foros, así como la creciente investigación académica,²³ han conformado una discursividad extra-estética dominante en la producción cultural y artística contemporánea y crítica hacia las políticas canónicas de la identidad, hacia las distintas formas de opresión, sobre todo las de género y las étnico/raciales, y hacia los límites de la democracia formal.

Uno de los proyectos político/estéticos que más incidencia ha tenido en la politización de las diversidades sexo/genéricas en Ecuador es la “Casa Trans: Residencia Política Transfeminista”. Surgida en 2006 como proyecto transfeminista, esta Casa, ubicada en el centro norte de Quito, fue “la primera propuesta de reivindicación del derecho de las personas trans a la vivienda digna y a un inquilinato sin discriminación, a la educación, y a la participación comunitaria en nuestro país” (Almeida y Vásquez 2010, 15). Esta casa albergó a una generación importante de personas trans y no trans, al tiempo de abrir sus puertas a foros culturales, encuentros políticos, jornadas de solidaridad y permanentes muestras estéticas y artísticas. Así, la Casa Trans sintonizaba, aunque tres décadas después, con *STAR (Street Transvestite Action Revolutionaries)*, esa valiosa experiencia de albergue y acogida fundada en 1971 por Sylvia Rivera en Nueva York (France 2017).

En la estela que deja la Casa Trans, dos obras/proyectos estético/artísticos tienen singular importancia. La primera es *Transtango*, un performance escrito

23 Los repositorios digitales de universidades de posgrado como la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (<http://repositorio.uasb.edu.ec/>) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador (<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/898>) contienen un acumulado de tesis de maestría que en estas dos últimas décadas han abordado, desde distintas disciplinas y enfoques, el impacto del desarrollo de las diversidades sexo/genéricas en los procesos políticos subalternos así como en las prácticas artísticas contemporáneas.

y dirigido por Elizabeth Vásquez, que tuvo su primera puesta en escena en el 2005 (Almeida y Vásquez 2010). La obra relata la relación amorosa que emprenden un transmasculino y una bigenero, y que gradualmente se intensifica al punto de desestabilizar las identidades y los roles de género. Esta fue una de las primeras obras locales que propuso la destitución de los binarismos como única posibilidad de volver habitables las vidas precarizadas de la población trans. A la vez, la obra descoloniza y despatriarcaliza un género artístico como el tango, proponiendo un juego de roles entre los personajes que acrecienta la angustia y la confusión identitarias entre los espectadores.

La segunda obra es la muestra fotográfica “WuankavilKa Trans”, de Ana Almeida. A partir de la investigación del antropólogo Hugo Benavides (2006), que da cuenta de la presencia de culturas no binarias en el Ecuador prehispánico, la fotógrafa Almeida, como parte del equipo del Proyecto Transgénero que participó en el 2011 en la Residencia Franja Arte-Comunidad, entró en contacto con la comuna ancestral de pescadores de Engabao, en la costa central del Ecuador. Fruto de esa residencia, el mismo año, Almeida presentó en el Ministerio de Cultura de Ecuador en Quito una muestra que logra un acercamiento político/poético a esta comunidad para dar cuenta de unas historias y unos personajes que viven su sexualidad y su género no precisamente desde la identidad sino desde una cosmovisión abierta y no patriarcal del deseo y el placer.

Finalmente, y ya dentro del influjo de la estética *queer*, el Proyecto No Lugar Arte Contemporáneo ha logrado en Quito posicionar constantemente una serie de apuestas desde el arte contemporáneo que en común tienen el llevar al límite la heteronorma desde unos cuerpos precarios que se establecen en las fronteras de lo humano. Desde el 2013 son permanentes las muestras anuales LGB-TIQ+ que se organizan en la semana del orgullo gay y que convocan a un amplio grupo de artistas jóvenes.²⁴

Lo lúdico y los lugares de ocio nocturno

Paralelamente al desarrollo del alternativismo jurídico y de las prácticas artísticas contemporáneas, los lugares de ocio gay acusan una serie de prevalencias y cambios culturales producidos tanto por el impacto del activismo jurídico, político y estético, como por el contacto con las industrias culturales globales y por tradiciones atávicas respecto a la construcción de la masculinidad homosexual. De la experiencia de la zozobra y la clandestinidad antes de 1997, a la ocupación pública anual de la nocturnidad quiteña desde la primera década del

²⁴ Ver <https://nolugar.org/orgullo-lgbtqi/>

2000, y en fechas como el 31 de octubre o el 5 de diciembre,²⁵ el ocio nocturno gay en Quito ha cambiado de formas pero ha mantenido un despliegue de comportamientos heteronormados que evidencian relaciones difíciles y hasta conflictivas entre los discursos críticos más renovadores de la diversidad sexo/genérica y unos tradicionales como cotidianos imaginarios masculinistas.

Una serie de etnografías realizadas entre el 2008 y el 2012 en dos importantes discotecas gay del centro norte de Quito, arrojan resultados que expresan un *sensorium*²⁶ muy específico y generalizado que las diversidades sexo/genéricas comparten respecto de las relaciones de género.

Las etnografías se realizaron en las discotecas Blackout y “El Hueco”. En el caso del Blackout, esta fue una discoteca que estuvo presente en el ocio nocturno gay entre 2004 y 2012, tuvo como *target* inicial a la población sexo/genérica diversa de las clases medias y medias altas, se caracterizó por privilegiar la difusión de la música electrónica, y alentó desde sus inicios la presencia de performances *drag queens*. Además, el Blackout favoreció la presencia en sus instalaciones del activismo político y de las expresiones artísticas de las diversidades sexo/genéricas: desde la campaña a favor de la aprobación de la nueva Constitución en el 2007, hasta la difusión en el 2008 de la ordenanza municipal 240, pasando por la conmemoración de los diez años de despenalización de la homosexualidad en Ecuador, en el Blackout confluyeron los más diversos activistas políticos, gestores culturales, académicos y artistas. Finalmente, esta discoteca cerró sus puertas en diciembre de 2012.

Por su parte, “El Hueco” es una discoteca abierta desde fines de la década de los setenta, por lo que es el sitio de ocio gay más antiguo de Quito. Se la conoce como “El Hueco”, aunque formalmente ha tenido varios nombres como Bohemios Bar, *Footlose* o Tercer Milenio. Está situada a escasos cien metros de lo que fue el Blackout. Su *target* preferente son los sectores medios y medios bajos; se caracteriza por una difusión variada de música en la que destacan los géneros latinos como la salsa y el reggaetón; y no son usuales performances como los *drag queens*. Pese a contar con una gran convocatoria, el “El Hueco” se ha resis-

25 El 31 de octubre las diversidades sexo/genéricas aprovechan la celebración de *Halloween* para tomarse en la noche las calles aledañas a los lugares de ocio en Quito, con apuestas estéticas que desafían los códigos morales locales. De igual manera sucede el 5 de diciembre, la víspera de la fiesta fundacional de Quito, cuando, aprovechando la licencia que la ciudad se da para la diversión, la población sexo/género diversa despliega un estar masivo en la nocturnidad sin los habituales tapujos morales.

26 Utilizo este término proveniente del trabajo de Jesús Martín Barbero (1993) en *De los medios a las mediaciones* y que ha sido de enorme utilidad en los estudios de comunicación contemporáneos para entender cómo operan la cultura y la ideología, en tanto mediaciones significativas, tanto en los procesos de comunicación como entre las relaciones de significación entre las audiencias y los medios de comunicación.

tido a la intervención en sus instalaciones de distintos agenciamientos políticos y artísticos de las diversidades sexo/genéricas.

Como se mencionó inicialmente, las etnografías tenían como objetivo explorar cómo eran recibidas las iniciativas que activistas, artistas contemporáneos y activistas desarrollaban a favor de los derechos humanos de las poblaciones sexo/género diversas. En dicha recepción se pretendía además ubicar posibles traducciones del discurso político de los activistas y artistas en el esparcimiento nocturno de gays y trans sobre todo. Para rastrear el impacto de las discursividades de activistas, artistas contemporáneos y activistas, se realizaron varias inmersiones entre los usuarios de las dos discotecas. Pretendiendo encontrar pistas de las discursividades mencionadas, se detectaron prevalencias en los discursos de los usuarios que cambiaron el enfoque de nuestra actividad etnográfica. Ya no se trataba solamente de rastrear las discursividades citadas, sino de contrastar a estas con la realidad discursiva de la población gay y trans que era la que mayoritariamente frecuentaba las dos discotecas. Así, para diseñar los indicadores de la exploración, una serie de iniciales visitas a las dos discotecas nos permitió ubicar cinco ámbitos recurrentes en los diálogos y expresiones de gays y trans: la feminidad, la masculinidad, lo racial, la clase social y lo etario.

Con estas cinco prevalencias discursivas se procedió a caracterizarlas, y una vez diseñados los campos de valoración, se aplicó la etnografía a una muestra mensual de ocho personas gays y dos trans, que visitaban las dos discotecas entre el jueves y el sábado por la noche. Los días en que se podían realizar entrevistas cortas fueron sobre todo los jueves, cuando menos gente asistía, mientras que los días viernes y sábado nos permitían rastrear actitudes, frases, y formas corporales de relacionamiento. En ambos espacios, la observación participante y el diario de campo fueron los recursos metodológicos más empleados.

Presentamos a continuación la interpretación de los resultados de la etnografía, citando en algunos casos expresiones que por reiterativas destacan como imaginarios prevalecientes sobre la diferenciación genérica, pese a la intervención, sobre todo en el Blackout, del activismo, el activismo y el arte contemporáneo. Cierra esta presentación una valoración final sobre el rol de lo popular en el ocio gay y trans quiteño, cuya finalidad es proponer potenciales desafíos para la relación entre los activismos y las realidades estructurales de la sociedad ecuatoriana y de sus poblaciones sexo/género diversas.

Atracción/rechazo a lo femenino

- En general, los usuarios gays del Blackout y “El Hueco” expresan distancia y cierto rechazo a lo femenino encarnado en el cuerpo de las mujeres. Expresiones como “las vaginas son asquerosas” se pronuncian recurrentemente y con vehemencia en ambos sitios.

- De los testimonios y de la observación situada se puede concluir que los gays más feminizados no solo aceptan la feminidad como un escarnio, sino que la erotizan y despliegan como una oportunidad para la seducción. A pesar de la condena pública a lo gay femenino, estos son los cuerpos más requeridos para la actividad amorosa: “Yo soy tu reina”; “Soy tu esclava”; “Busco solo machos para que me posean”, son frases que se repiten en las dos discotecas.
- En la observación participante se pudo apreciar una suerte de atracción/rechazo a lo femenino encarnado en lo trans.
- Del testimonio personal de algunos usuarios, se concluye que la mejor manera de lidiar con lo femenino es con la presencia escénica del *drag queen*. De hecho, en el Blackout, Sarahi Basso o Kruz Veneno, cuando hacían uso de la palabra a través de los micrófonos, exaltaban de forma procaz códigos sexuales femeninos entre los asistentes, ironizando sobre la virilidad de estos. Ante dichos gestos escénicos, la respuesta del público siempre fue de complicidad y de camaradería hacia los *drag queens*.

La fascinación por la musculatura hiperbólica masculina

- Entre la población gay masculina hay una común fascinación relativa por el cuerpo masculino de musculatura hiperbólica. Fue muy común la presentación en ambos sitios de *strippers*, y la respuesta del público siempre fue de un alto júbilo, aunque luego de los shows estos personajes eran poco requeridos para contactos sexuales posteriores. Por otro lado, los cuerpos masculinos delgados, no necesariamente atléticos, son valorados positivamente y sensualmente en los cruces de miradas altamente seductoras.
- Pese al despliegue espectacularizado de los cuerpos de musculatura hiperbólica de los *strippers*, los cuerpos más requeridos para los contactos amoroso/sexuales son los menos fornidos y más cercanos a lo andrógino: “No me gusta que tengan el cuerpo de bestia”; “Para la cama me gustan hombres definidos, no tucos”;²⁷ “No tengo problema con los gorditos, es más, en el sexo son muy divertidos”; “Me gustan finitos y pasivos, como nenas”, son expresiones que pronuncian con frecuencia los usuarios de ambos lugares.

Lo racial como seducción

- Tanto en los testimonios como en la observación se puede apreciar cómo las marcas étnico/raciales se afrontan desde una doble actitud: rechazo a todo lo que evoca lo indígena; y atracción hacia el sujeto montubio,²⁸ cuyo marca-

27 Con esta expresión se denomina a los cuerpos fornidos fruto del ejercicio físico sea en el deporte, en el gimnasio o en las prácticas físicas en la policía o el ejército.

28 Como montubio se denomina (y se autodenominan), los campesinos de la costa ecuatoriana.

je racial lo aleja de la emasculación indígena y lo acerca a la sobresexuación de lo afro: “¡Esas locas son unos longos!”;²⁹ “Apenas me ven me cholean”;³⁰ “Ya te salió la del indio”; “Mira a ese mono,³¹ seguramente es cachero”;³² “Mira qué bueno está ese cachero, seguro es chonero”;³³ “Los manabas no nos hacemos relajo en el sexo”.³⁴ Estas son expresiones que con frecuencia se escuchan en las dos discotecas y que reflejan las difíciles relaciones interétnicas entre los usuarios de los dos sitios.

La marca de la clase social

- En ambos espacios físicos los dispositivos de clase se activan de una manera eficaz para separar a las poblaciones, para ejercer poder simbólico en esa separación, y para erotizar la distinción de clase en tanto lo marginal es también visto como una oportunidad para la apropiación de los cuerpos de los subalternos. Las miradas juegan aquí un papel fundamental en ambas discotecas. Si bien la moda disuade por momentos los marcajes sociales, el arribismo social es tan notorio que bastan las miradas para ubicar a las personas. No obstante, la fuerza de lo popular se hace presente de tal forma que los usuarios de los dos locales, a medida que la noche avanza, atraviesan el marcaje social y logran departir sin mayor problema. Al día o a la semana siguientes, comentan sobre sus contactos sexuales interclasistas o posteriores amistades furtivas. Eso sí, la promoción social es inusual: es muy extraño escuchar relatos que den cuenta de la incorporación en la cotidianidad extra-discoteca de individuos provenientes de sectores populares en sectores medios y medio altos.

riana, en cuyo mestizaje se registra la presencia europea, africana, árabe y, por cierto, indígena.

29 Esta es una palabra/expresión que con un racismo violento se espeta hacia los indígenas y hacia mestizo/indígenas. El uso de esta expresión revela el racismo constitutivo del régimen colonial, puesto que esta palabra, que en quichua significa joven, se utiliza para denigrar a las personas.

30 Cholear (proveniente de cholo, un indígena que asume prácticas mestizas u occidentales [Guerrero, 2017]) es una palabra utilizada para denigrar socialmente tanto por ostentar rasgos físicos indígenas como por hacer explícitas prácticas culturales populares.

31 En el contexto regionalista ecuatoriano, como monos denominan los serranos a la población de la Costa ecuatoriana.

32 En el entorno gay serrano los sujetos montubios suelen ser llamados “cacheros”, que es una expresión que refiere a un individuo que, sin autoidentificarse como homosexual, practica sexo con hombres a cambio de favores materiales o de dinero.

33 Chonero suele ser usado como el gentilicio de la población masculina de Chone, una ciudad costeña de la provincia de Manabí. Estos pobladores son conocidos en el ambiente gay porque por un lado viven una sexualidad desregulada y sin mayores complicaciones morales, pero por otro lado se enorgullecen de ser profundamente machistas. Los así llamados cacheros generalmente provienen de Chone.

34 Proveniente de la provincia costera de Manabí.

La distinción etaria

- En ambas discotecas se observa un apego recurrente al masculino adulto de apariencia solvente y seductora. A la vez, es frecuente observar tensiones amoratorias entre jóvenes y adultos gays.
- Es muy común la seducción de adultos y de adultos mayores a chicos que aparentan la minoría de edad.
- La población gay que promediaba los 35 años era la más violenta en los primeros años del Blackout. A medida que la población joven, que promediaba los 25 años, comenzó a ser la más frecuente, lo que se observó fueron dos cuestiones: una reducción significativa de la violencia y una mayor presencia de estéticas andróginas en los chicos jóvenes. De los testimonios de las personas que promediaban los 35 años, destaca una lúdica sexual reprimida que fue vivida en las noches quiteñas bajo el peso del asedio policial. A medida que el Blackout era frecuentado por chicos más jóvenes, que no tenían registro ni de la zozobra ni del acoso policial, los hombres gays mayores compartían sin menos estrés una lúdica erótica y sexual más abierta y relajada. Además, en ambos grupos etarios la resolución violenta de los conflictos amoratorios era mal vista y como propia de los gays provenientes de los sectores populares, como los que departen en “El Hueco”.
- En el caso de “El Hueco”, los niveles de conflictividad y violencia física y verbal siguen presentándose en todas las franjas etarias.

La persistencia de lo popular en el ocio nocturno gay quiteño

Ahora bien, “El Hueco” ha sobrevivido a las discotecas gays Matrioshka, Pride, Balzac, Kika o al Blackout, y lo seguirá haciendo respecto a las distintas iniciativas y agencias de lo lúdico en la nocturnidad quiteña. Propongo a continuación dos consideraciones desde las que pretendo entender la pervivencia de dicho lugar emblemático del ocio nocturno gay.

La primera consideración tiene que ver con el marcado arraigo popular de “El Hueco”. Y es que la sobrevivencia de esta discoteca no tiene que ver únicamente con la habilidad de sus propietarios para transitar por los vericuetos jurídicos, normativos y paranormativos de la Administración Zonal “La Mariscal”.³⁵ A diferencia de la metrópoli, en donde los centros de diversión nocturna que se imponen son los más estandarizados al patrón global masculinista, en Quito la discoteca más icónica de la vida social gay pervive por ser popular, esto es, porque en su interior conviven las poblaciones con marcajes étnico/raciales

35 El Distrito Metropolitano de Quito está organizado en administraciones, una de ellas es La Mariscal, que tiene un régimen singular puesto que comprende un sector geográfico de la ciudad muy visitado por el turismo gastronómico y de diversión nocturna.

más cercanos a lo indígena y lo mestizo; poblaciones que provienen de sectores populares; poblaciones cuyo consumo cultural no se oculta, como la bebida barata, el reggaetón, la bachata o la tecnocumbia; poblaciones cuyas disputas amorosas se siguen resolviendo en los márgenes de la violencia verbal y física. Estas son las poblaciones que se afirman en ese espacio. Además, esta dimensión afirmativa genera una energía tan entrópica que termina subsumiendo en su lógica a todo aquel que pretende negar ese carácter popular. Tanto así, que en sus instalaciones es recurrente la presencia de los usuarios de otras discotecas gay elitistas que, con el pretexto de afirmar su diferencia visitando al otro subalterno, sucumben a la potente energía sensual presente en esa discoteca.

La segunda consideración tiene que ver justamente con el nombre. Ni *Bohemios Bar* ni *Footlose* ni Tercer Milenio. En el imaginario colectivo gay de Quito, “El Hueco” prevalece por encima de los otros nombres. Y quizá es debido a su connotación más inmediata: la obscuridad de lo clandestino, de la zozobra, de lo prohibido. Estas, que fueron condiciones que ya no existen en la vida nocturna quiteña, pero que prevalecieron en el ocio nocturno de la ciudad aún años después de la despenalización de la homosexualidad, siguen configurando una especie de “aura” que se despliega como una tentación a salir de los márgenes de lo civilizatorio. Es una invitación seductora a la obscuridad de una oquedad cultural en la que la sexualidad homosexual podría aún vivirse tal como lo sugiere Leo Bersani:

La obsesión de los gays por el sexo, lejos de ser negada, debería ser motivo de celebración, no por sus virtudes comunitarias, no por su potencial subversivo como parodias del machismo, no porque ofrezca un modelo de pluralismo genuino a una sociedad que celebra tanto como castiga ese mismo pluralismo, sino más bien porque nunca deja de representar el macho fálico internalizado como un objeto de sacrificio infinitamente amado. La homosexualidad masculina anuncia el riesgo de la autodispersión propia de lo sexual, el riesgo de perder de vista el yo, y al hacerlo, propone y representa peligrosamente el gozo como modo de ascesis. (1995, 115).

Final

Han pasado veinte años desde la despenalización en 1997 de la homosexualidad en Ecuador; tiempo en el cual las estrategias discursivas para nombrar las diversidades sexo/genéricas se han correspondido con líneas de intervención en la institucionalidad y en las políticas públicas, al tiempo que han revelado dificultades en su arraigo en el tejido social de las poblaciones sexo/género diversas, sobre todo gays y trans. Estas dificultades de traducción y arraigo del proceso que implicó la configuración de lo gay y lo trans como diversidades se-

xo/genéricas, no impiden reconocer un destacado proceso que han ido articulando a lo largo de dos décadas el activismo jurídico, el arte contemporáneo, el activismo político y el trabajo académico. En el paso de las siglas al término, esta articulación actualiza los debates en torno a los problemas de autoridad en la representación, las potencialidades performáticas del lenguaje, y la capacidad de auto-referencia como un potencial acto de desmarque y desmontaje del patrón patriarcal de poder.

Estos avances y dificultades nos permiten apreciar tres desafíos que nos dejan dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador: el primero, es la necesidad del reconocimiento teórico/político de las disidencias radicales; el segundo, es la desconfianza ante las ficciones democráticas del modelo multicultural; el tercero, es una crítica a los límites del liberalismo identitario.

El primer desafío supone complejizar el término diversidades sexo/genéricas en el terreno de la indagación teórica interseccionada, de la apuesta estética decolonial, y de la problematización jurídica activista. Dicha complejidad conduciría potencialmente al reconocimiento político de otras formas de asociatividad que contradicen el modelo de la democracia formal y de la producción seriada de bienes y sujetos. Justamente, el término diversidades sexo/genéricas descentra el protagonismo político y lo sitúa más allá de las políticas de la identidad. Así, nos permite reconocer que las disidencias radicales del patriarcado operan en prácticas y sujetos afectados tanto por la normatividad estatal, como en el caso de los fallos comentados de la Corte Constitucional, así como en prácticas estético/lúdicas que constantemente cuestionan los límites de lo humano.

El segundo desafío nos sitúa ante la desmovilización a la que conducen las políticas de representación, sobre todo visuales, que enfatizan en un modelo multicultural en el que la inclusión es su mayor ficción. Y para ello, el espectáculo contemporáneo como código de relacionamiento ético/estético debe ser observado en las puestas en escena de distintas estrategias asimilacionistas al régimen patriarcal y capitalista. Por el contrario, en estas dos décadas la articulación de ciertas diversidades sexo/genéricas con procesos emancipatorios históricos —como el étnico/racial y el de clase— han actualizado la interculturalidad como una de las vías idóneas para potenciar las posibilidades disruptoras de las mencionadas diversidades.

El tercer desafío tiene como telón de fondo el actual avance del movimiento feminista. Ante dicho avance, las diversidades sexo/genéricas están directamente desafiadas: o se reconocen como parte epistémica de lo femenino y de los procesos emancipatorios feministas radicales; o se suman a la interpretación revisionista del poder y a los modelos liberales de conciliación de la identidad. Tal como lo hemos comentado, estos últimos han ampliado los límites de la

masculinidad hegemónica, han despolitizado el discurso de la identidad, y no se han articulado con las demandas por condiciones materiales de vida dignas y equitativas para la mayoría de la población.

Finalmente, la exploración en el tejido social de las diversidades sexo/genéricas en estas dos últimas décadas, y específicamente en la vivencia del ocio nocturno gay y trans en Quito, actualiza el reconocimiento de lo femenino como central tanto para el patriarcado como para las mismas diversidades. Y si el patriarcado es un sistema común de dominación sexual y social; y si el sistema patriarcal se adapta a cualquier sistema económico y político, no siendo de dominio exclusivo del capitalismo; entonces, la ruta emancipatoria de las diversidades sexo/genéricas debe ser solidaria y complementaria a la de las mujeres, a la de los cuerpos femeninos y feminizados. No podemos solazarnos con cuotas de emancipación como la discriminación positiva, el acceso a la sociedad de consumo global, o la reubicación en las instituciones patriarcales, mientras las mujeres y los cuerpos femeninos se precarizan aún más dentro del sistema patriarcal de poder. ■

Referencias

- Aguilar, Teresa. «El sistema sexo-género en los movimientos feministas.» *Amnis: Revue de civilisation contemporaines Europe/Amériques*, 8, 2008. <http://amnis.revues.org/537?lang=es> (Consultado, octubre 2, 2017).
- Almeida, Ana y Elizabeth Vásquez. *Cuerpos distintos: Ocho años de activismo transfeminista en Ecuador*. Quito: Comisión de Transición al Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2010.
- Argüello, Sofía. «El proceso de politización de la sexualidad: identificación y marcos de sentido de la acción colectiva.» *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2): 173-200. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2013.
- Arroyo, Roxana y Juan Montaña (eds.). *Comentarios al proyecto de Ley de igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo-genérica*. Quito: Comisión de Transición al Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2011.
- Bajtín, Mijail. *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- Barbero, Jesús Martín. *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*, Estado de México: Gustavo Gili, 1993.
- Benavides, Hugo. «La representación del pasado sexual de Guayaquil: historizando los enchaquirados.» *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 24: 146-160. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador [Flacso-E], 2006.

- Bersani, Leo. «¿Es el recto una tumba?» Ricardo Llamas (comp.), *Construyendo identidades. Estudios desde el corazón de una pandemia*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1995, 79-115.
- Bimbi, Bruno. *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*. Buenos Aires: Planeta, 2010.
- Bohórquez, Miguel. *Masculinidad y telenovela: entre la identidad y el estereotipo*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Corporación Editora Nacional, 2015.
- Bravo Neira, Rosa. *Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador: A partir de la despenalización de la homosexualidad*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014.
- Butler, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- . *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós, 2007.
- Cabral, Alberto. *Los fantasmas se cabrearon: Crónicas de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador*. Quito: INREDH, 2017.
- Coba, Liset. «Fin de Año: noche de viudas alegres.» En María Pía Vera (ed.), *Los años viejos*. Quito: Fonsal, 2007, 117-141.
- De Lauretis, Teresa. «Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica.» En María Cangiameo y Lindsay DuBois (comps.), *De mujer a género, teoría, interpretación y práctica feministas en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993, 73-113.
- Goetschel, Ana María. 2006. *Orígenes del feminismo en el Ecuador: Antología*. Quito: CONA-MU / FLACSO-E / CGESQ / UNIFEM-RA.
- Guerrero, Vadim. *Televidencias y procesos de construcción de identidad étnica: Etnografía de una audiencia indígena en, 2006 Quito*. Tesis de maestría. Quito: UASB-E, 2017.
- Halberstam, Judith. *Masculinidad femenina*. Barcelona-Madrid: Egales, 2008.
- Iosa, Tomás y Hugo Rabbia. «Definiciones divergentes de la estrategia de visibilidad en el movimiento LGBT cordobés.» *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 39: 61-77. Quito: Flacso-E, 2011.
- Kosofsky Sedgwick, Eve. *Epistemología del armario*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad, 1998.
- Lind, Amy y Sofía Argüello. «Activismo LGBTIQ y ciudadanías sexuales en el Ecuador. Un diálogo con Elizabeth Vásquez (Diálogo).» *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*. 35: 97-101. Quito, Flacso-E, 2009.
- Martínez Oliva, Jesús. *El desaliento del guerrero. Representaciones de la sexualidad en el arte de las décadas de los 80 y 90*. Murcia: Cendeac, 2005.
- Mattelart, Armand. *La mundialización de la comunicación*. Barcelona: Paidós, 1998.

- Millet, Kate. *Política sexual*. México: Editorial Aguilar, 1975.
- Moreno Sardá, Amparo. *Pensar la historia a ras de piel*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad, 1991.
- Quijano, Aníbal. *Colonialidad del poder y des/colonialidad del poder*. Buenos Aires: Paidós, 2009.
- Romo, María Paula. «Las familias diversas en la Constitución del Ecuador, o Lecciones básicas de Derecho Constitucional: Una breve nota para abogados y no abogados (en particular políticos que pretenden adentrarse en la tarea de la interpretación constitucional).» En María Paula Romo, *Bitácora*, 2013. <http://paularomo.blogspot.com/2013/05/las-familias-diversas-en-la.html> (Consultado, octubre 4, 2017).
- Rubin, Gayle. «El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo.» *Nueva Antropología*, VIII(30): 95-145. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.
- Sancho, Fernando. «'Locas' y 'fuertes': cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI.» *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 39: 97-110. Quito: Flacso-E, 2011.
- Vásquez, Elizabeth. «Mi género en mi cédula: un concepto nuevo por una puerta vieja.» En María Amelia Viteri y Manuela Lavinias Picq (ed.), *Queering paradigms V: Queering narratives of modernity*. Berna: Peter Lang AG, 2015, 197-214.
- Vega, Edgar. *Eduardo Solá Franco, Wilson Paccha, Transtango: Estrategias de las masculinidades en Ecuador*. Tesis doctoral, 2014. En TDR (Tesis Doctorales en Red): <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/134831/evs1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villagrasa, Carlos (coord.). *Derecho de familia*. Barcelona: Bosch, 2011.
- Wittig, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid: Egales, 2006.

Documentos jurídicos

- Constitución de la República del Ecuador* [2008]. [Quito]: Asamblea Nacional, Comisión Legislativa y de Fiscalización.
- Ecuador. *Código Penal. Registro Oficial, Suplemento*, No. 147, 22 de enero de 1971.
- Ecuador. Tribunal Constitucional. *Caso No. 11-97-TC. Demanda de inconstitucionalidad*. 1997.
- Ecuador. «Resolución del Tribunal Constitucional, No. 106.» En *Registro Oficial, Suplemento*, No. 203, 27 de noviembre de 1997.
- Ecuador. Corte Constitucional, *Caso No. 0288-12-EP*, 2017.

Videografía

- Cowen, Ron y Daniel Lipman. *Queer as Folk*, Estados Unidos: Showtime, Temple Street Productions, 2002.
- Elliot, Stephan. *The adventures of Priscilla Queen of the desert*. Australia: PolyGram Filmed Entertainment, Specific Films, 1994.
- France, David. *The Death And Life Of Marsha P. Johnson*, Estados Unidos: Netflix, 2017.
- Montero, Carlos. *Física o Química*, España: Ida y Vuelta, 2008.
- Murphy, Ryan, Brad Falchuk e Ian Brennan. *Glee*, Estados Unidos: Fox, 2009.
- Siebel, Jennifer. *Miss Representation*, Estados Unidos: The Representation Project, 2011.
- . *The Mask You Live In*, Estados Unidos: The Representation Project, 2015.

Blogs, periódicos, revistas, informes

- Casa Trans. s. f. http://casatrans.blogspot.com/2010/12/matrimonio-gay-ecuador-que-es-falso-y_20.html (Consultado, octubre 4, 2017).
- Castán, Patricia. *El Periódico*. Barcelona: Grupo Zeta, 2017. <http://www.elperiodico.com/es/barcelona/20170808/el-circuit-gay-celebra-una-decada-con-un-festival-extralargo-de-16-dias-en-barcelona-6214170> (Consultado, octubre 6, 2017).
- Corte Constitucional de Ecuador. 2018. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa/item/3878-corte-constitucional-informa-sobre-la-decisi%C3%B3n-adoptada-en-el-caso-no-1692-12-ep.html> (Consultado, junio 1, 2018).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: INEC, 2012. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/> (Consultado, octubre 8, 2017).
- . *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Quito: INEC, 2013. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Análisis_situación_LGBTI.pdf (Consultado, octubre 8, 2017).
- No Lugar. *No Lugar, Arte Contemporáneo*. (s. f.). <https://nolugar.org/orgullo-lgbtqi/> (Consultado, septiembre 25, 2017).
- Transgénero, Proyecto. s. f. *Proyecto Transgénero: Cuerpos distintos Derechos Iguales*. (s. f.). <http://www.proyecto-transgenero.org/logros.php> (Consultado, octubre 1, 2017).

Lucía Sánchez-Díaz*

Street harassment perception and its relations with self-objectification of women

La percepción sobre el acoso en las calles y su relación con la auto-cosificación de las mujeres

Abstract | Between 7 and 36% of women around the world report having been victimized through a violent act (UN 2006). Street harassment is an implicit type of violence that deprives women's freedom of movement. There are no statistics of this type of violence in the Dominican Republic, but generally, cultural practice encourages both men and women to accept it. This study seeks to relate the perception of street harassment, self-objectification in women and their reactions to harassment. We used a non-probabilistic convenience sampling of 46 Dominican women working in a private university in Santo Domingo. Results indicate that the acceptance of sexual harassment has a low positive correlation with objectification, and a high positive correlation with the acceptance of myth of domestic violence. A lower acceptance of street harassment is related to higher levels of education and social status. A greater effort to prevent street harassment is associated with lower self-objectification of women.

Keywords | street harassment, self-objectification, hostile sexism and benevolent sexism, gender stereotypes, sexual terrorism, gender based violence.

Resumen | Entre el 7 y el 36% de las mujeres en todo el mundo informan haber sido víctimas de un acto violento (ONU 2006). El acoso callejero es un tipo implícito de violencia que priva a las mujeres de su libertad de movimiento. No existen estadísticas de este tipo de violencia en la República Dominicana, pero, en general, la práctica cultural alienta a hombres y mujeres a aceptarla. Este estudio busca relacionar la percepción de acoso callejero, autobjetivación en las mujeres y sus reacciones al acoso. Utilizamos un muestreo de conveniencia no probabilístico de 46 mujeres dominicanas que trabajan en una universidad privada en Santo Domingo. Los resultados indican que la aceptación del acoso se-

Recibido: 15 de enero de 2018.

Aceptado: 3 de marzo de 2018.

* Tiene una licenciatura por la Universidad Iberoamericana para Psicología Clínica y una especialidad en Intervención en Crisis por la misma Universidad. Es investigadora y consejera de la Universidad Iberoamericana en la República Dominicana. Especialista en asuntos de género.

Correo electrónico: l.sanchez3@unibe.edu.do

xual tiene una baja correlación positiva con la objetivación y una alta correlación positiva con la aceptación del mito de la violencia doméstica. Una menor aceptación del acoso callejero se relaciona con niveles más altos de educación y condición social. Un mayor esfuerzo para prevenir el acoso callejero se asocia con una menor autobjetivación de las mujeres.

Palabras clave | acoso callejero, auto-objetivación, sexismo hostil y sexismo benevolente, estereotipos de género, terrorismo sexual, violencia de género.

VIOLENCE AGAINST women occurs frequently around the world, between 7 and 36% of women reported having experienced sexual abuse or some form of violence (UN 2006). At the same time 59% of women report have been victims of sexual aggression by her intimate partner before age 15. Street harassment is a type of violence against women that deprives them of accessing essential basics needs, sociocultural events, enjoyment, and impacts their mental and physical health. One type of sexual harassment that is frequently trivialized is sexual harassment in the streets (Bowman 1993).

The United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNW 2014) explains that street harassment is a type of violence that restricts the victim's movement, reducing their ability to attend school and work. Stop Street Harassment (SSH 2015) defines street harassment as an encounter between the perpetrator and the victimized person, in which the first one performs unwanted comments, gestures and forced actions without consent. Such actions are performed in terms of the ways the perpetrator perceives the gender, sex, gender expression or sexual orientation of the victim.

Street harassment represents a form of violence against the victimized person and may lead to significant experiences of psychological distress (Ekore 2012). Street harassment usually occurs between a man and a woman, the man being the perpetrator and the victim a woman (Candidate 2015). Bowman (1993) states that the potential victim of street harassment is any woman who is sexually developed, but not too old or beyond reproductive age, because stereotypically, an older woman is not considered a beauty standard. Street harassment is considered as "sexual terrorism", a type of systematic control and domination that men use against women through implicit violence (Kissling 1991).

Sexual terrorism and gender-based violence play a fundamental role in the subordination of women (Ayres, Friedman & Leaper, 2009). This type of violence usually provokes in the victimized person from mild discomfort to intense fear (Bowman 1993). Several studies report that street harassment generates feelings of terror for women and reinforces their fear of being raped and other acts of terrorism (Davis 1994). McMillan, Nierobisz & Welsh (2000) mentioned that

street harassment has a negative impact on women and increases their fear to be in public places, which makes them reduce their sense of security.

While for many women street harassment is an intrusion into personal space, a humiliating experience, a potential threat a type of violence, and abuse against them (Kissling 1991; Packer 2008; Ekore 2012) that women and men differ in what constitutes street harassment. These individual differences underscore the importance of studying this type of gender base violence in the context of the cultural and societal structures that perpetuate male violence against women. The origins of violence against women are based on a sociocultural construction of gender, and power. Studies show that street harassment is one of the most common types of violence against women in the world (Bowman 1993; Fredrickson & Roberts 1997). The victim's response to street harassment is a very important component and can be particularly susceptible to the influences of culture (Wasti & Cortina 2002).

A typical response to street harassment is to ignore the perpetrator. The less frequent coping mechanism against street harassment is to report or face the perpetrator (Fairchild & Rudman 2008). When women have an active response against street harassment, the perpetrator usually criticizes, shouts and can possibly physically attack the woman. Women who create a habit of constantly ignoring the perpetrator can be considered as passive victims. It has been found that perpetrators that are ignored tend to feel free to repeat the harassment (Bowman 1993). When women often have an active reaction, it may be dangerous for them, because the perpetrator may react aggressively, leading women to be at the crossroads to have an active or passive reaction towards the harassment. This type of reaction can be difficult to accept for men, because they are part of the group of power and the culture in a society that is dominated by men. Although men can perceive street harassment cases as isolated and rare, for women it is an experience of sexual terrorism and violence against them that is chronic in nature and can lead to burnout (Candidate 2005).

Street harassment is a problem that occurs in many countries worldwide. For example, the SSH (2014) conducted a national survey that interviewed 2,000 participants with the aim of studying the prevalence of street harassment in the United States. This study found that 65% of women surveyed have experienced some kind of street harassment. Within this group, 23% have been sexually touched, 20% have been followed, and 9% have been forced to perform a sexual act such as oral sex or masturbation without their consent. Most of the time the perpetrator is a man, but both men and women can be victimized by street harassment. In the same study, 25% of men who have been harassed are part of the LGBTQI community and the kind of harassment they experienced were homophobic and transphobic insults.

McMillan *et al.* (2000) made a study with a sample of 12,300 Canadian women to research the impact of street harassment and their perception of their sense of security. The results indicated that 80% of women experienced street harassment by an unknown man, and that affected the way they perceived their safety on the streets. The UNW (2015) together with the European Union conducted a study of street harassment in Chile. The results indicated that 85% of the Chilean women have experienced some kind of street harassment. Also, Vallejo & Rivarola (2013) developed a study in Peru where they interviewed 800 women, the results showed that 60% of women have experienced street harassment and over 80% were between 18 and 29 years old. In general, these reports indicate that women are at a considerable risk of being victimized by men, and street harassment is the type of violence they use against women. Although street harassment may vary with race, economic status, or ethnicity of the victimized person, as well as the history of interactions between genders that she might had have, women tend to be victims of other type of violence such as sexism and objectification (Bowman 1993).

Sexism and gender stereotypes

Glick & Fiske (1996) explain that sexism is a multidimensional construct that incorporates not only hostility towards women, but two attitudes sets such as sexism: benevolent sexism and hostile sexism. Benevolent sexism are the stereotypical and specific attitudes towards women according to the gender roles that society imposes, whereas hostile sexism are, the type of prejudices, hostile affections, and negative stereotypes towards women (Glick & Fiske 1996). When men and women are exposed to benevolent and sexist stereotypes, only women get high levels of self-monitoring, body shame, and appearance management.

These stereotypes remind women their subordination to men, positioning women as things and objects that need care and protection of men (Calogero 2013). Some argue that street harassment and other coercive behavior are part of larger dimension of hostility towards women (Ayres *et al.* 2009; Bowman 1993; Kissling 1991). Accordingly, although sexist hostility plays an important role in the perception of street harassment, ambivalent sexism is a predictor of tolerance towards it.

Sexism is linked to the root of culturally stereotypical traditional gender roles; there are reasons to believe that those who adopt traditional gender roles are more tolerant of street harassment (Russell & Trigg 2004). Gender stereotypes imposed by society to women could affect their perception and reaction to street harassment because stereotypes are enforced according to men's perspective and interactions. These stereotypes affect men's perception so they can't under-

stand women's needs and don't respect their rights (Davis 1994). In modern society the gender stereotypes imposed on women are as sex objects, while for men are as sex predators. These stereotypes are promoted through television, movies, advertising and magazines, particularly in media's focus on teens (Jewell & Spears 2013). Media and communications manage sexual objectification through visual presentation of bodies and content that highlights the importance of appearance (Aubrey 2006). Studies, additionally, indicate that the media often portray a limited and often elusive standard of women's physical beauty and link this standard with women's sexual identity and worth. When women have exposure to sexually objectifying media they can give more importance to beauty and appearance to define their individual's own self-worth (Szymanski, Moffitt & Carr 2011). Grabe, Shibley & Ward (2008) affirm that repeated exposure to media content leads viewers to begin to accept media portrayals as representation of reality. Consuming sexually objectifying and self-objectifying television, movies advertising and magazines can also increase self-objectification on girls and women. Culture affects media representation of girls and women through stereotypes and values them as sex objects. These stereotypes can possible limit women's self-perception and can impact their notion regarding the importance of appearance (Gordon 2008). Street harassment is based on the cultural domination of women, although women and men share the same culture, women are subordinate because the culture is sexist (Davis 1994).

Objectification and self-objectification

Fredrickson & Roberts (1997) affirm that objectification occurs when women or any part of their bodies, or some sexual functions are separated from them, reducing them only to the state of instruments or things. In the other hand self-objectification occurs when people appraises their own bodies from the perspective of a third person, focusing only on the observables attributes of the body rather than the perspective of the first person, which focuses on non-observables privileges and attributes (Noll & Fredrickson 1998).

Several studies have shown that women who adopt the point of view of self-objectification, is because they have lived in a society that legitimizes sexist ideologies and gender roles in a culturally chauvinistic society (Calogero 2013; Fairchild & Rudman 2008). This is why street harassment can trigger both physical and psychological damage to a woman, because when a man makes an inappropriate comment or stares at a woman's body part it reinforces the objectification of women. Thus women dehumanize themselves and they learn through their experiences to associate emotions of humiliation and worthlessness as part of their sexual identity (Candidate 2005).

Davidson, Gervais & Shred (2013) conducted a study with 495 college women where they measured the impact related to street harassment and the objectification and self-objectification. The study reveals that while less known is the perpetrator to the victimized person, more likely the victim self-objectify. On the other hand, the authors explain that self-objectification has a ripple effect that leads not only to victim self-objectification, but also objectify others, therefore affects women's world vision.

Socioeconomic status and sexual harassment

Kearl (2014) ruled a study which indicated that people of color, low income, and people who self-identified as lesbians, gay, bisexuals, or trans were disproportionately affected by street harassment. According to (Fredrickson & Roberts 1997), women of the aforementioned groups face an additional negative position as racism, classism, homophobia and transphobia. Women develop a coping mechanism where looks are more important to them so men can treat them better. These strategies are not necessarily conscious or deliberate. Society external pressure through subtle exposure of street harassment makes them seek to improve their physical beauty voluntarily or even naturally. This makes them self-objectify themselves, and makes them have less perception of street harassment and more acceptance of it (Bowman 1993).

Gender based violence in the Dominican Republic

In the last 10 years, Dominican Republic has experienced one of the highest rates of gender-based violence compared to previous years. In 2015, 93 women were killed while 61 were killed in 2014. Existing data state that 6,608 gender based violence cases has been reported in 2015 (Procuraduría General de la República 2015). However, national statistics systems aren't trustworthy, characterized by reports absence, and conflicting information can be found. There's anecdotal evidence provided by non-profit organizations (NGOs) that claim that gender-based violence's figures are higher than reported (Oficina Nacional de Estadística 2014). In the Dominican Republic have been carried out several studies about sexual harassment without regard of street harassment. The Ministerio de la Mujer de la República Dominicana (2010) prepared a study on sexual harassment and moral harassment at work, where they conducted surveys in 19 public institutions and 38 private companies located in Santo Domingo. The results indicate that 31.9% of the women working in the public sector have experienced sexual harassment, and 31.4% of the women working in the private sector were victimized by sexual harassment in the Dominican Republic. The difference between the groups was not significant.

Legislation on sexual harassment

There's no law in the Dominican Republic that penalizes street harassment, but there's an article in the Labor Code that penalizes sexual and moral harassment. The Article 49.9 of the Labor Code of the Dominican Republic explains that the employer cannot take any action that is considered sexual harassment, as well as intervene or support in the case of his representatives. Despite the aforementioned, there's no sanction, which means that the inspectors cannot take any act against the employers. On the other hand, the penal code promulgated Law 24-97 on Interfamily Violence, which includes sexual harassment, this law defines sexual harassment in its article 333-2 as the order, threat, obtain favors of a sexual nature, performed by a person who abuses his duties; this infraction entails a year of imprisonment and from RD\$5,000 to RD\$10,000 of fines (Ministerio de la Mujer 2010).

According to Bowman (1993), there are few studies on street harassment because there are few legal remedies in this regard; it is almost impossible to legally subject a stranger to street harassment because it disappears immediately, and it is unlikely that lawmakers will support any law against such violence. The United Nations Human Rights (2015) passed a Law 30314, which explains that sexual harassment in public places should be prevented and punished. It also explains that street harassment is a type of violence against women, and as all public and private entities must adhere to this Law. In the United States, all states have laws that penalize harassment, but not all specifically target street harassment, for example, in the state of Hawaii implemented Harassment Act 711-1106, which explains that if a man continues talking to a person in the streets even though a woman tells him to stop; if a person insults, harasses and uses offensive words, or puts offensive physical contact to other person; can be reported to the authorities (Hawaii State Legislature 2006).

The first country in Latin America to create a law against street harassment was Peru. This law explains the responsibilities of its public institutions to prevent and punish such violence. It mentions that it is the obligation of the Ministry of Education to create a curriculum for teaching and prevention of it, at the same time, mentions that the Ministry of Transport and Communications must issue notices against street harassment on public transport. It mentions that this law does not have penal sanctions, but fines (Congreso de la República de Perú 2015).

While it is true that governments in different parts of the world are aware that street harassment involves sexual terrorism in the form of implicit oppression of women, and that they are taking various actions in this regard. In many cases, the victim does not realize that he or she is a victim of street harassment, as it is culturally an "accepted" fact. The studies and surveys conducted are bi-

ased, if the alleged victim does not find out that she has been violated. Likewise, it is important to know if the victim, even though she knows she is a victim, accepts harassment as part of “being a woman”.

Objectives and hypotheses

As street harassment is a form of implicit violence that develops through cultures that are based on gender stereotypes, hostile and benevolent sexism, it mainly affects women and girls. They learn that the female body is a sexual object and were created to please men; in this way they learn to self-objectified and objectified others. The present study seeks to establish the relationship between perceived sexual harassment on the street, the self-objectification of women and their reaction to harassment. Specifically, we propose the following hypotheses:

Hypothesis 1: The greater acceptance of street harassment, the greater the self-objectification.

Hypothesis 2: The greater the socioeconomic and educational level of women, the less their acceptance of street harassment.

Hypothesis 3: We hope that a greater effort to avoid street harassment is related to a decrease in self-objectification.

Method

Participants

This study was carried out with women who work both in the cleaning area and in the administrative area at a private university in Santo Domingo. Based on a non-probabilistic sampling for convenience, 46 women with a range between 19 and 54 years old ($M = 33.15$, $S = 9.13$) participate voluntarily in this research. All the participants were of Dominican nationality, being 56.5% single, 26.1% in free union and 17.4% married. 65.2% said they had children compared to 30.4% who said they did not have children, 4.3% did not answered the question. Regarding the educational level of the participants, 21.7% reached the middle school, 23.9% high school, 39.1% college, a 8.7% specialty or master degree and 6.5% did not respond. Finally, the level of income reported was higher for incomes between RD\$6,000 and RD\$12,000 with 41.3%, then those with incomes higher than RD\$50,000, with a 17.4%, followed by 13.0% for incomes of RD\$12,000 to RD\$20,000, 10.9% for income between RD\$20,000 and RD\$30,000, 8.7% for income of less than RD\$6,000 and 8.7% for income between RD\$30,000 and RD\$50,000.

Instruments

Participants were given a sociodemographic questionnaire that assessed aspects such as age, marital status, and number of children, educational level and income level. In addition, the participants completed a battery of instruments composed of the following scales:

- Domestic violence myth acceptance scale (DVMAS), developed by Peters (2006) and translated into Spanish by the author of this research, was used to measure the acceptance of domestic violence myths. The scale has 18 items divided into 4 sub-scales called personality fault (7 items), behavioral fault (5 items), exoneration (3 items) and minimization (3 items). The full scale features an Alpha Cronbach of .81, while the sub-scales range from .64 to .88.
- Objectified body consciousness scale (OBCS), developed by McKinley (1996) and translated into Spanish by the author, was used to measure self-objectification. It consists of 24 items divided into 3 sub-scales of 8 items: vigilance, shame towards the body and belief control; with reliabilities of .89, .75 and .72, respectively. The full scale has a reliability of .93.
- Sexual harassment was measured using the Sexual experiences questionnaire (SEQ), developed by Fitzgerald (1995) and translated into Spanish by the author. It has 23 items divided into 4 sub-scales: sexist hostility (4 items), sexual hostility (8 items), unwanted sexual attention (6 items) and sexual coercion (5 items), with reliabilities of .83, .91, .85 and .95, respectively.

In all scales the items were answered based on a 5-point Likert scale ranging from *Not agree* (1) to *Completely agree* (5). In addition, scales were elaborated by the author to measure the constructs of *efforts to avoid unwanted sexual experiences* (9 items), *acceptance of street harassment* (31 items), *victimization of street harassment* (12 items) and *frequency of harassment sexual orientation* (21 items). The items of these scales were elaborated from a focal group of 8 people, who suggested indicators of street harassment.

Table 1 presents the descriptive results and skills for the instruments used, both the total scales and their sub-scales. The least reliable scales are those of sexist hostility ($\alpha = .49$), considered as unacceptable; and minimization ($\alpha = .53$), considered to be poor. The other scales are in ranges ranging from questionable to good ($\alpha = .61$ to $\alpha = .89$). Among the most reliable scales are the acceptance of street harassment ($\alpha = .89$) and frequency of street harassment ($\alpha = .89$), developed for the purposes of this research.

Table 1. Descriptive statistics and reliability for used scales.

Scale	Min.	Max.	Mean	DT	α
S1. Age	19	54	33.15	9.131	–
B1. Personal guilt	1	5	3.19	.807	.61
B2. Behavioral guilt	2	5	2.59	.847	.78
B3. Exoneration	1	5	3.26	1.199	.76
B4. Minimization	1	5	2.97	.999	.53
BT. DVM acceptance	2	5	3.00	.773	.85
C1. Sexist hostility	1	5	3.11	1.025	.49
C2. Sexual hostility	1	5	3.24	1.032	.82
C3. USA	1	5	3.33	1.181	.69
C4. Sexual coercion	1	4	1.86	.787	.62
CT. Sexual experiences	1	4	2.88	.786	.87
DT. EAUSE	1	5	2.42	.715	.67
ET. SH acceptance	1	4	2.32	.643	.89
FT. Victimization against SH	2	4	2.65	.624	.84
GT. SH frequency	2	4	2.48	.511	.89
H1. Body shame	1	4	2.09	.704	.64
H2. Feeling control	1	5	3.20	.876	.75
H3. Self-monitoring	1	5	3.02	.817	.81
HT. Self-objectification	1	4	2.77	.627	.80

Note. N = 46; USA: unwanted sexual attention; EAUSE: efforts to avoid unwanted sexual experiences; SH: Street Harassment; DVM: domestic violence myths.

Source: Self elaboration.

Procedures

The educational center where the study was conducted was chosen for convenience. After having the approval of the ethics committee of the institution to carry out the research, the battery was developed to be used. In the first instance, the offices responsible for personnel involved in the investigation were contacted, then contacted directly and obtained their informed consent, which guarantees the confidentiality of their information, as well as the voluntary nature of their participation. They could withdraw at any time without any consequence. Finally, the participants completed the battery, which was numbered and stored to maintain confidentiality. Due to the type of information that the battery handles, the participants were given a flyer with information on how to get therapeutic help in case they needed it.

The managed battery information was tabulated and stored for analysis in SPSS version 20 database (for Mac). After obtaining the descriptive results, the

Cronbach's alpha coefficient (α) was used to calculate the reliability of the scales, which was interpreted according to the guide provided by George and Mallery (2003), which suggests that $\alpha \geq .90$ can be considered as excellent, $\alpha \geq .80$ as good, $\alpha \geq .70$ as acceptable, $\alpha \geq .60$ as questionable, $\alpha \geq .50$ as poor, and $\alpha < .50$ as unacceptable. Finally, Pearson's correlation coefficient (r) was used to evaluate the degree of relationship between the different variables. According to Cohen (1998), values of $|r| \geq .50$ indicate high correlations, $|r| \geq .30$ median correlations, and, $|r| \geq .10$ low correlations.

Results

Correlations between variables

Table 2 shows the correlations between some sociodemographic variables and the totals in the scales used. First, with regard to *hypothesis 1* that higher street harassment (SH) is associated with greater self-objectification, the results indicate a low positive correlation between SH *acceptance* and *self-objectification* ($r = .29$, $p < .05$). On the other hand, SH acceptance shows a high positive correlation with the *acceptance of myths of domestic violence* ($r = .58$, $p < .01$) and with age ($r = .52$, $p < .01$).

The results also support *hypothesis 2*, which states that a lower acceptance of SH is related to a higher educational and economic level, indicating a high negative correlation with the *educational level* ($r = -.51$, $p < .01$) and negative

Table 2. Correlations between sociodemographic variables and total scales.

	S1	S2	S3	BT	CT	DT	ET	FT	GT	HT
S1. Age	1									
S2. Education level	-.57**	1								
S3. Socioeconomic level	-.32*	.65**	1							
BT. DVM acceptance	.23	-.51**	-.56**	1						
CT. Sexual experiences	-.04	-.27	-.04	-.01	1					
DT. EAUSE	-.10	.28	.33*	-.16	-.06	1				
ET. SH acceptance	.52**	-.51**	-.39**	.58**	-.03	.01	1			
FT. SH victimization	-.28	.46**	.32*	-.29*	-.15	.48**	-.06	1		
GT. SH frequency	.10	-.24	-.13	.37*	.42**	.16	.19	-.12	1	
HT. Self-objectification	.15	-.36*	-.28	.43**	.10	-.48**	.29*	-.23	.24	1

Note. N=46; ** $p < 0.01$; * $p < 0.05$; DVM: domestic violence myths; EAUSE: efforts to avoid unwanted sexual experiences; SH: street harassment.

Source: Self elaboration.

with the *socioeconomic level* ($r = -.39, p < .01$). Likewise, the educational level and the economic level correlated negatively with the acceptance of domestic violence myths ($r = -.51, p < .01$ and $r = -.56, p < .01$, respectively). In addition, victimization of SH correlated positively with the educational and socioeconomic level ($r = .46, p < .01$ and $r = .32, p < .05$, respectively).

Referring to *hypothesis 3*, which argued that a greater effort to avoid street harassment would be related to lower self-objectification, the results show a mean negative relationship between the *effort to avoid unwanted sexual experiences* and *self-objectification* (EAUSE; $R = -.48, p < .01$), as well as a mean positive correlation with *SH victimization* ($r = .48, p < .01$). The last variable also showed a low negative correlation with *DVM acceptance* ($r = -.29, p < .05$).

Interestingly, the *age* variable showed a high negative correlation with educational level ($r = -.57, p < .01$) and mean negative correlation with socioeconomic status ($r = -.32, p < .05$). Likewise, it shows a high positive correlation with SH acceptance ($r = .52, p < .01$).

Table 3 shows the correlations between the sub-scales of the instruments used. First, the *control feeling* sub-scale, belonging to the *self-objectification* scale, shows a high positive correlation with the *personal guilt* sub-scales ($r = .53, p < .01$) and *behavioral guilt* ($r = .53, p < .01$); ($r = .39, p < .01$) and *minimization* ($r = .34, p < .05$), belonging to the scale of *acceptance DVM*. Also, the *self-monitoring* sub-scale, on the self-objectification scale, shows mean positive correlations with *personal guilt* scales ($r = .41, p < .01$) and *behavioral guilt* ($r = .43, p < .01$). However, it should be noted that the body-shame scale did not show significant correlations with any of the other sub-scales.

The relationship between SH acceptance and self-objectification is specifically linked to the *control feeling* sub-scales, showing a mean positive correlation with it ($r = .34, p < .05$). The acceptance of SH showed a high positive correlation with the *exoneration* sub-scale ($r = .62, p < .01$) and mean positive with the *minimization* sub-scales ($r = .35, p < .05$), *personal guilt* ($r = .47, p < .01$) and *behavioral fault* ($r = .35, p < .05$), belonging to the *DVM acceptance* scale. On the other hand, the *SH frequency* shows a high positive correlation with *sexual hostility* (USA; $r = .51, p < .01$) and positive mean with *unwanted sexual attention* sub-scale ($r = .48, p < .01$), belonging to the scale of *sexual experiences*.

Finally, *efforts to avoid unwanted sexual experiences* show a mean positive correlation with *SH victimization scale* ($r = .48, p < .01$), a mean negative correlation with the *control feeling* sub-scale ($r = -.30, p < .05$) and high negative with the *self-monitoring* sub-scales ($r = -.61, p < .01$), belonging to the *self-objectification* scale.

Table 3. Correlations between scales and subscales used.

	B1	B2	B3	B4	BT	C2	C3	CT	DT	ET	FT	GT	H2	H3	HT
B1. Personal guilt	1														
B2. Behavioral guilt	.65**	1													
B3. Exoneration	-.52**	.51**	1												
B4. Minimization	.45**	.56**	.49**	1											
BT. Acceptance of DVM	.78**	.82**	.82**	.78**	1										
C2. Sexual hostility	.18	-.01	-.14	.28	.08	1									
C3. USA	.07	-.03	-.02	.17	.06	.61**	1								
CT. Sexual experiences	.05	-.12	-.14	.20	-.01	.85**	.82**	1							
DT. EAUSE	-.13	-.25	-.04	-.13	-.16	-.17	.17	-.06	1						
ET. SH acceptance	.47**	.35*	.62**	.35*	.58**	-.04	-.04	-.03	.01	1					
FT. SH victimization	-.42**	-.32*	-.05	-.24	-.29*	-.19	-.04	-.15	.48**	-.06	1				
GT. SH frequency	.35*	.23	.19	.42**	.37*	.51**	.48**	.42**	.16	.19	-.12	1			
H2. Control feeling	.53**	.53**	.39**	.34*	.54**	.21	.03	.00	-.30*	.34*	-.25	.28	1		
H3. Self-monitoring	.41**	.43**	.24	.29	.41**	.40**	.01	.18	-.61**	.10	-.38**	.23	.60**	1	
HT. Self-objectification	.45**	.43**	.29	.25	.43**	.30*	.02	.10	-.46**	.29*	-.23	.24	.82**	.86**	1

Note. N = 46; **p < 0.01; *p < 0.05; DVM: domestic violence myths; USA: unwanted sexual attention; EAUSE: efforts to avoid unwanted sexual experiences; SH: street harassment; sub-scales C1 (Sexual hostility), C4 (Sexual coercion) y H1 (Body shame) eliminated because they did not presented significant correlations with the other scales.
 Source: Self elaboration.

Discussion

In a culture that legitimizes sexist ideologies and gender stereotypes towards women (Calogero 2013), street harassment becomes a type of violence that has proved to be limiting to women adequate performance in the society (UNW 2014). Self-objectification is a component that underlies this type of culture where the female body is sexually objectified (Fredicson & Roberts 1997). The main objective of this study was to investigate the relationship between the perception of street harassment, the self-objectification of women and the reaction to street harassment. In this sense, the general findings of this research suggest that the greater the acceptance of street harassment, the greater the self-objectification of women. At the same time, there is a relationship between the acceptance of violence's myths and the acceptance of street harassment. On the other hand, according to (Karl 2014), the people who most accept street harassment are people of low socioeconomic status.

The results indicate that women with higher socioeconomic and educational level scored less acceptance of street harassment and myths of violence. However, these women tend to victimize more. It was also shown that, while women make more effort to avoid unwanted sexual experiences, they have fewer possibilities to self-objectify. In spite of this, these women also tend to have greater victimization. It was shown that women who make more effort to avoid unwanted sexual experiences tend to have less acceptance of the domestic violence myths. An interesting fact that should be highlighted in the results of this research is that older women tend to have a greater acceptance of street harassment. In the same order, it was observed that the more sense of control over their bodies, the more they tended to experience more personal guilt and more behavioral guilt which also related to the exoneration of the perpetrator and the minimization of domestic violence myths. Also, it was shown that the more women self-monitor their bodies, the more personal and behavioral guilt they experience. It is important to mention that when a woman is exposed more frequently to street harassment she is more vulnerable to sexual hostility and unwanted sexual attention. This agrees with (Gilck & Fisk 1996), that sexual hostility adversely affects the perception of women, making them more tolerant of street harassment. Finally, it was shown that women who make an effort to avoid unwanted sexual experiences tend to become more victimized by street harassment and monitor their bodies less. The above results agree with the international literature and explains that street harassment is an implicit type of violence that is part of the continuity of violence and sexism against women which is linked to gender stereotypes imposed by society. This study showed that gender stereotypes, and the power group (men) play an important role in the tolerance of street harassment (Russell & Trigg 2004).

Limitations

The following research is not without limitations. First, the size of the sample was small to be representative of the population of Santo Domingo, according to the international literature it is more likely that street harassment occurs in large cities (Bowman 1993). On the other hand, the short time during which the research was carried out prevented the elaboration of a parallel social experiment as planned. The lack of studies on the subject limited the creation of a standardized instrument and had to join several pre-existing ones, where the researcher had to make an instrument to measure specific and contextualized street harassment.

Recommendations

It is recommended to conduct a research at a national level that takes into account street harassment and to use a statistically representative sample to be aware of this type of violence that affects the majority of women and girls in the world as expressed in the literature and this study demonstrates. With scientific research like this one, what is intended is to change public policies in favor of the general population, we also recommend that efforts be initiated to work on a bill that penalizes street harassment so the culture stops allowing it as natural behavior. In addition, an instrument that can measure street harassment in the Dominican Republic should be created and standardized in order to improve citizen security and prevent this type of violence. Ending street harassment requires an effort by all, not only as individuals, but also an effort as a community and as a society. To make these changes we must involve boys and men by educating community leaders, state leaders, lawyers, entrepreneurs and ministries of education so that we can create safer places. ■

References

- Aubrey, Jennifer Stevens. «Exposure to sexually objectifying media and body self-perceptions among college women: An examination of the selective exposure hypothesis and the role of moderating variables.» *Sex Roles* 55, no. 3-4 (2006): 159-172.
- Ayres, Melanie, Carly Friedman & Leaper Campbell. «Individual and situational factors related to young women's likelihood of confronting sexism in their everyday lives.» *Sex Roles* 29th (April): 449-460, 2009.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Regulando el acoso sexual callejero en America Latina. www.bcn.cl (Consulted, May 13th, 2016).
- Bowman, Cynthia. «Street harassment and the informal ghettoization of women.» *Harvard Law Review* 3rd (January): 517-580, 1993.

- Calogero, Rachel. «Objects don't object: evidence that self-objectification disrupts women's social activism.» *Psychological Science* 22d (January): 312-318, 2013.
- Candidate, J. «Stresmut: Gender, media, and the legal power dynamics of street harassment, or "Hey Sexy" and other verbal ejaculations.» *Columbia Journal of Gender and Law*. 2005. eds.b.ebscohost.com (Consulted, 16th September, 2015).
- Laniya, Olatokunbo Olukemi. «Street smut: gender, media, and the legal power dynamics of street harassment, or hey sexy and other verbal ejaculations.» *Colum. J. Gender & L.* 14 (2005): 91.
- Cohen, Jacob. *Statistical power analysis for the behavioral sciences*, rev. ed. New York: Taylor & Francis Inc., 1977.
- Cohen, J. *Statistical power analysis for the behavioral sciences*, 2nd ed. Hillsdale, NJ, England: Lawrence Erlbaum Associates, Inc., Hillsdale, NJ. 1998.
- Congreso de la República de Perú. *Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Lugares Públicos*. www.congreso.gob.pe (Consulted, February 11th, 2016).
- Davidson, S., Gervais, S., Sherd, L. «The ripple effects of stranger harassment on objectification of self and others.» *Psychology of Women Quarterly*, Vol. 20. 2013. eds.b.ebscohost.com (Consulted, 28th September, 2015).
- Davidson, M. Meghan, Sarah J. Gervais and Lindsey W. Sherd. «The ripple effects of stranger harassment on objectification of self and others.» *Psychology of Women Quarterly* 39, no. 1 (2015): 53-66.
- Davis, Deirdre. «The harm that has no name: Street harassment, embodiment, and African American women.» *Ucla Women's LJ* 4 (1993): 133.
- Davis, D. (1994). «The harm that has no name: Street harassment embodiment, and African American women.» *UCLA Women's Law Journal*, Vol. 4. 1994. eds.b.ebscohost.com (Consulted, 8th June, 2016).
- Ekore, John O. «Gender differences in perception of sexual harassment among university students.» *Gender and Behaviour* 10, no. 1 (2012): 4358-4369.
- Fairchild, Kimberly and Laurie A. Rudman. «Everyday stranger harassment and women's objectification.» *Social Justice Research* 21, no. 3 (2008): 338-357.
- Fitzgerald, Louise F., Michele J. Gelfand and Fritz Drasgow. «Measuring sexual harassment: Theoretical and psychometric advances.» *Basic and Applied Social Psychology* 17, no. 4 (1995): 425-445.
- Fredrickson, Barbara L. and Tomi-Ann Roberts. «Objectification theory: Toward understanding women's lived experiences and mental health risks.» *Psychology of women quarterly* 21, no. 2 (1997): 173-206.
- George, Darren and M. Mallery. *Using SPSS for Windows step by step: a simple guide and reference*. 2003.
- Glick, Peter and Susan T. Fiske. «The ambivalent sexism inventory: Differentiat-

- ing hostile and benevolent sexism.» *Journal of personality and social psychology* 70, no. 3 (1996): 491.
- Gordon, Maya K. «Media contributions to African American girls' focus on beauty and appearance: Exploring the consequences of sexual objectification.» *Psychology of Women Quarterly* 32, no. 3 (2008): 245-256.
- Grabe, Shelly, L. Monique Ward and Janet Shibley Hyde. «The role of the media in body image concerns among women: a meta-analysis of experimental and correlational studies.» *Psychological bulletin* 134, no. 3 (2008): 460.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación, República de Argentina. *Ley para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual en Espacios Públicos*. www.hcdn.gob.ar (Consulted, February 11th, 2016).
- Jewell, Jennifer A. and Christia Spears Brown. «Sexting, catcalls, and butt slaps: How gender stereotypes and perceived group norms predict sexualized behavior.» *Sex Roles* 69, no. 11-12 (2013): 594-604.
- Harassment, Stop Street. «Unsafe and harassed in public spaces: A national street harassment report.» *Stop street harassment*, 2014.
- Kearl, H. (2014). *Unsafe and harassed in public spaces: A national street harassment report*. 2014. www.stopstreetharassment.org (Consulted, 16th October, 2015).
- Kissling, Elizabeth Arveda. «Street harassment: The language of sexual terrorism.» *Discourse & Society* 2, no. 4 (1991): 451-460.
- Legislatura del Estado de Hawaii. *Harassment Law*. www.capitol.hawaii.gov (Consulted, february 11th, 2016).
- Macmillan, Ross, Annette Nierobisz and Sandy Welsh. «Experiencing the streets: Harassment and perceptions of safety among women.» *Journal of Research in Crime and Delinquency* 37, no. 3 (2000): 306-322.
- Ministerio de la Mujer República Dominicana. *Investigación sobre el acoso sexual y el acoso moral en el trabajo*. www.mujer.gob.do (Consulted, February 8th, 2016).
- McKinley, Nita Mary and Janet Shibley Hyde. «The objectified body consciousness scale development and validation.» *Psychology of Women Quarterly* 20, no. 2 (1996): 181-215.
- Noll, Stephanie M. and Barbara L. Fredrickson. «A meditational model linking self-objectification, body shame, and disordered eating.» *Psychology of Women Quarterly* 22, no. 4 (1998): 623-636.
- Oficina Nacional de Estadística. *Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o por la ex pareja en la República Dominicana: Situación actual y estado de la formación*. www.one.gob.do (Consulted, June 15th, 2015).
- OUNW. *Acoso sexual en lugares públicos*. www.endvawnow.org (Consulted, February 11th, 2016).

- Packer, Jaclyn. «Sex differences in the perception of street harassment.» *Women & Therapy*, 5, no. 2-3 (2008): 331-338. 2008. ds.a.ebscohost.com (Consulted, February 1st, 2016).
- Peters, Jay. «Measuring myths about domestic violence: Development and initial validation of the domestic violence myth acceptance scale.» *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma* 16, no. 1 (2008): 1-21.
- Procuraduría General de la República. *Reportes de violencia doméstica*. www.pgr.gob.do (Consulted, December 22nd, 2015).
- Russell, Brenda L. and Kristin Y. Trigg. «Tolerance of sexual harassment: An examination of gender differences, ambivalent sexism, social dominance, and gender roles.» *Sex Roles* 50, no. 7 (2004): 565-573.
- SSH. *What is street harassment*. 2014. www.stopstreetharassment.org (Consulted, 5th May, 2015).
- Szymanski, Dawn M., Lauren B. Moffitt and Erika R. Carr. «Sexual objectification of women: Advances to theory and research 1ψ7.» *The Counseling Psychologist* 39, no. 1 (2011): 6-38.
- UNW. *Creating safe public spaces*. 2014. www.unw.org (Consulted, May 15th, 2015).
- UN. *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*. 2016. www.un.org (Consulted, February 11th, 2016).
- Vallejo, Elizabeth and María Paula Rivarola. *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao*. Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú, Cuadernos de Investigación IOP, 2013.
- Wasti, S. Arzu and Lilia M. Cortina. «Coping in context: Sociocultural determinants of responses to sexual harassment.» *Journal of personality and social psychology* 83, no. 2 (2002): 394.

ENTREVISTA

Adina del C. Barrera Hernández*

El derecho a la información pública gubernamental para conocer la situación de violencia contra mujeres periodistas: el caso de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)

Entrevista con Yunuhen Rangel Medina** y Fabiola González**

The right to public governmental information for investigating the situation of violence against women journalists: the case of Communication and Information of Woman (CIMAC)

Interview with Yunuhen Rangel Medina and Fabiola González

171



Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) fue fundada en 1988. Su misión es generar y publicar información noticiosa sobre la condición social de las mujeres, asegurar que las y los periodistas incorporen los derechos humanos de las mujeres en su trabajo cotidiano, así como promover

los medios como una herramienta de transformación educativa y social que sirva como estrategia para que las organizaciones civiles transmitan sus actividades, demandas y propuestas. Tiene cuatro ejes programáticos: 1) la agencia de noticias multimedia Cimacnoticias; 2) estrategias de comunicación, prensa y capacitación; 3) Programa de Redes de Periodistas, y, 4) centro de documentación Adelina Zendejas.

* Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico: adi81trevi@msn.com

** Yunuhen Rangel Medina y Fabiola González, ex coordinadora y ex colaboradora, respectivamente, del área Redes de Periodistas y Libertad de Expresión y Género, de CIMAC, facilitaron la siguiente entrevista en el contexto de la investigación *El derecho humano de las mujeres a la información pública gubernamental, en el marco del derecho humano a comunicar. Análisis desde la perspectiva de género*.

Fotografía de Yunuhen Rangel: César Martínez López.

CIMAC utilizó el derecho de acceso a la información pública gubernamental (DAIP) para diagnosticar la situación de la violencia contra mujeres periodistas en el país. De esta manera, la organización presentó en 2012 el *Informe diagnóstico de violencia contra mujeres periodistas*, que documenta un total de 94 casos correspondientes al periodo de 2002 a 2011.

En 2014, presentó el informe Impunidad. *Violencia contra mujeres periodistas, análisis legal*. Este segundo informe reportó que la violencia contra las mujeres periodistas en México se incrementó, incluye el análisis legal de cuatro casos emblemáticos de violencia contra las mujeres periodistas: el allanamiento de las oficinas de la propia organización en 2008; el proceso por difamación y calumnia iniciado por el empresario Kamel Nacif contra Lydia Cacho, detenida en 2005 en Cancún por policías ministeriales de Puebla; los juicios contra la reportera de *Contralínea* Ana Lilia Pérez, y el asesinato de la corresponsal de *Proceso* en Veracruz, Regina Martínez, en abril de 2012, clasificado por CIMAC como feminicidio.

Finalmente, el 15 de noviembre de 2016, presentó el informe *El poder del cacicazgo. Violencia contra mujeres periodistas 2014-2015*.

A manera de introducción

EL EJERCICIO del derecho de acceso a la información pública gubernamental (DAIP) es un proceso de comunicación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, el cual está marcado por, entre otras condiciones, el género. Como lo señala la crítica feminista, la construcción de los derechos humanos se ha llevado a cabo por grupos de poder que tienen una cercanía ideológica con un modelo ideal masculino que pasa por alto la diversidad de mujeres y las situaciones concretas en las que ejercen sus derechos.

En el caso del DAIP, es posible hablar de la invisibilización de las mujeres en dos aspectos: el primero referido a la escasez de información gubernamental sobre la condición y situación de las mujeres, y que informe, explique y justifique cómo los actos de gobierno las afectan. El segundo, sobre el no reconocimiento de las mujeres como actoras de derechos con necesidades e intereses específicos respecto a esta prerrogativa. De esta manera, entiendo el derecho humano de las mujeres a la información pública gubernamental (DHMIPG) como el derecho de todas las personas a solicitar datos en poder de las instituciones del Estado que: visibilice la condición y situación de las mujeres; que informe, explique y justifique cómo los actos de gobierno las afectan; responde a las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres y, por tanto, es útil para alcanzar la igualdad sustantiva.

La reflexión anterior parte del análisis del derecho de acceso a la información pública (DAIP) desde el punto de vista de las personas que ejercemos este

derecho, tomando en cuenta que nuestras condiciones y situaciones determinan el ejercicio de derechos, esto es, en el caso de las mujeres, la condición de género —entre otras condiciones—. Trabajar desde el punto de vista de las mujeres en ejercicio de sus derechos, nos permite colocarlas a ellas y a sus experiencias, necesidades, intereses, inquietudes, expectativas y propuestas como los aspectos prioritarios para definir el derecho. En este sentido, se reconocen estas experiencias como fuentes de conocimiento para la crítica y la redefinición de los derechos humanos.

En el caso de la presente entrevista, veremos la experiencia de dos defensoras de derechos de las mujeres que nos permiten advertir la escasez de información pública sobre violencia contra mujeres periodistas, la nula transversalización de la perspectiva de género en todo el ciclo del derecho a la información (producción, archivo y clasificación, acceso, difusión, usos sociales), pero también un proceso de crecimiento de su parte al utilizar sistemáticamente este derecho.

Las redes de periodistas y libertad de expresión y género, y su registro de violencias contra mujeres periodistas

Esta área de CIMAC articula, fortalece y capacita a redes de periodistas, sobre todo a la Red Nacional de Periodistas. También en la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, un espacio de articulación descentralizada en la que cada integrante se comunica con otras a su forma, CIMAC facilita estos procesos.

CIMAC genera y difunde información en materia de periodismo con perspectiva de género, “no es lo mismo colocar a las mujeres por colocarlas, hablando de ellas desde un punto de vista estereotipado, que hablar de ellas desde este punto de vista de género y de derechos humanos, entonces las hemos capacitado con ayuda de otras organizaciones, en muerte materna, en salud sexual y reproductiva. Hubo un primer acercamiento para acceso a la información con Fundar,¹ pero ese ha sido mucho más especializado y no ha logrado permear de un modo masivo a las periodistas con las que trabajamos” —mencionó Ynuhen Rangel.

El área de Redes también hace el registro y la documentación de casos de violencia contra mujeres periodistas. “Esto fue una cosa coyuntural, la situación que hoy enfrentamos nos orilló a tener que empezar a elaborar herramientas para poder registrar. En los registros e informes que veíamos no estaban reflejadas las mujeres y entonces tuvimos que crear nuestros propios instrumentos,

1 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, organización civil creada en 1999.

sin ser académicas; instrumentos que se adaptaran a las dinámicas de las periodistas, que entendieran un poco estas dinámicas que se dan muy al interior de los medios de comunicación que, a mi parecer, no suelen ser conocidos por el resto de la población. Era muy importante hacerlas visibles en este contexto de ataques sistemáticos contra los periodistas y contra las periodistas. En 2005, empezamos a recabar información, empezamos a preguntar en la red qué estaba sucediendo con las compañeras y empezamos a registrar.

“Allí entra el tema de acceso a la información; nosotras, en la hipótesis inicial decíamos: se les está excluyendo del registro. Nosotras no conocíamos, ni en México ni en otro país, un instrumento que te permita ver algunas características de género, que defina tipos de violencia basadas en estas diferencias sociales y que nos permitiera decir qué estaba sucediendo con ellas, entonces utilizamos la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, entendiendo que las periodistas no dejan de ser mujeres por ser periodistas y que las violencias de género se aplican a ellas para inhibir su labor periodística” —explicó Yunuhen Rangel.

Yunuhen Rangel también comentó que el registro de las violencias contra mujeres periodistas se dificulta por diversas razones, pero la naturalización de la violencia de género es pan de cada día ya que las mismas periodistas no logran identificar o reconocer que la viven. “No hay información adecuada, ni al alcance para que comprendamos todas qué significa esto del género y cómo podemos identificar esas violencias”. A lo anterior —explicó—, se añaden los mitos de lo que implica el ejercicio periodístico, “este rollo de tener que arriesgarte, de tener que enfrentar ciertas situaciones como si fuera eso, gajes del oficio, como una cosa natural, que para nosotras es naturalización de la violencia, entonces eso las alejaba de que fueran registradas, visibilizadas y, por supuesto, de que fueran atendidas”.

El primer acercamiento al derecho a la información pública: la inexistencia de información sobre violencia contra las mujeres periodistas

El siguiente paso para las Redes fue preguntarse por las cifras oficiales, pues “si tu no trabajas como periodista con cifras oficiales es muy complicado darle veracidad o peso a tu información, pero también es una responsabilidad del Estado, dar información que permita el análisis a mayor profundidad sobre cuáles serían entonces las medidas de prevención, de atención, de investigación. Entonces hicimos una primera solicitud de información en 2011 a la Fiscalía de Delitos contra Periodistas: cuántos casos tenían registrados hasta ese momento de mujeres y hombres periodistas, así, desagregados por sexo, en los últimos años y nos declararon inexistente la información. Lo publicamos en nuestro pri-

mer informe diagnóstico en 2012. Era la primera respuesta: no hay un registro, no hay datos desagregados por sexo, y entonces cómo es que está operando el gobierno sin una base de datos tan básica como esa, cómo saber cuántos hombres, cuántas mujeres y cómo es que se les está agrediendo. Al menos eso es para definir si la violencia da igual, para unos y para otras, aunque para nostras está ahí la perspectiva de género que nos permite entender que es un asunto estructural, que no solo puedes basarte en las cifras de ‘a un hombre lo golpearon y a una mujer la golpearon’, sino entender las condiciones de vida particulares de cada una y de cada uno” —mencionó Yunuhen Rangel—, y agregó: “si tú tienes un registro sexista, tus resultados van a ser sexistas, en ese sentido, creo que hay mucha información que no existe en este tema en concreto porque no hay una capacitación de fondo para entender cómo puedes hacer un registro mucho más basado en las diferencias de género, y también hay información que seguramente no les convendrá hacer saber”.

Lo inaccesible del derecho al acceso a la información pública gubernamental

Yunuhen Rangel considera que el derecho a la información pública gubernamental “ha sido una herramienta, no solo para darnos cuenta de lo que no hay y de lo que no se está haciendo sino para presionar que esto se tiene que hacer, el hecho de que estemos ejerciendo este derecho también permite que otros derechos sean impulsados, otros derechos sean ejercidos. Para mí es todo un proceso redondito en el que jugamos un papel fundamental las periodistas: al mismo tiempo que ejercemos nuestro derecho a la información, la libertad de expresión, la libertad de investigación, la libertad de reproducción de información, ocupamos estas herramientas que sirven a otras mujeres para acceder, y además generamos procesos de rendición de cuentas y de transparencia, y los traducimos a la sociedad, por eso es tan importante que se deje de atacar a las periodistas”. Sin embargo, la experiencia de ejercer el derecho a la información pública sobre violencia contra mujeres periodistas la llevó a concientizar y sortear los obstáculos que hay en la materia.

Ella cuenta que tiempo después, con asesorías de INAI “volvimos a hacer la pregunta y nos mandaron una lista deplorable de diez casos en los que había una mujer. No era ni siquiera un poco comparable con la realidad, no solo con los datos que CIMAC tenía, sino con los de las organizaciones, nacionales e internacionales, que históricamente habían registrado casos, estaba CENCOS, Artículo XIX, Reporteros sin fronteras. Sí había un trabajo que te dejaba ver cómo las cifras hechas por el gobierno y presentadas por el gobierno no eran para nada comparables con la realidad”.

Por otro lado, “acceder a esta especialización es complicado, aún no hay un acceso para todas las mujeres para poder ocupar estas herramientas, incluso para las periodistas. Para la Agencia CIMAC fue un reto y una oportunidad empezar a acceder a estas herramientas, me parece que las reporteras de CIMAC fueron capacitadas por Fundar para empezar a ver temas de salud sexual y reproductiva. Para nuestro segundo informe, donde hay cifras del 2012 y 2013, nos enfocamos en el tema de impunidad, ya sabíamos que no había información suficiente por parte del Estado mexicano para tener un panorama más amplio de lo que estaba sucediendo con las periodistas y qué estaban haciendo. A partir de 2010, donde para nosotras empieza a aumentar brutalmente el número de ataques contra mujeres periodistas y empiezan a surgir normativas nuevas: el Mecanismo Federal de Protección, la ley que respalda ese mecanismo, los mecanismos locales, la Fiscalía que seguía funcionando, que de repente tenía aumento de recursos y que no se explica bien de qué, no hay un proceso de transparencia ni de rendición de cuentas adecuado” —comentó Yunuhen Rangel.

Aprendiendo de su experiencia pasada al ejercer el DAIP, para la elaboración del segundo informe buscaron asesoría y acompañamiento de Fundar, lo que querían era tener un proceso más sistemático y organizado. “Logramos hacer una especialización más avanzada: sobre el planteamiento de la pregunta, los candados y creamos también una base de datos que nos permitía tener un control más preciso de las fechas de entrega, de los correos a través de los cuales estábamos solicitando, de las fechas de prórroga, cuándo nos debían responder, qué tiempo tenían, y Fundar fue una aliada fundamental para que pudiéramos hacer una base de datos que nos permitiera tener los tiempos claros, y en ese proceso nos encontramos varias sorpresas, por ejemplo, páginas estatales que nunca funcionaron, como la del estado de Morelos” —compartió Yunuhen Rangel.

Tanto Yunuhen Rangel como Fabiola González coinciden en que ejercer el derecho a la información pública gubernamental las empoderó, pero al mismo tiempo reflexionaron sobre los capitales con los que contaron para poder aprender de los procesos que llevaron a cabo: “Me parece a mí que todo el proceso sirvió de mucho, desde entender que necesitábamos afinar nuestras formas de solicitar información, una capacitación externa o de un acompañamiento externo de alguien que fuera experta, que me parece ese es un primer obstáculo porque si nosotras no fuéramos CIMAC y fuéramos cualquier persona, pues no podría acceder si a lo mejor no tiene este recurso que para nosotras fue fácil: buscar a Fundar y decir ayúdenos a hacer estas solicitudes con estas especificaciones y a quién teníamos que dirigirla”.

Fabiola González comentó: “yo me pongo a pensar en que, a nosotras, al principio nos costó trabajo utilizar esa plataforma, y para las y los ciudadanos

de a pie sería muy difícil acceder a este tipo de herramientas que tendría que ser información pública, que tendría que estar al alcance de todos, y que todas y todos tendríamos que poder comprender, no utilizar un lenguaje tan técnico porque a veces ni nosotras mismas entendíamos. Me parece que se han hecho esfuerzos muy limitados para mejorar el acceso a la información, me parece que es como si se adhiriera a toda esa brecha de desigualdad que hay entre hombres y mujeres, si no incluyen una perspectiva de género, pues va a seguir habiendo este tipo de plataformas que medianamente son amigables”.

Las entrevistadas también se encontraron con otra respuesta frecuente: las declaraciones de incompetencia para atender las solicitudes de información. “Todas las respuestas son bastante mañosas: a mí no me toca, todo el mundo se deslinda de responsabilidades y finalmente terminas no obteniendo”. Aunque “me parece que lo valioso de eso es que, finalmente, te respondan lo que te respondan, es información valiosa y toda la puedes utilizar, siempre en el sentido de compartir con la sociedad la información que hay o no hay o del modo que responden, porque abona a las experiencias de los demás, abona a que los demás tengan información sobre el tema, y abre espacios para que otras y otros accedan a la información en el entendido de que todavía suele ser engorroso” el proceso de pedir datos públicos.

Fabiola González, por su parte, hace referencia a las estrategias que una Unidad de Información lleva a cabo para dificultar el acceso a la información pública. “Una palabra puede bastar para responderte algo que tú no quieres, o, a veces, eres tan específico en la solicitud y no te responden más, y lo hacen para ganar tiempo”. A lo anterior, agregó que aunque la plataforma para hacer solicitudes es un buen recurso, el problema siguen siendo las instituciones y sus servidores públicos que viven en la cultura de la opacidad y el ocultamiento.

Las páginas de obligaciones de transparencia

De acuerdo con la normativa de acceso a la información, las instituciones obligadas deben publicar a través de una página de Internet, información de interés público, de acuerdo con las atribuciones, competencias y funciones de los sujetos obligados; estos datos, según la ley, deben mostrarse con perspectiva de género y discapacidad cuando así corresponda a su naturaleza.

Yunuen Rangel y Fabiola González comentan que hay falencias no solo en las respuestas a los requerimientos de información sino también en las páginas oficiales. “Seguimos viendo cómo la información que se publica no tiene un análisis de género, y entonces, como ciudadanía, cómo puedes hacer un análisis sin mayor capacitación que entrar a la página; si no te dicen cuántas de ellas son

mujeres, cuántos son hombres, a quién se le agredió, de qué forma, eso no te permite tener herramientas de análisis de la información oficial, y eso sucede en la Fiscalía, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), prácticamente en todas las instituciones”.

La calidad de la información pública gubernamental

“Para mí no es de calidad” —comentó Yunuhen Rangel—, “tiene qué ver con la falta de la incorporación de la perspectiva de género en todo el aparato gubernamental, en la capacitación, en la sensibilización, en el registro, en el análisis, en la hechura de las estadísticas. Hablo del gobierno en general, porque si Inegi hiciera este tipo de información estadística, por ejemplo, con perspectiva de género, tendríamos una joya de información para poder entender en dónde estamos las mujeres, y a partir de ahí, solicitar cosas mucho más específicas para la mejora de nuestras condiciones, o sea, no se trata solo de hablar de las estadísticas, de los números o de la información como tal, sino de la calidad de esta, y para nosotras es fundamental que se incorpore la perspectiva de género para que logren ser instrumentos adecuados de información.

Faltan las sanciones

Datos de 2016 muestran que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en diez años, presentó 134 denuncias ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) contra dependencias que no entregaron los datos públicos, y de estas solo 4 recayeron en una sanción; lo anterior, no implicó la entrega de la información que originó la acusación (Montalvo 2016).

Para Yunuhen Rangel, “las entidades no respondieron adecuadamente, algunas no respondieron, además de las páginas de transparencia que jamás funcionaron, no hubo y no hay además una sanción sobre eso, una sanción para quienes no respondieron. Todavía no tenemos herramientas para saber cuál es la sanción, y el INAI tendría que estar vigilante para poner orden, sanciones, etcétera”.

Yunuhen Rangel agregó que el INAI tendría que estar vigilante como órgano garante que es, “si me voy a tomar el tiempo para acceder a este instrumento para preguntar algo es porque evidentemente hay algo importante que quiero saber y que simplemente una página se muestre en construcción es la forma más fácil de eludir una responsabilidad, la ley, el derecho, o sea, un montón de derechos están ahí violados sin que hasta ahora entendamos nosotras qué significa en términos de responsabilidades”.

La utilidad de la información pública gubernamental

“Toda la información que obtuvimos sí nos sirve, nos sirve para las experiencias, nos sirve para publicar ciertas cosas de lo que existe y está ahí con documentos oficiales, pero también de lo que no existe y de lo que no se está haciendo, nos parece que este ejercicio de acceder a la información nos debe permitir criticar las cosas que no se están haciendo y también hacer propuestas concretas de lo que sí se debería estar haciendo, sin ese análisis difícilmente se pueden hacer recomendaciones concretas. La información que obtuvimos nos ayudó a escribir de un mejor modo cómo estaban operando todas estas instancias de gobierno que se han creado para atender el tema de libertad de expresión o ataques contra periodistas, y para que nosotras pudiéramos plantear recomendaciones más concretas. No sé si es una cosa muy de periodistas, pero finalmente creemos que la información siempre sirve, aunque me digan en la Fiscalía: no existe, pues eso ya me da muchísima información, casi para hacer un reportaje” —comentó Yunuhen Rangel.

Por su parte, Fabiola González agregó que “sea la respuesta que tu esperabas o no, te da una ruta hacia dónde dirigirte y las respuestas que obtuvimos también nos ayudan a contraponer la información que ellos tienen con la información real, que también ellos tienen pero que no quieren darla”.

El derecho a la información para la construcción de la ciudadanía de las mujeres

Finalmente, las entrevistadas coinciden en que sin el DAIP “poco podemos avanzar en la construcción de ciudadanía de las mujeres, no solo hablamos de un derecho, hablamos de prácticamente todos los derechos ahí metidos, el uso que se hace de nuestros recursos públicos, por qué, cómo se toman las decisiones, en qué sentido, en qué me beneficia a mí, porque con esa herramienta yo podría exigir otros derechos”.

A manera de conclusión

Existe un marco legal nacional que atiende estándares internacionales sobre el derecho de acceso a la información en materia de violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes. El marco legal mexicano reconoce los principios de igualdad y no discriminación, por persona e interpretación conforme en la Constitución mexicana, lo mismo ocurre en las leyes de transparencia y de acceso a la información pública gubernamental, a una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, y trata.

En especial, es necesario resaltar que nuestro marco legal reconoce que la información en poder del Estado sobre violaciones graves a derechos humanos es

pública, que la interpretación para garantizar el derecho a la información es de acuerdo con el principio de máxima publicidad, se obliga a los sujetos obligados (instituciones) a documentar todo acto que derive de sus facultades, competencias y funciones (lo cual incluye los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres), y la transparencia debe generar conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información y para fijar objetivos de acuerdo con las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables. La transparencia debe ser con perspectiva de género, de discapacidad y multicultural.

En este sentido, el marco legal sobre violencia, igualdad y no discriminación, establece que se debe contar con los siguientes mecanismos y herramientas sobre información a nivel nacional:

1. Páginas de Internet con obligaciones de transparencia con perspectiva de género, discapacidad y multicultural.
2. Campañas, estudios, diagnósticos, estadísticas sobre la situación de las mujeres en diferentes ámbitos (educativo, salud, empleo, participación política), y sobre la situación de la violencia.
3. Generación de indicadores para evaluar las políticas sobre violencia, igualdad y no discriminación.
4. Banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas.
5. Sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres.
6. Banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.
7. Diagnóstico nacional sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres.
8. Página de internet con datos generales de las mujeres y niñas que sean reportadas como desaparecidas.
9. Registro público sistemático de los delitos cometidos en contra de mujeres.
10. Base nacional de información genética.
11. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como encargada del seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, debe generar un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.
12. Banco de datos sobre la incidencia delictiva en materia de trata.
13. Diagnóstico de la incidencia, modalidades, causas y consecuencias y su

comportamiento delictivo, así como los grupos afectados o en mayor grado de vulnerabilidad, en materia de trata.

14. Registro nacional de dependencias, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que realicen acciones en el combate a los delitos previstos en la Ley de Trata y la asistencia y protección a las víctimas.

Solo si comparamos estas obligaciones de ley con el testimonio de las entrevistadas, podemos decir que existe una gran brecha entre los derechos de jure y de facto, es decir, hablamos de una igualdad jurídica para las mujeres que oculta una desigualdad objetiva en la práctica. Esto implica una redefinición del papel del Estado respecto a la información que produce, pues su obligación es asegurar a todas las personas su derecho a la información a partir de reconocer sus diferencias. Y esto, en especial, es una deuda histórica que tiene con las mujeres mexicanas. ■

Referencias

- Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Leyes federales de México. México: Cámara de Diputados, 1917. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- . *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. México: Cámara de Diputados, 2006. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGI-MH.pdf>
- . *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: Cámara de Diputados, 2007. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- . *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*. México: Cámara de Diputados, 2012. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. México, 2015. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015
- Montalvo, T. L. «En 10 años de Transparencia, solo 4 sanciones por negar la entrega de información pública.» *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2016/07/sanciones-por-no-entregar-informacion-publica/> (Consultado, julio 26 de 2016).

Toby Miller*

Shower scene from *HQ*

Escena en la ducha de *HQ*

Abstract | This essay traces a 1990s image and a 21st-century confession in the context of the legal trajectory of former athlete Andrew Ettingshausen's genitals and his body as a commodity. It does so in the light of debates about contemporary masculinity and sports. Throughout, we shall be stalked by the image of his penis, its representation in a magazine, subsequent evaluations by courts of law —and the need to protect and develop Ettingshausen's marketability.

Keywords | penis, Ettingshausen, masculinity, sports, law.

Resumen | Este ensayo describe una controversia de los años 90 y una confesión del siglo XXI en el contexto de la trayectoria legal de los genitales del exatleta Andrew Ettingshausen y su cuerpo como mercancía. Lo hace a la luz de algunos debates sobre masculinidad contemporánea y deportes. A través de toda esta historia, nos perseguirá la imagen de su pene, de su representación en una revista, de las evaluaciones posteriores de los tribunales, y de la necesidad de proteger y desarrollar la comerciabilidad de Ettingshausen.

Palabras clave | pene, Ettingshausen, masculinidad, deportes, derecho.

1991: The plaintiff, a well[–]known Rugby League footballer, was shown in a photograph published in the defendant's magazine with two other members of the Australian Kangaroo team, naked under the showers. The photograph is capable of being interpreted as showing the plaintiff's genitals. Upon a separate trial as to the capacity of the matter complained of to convey certain imputations, it was also held that an imputation in the following terms:

Recibido: 7 de agosto de 2018.

Aceptado: 28 de agosto de 2018.

* Profesor de investigación de la Universidad de California, Riverside, Estados Unidos. Sir Walter Murdoch Profesor de Estudios en Políticas Culturales, Universidad de Murdoch, Australia. Profesor Invitado, Escuela de Comunicación Social, Universidad del Norte, Colombia. Profesor de las Industrias Mediáticas y Creativas, Universidad de Loughborough London, Inglaterra. Es autor y coordinador de más de 40 libros, y su obra está traducida al español, chino, portugués, japonés, turco, alemán, italiano, farsi, y sueco.

Correo electrónico: tobym69@icloud.com

“The plaintiff is a person whose genitals have been exposed to the readers of the defendant’s magazine *HQ*, a publication with a widespread readership.” was capable of defaming the plaintiff—*Ettingshausen v. Australian Consolidated Press Ltd* (1991).

2012: Why would anyone throw away a life that has everything? A loving wife, a beautiful family, financial security and all the material things that make life work? It simply doesn’t make sense. I suppose my brain was looking for an escape from the pain and so, in my most vulnerable state, I stooped to the lowest depths—Andrew Ettingshausen (quoted in “Andrew Ettingshausen: Why I Cheated on My Wife,” 2012).

IN APRIL 1991, Andrew Ettingshausen’s body appeared in a photograph of members of the Australian rugby league team in a glossy monthly magazine aimed at middle-class women readers called *HQ* (Kerr 1991). It ceased publication in 2003. The relevant issue contained, *inter alia*, interviews with Hanan al-Shaykh, Sonia Braga, John Cale, Paul Bowles, John Updike, and Quincy Jones; advertisements for Chanel No. 5, New Caledonia, and the Northern Territory desert; a contest for the best film script about the assassination of John F. Kennedy; fiction by Tim Winton; and (according to the Supreme Court of New South Wales, where Ettingshausen laid a complaint) a shower-room picture of Ettingshausen’s penis (Kerr 1991). That image set the stage for ‘one of the largest Australian defamation trials of the early 1990s’ (Rolph 2006). It attracted significant local media coverage for over a decade (Bell 2006).

Twenty years later, Ettingshausen appeared in a less glossy magazine, aimed at women working without pay in their homes. This was the venerable *Australian Women’s Weekly*, and it was owned by the very publisher he had sued in the 1990s. This time the story depicted him not via his genitals, but as an apologetic, childlike supplicant to his wife, Monique Ettingshausen. She let him lie in her arms as she looked out, resignedly but angrily, into the middle distance, pondering his *mea culpa* for a hitherto hidden affair (“Andrew Ettingshausen: Why I Cheated on My Wife,” 2012).

HQ promoted the 1991 issue as including ‘some naked Kangaroos,’ referencing the nickname of the Australian rugby league team. The article in question promised to answer the following questions: ‘How big is Big Mal’ (team captain Malcolm Meninga) and ‘What does ET [Ettingshausen’s nickname] look like under the showers.’ It answers ‘Big Mal is indeed big, the biggest and ET is built like a Greek god’ (Kerr 1991). The *Australian Women’s Weekly* promoted its 2012 issue via an interview with Monique and Andrew Ettingshausen about his infidelity with a friend and colleague’s wife:

Andrew is regularly moved to tears. On each occasion, he looks to his wife imploringly, but she can only stare straight ahead. She looks tired, deflated.

"I am going to spend the rest of my life trying to win Monique's love back," he says, more to her than me.

"Because I haven't given it back yet," Monique says, flatly. "Even though I am here doing this story, I've still got a long way to go before I can say I love him". ("Andrew Ettingshausen: Why I Cheated on My Wife," 2012).

I shall trace the 1990s controversy and the 21st-century confession in the context of the legal trajectory of Ettingshausen's genitals and his body as a commodity, contextualizing the 1991 image and 2012 confession in the light of debates about contemporary masculinity and sports. Throughout, we shall be stalked by the image of his penis, its representation in *HQ*, subsequent evaluations by courts of law—and the need to protect and develop Ettingshausen's marketability.

From the moment of his emergence as a professional athlete in the early 1980s, Andrew Ettingshausen was glamorous. A metrosexual *avant la lettre*—square-jawed yet soft-featured—his looks brought modeling contracts and television appearances; and his speed of foot garnered him fame as a star athlete. One former coach said 'he's so quick he can flick off the light switch and be in bed before it's dark.' These qualities, allied to his surname, led to the genially oxymoronic *soubriquet* of 'ET,' a great paradox when beauty provided so much of his recognition factor. Ettingshausen became 'the face' of the sport, his 'boyish good looks' attracting thousands of female spectators to the game. Readers of *Cleo* magazine (then a competitor in the Australian women's glossy-magazine market for sexual and lifestyle advice with *Cosmopolitan*) voted him 'Sexiest Man Alive ... hair by Sampson ... face by Rubens ... smile by Colgate ... body by Michelangelo' (Harari 1993; Rolph 2006). Some of these qualities are on display in a later co-authored book, which was sold as his 'pictorial biography' (Ettingshausen with Heads 2000).

Almost thirty years on from the court case, and two decades after retiring from rugby league, Ettingshausen remains a popular figure on commercial television, executive-producing and presenting programs for the last twenty years called *Escape with ET* and *Escape Fishing with ET* (<http://www.escapefishingwithet.com/about/>) and authoring associated literature (Ettingshausen 2006; 2008). These "escapes" might best be understood as getting away from one's ordinary life, be that public or private, professional or emotional (Maynard 2017). They fit the self-image and promotion of Australia as a pioneer's paradise and rural playground, when in fact it has one of the most urbanized populations in the world; and they are explicitly to do with male-bonding rituals away, often from women, much like professional rugby league itself.

The law case

Along with his earnings from sports, and prior to his TV series, Ettingshausen was set up financially by the law case that emerged from *HQ's* representation of his penis, which established, *inter alia*, the use of defamation law to claim invasion of privacy. In 1993, a jury of two women and two men awarded him A\$350,000 tax-free in damages against Australian Consolidated Press (ACP), the magazine's owner, on the basis that he had been defamed by the photograph's publication. The basis for the decision was the implication that he had consented to his 'genitals [being] exposed for reproduction' to a wide readership (*Australian Consolidated Press Ltd v. Ettingshausen* [sic] 1993).

By contrast, under the New South Wales Workers Compensation Act, which covered employees in the state where he lived and mostly worked, 'complete loss of the sexual organs' resulted in a payout of A\$60,724. Another comparison might be drawn with Darrell Bampton, a former player who received A\$11,000 in a settlement out of court in 1978 when his penis was accidentally broadcast nationally from a dressing-room. The award to Ettingshausen drew criticism on these points from the New South Wales Law Society. Michael Lavarch, formerly chair of a parliamentary inquiry into the status of women and later Federal Attorney-General and a Dean of Law, remarked that there was at least a paradox at play when alarms over this image were compared with daily media representations of women. The late Anne Deveson, then chair of a Federal Government working party on the portrayal of women in the media, spoke of double standards, whilst hoping that men would now understand women's feelings about pornography ("Publisher," 1993; Hickie 1993a; *Australian Consolidated Press Ltd v. Ettingshausen* [sic] 1993; Harari 1993).

ACP did not accept the penis was exposed, and argued the photograph would not cause Ettingshausen any harm. It further claimed he had consented to the picture (despite the fact the magazine had published an apology to the contrary in August 1991—on the same page as a sizeable condom advertisement that spoke of 'Discrete Objects of Desire.'). The defendant's counsel, Ian Callinan, who went on to serve as a judge on Australia's High Court and the International Court of Justice, said Ettingshausen's work as a model was predicated on sexualizing himself for women, which the player conceded. This meant 'no sense of modesty could reasonably be offended' by the photograph. Callinan described the image as merely a 'tracery of deep shadow and greyness and darkness.' Ettingshausen's reputation had 'never stood higher,' and his modeling career was flourishing (Harari 1993; O'Neill 1993; Hickie 1993d; Falvey 1993).

ACP appealed the finding and the amount, whilst agreeing to pay court costs of A\$18,000 and A\$20,000 of the damages. Later that year, a Court of Appeal found the amount awarded 'excessive,' and in 1995, it was reduced by the New

South Wales Court of Appeal to A\$100,000 (\$20,000 more than Ettingshausen had requested three years earlier). Australia's Free Speech Committee applauded the reduction. The majority on the Court of Appeal disagreed with its President David Kirby's belief that 'an uninterested reader could well pass the photograph without noticing the penis'—the Court was divided over how the average reasonable person would have read the offending text, but unanimously deemed the damages excessive (*Australian Consolidated Press Ltd v. Ettinghausen* [sic] 1993; Rolph 2006; President Kirby quoted in Heerey 2003, 305; Fife–Yeomans 1995; Pullan 1995).

In the original case, ET's counsel was Tom Hughes, a former Cold–Warrior politician, brother of the late art critic and dogged opponent of cultural politics Robert Hughes, and father–in–law of the current conservative Australian Prime Minister, Malcolm Turnbull. Hughes cross–examined Brett M Cochrane, who took the photograph (now known only as Mister Basquali, he was briefly a café proprietor in Brooklyn). Hughes asked: 'His penis was in the photograph, wasn't it?' Cochrane/Basquali examined the magazine and offered: 'There's no denying that.' He could make the penis out 'on close inspection.' Cochrane/Basquali added that he had not requested permission from the players to take pictures, but was present as an official tour photographer, operating under a general authorization from the Australian Rugby League. No–one had asked him to stop working.

The key witness for the defense was Shona Martyn, then editor of *HQ* and later a senior publisher with HarperCollins, film–production executive, board member of the Sydney Writers' Festival, and section editor for the *Sydney Morning Herald newspaper*. Her Twitter feed discloses a committed liberal feminist (<https://twitter.com/shonamartyn?lang=es>).

Hughes asked Martyn whether she would be offended by any implication that she had agreed to the depiction of her genitals with an eye to mass circulation. Martyn responded she would not, providing the outcome was 'a tasteful shot' in a magazine such as *HQ*. She deemed the photograph 'flattering' to Ettingshausen. Hughes maintained that any reasonable reader of the magazine would consider Ettingshausen an inappropriate person to continue in his second job, which was as a school development officer for rugby league, since all the boys 'would have penises too' (Hall 1993, 8, 12; Hughes and Cochrane quoted in Hickie 1993e; Martin quoted in McAsey 1993; *Australian Consolidated Press Ltd v. Ettinghausen* [sic] 1993).

When shown a square–meter enlargement of the image, Martyn conceded that it had been 'careless' to permit reproduction of a picture in the magazine featuring a 'shaded area' that might be taken for a penis. She had 'been struggling to look at it' and could just make out 'some shadow.' Hughes described a 'white shape with what looked like pubic hairs.' Martyn demurred, but acknowl-

edged that she discerned ‘an off–white shape’ that ‘could be a penis.’ The following exchange then took place. It has become ‘one of the most famous pieces of cross–examination in Australian legal history’ (Rolph 2006):

Hughes: Is it a penis or is it not?

Martyn: Well, I assume that if it’s in that part of the body, maybe it could be and maybe it might not be.

Hughes: What else could it be?

Martyn: I guess it could be a shadow ...

Hughes: Is it a duck?

Martyn: I don’t think it would be a duck
(quoted in Hickie 1993c).

The line about the duck references Martyn’s Aotearoan/New Zealand accent—it’s flat ‘i’ sees ‘dick’ swell into ‘duck’ (“Judge Attacks,” 1993; “Judge Slams,” 1993; Gordon *et al.* 2004). ET’s interaction with his counsel was less playful. Hughes asked: ‘Is that your penis in the lower half of the photograph?’ Ettingshausen replied, ‘Definitely’ (quoted in Harari 1993).

The presiding judge in the New South Wales Supreme Court, David Hunt, deemed the jury’s damages payment reasonable, and criticized subsequent media coverage. Justice Hunt, later a member of International Criminal Tribunals for Yugoslavia and Rwanda, emphasized that the ‘award was made not simply because the plaintiff’s penis was shown in the photograph,’ but because publication in *HQ* amounted to ‘an extraordinarily serious imputation about a well-known young sportsman with an unchallenged good reputation for observing standards of decency’ in the eyes of ‘the ordinary reasonable reader.’ He added A\$13,416.66 as interest, noting the defendant had conducted the case like ‘a death wish.’ Justice Hunt stressed that Ettingshausen was ‘entitled to a good cushion.’ Cochrane/Basquali went on to appear as Ashley Taylor’s entry for the Archibald portraiture Prize, captured showering with a camera dangling over most of his penis (Hunt quoted in Hickie 1993f; O’Neill 1993).

The critical case cited as a precedent in Hunt’s judgement was *Burton v. Crowell Pub Co.* from 1936, in which the Second Circuit Court of Appeals for the Southern District of New York heard a previously–dismissed action. The plaintiff, Crawford Burton, a renowned amateur steeplechase jockey, complained that an image published by the defendant in a magazine made him look ‘physically deformed and mentally perverted’ and ‘guilty of indecent exposure.’ The Court found the defendant had a case of libel and slander to answer, even though the ‘trivial ridicule’ that might descend on Burton was ‘patently an optical illusion’ and in any event part of an advertisement in which he had consented to appear.

Crowell Publishing had printed a photograph of Burton in an advertisement for Camel cigarettes. Burton was quoted as endorsing Camels for their calming effect after ‘a crowded business day.’ This annotation accompanied two photographs. The first depicted him in riding attire after the race, holding his cigarette, whip, and cap, with ‘Get a lift with a Camel’ as the caption. Problems arose with the other picture. It depicted Burton heading for the post–race weigh–in, carrying his saddle with one hand beneath the cantle and the other under the pommel. The seat is below his waist, and the line formed by a loose girth seems to connect him to it. In the words of Circuit Judge Learned Hand,¹ ‘the photograph becomes grotesque, monstrous, and obscene; and the legends, which without undue violence can be made to match, reinforce the ribald interpretation. That is the libel.’ He was struck by the picture’s ‘lewd deformity.’ Burton may have posed for the photographs, but he had not been shown the outcome, in which his penis was constructed unrealistically (*Burton v. Crowell* 1936, 154; Heins 1993, 172). Hand matters more than any other lower–court judge, so often has he been quoted in the proceedings of the US Supreme Court (Oakes 1995; Gunther 1994). The decision became a precedent in the *HQ* case because Australian courts frequently turn to renowned British or US decisions for juridical guidance (Lindsay 2013; Von Nessen 1992).

ET’s grey areas are literal as well as metaphorical. ACP argued that the source of Ettingshausen’s shame amounted to ‘a very, very indistinct collection of shadows ... no more than in the groin area.’ Hughes told the jurors this was ‘an insult to your intelligence.’ The penis was definitely in the text: ‘There is some suggestion that it’s a shadow. I bet it’s the only shadow you’ve ever seen that is lighter than the surrounding area.’ Legal precedent exists for a preoccupation with pubic hair as the index of a darker, tubular presence. When DH Lawrence’s pictures caused great anxiety in Britain, police tests of obscenity included a search for follicles (ACP quoted in Hickie 1993d; Hughes quoted in O’Neill 1993; Hunter *et al.* 1993, 79, 141).

ACP claimed that even if the jury thought there was ‘the suggestion of a penis,’ Ettingshausen’s use of his body as a sex–object to advance his career as a model problematised any suggestion of defamation and the award of damages. Ettingshausen acknowledged to the Court that he had sold himself as a sex symbol to straight women in calendar–stills, posters, a TV commercial in which he appeared without a shirt on pulling up the zipper of his jeans, and a posed photograph in pajamas. But he argued that these images differed from the *HQ* photo, which he found ‘a very offensive shot and a pornographic shot ... because it shows my genitals which I believe to be a very personal part of my body which I do not want to be shown to anybody’ (quoted in Hickie 1993a).

1 A wonderful case of nominative determinism.

ET said he had been dogged since the magazine's appearance by taunts from colleagues when posing for team pictures ('Hang your cock out, ET' and 'Make sure you don't get ET's cock in the photograph' were representative statements). He had received repeated requests from women to autograph the picture. When asked if the simple sight of male genitals was offensive, Ettingshausen replied: 'Not in an encyclopedia but in a book such as this, yes' (Ettingshausen quoted in Hickie 1993a, O'Neill 1993; Harari 1993). In the appeal, the Court noted the claim that 'his penis was something between him and his wife' (*Australian Consolidated Press Ltd v. Ettingshausen* [sic] 1993).

Masculinity

What underpinned the case, philosophically and politically? The naked male body could not be seen at ease, in an un-posed, unanalyzed, unprofessional, un-professorial condition for 'anybody' to see. It was legitimate fodder in an anatomy or life-drawing context, but not in an over-the-counter magazine. When Edouard Manet's *Olympia* and *Déjeuner sur l'herbe* were first exhibited, it was as much their air of languorous ease and unconcern as the depiction of nudity that enraged critics. And as Paul Foss notes in his account of Robert Mapplethorpe's notorious "Man in Polyester Suit" photograph, being shot 'on the slack' is risky, signifying as it does a lack of strength in this most 'downcast and reticent' of nude registers (1985, 8). The body at rest does not accumulate strength and productivity. The soaping ET, engaged in jovial self-repair-and-maintenance, was blissfully unaware of his duty of control.

This issue connects to the distinction between nakedness and nudity. The naked form implies being 'deprived of our clothes,' a 'huddled and defenseless body.' The nude, by contrast, looks 'balanced, prosperous, and confident.' Where the photographed naked form encourages an invigilating gaze, reconnoitering imperfections in the specific human subject in-focus, its nude sibling invites contemplation of the space between art and life, as the photographer seeks to reproduce the painterly nude (Clark 1956, 3, 6-9).

There is the sense here that the penis can be a legitimate object of disembodied study or creativity where it is a fetishised sign standing for a generic object. Conversely, when it appears outside the domains of artistic or physiological education, and represents a particular individual, the implied reader shifts from being a seeker of scholarly knowledge or aesthetic elevation and into a prurient gossip.

In this case, the problem was not the sight of men's genitals in the shower, but their reproduction. Ettingshausen's wife Monique gave evidence that he didn't 'do nude photos,' had been anxious since the publication of this one, and

was experiencing difficulty concentrating on-the-job. Robert Abbott, the Australian Rugby League's general manager, described Ettingshausen as 'the epitome of what was good and healthy,' somebody who 'always portrayed an excellent standard of living and decency' (Monique Ettingshausen quoted in Hickie 1993b; Abbott quoted in Thorp 1993). At issue, then, is women observing men in a way that is not active and powerful—an image of male-to-male relaxation and nudity. And the contradictions that mount up when the male body is put on display for commercial reasons.

The prurience that seems to have been central to Ettingshausen's discomfort is historically related to specific occasions of textual reproduction and encounter; to doubts over the ability of readers to balance their bodily responses to a text with aesthetic interpretation on a higher plane. Hence tendencies in the regulation of pornography towards specifying the occasions of reading and the practices and identities of readers, as opposed to the suggestion that texts are inherently obscene. Such tests of pornography emerged with the spread of print culture and its ability to cross boundaries of high and low aesthetic forms and readers. And obscenity is generally defined by its readers as much as its content. Their social positioning in a social sphere of unevenly-distributed cultural competence determines the risk and harm a text can produce, not simply its symbolism (Hunter *et al.* 1993, 211, 146, 138-39).

This issue clearly applied to the case in question. An appeal-court judge juxtaposed *HQ*'s 'serious articles' with the photograph of Ettingshausen. His 'overall impression of the magazine [was] substantially one of mild and harmless titillation' (*Australian Consolidated Press Ltd v. Ettinghausen* [sic] 1993). Akin to Martyn's testimony in the original case, the argument was that the impact on a sophisticated readership would be minimal. She stressed that the readership of *HQ* was comprised of 'educated, intelligent women ... interested in the world' (quoted in Hickie 1993b). By contrast, Ettingshausen initially claimed that the *HQ* imagery implied he was an 'indecent and lewd person' who had 'willingly pandered to the prurient interests of ... readers' by posing for the magazine. He revised this position somewhat later, to the effect that it was suggested he had allowed his genitals to be reproduced for a wide readership (quoted in Hunt 1991, 3-4). We recall that the original case featured competing interpretations of 'the ordinary reasonable reader.' Fitness to govern the body is a crucial test here, for readers and writers; can each be relied upon to rule themselves? ET describing the responses of other people and his wife detailing the impact on his psyche was relevant testimony, not just the hermeneutics of black-and-white photography.

That matter of impact was also central to Ettingshausen's business career, as both athlete and celebrity. Sporting heroes and heroines function as models of

desire. The paradox at the heart of sport, its simultaneously transcendent and imprisoning qualities that derive from its astonishing capacity to allegorize, is most obvious—perhaps most transformative—in the field of celebrity culture. For with the advent of consumer capitalism and the New International Division of Cultural Labor, the male body in particular has become an increasingly visible and powerful *locus* of passionate investment. The manipulation of appearance through fashion, adornment, nutrition, and conditioning has changed the clothes we wear, the desires we feel, the exercises we do, and the images we consume (Miller 2001).

Sports and sex jumble together. They cannot be kept apart, for they live cheek by cheek, cheek by capital, torso by torso, torso by Totti, boot by boot, boot by Beckham—just like the other major social categories that characterize sport—age, race, class, religion, region, language, empire, media, and nation. With the advent of consumer capitalism and postmodern culture, the male body has become an increasingly visible *locus* of desire. The manipulation of appearance through fashion codes, bodily adornment, calculated nutrition, and physical conditioning has changed the daily terms of trade in the clothes we wear, the desires we feel, and the images we create and consume. It's not just women who are objects of the gaze, not just women who are physically damaged in the interests of social expectations, and not just men who are inspecting the bodies of others for foibles and follicles (Miller 2001).

Sporting bodies are embossed with signs of free will, self-control, health, productivity, and transcendence. Hence the almost inevitable code-switching between good and bad conduct among athletes: high-performance dietary supplements *versus* illegal drugs, sexualized display in advertisements as opposed to extra-marital affairs in private, club loyalty and disloyalty, or any other oscillation between and within written and unwritten rules that classify good and bad. The male body is the principal currency of sports, despite the increasing marketability of women athletes. Its passion and unreliability mark it out for disappointment and excess as much as fulfillment and success.

Joseph Maguire (1993) typifies today's sporting body as a site of discipline and domination, a mirror, and a form of communication. The disciplined body is remodeled through diet and training. The dominating body exercises power through physical force, both on the field and—potentially—off it. The mirroring body functions as a machine of desire, encouraging mimetic conduct via the purchase of commodities. The communicative body is an expressive totality, balletic and beautiful, wracked and wrecked. These taxonomies bleed into one another, and can be internally conflictual or straightforwardly functional. They are carried by human, commercial, and governmental practices that stretch and maintain boundaries between athletes, sporting performance, aspiration, and audience.

Athletes are constituted as models for emulation, displacing the traditional role of sovereign royalty as symbols of higher conduct. They form a new kind of labor aristocracy—people from working-class backgrounds who become fleetingly wealthy and famous at a young age and flicker as incendiary, phantasmatic signs of *bourgeois* mobility. Athletes turn into celebrities when their social and private lives become as important as their professional qualities, providing stereotypes of success, power, and beauty. As figures of consumption and emulation, they incarnate dramatic roles and fashions that imply the limitations and promises of an age. Such stars represent the *Zeitgeist*. The sports celebrity is hence a complex mix of marketing methods, social signs, national emblems—i.e. products of capitalism and individualism and objects of personal and collective consumption—with desire and control. This is a necessarily unsteady relationship. Each tendency imbricates the public with the private and publicity with intimacy. Room for error is literally boundless, as is evident in the case of ET from both 1991 and 2012 (Wenner 2013).

And although this commodification of male beauty and vulnerability may seem to presage a significant change in the gendered relations of the body, there are deeply regressive forces still at play, as indicated by the idea of ‘prurient’ women readers of *HQ*. In the same period as the 1991 Ettingshausen controversy, another Sydney rugby–league team, Balmain, was taken to court for refusing dressing–room access to Jacquelin Magnay, then a reporter with the *Sydney Morning Herald* and later *The Australian’s* European correspondent. No post–match interviews by women with players or officials were permitted in that area because Balmain men required particular privacy. In 1995, the Human Rights and Equal Opportunity Commission found in her favor and against the club (Halloran 2007).

This issue of equal access to the changing-shed has legal precedent dating from baseball’s 1977 World Series, when *Sports Illustrated’s* Melissa Ludtke, later of *Time* magazine, was banned from the locker room by commissioner Bowie Kuhn. As she explained it, ‘I, and others like me, were presented as women who wanted nothing more than to wander aimlessly around a locker room, to stare endlessly at naked athletes’ (Ludtke Lincoln 1979). The fact of reporters disturbing players was not relevant—it was the prospect of the female gaze that so exercised their minds, however much that may have been about their fantasies as opposed to reality. As Ludtke said, ‘All I and other female sportswriters want is a chance to compete on an equal level with the men’ (Ludtke Lincoln 1979). She sued successfully on the grounds that her 14th Amendment rights were being violated (*Melissa Ludtke and Time, Inc., Plaintiffs, v. Bowie Kuhn, Commissioner of Baseball et al.* 1978).

Despite victories for women journalists in case after case, many obstacles are still erected to free passage, including sexist remarks and intimidating behavior by players and officials. Perhaps most notoriously, Lisa Olson of the *Bos-*

ton Herald was subjected to intense abuse by members of the New England Patriots after a 1990 National Football League fixture. Challenged over their conduct, the players countered that she was ‘a looker,’ i.e. a woman who gazed at their genitals. There are many other such instances in the US big leagues of players physically and verbally intimidating women reporters in sexualized ways, frequently with the support of team ownership (Sider 1993; Fuller 1992; Disch and Kane 1996; Ricchiardi 2005).

Conclusion

Every photographer and reporter needs to notice—and every player needs to be the object of such notice. But no-one is clear about what should be noticed, how far the inspectorial gaze should go, or whose it should be. Heartaches begin in the male changing-sheds. Why? Because the post-match male letdown is a cathartic, liminal event, a space for transcending body contact. Perhaps it is the fear of a female gaze at shadows—or their gaze at men gazing into that darkness—that so exercises men’s minds. The shower scene from *HQ* is far from the tautness of ET in his pin-up mode as per the cover of his ‘pictorial biography.’ And its Janus face is Ettingshausen’s childlike begging for forgiveness from Monique after his exogamy had become a media topic.

The Appeals Court that set aside ET’s payout and ordered a new trial remarked that ‘[c]ommon experience demonstrates that male nudity is now much more frequently seen’ (Court quoted in Falvey 1993). The eventual award of A\$100,000 satisfied Ettingshausen. But it was not the end of the case’s career. He was called “The Nudist” on talk radio; made the subject of graffiti; and ribbed by colleagues. He felt under pressure to perform at an even higher level than before on the playing field. Playwright David Williamson alluded to the case in *Brilliant Lies*. And the matter was cited as a precedent in several other legal cases involving sportsmen’s penises (Rolph 2006). Yet ET’s own, authorized video produced on retirement, *The E.T. Story: The Life and Career of Andrew Ettingshausen* was marketed by claiming him as a ‘sex symbol’ (quoted in Rolph 2006). One of his teammates, Ian Roberts, was soon to come out, posing naked for a gay arts magazine, writing a fitness column for *OutRage*, and signing a sponsorship deal with a major telecommunications firm targeting gay customers (Miller 2001).

In the past four decades, professional male sports have been transformed into an internationalist capitalist project. New pressures and forms of bodily invigilation accompany the spoils. As part of the desire to address spectators—and market their attention to advertisers—the male body has become an object of the gaze of gay and female money. It is up for grabs as a sexual icon. Sculpted features, chiseled waste-lines, well-appointed curves, dreamy eyes, adminis-

tered hair, and an air of casual threat that does not need traditional *machismo* to electrify are the currency of the day. Tom Hughes might have argued on ET's behalf that '[s]elf-respecting people don't like being seen as a sort of a hunk of human flesh, a plaything' (quoted in Rolph 2006) but that's exactly what his celebrity was calculated on.

Through all this complex, at least paradoxical masculinity, Ettingshausen's marriage was an anchor of respectability, of suburban reliability as opposed to his marketing as a sexual fantasy. And insurance as an image, because, like beauty and fitness of all kinds, the years will attenuate athletes. Age will weary them. The marriage's reassuring quality was jeopardized in 2012 when a former colleague, ex-player Paul Mellor, appeared on national television accusing Ettingshausen of a year-long affair with his wife, saying he wanted to ensure fans could see past corporate imagery: 'This will give them a better understanding of who he really is,' Mellor told *A Current Affair* (quoted in McDonald 2012).

Mellor's interview was the signal for a multi-year public-relations campaign predicated on the power of the confessional and the use of the psy-complex as an explanation for and antidote to exogamy. Let down by business partners, dealing with post-athletic disappointments, shutting down communication with family, Andrew turns to an unacceptable outlet and must pay the price, but continues a lifetime of service by sharing his story as a warning to others that they must seek professional help when down (Brunsdon 2016). And he is truly sorry. Ettingshausen told the *Women's Weekly*:

Words can't describe the pain I feel when I look into Monique's eyes. Her eyes reflect the disgust, the hurt and the gut-wrenching betrayal that I have brought to her life. I feel far beneath any level of humankind. Every day, I cry tears of shame and my mind aches with an intensity that no medicine can cure (quoted in "Andrew Ettingshausen: Why I Cheated on My Wife," 2012).

Those words, more deliberately sculpted even than his elegant facial features and muscular torso, were chosen to draw on a confessional mode that would allow for his continued marketability as a commercial entity, one that relied on his wife Monique as a producer of his TV show, who at the time was also about to launch a line of leather clothing with one of their daughters (<https://zaliah.com/>).

The sense of a childish boy who can never quite grow up and who must rely on his wife for a quasi-maternal, eternal forgiveness, is there for readers of the *Women's Weekly*. It is part of a profoundly reactionary masculinity that relies on the conventions of the culture industries for profit and forgiveness in equal measure. The boom in men as objects of desire is no more progressive than any other commodity desire. ■

References

- «Andrew Ettingshausen: Why I Cheated on My Wife.» *Australian Women's Weekly*, May 29, 2012. <https://www.nowtolove.com.au/celebrity/celeb-news/andrew-ettingshausen-why-i-cheated-on-my-wife-9704>.
- «Judge Attacks Media Reports on E.T. Case.» *West Australian*, February 13, (1993): 24.
- «Judge Slams Reporting of Ettingshausen Case.» *Weekend Australian*, February 13-14, (1993): 7.
- «Publisher Told to Pay ET's Costs.» *West Australian*, March 3, (1993): 12. *Australian Consolidated Press Ltd v. Ettinghausen* [sic]. (1993). BC9302147.
- Bell, Phillip. «Defamation and Reputation in the Australian Press.» *Australian Journalism Review*, 28(1): 125-141, 2006.
- Brunsdon, Simon. «Cronulla Legend Andrew Ettingshausen's Message to People Struggling with Stress or Depression.» *Fox Sports*, June 15, 2016. <https://www.foxsports.com.au/nrl/nrl-premiership/cronulla-legend-andrew-ettingshausens-message-to-people-struggling-with-stress-or-depression/news-story/7004b46e52e28455f3f996b1e440d96b>.
- Burton v. Crowell Pub. Co.* (1936). 82 F2d 154.
- Clark, Kenneth. *The Nude: A Study in Ideal Form*. New York: Pantheon, 1956.
- Disch, Lisa and MaryJo Kane. «When a Looker is Really a Bitch: Lisa Olson, Sport, and the Heterosexual Matrix.» *Signs* 21(2): 278-308, 1996.
- Ettingshausen, Andrew. *Fishing for Beginners*. Sydney: Pan Macmillan, 2006.
- . *ET's Guide's Guide to Fishing*. Sydney: Macmillan, 2008.
- with Ian Heads. *Andrew Ettingshausen*. Sydney: Pan Macmillan, 2000.
- Ettingshausen v. Australian Consolidated Press Ltd.* «12807 of 1991. Supreme Court of New South Wales Common Law Division.» *New South Wales Law Review*, 23, 1991.
- Falvey, Jennifer. «ET Damages Jury 'Over the Top'.» *Australian*, October 4, (1993): 3.
- Fife-Yeomans, Janet. «RL Star's Damages Payout Cut by \$250,000.» *Australian*, February 2, (1995): 2.
- Foss, Paul. «Mapplethorpe Aglance.» *Photofile*, 3: 8-10, 1985.
- Fuller, Linda K. «Reporters' Rights to the Locker Room.» *Feminist Issues* 12(1): 39-45, 1992.
- Gordon, Elizabeth, Lyle Campbell, Jennifer Hay, Margaret Maclagan, Andrea Sudbury and Peter Trudgill. *New Zealand English: Its Origins and Evolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Gunther, Gerald. *Learned Hand: The Man and the Judge*. New York: Alfred A. Knopf, 1994.
- Hall, Sandra. «A Class of His Own.» *Australian Magazine*, July 10-11, (1993): 81-12, 14.

- Halloran, Jessica. «Those Opinionated Former Coaches Are All the Same.» *Sydney Morning Herald*, May 7, 2007. http://blogs.smh.com.au/newsblog/archives/your_say/013188.html.
- Harari, Fiona. «The Crotch of the Matter.» *Australian*, February 11, (1993): 11.
- Heerey, Peter. «Aesthetics, Culture, and the Whole Damn Thing.» *Law and Literature*, 15(3): 295-312, 2003.
- Heins, Marjorie. *Sex, Sin, and Blasphemy: A Guide to America's Censorship Wars*. New York: New Press, 1993.
- Hickie, Kathleen. «Nudity Not on for ET the 'Sex Symbol'.» *Sydney Morning Herald*, February 3, 1993a.
- . «Rugby League Star 'Repulsed' by ET's Nude Shower Shot.» *Sydney Morning Herald*, February 4, 1993b.
- . «Editor 'Careless' in Printing ET's Photo.» *Sydney Morning Herald*, February 5, 1993c.
- . «ET Case a Storm in a Teacup: QC.» *Sydney Morning Herald*, February 10, (1993d): 5.
- . «Photographer Says 'No Denying' ET Exposure.» *Sydney Morning Herald*, February 10, 1993e.
- . «Judge Defends Payout to ET.» *Sydney Morning Herald*, February 13, (1993f): 7.
- Hunt, David J. (1991). «Judgment.» 12807 of 1991—*Ettingshausen v. Australian Consolidated Press*.
- Hunter, Ian, David Saunders and Dugald Williamson. *On Pornography: Literature, Sexuality and Obscenity Law*. London: Macmillan, 1993.
- Kerr, James. «Hunks.» *HQ*, April, (1991): 94-99.
- Lindsay, Geoff. «Building a Nation: The Doctrine of Precedent in Australian Legal History.» In James Watson (ed.), *Historical Foundations of Australian Law*. Vol. 1. Sydney: Federation Press, 2013, 267-96.
- Ludkte Lincoln, Melissa. «Locker Rooms: Equality with Integrity.» *New York Times*, April 15, 1979. <https://www.nytimes.com/1979/04/15/archives/locker-rooms-equality-with-integrity-baseball-presents-its-case.html>.
- Maguire, Joseph. «Bodies, Sports cultures and Societies: A Critical Review of Some Theories in the Sociology of the Body.» *International Review for the Sociology of Sport*, 28(1): 33-52, 1993.
- Maynard, Clinton. «Clinton Maynard Interviews Andrew Ettingshausen.» *Life and Times*, December 9, 2017. <https://omny.fm/shows/life-and-times/life-and-times-clinton-maynard-interviews-andrew-e>.
- McAsey, Jennifer. «The Cult of Biffo.» *Australian*, June 18, (1993): 15.
- McDonald, Margie. «Andrew Ettingshausen Hit by Claims of Affair with Team-mate Paul Mellor's Wife.» *Weekend Australian*, March 26, 2012. <https://www.>

theaustralian.com.au/sport/nrl/et/news-story/36fa630562fbd13e-c25ed78dd701ada3.

Melissa Ludtke and Time, Inc., Plaintiffs, v. Bowie Kuhn, Commissioner of Baseball et al. (1978). United States District Court, Southern District of New York. 461 F. Supp. 86.

Miller, Toby. «A Short History of the Penis.» *Social Text*, 43: 1-26, 1995.

———. *SportSex*. Philadelphia: Temple University Press, 2001.

———. «Spectacular and Eroticized Bodies.» In Michael L. Silk, David L. Andrews, and Holly Thorpe (eds.), *Routledge Handbook of Physical Cultural Studies*. London: Routledge, 2017, 246-256.

Oakes, James. «Personal Reflections on Learned Hand and the Second Circuit.» *Stanford Law Review*, 47(2): 387-394, 1995.

O'Neill, Anne-Marie. «Public Exposure.» *Courier-Mail*, February 13, 1993.

Pullan, Robert. «Payout's All a Matter of Size for Jury.» *Australian*, February 2, (1995): 2.

Ricchiardi, Sherry. «Offensive Interference.» *American Journalism Review*, 2005. <http://ajrarchive.org/Article.asp?id=3788>.

Rolph, David. «Dirty Pictures: Defamation, Reputation and Nudity.» *Law Text Culture*, 10: 101-134, 2006.

Sider, Daphne. «Dressing Room is Still for Boys Only.» *Sydney Morning Herald*, November 12, (1993): 2.

Thorp, Diana. «League Star Hurt by Photo, Says Wife.» *Australian*, February 4, 1993.

von Nessen, Paul E. «The Use of American Precedents by the High Court of Australia, 1901-1987.» *Adelaide Law Review*, 14: 182-218, 1992.

Wenner, Lawrence A. (ed.) *Fallen Sports Heroes, Media, & Celebrity Culture*. New York: Peter Lang, 2013.

Lucía Álvarez Enríquez*

La Ciudadanía en el siglo XXI. Una reflexión a partir de la expansión de la *informalidad*

Citizenship in the 21st century. A reflection based on the expansion of *informality*

Abstract | The purpose of this text is to reflect, and propose to discussion the validity, currency, and pertinence that the idea–concept of citizenship holds in the 21st century, in the light of a set of political–social processes and phenomena which have questioned some of its referents, and most classical normative traits: the State–nation, the democratic institutionalism, the universality, the legality, and validity of the rights. It is relevant to highlight these changes in view of the growing urbanization experienced in all continents within the globalization frame, the escalation of the intra and international migrations around the world, the accreditation of cultural and social diversity, and of the unprecedented expansion of informal population, being the latter the core of this work’s reflection.

Keywords | citizenship, informality, acquired rights.

Resumen | Este texto se propone reflexionar y proponer a debate la vigencia, actualidad y pertinencia que detenta la idea–concepto de ciudadanía en el siglo XXI, a la luz de un conjunto de procesos y fenómenos político-sociales que han puesto en cuestión algunos de sus referentes y rasgos normativos más clásicos: el Estado–nación, la institucionalidad democrática, la universalidad, la legalidad y la vigencia de los derechos. Interesa destacar estos cambios a la luz de la creciente urbanización experimentada en los distintos continentes en el marco de la globalización, la intensificación de las migraciones intra e internacionales en todo el planeta, la acreditación de la diversidad cultural y social, y de la expansión sin precedentes de la población informal, siendo este último proceso, el eje principal de la reflexión en este trabajo.

Palabras clave | ciudadanía, informalidad, derechos adquiridos.

Recibido: 10 de octubre de 2017.

Aceptado: 12 de noviembre de 2018.

* Doctora en Sociología. Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Correo electrónico: lucia.alvareze@gmail.com

Álvarez Enríquez, Lucía. «La Ciudadanía en el siglo XXI. Una reflexión a partir de la expansión de la *informalidad*.» *Interdisciplina* 7, n° 17 (enero–abril 2019): 199-222.

doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.17.67773>

Introducción

EL NUEVO escenario mundial de fines del siglo XX signado por el despliegue de la globalización y el avance irremediable de la de la economía neoliberal, perfilada ya desde los años 80 como el nuevo modelo económico, político y cultural hegemónico, problematizó fuertemente la viabilidad y permanencia de la ciudadanía como estatus jurídico-político, y como referente político sustentado en la idea de la *inclusión*. En sí mismas, las coordenadas delineadas por este proceso: desregulación estatal, privatización de bienes públicos, reducción del gasto social, pérdida de derechos ciudadanos, han socavado paso a paso las bases normativas, políticas y sociales que medianamente habían dado soporte a la ciudadanía en los regímenes democráticos del siglo XX. En el seno de este proceso de largo aliento, la idea de ciudadanía ha sido igualmente problematizada y puesta a prueba por cuatro fenómenos que sin ser propiamente “nuevos” han cobrado intenso vigor en el arranque del siglo por el que ahora transitamos; me refiero a *la globalización-urbanización, los flujos migratorios, la diversidad y la informalidad*.

La presencia de estos procesos ha desdibujado de distintas formas algunos de los referentes clásicos de la ciudadanía, entre otros: el anclaje de este estatus a un territorio y a una nación, el vínculo tradicional entre el ciudadano y el Estado nación, la adscripción a *una* comunidad política, la vigencia de *derechos* a partir de la acreditación de una ciudadana *formal* y el imaginario de la ciudadanía sobre el supuesto de una *sociedad universal y homogénea*.

Esto sugiere una reflexión indispensable en torno a lo que tales fenómenos han cuestionado y “movido” de su sitio en tanto premisas “clásicas” asociadas con la idea hegemónica moderna de ciudadanía; por una parte, *la pertenencia* (a una comunidad política, a una nación, a una cultura política y a un territorio), *la comunidad política*, entendida como unidad político-jurídica estructurada, claramente acotada y sujeta a reglas propias; y *la institucionalidad*, como ámbito de expresión de esta comunidad política. Por otra parte, toca también al “marco” en el que esta idea de ciudadanía es acreditada, validada y ejercida, principalmente *la territorialidad*, en tanto dimensión espacial que establece los márgenes “geográficos” y jurisdiccionales, al tiempo que constituye el *lugar* tangible donde se realiza la ciudadanía. Por último, queda también en entredicho el tema de *la universalidad*, en tanto cualidad que toca, afecta e involucra al conjunto de individuos en un mismo reconocimiento jurídico-político (mismas exigencias, mismas reglas, mismos códigos), sin distinción de raza, clase, cultura y preferencias genéricas. Cada una de estas premisas ha sido puesta en cuestión en su especificidad, sin embargo, dado que todas remiten en última instancia al Estado-nación, en tanto entidad que formalmente continúa siendo el referente principal de la *ciudadanía*. Es claro que, de manera sustantiva, este último, en sí mismo, ha sido también puesto en cuestión y sometido a debate.

Pese a que los fenómenos mencionados intervienen, en conjunto y cada uno, en el cuestionamiento y replanteamiento de la ciudadanía, en este caso me interesa centrarme de manera específica en el tema de la *informalidad* y las implicaciones que de esta se desprenden en función de la validación de la condición ciudadana de numerosas poblaciones en distintas latitudes del planeta. De manera particular, la informalidad se ha expandido y arraigado en los entornos urbanos, especialmente en las grandes ciudades, en muchas de las cuales ha superado incluso el 50% de la población total.

En el abordaje de la variable de *la informalidad* vinculada al tema de ciudadanía considero de primera importancia situar la propia problemática en dos planos y dos visiones cualitativamente distintas: por una parte, la que se ha mencionado antes, inscrita en el marco de la visión normativa occidental de la democracia liberal y del Estado-nación; y por otra, la que se ha construido desde fuera de la lógica de estos y en una postura crítica con respecto a ellos, la cual proviene de la visión poscolonial difundida por la Escuela de la Subalternidad.¹

Dicho esto, me interesa insistir primeramente en la idea general de que la *informalidad* no es un fenómeno ni una condición que remite únicamente al ámbito de la vida económica, sino a un proceso más amplio y multidimensional desplegado de manera creciente a partir de los años 90 del pasado siglo (e incentivado por el neoliberalismo), de *desbordamiento* de los ámbitos institucionales y normativos, establecidos por el Estado-nación en sus diversas dimensiones, de manera que, en términos generales, la *informalidad* remite a aquello (actividades económicas, políticas o culturales, prácticas sociales, movilizaciones, procesos de gestión y autorregulación social, etc.) que ocurre *por fuera* de

1 Esta Escuela fue fundada a principios de los años 80 por estudiosos e intelectuales de Asia del sur, principalmente indios, inspirados inicialmente en la visión de la "historia desde abajo" de los británicos marxistas Thompson y Hobsbawm, y en la crítica poscolonial de Saïd. Esta corriente pone el énfasis en la necesidad de que la historia sea narrada también por los subalternos, y considera que, en tiempos de la modernidad, pertenecer a una condición de subalternidad no considerada tradicionalmente como política no significa no ser sujeto de la historia, no ser agente político de la misma o no ser incluso parte de la modernidad. Por el contrario, significa ser esas tres cosas, pero desde formas muy diversas de conciencia y cultura, desde tiempos heterogéneos y con autonomía del Estado y de las élites. De estos planteamientos derivaron ciertos supuestos relevantes: que existen modernidades y naciones modernas diversas; que se puede y se debe reconocer y reconstruir una historia no teleológica, en la que las etapas no siempre son las mismas y no están estas previamente delineadas; que la modernidad no es monolítica; que la historia europea es tan provincial como la de cualquier otro punto del planeta; que el concepto de lo político debe ser democratizado, y que los procesos de consolidación de las naciones no son solo consecuencia mecánica de la expansión capitalista global sino también responden a formas propias que cada una de estas naciones ha tenido para inventarse a sí misma.

este; a lo que se gesta y transcurre de *forma paralela* a las normas instituidas bajo su égida, a la dinámica institucional establecida y a las convenciones formalmente aceptadas. Sus contenidos vigentes aluden entonces a distintos procesos de “exterioridad” y/o “paralelismo”, con respecto al sistema normativo instituido y regulado por el Estado, y que frecuentemente son ponderados bajo la lógica de “ilegales” o “paralegales”, posicionando a los sujetos que los protagonizan como interlocutores o negociadores frente al Estado.

En segundo lugar, en esta parte, me interesa especialmente centrarme en la dimensión de la *informalidad* que ha sido puesta de relieve por los teóricos de la subalternidad y, de manera particular, por Partha Chatterjee (2008, 2011), teniendo como referente no solo al moderno Estado–nación sino al conjunto del sistema normativo occidental, implantado por las democracias liberales, y que ha permeado (o ha pretendido hacerlo) a la mayor parte de las naciones del mundo moderno.

En sentido estricto, esta perspectiva no se estructura precisamente a partir y en función del fenómeno de la idea de *informalidad*; va mucho más allá y expresa toda una visión crítica profunda con respecto a la mancuerna instituida por las democracias liberales y al Estado–nación moderno, y con ellos a la noción institucional–liberal de *ciudadanía*. El eje de su reflexión en este caso es la problematización de la vigencia y funcionalidad de los supuestos y principios de las democracias occidentales como paradigma universal válido para el conjunto de los Estados y las democracias del planeta; y su referente sociopolítico específico lo constituyen las sociedades y democracias poscoloniales, particularmente las asiáticas.

El interés de recuperar el aporte de este autor de origen indio en este volumen cuyo hilo conductor es la reflexión sobre la idea-noción de ciudadanía, obedece, por una parte, a que la visión analítica macro que ofrece Chatterjee en torno a las implicaciones del etnocentrismo y la pretendida universalidad del paradigma democrático occidental permite tener un acercamiento crítico al conjunto de supuestos de este paradigma, y entender a partir de ahí el carácter restrictivo originario que acusan tales supuestos, como es el propio caso de la noción de ciudadanía. Por otra parte, contribuye a identificar con claridad la estrategia de “expulsión”, “omisión” y “exclusión” instrumentada por este paradigma en relación con las cualidades y supuestos de esquemas normativos democráticos generados en otras muy diversas latitudes, las cuales han tenido como soporte realidades sociales y políticas históricamente construidas a partir de otras lógicas culturales, otros procesos sociopolíticos y otros paradigmas; es en este sentido que identifico la referencia a la idea de *informalidad*, como aquello que ha sido asumido como “externo”, “periférico”, “marginal” o “excepcional” (de ser excepción a “la regla”), por la tendencia democrática dominante, en este

caso la democracia occidental.² Finalmente, me interesa destacar también, en relación directa con el tema de la ciudadanía, la apuesta de Chatterjee por el reconocimiento y validación de uno de los componentes sustantivos de esta idea, que es la de *los derechos*, en una perspectiva cualitativamente diferente a la liberal, y en la que, frente a los *derechos legales (rights)* aboga por los *derechos adquiridos (entitlements)*, particularmente en sociedades democráticas donde los primeros —por su carga normativa— resultan inaccesibles para las grandes mayorías.

Los supuestos de la propuesta interpretativa de Chatterjee

En sintonía con otros autores (Souza Santos 2004, 2005b; Dussel 1977, 2007; Olivé 2004; Tapia 2009) que han llamado la atención en décadas recientes sobre la necesidad de ampliar los horizontes interpretativos de la historia y las ciencias sociales para una comprensión más certera y cabal sobre las sociedades contemporáneas, destacando de manera primordial “la diferencia”, “la diversidad” y la relevancia de “lo particular” en un mundo pretendidamente homogéneo, Partha Chatterjee, ha propuesto mover el foco de la observación y realizar el acercamiento analítico de la realidad de las sociedades contemporáneas desde una perspectiva sustentada en el reconocimiento de la *heterogeneidad* y del valor del *fragmento*. Esto equivale, en primer lugar, a asumir que ni la modernidad ni la construcción de los Estados nacionales se han experimentado de manera similar en las distintas latitudes del planeta y, en segundo término, a reconocer que la formación de las naciones se ha llevado a cabo en un *tiempo desigual y heterogéneo* que ha respondido a las muy diversas experiencias de los distintos países y de los grupos sociales que los conforman, de tal manera que el mundo real que habitamos hoy corresponde a un “tiempo heterogéneo disparmente denso” (Chatterjee 2008, 62).³

Sobre este punto de partida, Chatterjee formula la necesidad de definir hoy al mundo político-social como “el tiempo heterogéneo de la modernidad”, don-

2 Cabe precisar que al hablar de “Democracia occidental” me refiero específicamente al paradigma democrático liberal gestado y propagado por el núcleo de países que, concentrados en Europa y América del Norte a partir del siglo XVIII, convertido en adelante como “paradigma dominante” también en otras regiones “occidentales”, aún cuando haya sido “adoptado” y “adaptado” con características particulares. Este es el caso de América Latina, que a pesar de pertenecer geográficamente a “occidente” y haber sido permeada por tal paradigma, no puede ser considerada cabalmente como parte del núcleo protagónico y representativo del mismo y, en cambio, puede ser emparentada en distintos aspectos con las realidades sociopolíticas orientales.

3 N. del Ed. En las referencias sucesivas, si no aparece el nombre del autor, se entenderá que la cita se refiere a Chatterjee. Asimismo, cuando solo se mencione la página, se entenderá la referencia a la cita de Chatterjee inmediata anterior.

de el mundo poscolonial, exterior a Europa occidental y a América del Norte, constituye virtualmente la amplia mayoría del mundo moderno (2008, 116). En clara oposición a Benedict Anderson (1998), rechaza la idea de la existencia de un mundo que “es único en esencia” (p. 60) y considera, por el contrario, que no es viable ni pertinente sostener los valores esencialistas y universalistas del discurso democrático occidental sostenido en estos tiempos por una parte minoritaria de la humanidad.

A la luz de los procesos políticos observados en los países poscoloniales y de su forzado “tránsito” al Estado-nación y a la democracia liberal a lo largo del siglo XX, Chatterjee devela la existencia de una evidente incompatibilidad entre las tradiciones políticas históricas de estos países (particularmente la India) y el sistema normativo occidental hacia el cual fue conducida su inserción en la modernidad. En este sentido, el modelo de las democracias occidentales y del Estado-nación vigentes no representa, desde su perspectiva, una lectura adecuada de la realidad del planeta en su conjunto, sino únicamente de una parte de este, y deja fuera una proporción muy alta de los pobladores y países del mismo; claramente resulta limitada y excluyente con respecto a las condiciones vigentes en las sociedades poscoloniales. Tal incompatibilidad convierte al modelo normativo occidental en “utópico”, dado que no se corresponde con la realidad heterogénea de las sociedades contemporáneas.

La experiencia política de las sociedades (y las democracias) poscoloniales reclaman por ello ser *reinterpretadas* en su relación con este modelo y con la normatividad que de él emana, dado que para estos países no ofrece actualmente una alternativa normativa (2011, XI). Desde el siglo XIX, en pleno ascenso de la dominación de occidente y de la implantación de la hegemonía liberal, las realidades y procesos de estos países (“exóticos y ajenos”) han sido sistemáticamente tratados bajo la lógica de las “desviaciones”, “las excepciones” y/o “las exterioridades”, siempre en relación con la tendencia ascendente, homogeneizadora, civilizadora y normalizadora del sistema normativo occidental. Esto remite a la muy conocida visión *etnocéntrica* a partir de la cual “la otredad” y “lo diferente” adquieren siempre el rango de “excepciones”, aún cuando se trate de realidades y condiciones de existencia políticas y normativas que son cuantitativamente mayoritarias y, por ello, más genuinamente hegemónicas (en el sentido gramsciano).

Dado que la lógica de la colonización y la dominación opera bajo estos parámetros (esto fue constatado también en el caso de los procesos de colonización y formación de las nuevas naciones de América en el siglo XIX), el camino de instalación de las democracias liberales en oriente, de acuerdo con Chatterjee, ha seguido la lógica, primero, de la “estatización”, después de la “socialización” (estandarización) y, finalmente, de la “privatización de las prerrogativas públicas”

(2011, 18), instituyendo de esta manera un sistema normativo sobrepuesto a una realidad sociopolítica densa y compleja que estaba (siglo XX) y sigue estando (siglo XXI) muy lejos de inscribirse en esta sintonía.⁴ Esto es nombrado por Chatterjee como la “socialización de las arbitrariedades” y la proliferación de una “democratización” que ha devenido en realidad en la “estandarización de la sociedad”.

El resultado de este proceso ha sido la generación de una esquizofrenia política evidente: relación arbitraria entre normas y prácticas sociales, así como entre planteamientos políticos, que en sentido estricto son “utópicos”, y “realidad”. Esto ha sido manifiesto tanto en el extenso ámbito de la dimensión estatal como en los contextos más acotados de las grandes ciudades, igualmente densos y complejos. En uno y otro caso, la estandarización y la incompatibilidad mencionada se han traducido de forma inevitable en la formación de vastos núcleos de “ilegales”, que para existir y resolver sus necesidades operan por “fuera de la ley” y desde ahí negocian con gobiernos y autoridades (2011, 14).

De este modo, la problematización de Chatterjee recuerda que el origen de los estudios subalternos tuvo lugar, precisamente, a partir de la virtual existencia de la diferencia y contradicción entre la política de Estado (democrático liberal) y la gestión de demandas y prácticas “ilegales” marginales, ubicadas de origen “por fuera” de las normas establecidas y de la política formal (p. 68); y llama la atención sobre “el desafío teórico” que representa actualmente (sobre todo para las sociedades poscoloniales) una nueva interpretación y comprensión de estas realidades, y la consecuente formulación de un sistema normativo más congruente y “realista”, estructurado sobre la base de las “prácticas reales y vigentes en estas sociedades” (p. 24). En este sentido, el desafío se plantea en una doble dirección: 1) transformar la abstracta homogeneidad del místico tiempo-espacio de la teoría occidental normativa, a partir de la historia real de la formación de los violentos conflictos por la imposición del poder hegemónico, y, 2) redefinir los estándares normativos por modernas políticas que tomen en consideración la acumulación de nuevas prácticas, que hoy han sido descritas únicamente con el lenguaje de las “excepciones”, pero las cuales contienen en realidad una gran riqueza, más diversa e inclusiva que las normas (2011, 22).

La constatación de que las sociedades poscoloniales, que constituyen actualmente el mundo moderno más poblado, existen y desarrollan su experiencia política y social “por fuera” de los estándares normativos del occidente europeo y norteamericano, conduce a Chatterjee a poner en evidencia el artificio de “la hegemonía” democrática liberal, que en los hechos es omiso ante la realidad de

⁴ Para la revisión y documentación de las especificidades de este proceso en las realidades orientales, y de manera particular en la India, ver Chatterjee (2011), *Lineages of Political Society...* Partes I y II.

existencia de las grandes mayorías, al mismo tiempo que convierte a estas, de hecho, en poblaciones “periféricas” e “ilegales”. Esto es algo que puede observarse tanto en el plano interestatal como hacia el interior de cada nación que ha sido constituida bajo estos parámetros y que reproduce en su seno la misma incompatibilidad entre realidad y sistema normativo y, por tanto, la misma perversión de nombrar (identificar) a las mayorías con el lenguaje de “la excepción” y “la ilegalidad”.

En esta perspectiva, destaca igualmente la inoperancia de los conceptos clásicos de la democracia liberal en estas sociedades, dado que no representan un verdadero referente, compatible con sus realidades políticas y sociales, con los sujetos que las constituyen y con los imaginarios que identifican a sus poblaciones. Esto ocurre de manera tangible con la idea de *ciudadanía*, que en tanto refiere a una condición universal, igualitaria, con derechos iguales y reglas homogéneas, no se corresponde con la heterogeneidad y diversidad constitutiva de estas sociedades, y tampoco con la virtual condición de “ilegalidad” en la que sobrevive la mayor parte de su población. Lo mismo sucede con la noción de *sociedad civil*, sustentada en principios tales como: igualdad, autonomía, libertad de contrato, vigencia de procesos deliberativos y reconocimiento de los “ciudadanos”, en tanto individuos insertos en el sistema legal, y que cuentan con las condiciones institucionales requeridas para gestionar sus derechos con el Estado.

En función de lo anterior, Chatterjee argumenta que:

[...] la vieja idea, canonizada por la Revolución francesa, de la soberanía popular y de un orden político y legal basado en la igualdad y en la libertad, ya no resulta adecuada para la organización de las demandas democráticas. En estos años vienen emergiendo nuevas formas de organización democrática, muchas veces contradictorias con los viejos principios de la sociedad civil liberal. Si bien se encuentran todavía de manera fragmentaria, incipiente e inestable, esta emergencia reclama de nuestra parte nuevas concepciones teóricas que sean apropiadas las formas de la política popular de la mayor parte del mundo. (2008, 88).

Ante estas circunstancias, su apuesta se orienta hacia una reinterpretación de las democracias realmente existentes en el mundo poscolonial que posibilite, por una parte, nombrar y conceptualizar de manera más fina y congruente lo que compete a sus procesos histórico-políticos concretos; y, por otra parte, avanzar hacia la concepción de un sistema normativo e institucional, y hacia la formulación de una política (y de políticas) acorde con esta realidad.

Con respecto al primer plano, establece un punto de partida sugerente al distinguir por principio de manera más sustantiva a la *sociedad civil* de la *comu-*

nidad (o *comunidades*), en tanto referentes que aluden a los “ciudadanos” y a los “subalternos”, respectivamente, que constituyen la base social de los Estados nacionales. Esta diferenciación tiene sentido en función de que la sociedad civil tiende a homogeneizar y a homologar los diversos grupos sociales que constituyen la comunidad y a la diversidad de prácticas que tienen lugar dentro de ella, lo cual responde a la necesidad de estandarización y homogeneización de las relaciones con el Estado y las políticas gubernamentales.

Por otra parte, la *sociedad civil* en las sociedades poscoloniales remite en general en términos reales a los grupos de las clases medias que son reconocidos como “ciudadanos” y tienen mayor capacidad para utilizar la ley y manejarse dentro de esta. Pero para la mayor parte de la población la condición virtuosa de “ciudadano” es permanentemente pospuesta, hasta que estos hipotéticamente, logren cubrir los requisitos culturales y formales para hacerse miembros de la sociedad civil por esta vía (2011, 206).

La otra distinción que propone de entrada es entre *ciudadanía* y *población*, en tanto la primera refiere expresamente a los principios antes mencionados de igualdad, autonomía y libertad para entrar y salir de “contratos”, la existencia de procesos deliberativos, etc., ajenos a la mayor parte de las poblaciones de los países no occidentales, por el hecho de haber tenido procesos incompletos de acceso a la modernidad; mientras que la idea de *población* alude a la constitución de una realidad material y social heterogénea y resulta por ello un concepto sustentado en una realidad empírica y no normativa (2011, 85).

En tal sentido, se hace necesario distinguir tanto las realidades y sujetos de referencia, como historizar y precisar el contenido real de los conceptos del lenguaje político, los cuales no han tenido la misma significación en las sociedades occidentales que en las poscoloniales y, en general, en las no occidentales. Las diferentes realidades empíricas que pone de relieve Chatterjee, le sirven de sustento para proponer algunos conceptos que nombran y definen sujetos y dimensiones políticas específicas en estas sociedades y que no se corresponden con los significados y/o ámbitos de referencia del lenguaje político de las democracias occidentales; entre estos destaco al menos tres: sociedad política, *gubernamentalidad*⁵ y *derechos adquiridos* (*entitlements*). Desde mi perspectiva, los tres tienen una relación muy estrecha con el ámbito de “la informalidad”, “la exterioridad” o “la ilegalidad” a la que he venido haciendo referencia.

⁵ Cabe señalar que, en distintos aspectos, la propuesta analítica y conceptual de Chatterjee tiene como referente la obra de Foucault; específicamente en *The politics of the governed. Reflections...* (2004), recupera algunas de las tesis de este autor como base para la formulación de algunos de sus conceptos clave, como los de “población” y “sociedad política”. Esto ocurre también con el concepto “gubernamentalidad”, el cual es empleado originalmente por el propio Foucault, y es relaborado por Chatterjee, quien le otorga un sentido más político.

La *sociedad política* es una noción que emana de su persistente crítica a la incompatibilidad entre las ideas de ciudadanía y sociedad civil de las democracias liberales y las condiciones reales de existencia de la población en las democracias poscoloniales. Al respecto, considera, refiriéndose específicamente a India, que la mayor parte de sus habitantes no pueden ser considerados propiamente como miembros de la sociedad civil, y por ello no son reconocidos como tales por las instituciones estatales. Chatterjee aclara que esto no significa que no existan vínculos y relaciones específicas con el Estado, ni que se encuentren propiamente excluidos de la esfera de este, sino que tienen un trato y un tipo peculiar de relación con él, así como ciertas formas de negociación y gestión, pero que estas no se inscriben en la lógica ni de la sociedad civil ni de la ciudadanía.

De esta manera, la *sociedad política* refiere tanto a diversos grupos sociales y de pobladores e incluso a diversas clases, como a un tipo de prácticas y estrategias generadas por ellos que, en sus luchas por lograr mejores condiciones de vida, las cuales, casi siempre transgreden la legalidad instituida, sea porque se establecen en asentamientos clandestinos o porque acceden de manera ilegal a los servicios (como el agua, la electricidad y el transporte, etc.), conduciéndolos a establecer modalidades informales de negociación con las autoridades.

Lo que encontramos en estas situaciones es una negociación de las reivindicaciones donde, por un lado, las agencias gubernamentales tienen la obligación de cuidar de los pobres, y, por otro, grupos de población particulares reciben atención focalizada por parte de estas agencias, de acuerdo con cálculos políticos concretos. Los grupos que actúan en la sociedad política están obligados a encontrar su camino a través de este terreno irregular, construyendo redes de conexiones externas, con otros colectivos en situaciones similares, con grupos más privilegiados e influyentes, con funcionarios gubernamentales, quizá con partidos y líderes políticos concretos. Estos grupos, generalmente, desarrollan un uso instrumental de su derecho al voto, un aspecto en el que sí es posible decir que la ciudadanía se yuxtapone con la gubernamentalidad [...] La democracia “real” envuelve lo que parece ser un compromiso inestable, entre los valores de la modernidad, plasmados en leyes, y las demandas populares, revestidas de argumentos morales. (Chatterjee 2007, 198).

La idea de *sociedad política* refiere, en suma, a “la presencia de grupos fragmentados con intereses particulares, los cuales son también interpelados fragmentariamente”⁶ y, debido a su condición diversa, no pueden ser asumidos por el Estado de manera unificada (como “ciudadanos” universales); usted, sin embargo, se ve impedido de negar la existencia (mayoritaria) de estos grupos y, al

⁶ Ver en Chatterjee (2008, 11) la “Presentación” de Víctor Vich.

mismo tiempo, se enfrenta con la necesidad de negociar con ellos, teniendo que reconocerles, paradójicamente, cierto tipo de “derechos”, aún cuando se trate de prácticas formalmente “ilegales”.

De esta manera, en el seno de las democracias poscoloniales existe una clara diferenciación entre sociedad política (realidad empírica, diversa, tangible y no necesariamente normativa) y sociedad civil (realidad utópica, normativa). De manera gráfica esto puede observarse en el cuadro 1.

De la conceptualización de la *sociedad política* emana la noción de *gubernamentalidad*, la cual es definida a contrapelo de la gobernabilidad, en tanto estrategia de las democracias liberales ejercida desde el Estado con respecto a los ciudadanos, siempre en el marco de la ley. La *gubernamentalidad*, en cambio, alude a la gestión, interlocución y atención de las demandas de la población de manera diferenciada, nunca unificada, por parte del Estado, lo cual supone, por principio, el reconocimiento de las necesidades, también diferenciadas, de los distintos grupos, acercándose por ello más a una suerte de “modelo de administración”. A esto es a lo que Chatterjee llama el ejercicio de “la política en tiempo real” (2011;147).

Cuadro 1. Claves de la diferenciación entre sociedad civil y sociedad política.

<i>Sociedad civil</i>	<i>Sociedad política</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Inserta dentro del sistema normativo. – Constituye “la normalidad” y la formalidad dentro de las democracias liberales. – Gestiona y promueve la “participación” dentro de los márgenes legales: participación ciudadana, deliberación, interlocución, etc. – Se constituye en asociaciones “formales”. – Adquiere y es acreedora a <i>derechos formales estables (rights)</i>. – Se rige por cierto tipo de compromisos y estilos políticos en su relación y negociación con el Estado. – Se despliega en el marco de una <i>idea abstracta de democracia</i> fundada en la <i>soberanía popular</i> (también abstracta). – Se mueve en el marco de la política de la <i>gobernabilidad</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> – Refiere a grupos de la sociedad que se encuentran fuera del sistema normativo y, por tanto, son tratados como “excepción”, población marginal, ilegal, etc. – Genera prácticas diversas e informales en la gestión de sus demandas; por tanto, da lugar a distintos tipos de acuerdos y negociaciones con el gobierno, y genera un estilo diferente de compromisos ante y con éste (II, p. 138). – Sus formas de agregación y asociación son casi siempre coyunturales y provisionales. – No accede a derechos formales, sino a <i>entitlements</i>: derechos adquiridos, no permanentes y no asegurados. – Los <i>entitlements</i> nunca llegan a tener el rango y las implicaciones de los <i>rights</i> (derechos formales). – Se mueve en la política de la <i>gubernamentalidad</i>, con acuerdos parciales, fragmentarios y provisionarios.

Fuente: Elaboración propia.

La *gubernamentalidad* apunta e implica una manera peculiar de gestionar y, en cierto modo, de “hacer política”, tanto desde los gobernantes como desde los gobernados. Los primeros se ven en la necesidad de aceptar y generar canales para una gestión diferenciada, así como de dar respuesta y establecer “acuerdos” de manera particularizada con cada grupo en cuestión; esto puede llegar a conformar un terreno apropiado para la formulación de una suerte de “política popular” y una retórica apropiada al respecto (2011, 147). Para los gobernados, esto supone la posibilidad de gestionar sus demandas y atender sus problemáticas específicas, sin quedar suspendidos en el limbo de acuerdos o políticas de carácter “general”, sean estas de clase, nacionalistas, entre otras; sus estrategias para el desarrollo de esta gestión y negociación son múltiples y variadas, pueden ir desde la presión hostil y la movilización hasta la irrupción en espacios irregulares, pasando incluso a veces por el diálogo y la negociación. En este marco se inscriben las prácticas de la *sociedad política*, donde los grupos que la conforman desarrollan una habilidad particular para hacer escuchar sus voces y transmitir sus exigencias a las agencias gubernamentales.

Cabe señalar que pese al carácter fragmentario de sus gestiones y demandas, y a que la *gubernamentalidad* se sustenta en la posibilidad de establecer acuerdos y obtener ciertos beneficios de manera particularizada, las acciones de la *sociedad política* no están ajenas a la práctica política y no tienen repercusiones solamente de tipo “administrativo”; desde el momento en que exigen respuestas que en muchos casos deben ser asumidas como “excepciones” dentro de un marco legal vigente, apelan a una suerte de “rasgadura” u “omisión” de esa normatividad, que requiere de una “decisión política” por parte de las instituciones gubernamentales en esa dirección.

Las dos nociones previas se engarzan de manera precisa con la de *derechos adquiridos*, que constituye el tercer pilar de la propuesta interpretativa de Chatterjee sobre la democracia realmente existente en las sociedades poscoloniales y sus conceptos de referencia. El punto de partida de esta es la problematización del reconocimiento de “derechos” (formalmente instituidos y reglamentados en las democracias liberales) en situaciones de irregularidad e informalidad donde las condiciones de existencia de los sujetos y poblaciones no alcanzan a cubrir los requerimientos preestablecidos. Un claro ejemplo al respecto es el de los pobladores que ocupan de manera ilegal o paralegal ciertos terrenos y no tienen por tanto ningún derecho legal sobre el suelo en el que se han asentado. Al respecto, este autor formula lo siguiente:

[...] Una propuesta interesante para encarar la maraña de situaciones paralegales existente en este ámbito es la distinción entre derechos sustentados legalmente (*rights*) y

derechos adquiridos por el uso continuo (*entitlements*). Los derechos sustentados corresponden a quienes poseen un título de propiedad legal de las tierras y bienes inmuebles susceptibles de ser expropiados por las autoridades. Ellos son, podríamos decir, propiamente ciudadanos a quienes se les debe pagar la compensación estipulada. Actúan en el marco de la ley y son protegidos por ella. Quienes no poseen tales derechos sustentados pueden, no obstante, poseer derechos adquiridos. En este sentido, no les correspondería compensación, pero quizás sí asistencia para construir su hogar o para encontrar una nueva fuente de sustento [...] (2008, 144-145).

Los *entitlements* no son propiamente *derechos* dado que no cubren el estándar jurídico-político para ello, más específicamente son el resultado de la negociación política persistente con las autoridades y conducen frecuentemente a un tipo de “reconocimiento”, “tolerancia” o de “aval” sobre ciertas prácticas y ciertos espacios de “ocupación”, así como sobre el acceso a algunos bienes y servicios que se realizan de manera irregular, “ilegal” o “paralegal”; pero estos nunca son estables y permanentes (como lo son, al menos formalmente, los *derechos*), están siempre sujetos a la negociación de nuevos “acuerdos”.

La valoración de los *entitlements* deriva, además, de la crítica a la noción de “Derechos humanos” extendida y legitimada en las sociedades occidentales y que remite igualmente a un sentido “universal” de concebir y hacer valer los derechos de acuerdo con los valores cristianos de estas sociedades; sin embargo, su significado no es aceptado ni en todos los países ni por todas las poblaciones. Para ser realmente “universales” y adquirir una legitimidad política efectiva, estos derechos debieran responder también a los principios y valores de otras poblaciones no occidentales. Pero, en el mundo contemporáneo, estos refieren expresamente al sistema simbólico y normativo de las democracias liberales y a la idea general abstracta de la “soberanía popular”. A esto añade Chatterjee, aludiendo a Ambedkar,⁷ que “El reclamo de la universalidad es casi siempre una máscara para cubrir la perpetuación de las desigualdades” (2008, 83)

De aquí proviene, por una parte, el llamado de atención de Chatterjee sobre poner el foco de la reflexión política más en “el pueblo” que en “los ciudadanos” (2011, 146-147) y, por otra parte, la necesidad de abandonar la idea de la “universalidad política” de los derechos en las democracias liberales y sustituirla por la “heterogeneidad real de los derechos sociales”, que corresponde más claramente a las realidades diversas del mundo contemporáneo (2011, 14).

⁷ Se refiere al intelectual y político paquistaní B. R. Ambedkar, autor de la obra *Pakistan or the Portion of India* (Bombay: Thacker, 1945).

Algunas precisiones en torno a las implicaciones de estas nociones:

Primero, la referencia a las tres nociones mencionadas se inscribe, desde mi perspectiva, en la basta dimensión que he venido nombrando como ámbito de la *informalidad*, dado que en todos los casos remite a ámbitos de “exterioridad”, “marginalidad”, “ilegalidad”, por mencionar algunos, sean estos referidos a sujetos, poblaciones, prácticas o espacios de actuación. Sin embargo, es importante hacer notar que la alusión a la *informalidad* o al *sector informal* en la obra de Chatterjee no se define en sentido estricto a partir de la inscripción en la lógica del Estado-nación o de la normatividad occidental, sino de manera más amplia, refiere a “la exterioridad” con respecto a la esfera del *capital*. De este modo, lo que él nombra *sector informal* se define en función de estar incorporado, o no, a las formas de reproducción del capital, y remite a todo aquello: trabajadores, actividades económicas, prácticas sociales, etc., que no están incorporados/as a la estructura de reproducción del capital, y no desempeñan, por tanto, una función principal de acuerdo con la lógica de la acumulación capitalista (2011, 221 y 224).

En otras palabras, la diferenciación entre sector formal e informal se traduce, en el lenguaje de este autor, en la distinción entre *formas de capital corporativo* y *formas de capital no corporativo*, donde la distinción clave a destacar refiere a la existencia de una lógica fundamental en la dinámica del capital corporativo dada por la acumulación añadida de capital y la maximización de utilidades, contrapuesta a una *lógica* en las organizaciones no corporativas de capital que no está precisamente ligada a la ganancia y el plusvalor sino que está guiada más bien por la necesidad de provisión de sustento a quienes realizan actividades en estas organizaciones (2011, 224-225). En el fondo de esto lo que está en juego es la muy conocida distinción entre la persecución del *valor de cambio* y la procuración del *valor de uso*, respectivamente.

Ahora bien, el hecho de que el sector informal, así entendido, no esté inserto en las estructuras del capital corporativo y no funcione por tanto de acuerdo con la lógica del capital, no significa en modo alguno que sea ajeno a todo tipo de organización. Precisamente por las condiciones en las que se desenvuelve (de informalidad) y por su necesidad de asegurar el sustento de sus miembros, quienes participan dentro de estas estructuras no corporativas requieren estar organizados. Es solo de esta manera que pueden operar de forma exitosa dentro de las reglas del mercado formal y dentro de las regulaciones de las instituciones gubernamentales (2011, 224). Por estas circunstancias, en muchos casos, la diferenciación entre sector formal y sector informal coincide con la diferenciación de sociedad civil y sociedad política.

Por lo anterior, cabe precisar esta distinción en el lenguaje de Chatterjee, dado que no se corresponde de manera puntual con la noción que he venido

planteando en este trabajo sobre la *informalidad*; esto no significa, sin embargo, que esté en contradicción con esta y tampoco que en términos generales remita a fenómenos o procesos que respondan a lógicas diferentes. Por el contrario, observo que son en buena medida complementarias, que las dos operan en distintos planos y que ambas se ubican en la misma sintonía en relación con el Estado-nación y al sistema de dominación capitalista; en ambos casos a lo que se alude es a un fenómeno de “exterioridad” y “diferenciación” con respecto a las dinámicas y a la lógica dominantes.

Segundo, la diferenciación de contenidos que marca Chatterjee con respecto a las nociones de *sociedad civil* y *sociedad política* y la especificación de sus respectivos ámbitos de referencia es claramente conceptual y tiene el propósito de distinguir dos fenómenos políticos que están protagonizados por sujetos distintos y operan de maneras igualmente distintas; pero no significa que ambas estén tangiblemente diferenciadas y separadas en “la vida real”, ni que operen siempre en pistas paralelas. La *sociedad política* a pesar de estar definida en buena parte por su ámbito informal de actuación, suele ser también “flexible” y adaptable, y acudir con frecuencia a las prácticas institucionales y legales; de tal manera, no es necesariamente “autónoma” con respecto a la *sociedad civil*, pues en ocasiones “pide prestadas” las modalidades y mecanismos de las asociaciones que la constituyen. En algún sentido, esta “flexibilidad” y adopción de las prácticas civiles es considerada por Chatterjee como “perversiones” inevitables que ocurren en los procesos concretos de negociación. No obstante, admite que en la *sociedad política* son frecuentes también otras modalidades de organización y operación que suelen ser complicadas y cuestionables, como las sustentadas en el parentesco, en la relación cliente-patrón (clientelismo) e incluso algunas cifradas en negocios fraudulentos de protección o redes de mafias (2011, 224-225).

La relación entre *sociedad civil* y *sociedad política* es sin embargo difícil y se desarrolla en el seno de numerosas tensiones y contradicciones, pues lo que significa reconocimiento y privilegios para una redonda inevitablemente en detrimento de la otra. A pesar de que los acuerdos y prebendas con los grupos de la *sociedad política* son por principio inestables y provisionales, y esto es sabido, los miembros de la *sociedad civil* son cada vez más intolerantes con la “sociedad informal” y apelan permanentemente a la preeminencia de los derechos legales, reclamando la imposición del orden cívico y la legalidad.

Tercero, en otro plano, existe una cierta combinación y complementación entre “lo informal” y lo “formal” que confluye a veces incluso dentro del propio sector informal. La economía informal, regulada por la *sociedad política* en lugar de por los órganos legales del Estado, crea también sus propias reglas y su propio “dominio” de generación de ingresos y gastos en función de los intereses

colectivos de los grupos organizados. La circulación de este tipo de ingresos y gastos constituye de esta manera, un “dominio paralelo” al dominio legal de la economía organizada, lo que se convierte en un indicador del “estatus negativo” de la sociedad política, desde el punto de vista del dominio formal del Estado y la sociedad civil (2011, 225).

Lo anterior tiene cabida en el marco de la propuesta general de Chatterjee de valorar la viabilidad de las democracias en los países no occidentales y de ponderar, también, las condiciones de posibilidad de hacer valer los “derechos” de los subalternos en este contexto y en las condiciones actuales del capitalismo. Esta perspectiva y la consideración de los supuestos previos, llevan a este autor a una formulación más integral y articulada en torno a una suerte de “ruta crítica” posible, sin duda sugerente y propositiva, para hacer frente a la asimetría e incongruencia que media entre los regímenes democráticos liberales vigentes y las realidades político–sociales a las que presiden, en la mayor parte del mundo. Sus hallazgos más significativos al respecto pueden condensarse en los siguientes puntos:

1. En las sociedades democráticas vigentes, la *sociedad política* es hoy virtualmente la expresión directa de los antagonismos sociales, y no la negación ni la invisibilización de estos.
2. En las circunstancias actuales, el Estado está obligado a reconocer la existencia y vigencia de esta *sociedad política* y “negociar” con ella, de acuerdo con sus necesidades y demandas, y reconocerle incluso “derechos” (*entitlements*) que están más allá de la legalidad.
3. Reconocer que en las sociedades actuales el verdadero antagonismo en el capitalismo no se da entre las clases sociales, ni entre el Estado y la sociedad civil; se da entre el Estado capitalista y las comunidades locales. El choque entre Capitalismo y Comunidad es en realidad más universal que el que existe entre capital y sociedad civil y entre Estado y sociedad civil, dado que *la comunidad* es lo que confronta realmente este sistema fundado sobre la base de la destrucción de los vínculos entre las personas y a generar un individualismo atomizante; de aquí que *la comunidad* sea hoy todo aquello que ha quedado al margen del dominio capitalista y que se ofrece como un espacio de *agencia* para los subalternos (2008, 14-15). En estas circunstancias, lo pertinente y viable es avanzar hacia las posibilidades concretas, locales, donde los subalternos tengan la posibilidad de obtener mayores cuotas de bienestar y libertad; pues apostar hoy a la realización de una “ciudadanía global”, como posibilidad de cambio y liberación, resulta inviable e inocente en el mundo actual. (2008, 7).
4. En la misma sintonía, al recordar su crítica a las pretensiones “utópicas” del

- universalismo y la homogeneidad, insiste en la necesidad de una política hacia la sociedad acorde con la diversidad y las contradicciones de la realidad “la política de la heterogeneidad nunca puede aspirar al premio de encontrar una fórmula única que sirva a todos los pueblos en todos los tiempos: sus soluciones son siempre estratégicas, contextuales, históricamente específicas, e, inevitablemente, provisionales.” (20078, 84).
5. Por lo anterior, uno de los grandes desafíos para el Estado democrático vigente consiste en redefinir o replantear los estándares normativos y sustituirlos por modernas políticas que tomen en consideración la experiencia acumulada por las nuevas prácticas, las cuales, hasta hoy, han sido descritas y reconocidas únicamente con el lenguaje de “la excepción”, a pesar de que contienen en realidad una riqueza más vasta y representativa que la condensada en las normas del sistema occidental. En esta reformulación de las políticas democráticas es necesario tomar muy en cuenta la genealogía de las teorías democráticas occidentales, para entender que no se trata solamente de generar “ajustes” en “las excepciones”, sino pensarlas realmente “desde otro lugar”, desde las realidades densas y diversas de las sociedades poscoloniales. (2011, 22-23).
 6. La apelación a una reformulación de la política en las sociedades democráticas actuales pensada desde la diversidad y la diferencia hace necesaria también una nueva conceptualización de los sujetos de la práctica política: ni referida solamente a “los individuos” del liberalismo, ni solamente a los grupos de pobladores como objetos manipulables de la política gubernamental. (2011, 207).
 7. Desde el punto de vista de los subalternos, en el marco de las sociedades capitalistas democráticas actuales, no es posible aspirar a conquistar demandas o derechos “universales” y generales, sino únicamente “demandas parciales” y la “conquista fragmentaria de derechos” (2011, 12). En este sentido, es necesario reconocer que los subalternos han perdido por ahora la capacidad para gobernar, pero han ido ganando espacios para condicionar y definir la forma en que quieren ser gobernados (p. 18); y dado que en los hechos estos amplios grupos han quedado “fuera”, tanto de la lógica del capital como del sistema normativo de la democracia liberal, solo tienen ahora la capacidad de ganar derechos concretos y arrancarles algo al sistema, pero no de pensar en cambiarlo en su totalidad (p.18). Es por esto que hoy, en las condiciones vigentes, no es posible aspirar a un cambio global (esto es algo que tiene que posponerse por ahora), que tenga como cometido acabar con el imperio, sino de lo que se trata es de “negociar con él”, y la manera de hacerlo es a través de las estrategias de la *sociedad política*, ya antes mencionadas.

Valoración de la perspectiva de Chatterjee en relación con La Ciudadanía y sus formas de existencia y viabilidad en el siglo XXI

Vista en su conjunto, la reflexión de Chatterjee en torno a las democracias liberales y al sistema político normativo occidental pareciera quedar claro que al asumir la relación norma-desviación y sistema normativo–excepciones, como una estructura intrínseca a la teoría liberal moderna, en el seno de la cual se instituye y opera de noción de *ciudadanía*, para nombrar únicamente a aquellos que se encuentran “dentro” y responden a sus exigencias, resulta lógico e inquestionable pensar en “descartar” esta noción como referente válido para nombrar los nutridos y diversos grupos de pobladores de los países democráticos contemporáneos. En este sentido, podemos pensar que estamos ante la formulación de un “redimensionamiento” de esta noción, que ciertamente le da una clara ubicación en el marco de las sociedades democráticas del siglo XXI, pero que, al mismo tiempo, acota su marco político-social de referencia y la hace coexistir con otras nociones que nombran y aluden a “otros” sujetos y “otros” espacios inscritos en el mismo marco político social de las democracias contemporáneas. En este sentido, no se trata de cancelar o cuestionar la viabilidad de la noción de *ciudadanía*, sino de asumirla como referente de una “parcialidad”, y que no constituye por tanto en realidad la expresión de “la universalidad”.

El hecho, perturbador y absurdo, de que en las democracias occidentales las poblaciones mayoritarias sean tratadas bajo la lógica de la “desviación” o la “excepción” y por ello se encuentren siempre lejos de alcanzar el estatus de *ciudadanía*, resulta sin duda una buena razón para reconsiderar la validez de la norma y cuestionar fuertemente su pertinencia en el mundo actual. Sin embargo, encontrándonos inmersos en un mundo diverso y asimétrico, pero permeado, pese a todo, por esa lógica normativa, y estructurado bajo el orden “universal” del Estado–nación, pareciera no haber “por el momento” muchas posibilidades de pensar en idear “Estados alternos”, ciudadanos realmente “universales”, “globales”, etc., o algún tipo de orden social integrador e incluyente; y es aquí donde adquiere relevancia el planteamiento de Chatterjee con respecto a “la recuperación de lo posible” en las circunstancias dadas: una gestión diferenciada y por ello más genuinamente “democrática” hacia los individuos, sujetos y grupos que integran las poblaciones subalternas, y el reconocimiento de distintos tipos de “derechos” para todos y cada uno de ellos, aún cuando estos (los “derechos”) no tengan en sentido estricto el mismo estatus jurídico y las mismas implicaciones de reconocimiento político.

En esta perspectiva, se apela a una reformulación del papel de la entidad estatal y a una apertura de sus formas de hacer política, que de suyo implica ir “más allá” de las propias normas que la instituyen y de su inherente función homogeneizadora y universalista; y se sustenta, además, en la “aceptación” de una

realidad social, cultural y política heterogénea y diversa, de la cual, en teoría, ella es (o debe ser) su expresión pública. Esto es lo que en otros términos Chatterjee llama “la revolución pasiva en condiciones de democracia”, basada en una política estatal que atienda el bienestar mínimo de la sociedad política (alimento, vestido y empleo) como una estrategia para asegurar a largo plazo, y de manera relativamente pacífica, el bienestar de la sociedad civil (2011, 234).

Por otra parte, ciertamente la propuesta de Chatterjee está sustentada en la realidad de las sociedades poscoloniales, básicamente asiáticas y africanas, cuyos procesos de independencia y acceso a la modernidad más clásica tuvieron lugar durante el siglo XX, lo cual supone que fueron “tardíos” con respecto a otros procesos independentistas y de construcción de Estados nacionales que se llevaron a cabo en el siglo XIX, principalmente en América Latina. Esta circunstancia ubica el acceso a la modernidad en estos países en procesos diferenciados y también en *tiempos* diferenciados, lo que tiene implicaciones importantes en términos de la hegemonía real alcanzada por las democracias liberales en unos (Asia/África) y otros (América Latina), así como en términos de la “asimilación” efectiva del sistema democrático normativo occidental por parte de las sociedades de referencia en cada una de estas regiones; esto es así debido a que, en sentido estricto, hay casi un siglo de diferencia en la adopción/implantación de la democracia liberal entre unos y otros. Esta precisión es importante porque obliga a interrogarse acerca de la validez de la propuesta de Chatterjee con respecto a “otras” latitudes no asiáticas ni africanas y, también, no “occidentales” en los términos por él definidos (no europeas ni norteamericanas), las cuales, no obstante, están precedidas y constituidas por poderosos componentes étnicos y culturales (un claro sustrato “originario”), y detentan actualmente evidentes condiciones de diversidad, heterogeneidad e informalidad.

En mi opinión, más que hablar de “la validez” y pertinencia de la visión de Chatterjee en latitudes y realidades sociales tan diferenciadas (nada más alejado que sugerir una nueva “universalidad”), pienso que, en todo caso, su aporte más significativo apela, en primer término, a recolocar en el centro el papel del Estado como gestor y garante de las necesidades y prerrogativas de la sociedad, pero en la perspectiva de hacer viable la reformulación de la política de los Estados nacionales liberales, en un sentido diferenciado con respecto a sus sociedades de referencia —sustancialmente diversas, heterogéneas y mayoritariamente *informales*— con lo que está apostando en realidad al ejercicio de una democracia que, pese a sus poderosas cargas normativas, pueda ser más genuinamente incluyente. ■

Referencias

- Álvarez, Lucía. «La interculturalidad como política de la diversidad en el espacio público de Barcelona.» En Ramírez, Patricia (coord.), *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*. México: IISUNAM, 2016a, 501-538
- . «Ciudad y ciudadanía. Una reflexión conceptual.» En Álvarez, Delgado y Leal (coords.), *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, Ed. El Senado de la República/CEIICH. PUEC y PUED-UNAM, México, 2016b, 235-262
- . «Pueblo, ciudadanía y Sociedad Civil: apuntes para la reflexión sobre la dimensión de 'lo social' en el Siglo XXI.» En Álvarez, L. (coord.), *Pueblo, ciudadanía y Sociedad Civil. Aportes para un debate*. México: Siglo XXI/CEIICH-UNAM, 2017, 197-222.
- Andersen, Benedict. *The spectre of comparisons: nationalism Southeast Asia and the world*. Londres: Verso, 1998.
- Arditi, Benjamín. «Ciudadanía de geometría variable y empoderamiento social: una propuesta.» En Fernando Calderón (comp.), *Ciudadanía y desarrollo humano*. Buenos Aires: Siglo XXI/PNUD, 2007, 123-148
- Arendt, Hanna. *Los orígenes del Totalitarismo*, segunda parte. Madrid: Taurus, 1998, 383.
- Aristóteles. *Política*. Madrid: Alianza, 1986.
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Incola y Pasquino, Gianfranco. *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI, 1983.
- Brown, Wendy. *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. México: Malpaso, 2013.
- Brubaker, W. Rogers. *Inmigrations and the Politics of Citizenship in Europe and North America*. Nueva York y Londres: University Press of America, 1989.
- . *Citizenship and Nationhood in France and Germany*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1992.
- Canto, Manuel (coord.). *Derechos de ciudadanía. Responsabilidades del Estado*. Barcelona: Icaria, 2005.
- Carrión, Fernando. «El reto político del gobierno de la ciudad metropolitana.» En Álvarez, Delgado y Leal (coords.), *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*. México: El Senado de la República/CEIICH, PUEC, PUED-UNAM, 2016, 25-42
- Castells, Manuel. *Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial*. Chile: FCE, 2005.
- y Borja, J. *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. México: Taurus, 1997.
- y Portes, Alejandro. «World Underneath: the origins, dynamics, and effects of the informal economy.» En Benton, L., Castells y Portes, A. (eds.), *The informal Economy, Studies in advanced and less developed countries*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1989.

- Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- Chatterjee, Partha. *The Politics of the Governed. Reflections on popular politics in most of the world*. Nueva York: Columbia University Press, 2004.
- . *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Argentina: Siglo XXI, 2008.
- . *Lineages of Political Society in Postcolonial Democracy*. Nueva York: Columbia University Press, 2011.
- De Mattos, Carlos. «Financiarización, lógica mercantil y reconfiguración urbana. ¿Hacia una ciudad-mercancía?» En Álvarez, Delgado y Leal (coords.), *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*. México: El Senado de la República/CEIICH, PUEC, PUES-UNAM, 2016, 105-136.
- Duhau, Emilio y Giglia, Ángela. *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI, 2008.
- Dussel, E. *Filosofía de la liberación*. México: FCE, 1977.
- . *Teoría de la liberación: una historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta, 2007.
- Errejón, Íñigo y Mouffe, Chantal. *Construir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*. Barcelona: Icaria/Más madera en profundidad, 2015.
- Escalante, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México, 1992.
- . *Breve historia del neoliberalismo*. México: El Colegio de México, 2015.
- Esping-Andersen, G. *Fundamentos sociales de las economías post-industriales*. Barcelona: Ariel, 2000.
- Espinosa de los Monteros, Javier. «Estado social (de derecho) en México. Una óptica desde el garantismo jurídico.» En *Revista Iberoamericana de Derecho Procesual Constitucional*, 9, 2008. ISSN 1870-8390.
- García Canclini, Néstor. *Desiguales, diferentes y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Giménez, Carlos. «Pluralismo, interculturalismo e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos.» En *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, 8. Madrid, 2003, 11-20.
- . *El interculturalismo: propuesta conceptual y aplicaciones prácticas*. Zaratuz (Gipuzcoa): Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración, 2010.
- Giménez, Gilberto. «Cultura, identidad y metropolitanismo global.» *Christus*, 757, nov.-dic., 2006, 32-43.
- . *Las culturas urbanas como un proceso de interculturación generalizada*. México: UNAM, 2017 (mimeo).
- Hall, S. y Held, D. «Citizen and citizenship.» En Start, Hall y Martin, Jacques, *New Times. The changing face of politics in the 1990's*. Londres: Veso, 1989.

- Harvey, David. *Espacios de capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal, 2001.
- . *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007.
- Holston, J y Appadurai, A. «Cities and citizenship.» *Public Culture*, 8. Chicago: The University of Chicago, 1996, 187-204.
- Huntington, Samuel. *La tercera ola*. Barcelona-Buenos Aires: Paidós, 1994.
- . *¿Quiénes somos? Los desafíos de la identidad nacional estadounidense*. Madrid, 2005.
- Ibáñez, Mónica. «National identity or transnational citizenship?» En Terry Ann Jones y Eriz Mielants (eds.), *Mass migration in the world system: past, present and future*. Londres: Paradigm Publishers, Boulder, 2010.
- Kymlika, Will. *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: 1996.
- Lomnitz, Claudio. «La construcción de ciudadanía en México.» *Metapolítica. Del Estado a la ciudadanía*, 4, jul.-sept., 2000, 128-149.
- . «Sopa americana, ¿somos todos anglo-protestantes?» *Archivos*, febr.-mar., 2005.
- Marshall, Thomas Humperey. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza, 1998.
- y Bottomore, T. *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Losada, 1998.
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza, 1998.
- Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona-Buenos Aires: Paidós, 1999.
- Nivón, Eduardo. «En torno a las ciudades multiculturales. Observatorio sobre su desarrollo.» En Álvarez, Delgado y Lela (coords.), *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*. México: CEIICH-UNAM/ El Senado de la República, 2016, 83-102.
- Nun, José. *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* México: FCE, 2002.
- O'Donnell, Guillermo. «El debate conceptual sobre la democracia.» En PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nueva York, 2004.
- Olivé, L. *Interculturalismo y justicia social*. México: UNAM, 2004.
- Pateman, Carole. *Participation and democratic theory*. Cambridge: Cambridge University Press, 1970.
- PNUD (Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nueva York, 2004.
- Rosaldo, Renato. «Cultural citizenship, inequality and multiculturalism.» En Flores, W. y Benmayor, R. (eds.), *Latino cultural citizenship*. Boston: Beacon Press, 1997.

- . «La pertenencia no es un lujo. Procesos de ciudadanía Cultural dentro de una ciudadanía Multicultural.» *Desacatos*, 3, primavera. CIESAS, México, 2000, 39-50.
- Rose, Nikolas. «El gobierno de las democracias liberales ‘avanzadas’: del liberalismo al neoliberalismo.» *Revista Archipiélago*, 29, 1996.
- . «El gobierno de las democracias liberales ‘avanzadas’: del liberalismo al neoliberalismo.» En A. Barry, Th Osborne y N. Rose (eds.), *Foucault and political reason. Liberalism, neoliberalism and rationalities of government*. Londres: University College, Londres. (UCL Press), 1996
- . «Community, Citizenship and the Third Way.» En D. Meredith y J. Minson (coords.), *Citizenship and Cultural Policy*. Londres: Sage Publications, 2001, 1-17
- Sassen, Saskia. «Situando ciudades en circuitos locales.» En Cabrero y Ziccardi (coords.), *Ciudades del siglo XXI: competitividad o cooperación?* México: Cámara de Diputados/CIDE/ Miguel Ángel Porrúa, 1991, 23-64.
- . *Los espectros de la globalización*. México: FCE, 2007.
- . *Territorios, autoridad y derechos*. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales. Madrid: Katz, 2010.
- . *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz, 2015.
- San Juan, Carlos. «Democracias vacías: la apropiación por las élites del llamado gobierno del pueblo.» En Álvarez, San Juan y Sánchez Mejorada, *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*. México: UNAM/UAM/INAH/UACM/Palza y Valdés, 2005, 31-41.
- Sousa Santos, Boaventura. *Democratizar la democracia*. México: FCE, 2004.
- . *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Buenos Aires: Clacso, 2005a.
- . *El milenio huérfano. Ensayos sobre una nueva cultura política*. Bogotá: Trotta/ILSA, 2005b.
- . *democracia y transformación social*. México: Siglo XXI, 2017.
- Tamayo, Sergio. *Crítica de la ciudadanía*. México: Siglo XXI/UAM-Azcapotzalco, 2010.
- Tapia, Luis. *La desigualdad es cogobierno*. La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA/ASDI-SEDEREC/Plural, 2007.
- . *Una reflexión sobre la idea de un Estado plurinacional*. La paz, Bolivia: OXFAM-Gran Bretaña, 2008.
- . *Pensando la democracia geopolíticamente*. La Paz: CLACSO/La muela del diablo, 2009, 115.
- Taylor, Peter. «La red de ciudades mundiales y el planeta de los barrios pobres: acceso y exclusión en la globalización neoliberal.» En Alfie, Azuara, Tamayo

et al. (coords.), *Sistema mundial y nuevas geografías*. México: UAM/UIA, 2010, 147-174

Torres, René. *Reconocimiento de derechos y construcción de ciudadanía*, tesis doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2009, 451.

Turner, Brian. «Contemporary problems in the theory of citizenship.» En Brian Turner (ed.), *Citizenship and social theory*. Londres: Sage Publications, 1993.

RESEÑA

UNESCO
**World Trends in Freedom of Expression
and Media Development
Global Report 2017/2018**

París: UNESCO, 2017, 200 PP.

Aimée Vega Montiel*

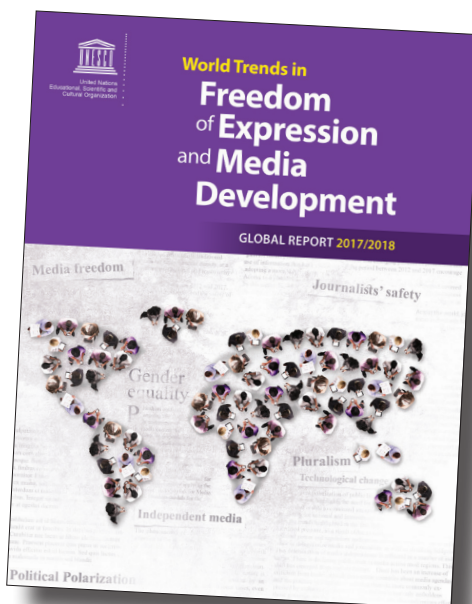
**La libertad de expresión en el mundo,
a examen. Reseña del informe de la UNESCO**

La UNESCO acaba de publicar el informe *Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios* (por su traducción al español). El informe corresponde al período 2012-2017 y se ha convertido en una referencia internacional, que permite dar seguimiento al desarrollo y obstáculos que enfrenta esta agenda.

El documento concentra su atención en cuatro dimensiones:

- 1) Libertad de los medios de comunicación.
- 2) Pluralismo de los medios de comunicación.
- 3) Independencia de los medios de comunicación.
- 4) Seguridad de periodistas.

Uno de los principales aciertos del documento, es haber analizado la dimensión de gé-



nero en cada una de estas dimensiones. Cada capítulo aborda la importancia de este tema, en la experiencia de mujeres periodistas y en el contenido de los medios de comunicación. La agencia reconoce que se necesita introducir la perspectiva de género en el análisis de la li-

* Investigadora en el Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Doctora en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Maestra en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Correo electrónico: aimeevegamx@yahoo.com.mx

bertad de prensa, pues las mujeres tienen el derecho de participar en igualdad de condiciones en este campo —como agentes activas en la libertad de medios, el pluralismo, la independencia y la seguridad, dimensiones que se vuelven menos significativas por la presencia de desigualdades de género—, y porque ello fortalece la paz y la democracia, así como los procesos de desarrollo.

El periodo que comprende, se ha caracterizado, señala la agencia, por un creciente populismo, nacionalismo y misoginia en el mundo, con un impacto en la libertad de prensa y la seguridad de periodistas.

La libertad de los medios de comunicación se refiere a la libertad de publicar y distribuir contenidos a través de las plataformas de comunicación. El informe examina el rol del Estado en la protección de las libertades de los medios de comunicación, en la ley y en la práctica. La UNESCO señala que las transformaciones políticas, tecnológicas y económicas de este periodo han derivado en problemas para la libertad de los medios de comunicación. La centralidad de Internet en las comunicaciones y la influencia de las plataformas digitales que son críticas han atraído la atención de cortes y gobiernos que buscan regular estos sectores, con el riesgo de atentar contra la libertad de expresión en línea. Se identifican reformas legales que son regresivas que, en nombre de combatir el discurso de odio y la difamación, atentan contra la libertad de expresión.

En este contexto, el informe apunta que un área de preocupación es la del espionaje. Se registran en el mundo violaciones a la privacidad y prácticas de espionaje, así como el bloqueo de contenidos en línea. En este marco, las compañías de Internet han sido cuestionadas por sus estándares de privacidad y

de libertad de expresión y sus políticas de transparencia, así como por el procesamiento de los algoritmos.

Entre los aspectos positivos que la UNESCO destaca en este renglón, está el logro de haber incluido el target 16.10 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de “asegurar el acceso público a la información y la protección de derechos fundamentales”. Otro avance es el relacionado con las políticas de igualdad de género para asegurar la universalidad de Internet.

El pluralismo mediático se enfoca en la economía y la propiedad de los medios, y el impacto de la regulación en la concentración, centralización y el monopolio. De acuerdo con la UNESCO, un escenario mediático plural, requiere del componente de la independencia. Advierte que el monopolio de la comunicación limita la libertad de los medios, al reducir la diversidad de contenidos. El informe apunta que ha habido un incremento en el acceso a la pluralidad de plataformas de medios de comunicación. La mitad de la población tiene acceso a Internet. La disponibilidad de contenidos de información también se ha incrementado en el mundo, a lo que se ha sumado el contenido producido por la ciudadanía.

En contraparte, desigualdades sociales preexistentes se han incrementado en todas las regiones. Por otro lado, se advierte el protagonismo de lo que el informe denomina como “pluralismo polarizado”, lo que significa que, aunque existan múltiples canales de información, los grupos cada vez más segmentados acceden a una parte de ellos, polarizándose las posiciones ideológicas y políticas. En este tenor, los algoritmos han contribuido a la generación de “cámaras de resonancia” y “bur-

bujas de filtro”, puesto que reafirman opiniones preexistentes y por otro lado refuerzan la proliferación de las “noticias falsas”. Por su parte, la “tarifa cero” está fortaleciendo el acceso a aplicaciones móviles específicas, incumpliendo con ello el principio de apertura y neutralidad de la red.

Uno de los principales obstáculos que enfrenta el pluralismo, identificados por la UNESCO en este periodo, es la desigualdad de género persistente en los contenidos y la estructura de las industrias de comunicación e información. En respuesta a ello, UNESCO destaca la relevancia de iniciativas dirigidas a impulsar la igualdad de género en y a través de los medios de comunicación y las TIC, como la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG, por sus siglas en inglés) y los Indicadores de Género para Medios de Comunicación (GSIM, por sus siglas en inglés).

La tercera dimensión apunta a la independencia de los medios, que se refiere a su autonomía respecto a intereses políticos y económicos, y, en particular, a la independencia profesional de las y los periodistas. En este periodo, la agencia observa con preocupación que la independencia está bajo presión debido a tres causas principalmente: las tensiones entre el poder político y las autoridades reguladoras, donde estas últimas han experimentado presiones de orden económico y político; los intentos de deslegitimar a medios de comunicación y periodistas, y, a la crisis financiera que ha afectado a las organizaciones periodísticas.

Una poderosa respuesta que reconoce la UNESCO, es la vinculada con iniciativas promovidas por periodistas en la ruta de la autonomía y la independencia —ejemplo de ello son los proyectos de periodismo de investigación, que han derivado en trabajos de trascendencia mundial como los ‘Panama Papers’.

Por último, la protección de periodistas se ha convertido en un tema crítico a nivel internacional durante este periodo, debido a la violencia contra y el asesinato de periodistas incrementados dramáticamente, al lado de la impunidad imperante en la mayoría de los casos. En particular, la UNESCO reconoce la invisibilidad de los asesinatos de periodistas y de la violencia contra mujeres periodistas. La agencia advierte que no puede existir libertad de medios, ni independencia, tampoco pluralismo, si el trabajo de periodistas está en riesgo. Una respuesta que destaca en el informe, es el plan lanzado por Naciones Unidas para la Protección de Periodistas y el tema de la Impunidad, una iniciativa holística dirigida a promover la seguridad de periodistas en el mundo.

En conclusión, las condiciones para la libertad de expresión y el desarrollo de los medios durante el periodo 2012 - 2017 se agravaron por la presión que ejercieron los intereses económicos y políticos sobre la libertad de expresión que, por distintos medios, incluida la violencia y el espionaje contra periodistas, han puesto en riesgo el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de la sociedad a la información y, con ello, obstaculizar la paz y la democracia en el mundo. ■

Colaboran en este número

Lisa French

Profesora y Decana Adjunta en la Escuela de Medios y Comunicación de la Universidad RMIT (Melbourne, Australia) y co-coordinadora de la Red Internacional UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC. Es coautora de varios libros, entre ellos, *Women vision: Women and the moving image in Australia* (2003). Su investigación de doctorado y maestría se enfocó en género y cine, y ha publicado ampliamente en estos campos en revistas nacionales e internacionales. En 2012, publicó los resultados de un importante proyecto de investigación sobre la participación de las mujeres en las industrias del cine y la televisión en Australia: *Mujeres en la industria cinematográfica, televisión e industrias relacionadas*. Lisa French actuó como moderadora regional de la UNESCO para debates en línea rumbo al Foro Global de Medios (Bangkok, 2013); fue parte del comité de redacción del Plan de Acción para la Alianza Global Regional de Medios y Género de Asia y el Pacífico (GAMAG); ha participado en varias Asambleas Generales de la UNESCO; y publicado con la UNESCO.

227

Soledad Vargas

Profesora y coordinadora de la Maestría en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Doctora en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en estudios de periodismo y estudios literarios con enfoque de género. Integrante de la Red UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC.

Aimée Vega Montiel

Comunicóloga feminista. Doctora y Máster en Periodismo y Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona. Maestra y licenciada en Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora y coordinadora del Programa de Investigación Feminista del Centro de Inves-

tigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM. Especialista en Derechos Humanos de las Mujeres, Medios de Comunicación y Tecnologías de la Información. Cuenta entre sus publicaciones con libros, artículos científicos y ensayos periodísticos. Forma parte de comités científicos y editoriales de instituciones nacionales e internacionales. Profesora de la Licenciatura y el Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 2. Fue Presidenta de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (2005-2007), en donde actualmente co-coordina el grupo de investigación “Género y Comunicación”. Vice-presidenta de la *International Association for Media and Communication Research* (IAMCR) (2012-2020). Coordinadora General de la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG). Co-coordinadora de la Red Internacional de Universidades UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC. Integrante de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres. Presidenta de la Alianza por el Derecho Humano de las Mujeres a Comunicar. Integrante del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres México. Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del Inmujeres CDMX de 2015 a 2017. Integrante del Grupo de Mujeres Líderes en la Radiodifusión y las Telecomunicaciones “Conectadas”. Su trabajo académico se ha caracterizado por incidir a nivel político, en el marco nacional e internacional.

Melisew Dejene Lema

Profesor asistente en el Centro de Investigación sobre Políticas y Desarrollo, Hawassa University (HU) y estudiante visitante en la NMBU, Noruega. Melisew cursó en 2015 el Programa de Liderazgo de Visitantes Internacionales (IVLP) en Tendencias Contemporáneas en Educación Superior. Se desempeñó como director de Comunicación Corporativa de HU durante cuatro años y medio (2011-mayo de 2015). También fue miembro del Senado de la Universidad de Hawassa (2011-mayo de 2015), del Consejo de Administración de la Universidad de Hawassa (2011 a mayo de 2015), y miembro fundador y secretario de la Junta de Radio Comunitaria de la Universidad de Hawassa (2013-2015), editor fundador en jefe de HU Quarterly Boletín informativo (2011 a 2015). Ha sido profesor en la Universidad de Hawassa desde septiembre de 2004. Co-inició varios proyectos de investigación en el área de desarrollo y género y comunicación donde se desempeñó como coordinador y coordinador adjunto. También se desempeñó como investigador local de la Research Base, Reino Unido (2015), M & C Saatchi, Reino Unido (2012/13).

Tafesse Matewos Karo

Profesor asistente en el Centro de Investigación sobre Políticas y Desarrollo, Hawassa University (HU) y estudiante visitante en la NMBU, Noruega. Especialista en cambio climático, seguridad alimentaria y del agua, desarrollo socioeconómico de las mujeres y la juventud. Ha difundido su investigación a través de publicaciones y foros internacionales.

Claudia Padovani

Investigadora y profesora titular en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en el Departamento de Política, Derecho y Estudios Internacionales (SPGI) de la Universidad de Padova, Italia. Imparte cursos de Comunicación Internacional, Política de las Sociedades Globales y Desarrollo Sostenible, Diálogo Intercultural y Territorialidad. Es una académica de referencia en el programa de intercambio Erasmus con instituciones europeas, es delegada por el SPGI para apoyar la internacionalización de la investigación y formación y ha organizado, a lo largo de los años, varios eventos científicos internacionales de alto nivel, centrados principalmente en el nexo entre transformaciones globales y comunicación, medios y mediaciones, gobernanza y redes.

Sus principales áreas de interés se enfocan en la transformación de los procesos políticos en el contexto global y su conexión con la evolución de las dinámicas y tecnologías de la comunicación. Estos incluyen la gobernanza global, el multi-sectorialismo, los enfoques de red para el estudio de la política global; política de comunicación global y gobernanza de Internet: cuestiones, actores, redes; movilizaciones sociales transnacionales en torno a la reforma de los medios, la democratización de los medios y los derechos de comunicación; la sociedad civil global como actor global, el papel transformador de las normas y el poder en la política mundial, las redes de defensa transnacionales. Más recientemente, sus áreas de investigación han avanzado hacia una mejor comprensión de las conexiones y la desconexión entre la comunicación y las mujeres, y cuestiones relacionadas con el género, con un enfoque en los acuerdos gubernamentales y prácticas sociales relacionados, tanto a nivel europeo como transnacional. Integrante de la Global Alliance on Media and Gender (GAMAG) y de la Red UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC.

Karen Ross

Profesora de Género y Medios de Comunicación, el primer nombramiento en su tipo en el Reino Unido. Se incorporó a la Universidad de Newcastle en 2016. Previamente, fue académica en la Universidad de Northumbria, las universida-

des de Liverpool, Coventry, Gloucestershire y Birmingham. En 2015, fue Visitante Distinguida en la Universidad de Alberta y ocupó cargos en Queens University Belfast y la Universidad de Stellenbosch, Sudáfrica. Fue profesora Visitante Distinguida en la Universidad de Massey (Nueva Zelanda) en 2018. Recientemente ha contribuido a la redacción de recomendaciones políticas sobre la lucha contra el sexismo para el Consejo de Europa (2017). Actualmente es revisora de las solicitudes de adjudicación de los estatutos de Athena Swan para la Unidad del Desafío de Igualdad del Gobierno (2017-). Actualmente, es la investigadora principal de un proyecto financiado por la UE (2017-2019) para Avanzar la Igualdad de Género en las Industrias de Medios (AGEMI) y recientemente completó un proyecto financiado por ESRC Impact Accelerator Account, centrado en el desafío de las mujeres mayores a su invisibilidad en los medios de comunicación. Es integrante de la Global Alliance on Media and Gender (GAMAG) y de la Red UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC.

Isabel Rodrigo Martín

Profesora asistente de la Universidad de Valladolid, España. Participa en el proyecto de investigación “Comunicación, Diseño y Defensa” y obtuvo el premio de investigación Caja España 2007. En 2016, ha conseguido la Beca de Investigación otorgada por el Instituto de la Cultura Tradicional Manuel González Herrero de la Diputación de Segovia, por el proyecto: “Creatividad y etnografía en la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Trabajo y vida bajo-medieval a través de la iconografía de los capiteles de los pórticos de sus iglesias románicas”. Su experiencia profesional se ha desarrollado en diversos medios de comunicación y como diseñadora gráfica. También ha asistido y participado en la organización de diferentes congresos y seminarios de las áreas de Comunicación y Diseño. Cuenta con publicaciones en estas mismas áreas en varias revistas y libros especializados.

Patricia Núñez Gómez

Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, España. Doctora en Publicidad y Máster en Filosofía. Miembro de diferentes grupos de investigación nacionales e internacionales y directora del grupo de investigación relacionado con infancia y comunicación Teens, communities and Digital Literacy. Sus publicaciones tienen como líneas de investigación principales las nuevas tecnologías, redes sociales, niños/as y jóvenes. Las competencias digitales enfocadas al emprendimiento del S. XXI, marcas y tercer sector, así como todo lo relacionado con metodologías educativas innovadoras. Integrante de la Red

UNESCO UniTWIN en Género, Medios y TIC. Miembro del grupo de investigación SOC MEDIA (Grupo para el estudio de Nativos Digitales) de la Universidad Complutense y miembro de diferentes proyectos i+d, así como diferentes proyectos con empresas. Partner del Proyecto Europeo CREMO, basado en creatividad y emprendimiento con la Universidad Aalborg de Dinamarca, Malta, Pekín y USA. Directora del Laboratorio de investigación juvenil Youth Thinking.

Luis Rodrigo Martín

Profesor asistente de la Universidad de Valladolid, España. Doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad de Valladolid con Premio Extraordinario de Doctorado (2010) por la tesis *Comunicación, consumo y cultura. Los consumos especializados y sus discursos comunicativos*. En la actualidad es profesor de los Másters oficiales en MastCo Comunicación de las Organizaciones de la Universidad Complutense, Máster en Comunicación con fines sociales y Máster en Investigación de la comunicación como agente histórico-social.

Ha obtenido los premios de investigación Caja España y Caja Segovia por proyectos relacionados con la comunicación y el consumo. Es autor de varios libros y una treintena de artículos en revistas científicas. Es coordinador del Grupo de Investigación Icono 14 Tendencias en Publicidad y Consumo.

Edgar Vega Suriaga

Licenciado en Comunicación, Universidad Central del Ecuador; Magíster en Periodismo y Comunicación, y Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente investigador del Área de Comunicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E). Coordinador académico de la Maestría en Estudios de Recepción Mediática, UASB-E.

Lucía Sánchez-Díaz

Coordinadora de Investigación Académica en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), de República Dominicana. Especialista en violencia contra las mujeres, en particular en acoso sexual y cosificación de género.

Adina Barrera

Licenciada en Ciencias de la Comunicación egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Maestra en Comunicación por el Programa

de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales (PPCPyS) de la UNAM. Actualmente realiza el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, en el PPCPyS de la UNAM. Es integrante de la Red Académica de Gobierno Abierto, del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Argentina, y de la Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género, RED–HILA, Colombia. Ganadora del Concurso Blog felafacs, en la categoría Letras, en el marco del XV Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social FELAFACS 2015. Fue becaria del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). También fue representante de sociedad civil en las Mesas de Trabajo Intersectorial del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y responsable del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Toby Miller

Profesor e investigador de la Universidad de California, Riverside, Estados Unidos. Sir Walter Murdoch Profesor de Estudios en Políticas Culturales, Universidad de Murdoch, Australia. Profesor invitado, Escuela de Comunicación Social, Universidad del Norte, Colombia. Profesor de las Industrias Mediáticas y Creativas, Universidad de Loughborough London, Inglaterra. Es autor y coordinador de más de 40 libros, y su obra está traducida al español, chino, portugués, japonés, turco, alemán, italiano, farsi, y sueco. Sus volúmenes más recientes son *Greenwashing Culture* (2018), *Greenwashing Sport* (2018), *The Routledge Companion to Global Cultural Policy* (coordinado con Victoria Durrer y Dave O'Brien 2018), *Global Media Studies* (con Marwan M. Kraidy 2016), *The Sage Companion to Television Studies* (coordinado con Manuel Alvarado, Milly Buonanno y Herman Gray 2015), *The Routledge Companion to Global Popular Culture* (coordinado, 2015), *Greening the Media* (con Richard Maxwell 2012), y, *Blow Up the Humanities* (2012). Es presidente de la Cultural Studies Association (US). Se le puede contactar en: tobym69@icloud.com y visitar su sitio web: www.tobymiller.org.

Lucía Álvarez Enríquez

Es doctora en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente, investigadora titular en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), de la UNAM, donde coordina el proyecto de investigación “Ciudad y Ciudadanía”; fue también coordinadora del proyecto interinstitucional “Pueblos originarios, democracia, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México”, financiado por el Cona-

cyt; y del proyecto “Construcción de Ciudadanía en la Ciudad de México”, financiado por el PAPIIT, UNAM; asimismo, coordinadora del programa de investigación “Ciudades, gestión, territorio y medio ambiente”, en el CEIICH-UNAM, desde 2007. Ha sido profesora de la licenciatura en sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales durante 36 años, como titular en las materias: Sociología de la cultura, Taller de investigación sociológica y Sociología urbana de la Ciudad de México; y profesora también del Posgrado en Estudios Latinoamericanos, de la UNAM. Es autora de tres libros: *El Distrito Federal: sociedad, economía, política y cultura* (CEIICH, UNAM), *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública* (Plaza y Valdés / CEIICH) y *Pensar la Ciudadanía en el siglo XXI* (en prensa), así como coordinadora de otros ocho: *Participación y democracia en la Ciudad de México* (CEIICH / La Jornada), *La sociedad civil ante la transición democrática* (Plaza y Valdés), *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo* (CEIICH-UNAM / DEH, INAH / UAM-A), *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México* (CEIICH-UNAM / UAM-A, DEH, INAH, UACM y Plaza y Valdés), *La gestión incluyente en las grandes ciudades* (UNAM, UAM, INAH y Juan Pablos), *Pueblos urbanos, identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México* (CEIICH-UNAM / Miguel Ángel Porrúa), *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades* (UNAM / UAM / Juan Pablos), *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*, en colaboración con Gian Carlo Delgado y Alejandra Leal, (UNAM / Juan Pablos) y, *Pueblo, Ciudadanía y Sociedad Civil. Aportes para un debate*, (UNAM / Siglo XXI). Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II, y es miembro de la Academia Mexicana de la Ciencia.

Guía para autores

INTERdisciplina es una revista de acceso abierto, publica artículos que son resultado de investigación interdisciplinaria y reflexión crítica mediante la interacción entre las ciencias y las humanidades, sobre los grandes problemas nacionales y mundiales generando propuestas para su solución. Reflexiones argumentadas sobre las implicaciones del trabajo interdisciplinario desde una perspectiva teórica, epistemológica, metodológica y/o práctica. Análisis de las ideas de transformación de las formas de pensamiento y organización del conocimiento y los saberes en el siglo XXI. Análisis críticos sobre el proceso de integración del conocimiento.

Aplicación de criterios éticos

Esta publicación se adhiere a la declaración y normas del Committee on Publication Ethics (COPE).

Revisión de pares

Los artículos son sometidos a revisión por especialistas en el tema, en la modalidad de doble ciego.

Los artículos se deben enviar en formato Word a través de la dirección electrónica: **rev.interd@unam.mx**

Características y estructura

Los artículos deben ser inéditos y no deben estar en proceso de evaluación de otra publicación.

- Extensión: el texto no debe exceder 60,000 caracteres (25 cuartillas: página tamaño carta, fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, márgenes $2.5 \times 2.5 \times 2.5 \times 2.5$ cm).
- Resumen: los artículos escritos en español o un idioma distinto deberán presentar el resumen en inglés. La extensión máxima será de 200 palabras.
- Palabras clave: los artículos escritos en un idioma distinto al español deberán presentar las palabras clave en inglés. Éstas deben tener un carácter temático.
- Datos del autor(es): deben incluir nombre y apellidos, correo electrónico, adscripción institucional, así como la formación académica.

Referencias

- Citas: se deben presentar acorde al *Manual de Estilo Chicago* 15ª edición. Éstas deben estar incorporadas en el texto señalando, entre paréntesis, en el siguiente orden: Apellido de las y los autores y el año de publicación. En el caso de citas textuales, se indicará la página de la referencia.

Ejemplos:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera y Panfichi 2010, 220)

- Referencias bibliográficas: se deben presentar al final del artículo, en orden alfabético acorde al primer apellido de las y los autores.

- Notas a pie de página: fuente Times New Roman, 10 puntos e interlineado sencillo.

Ejemplos:

i. *Libro de un autor*: Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 1995.

ii. *Libro de dos o más autores*: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010.

iii. *Sección de libro*: Álvarez, Sonia E. «Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio.» En Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus; ICANH, 2001, 345-380.

iv. *Artículo de revista*: Levitsky, Steven y Lucan Way. «Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo.» *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176, 2004.

v. *Artículo de periódico*: Reuter. «Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas".» *La Jornada*, 11 de febrero de 2013: 1-2.

Figuras e ilustraciones

Deben entregarse en un archivo anexo indicando las páginas en las que deben insertarse. Las imágenes deben señalar el autor(a) y la fuente. Las tablas y gráficas deben entregarse en archivo Excel indicando las páginas en las que deben insertarse.

Guidance for authors

INTERdisciplina is an open access journal that publishes articles which are the result of interdisciplinary research and critical reflection involving the interaction between science and the humanities, concerning major national and global issues, and generating propositions for their solution. Also, reasoned reflections on the implications of interdisciplinary work from theoretical, epistemological, methodological and practical points of view, and analyses of conceptions of the transformation of thought forms and organization of knowledge and learning in the twenty-first century. Critical analyses of processes involved in the integration of knowledge are also welcome.

Application of ethical criteria

This publication adheres to the declaration and standards of the Committee on Publication Ethics (COPE).

Peer review

The articles are subject to review by specialists in the subject, double-blind mode.

Papers should be submitted in Word format to rev.interd@unam.mx

Characteristics and structure

Papers should be unpublished and not in any evaluation process by other journals.

- *Length.* Text should be no longer than 60,000 characters (25 A4 pages, in 12 point Times New Roman font, with 1.5 line spacing and 2.5 × 2.5 × 2.5 × 2.5 cm margins).
- *Summary.* Papers written in Spanish or any other language should enclose a summary in English. Maximum length of same should be 200 words.
- *Keywords.* Papers written in any language other than Spanish should present key words in English. These should be thematic.
- *Author information.* Should include author's full name and surnames, email, institutional affiliation, as well as academic degrees.

References

- *Quotes.* Should be presented according to the *Chicago Style Manual*, 15th Ed. Quotes

should be included in text, followed in brackets by, in the following order: surname(s) of the author(s) and year of publication. In the case of verbatim quotes, page of reference should be indicated.

Examples:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera and Panfichi 2010, 220)

- *Bibliographic references* should be enlisted at the end of the paper, in alphabetical order, according to the first surname of the author(s).
- *Footnotes*, numbered or not, as necessity dictates, should be entered at the bottom of each page. Font: 10 point Times New Roman, with single spacing.

Examples:

i. *Book by one author:* Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 1995.

ii. *Book by two or more authors:* Dagnino, Evelina, Alberto Olvera and Aldo Panfichi. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010.

iii. *Section of a book:* Álvarez, Sonia E. «Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio». In Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus; ICANH, 2001, 345-380.

iv. *Article in a journal:* Levitski, Steven and Lucan Way. «Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo». *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176, 2004.

v. *Article in a newspaper:* Reuter. «Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas"». *La Jornada*, February 11, 2013: 1-2.

Figures and illustrations

Should be presented in a separate file, indicating the pages in which they must be inserted. All images must mention the author and the source. Tables and graphs should be presented in an Excel file, indicating the pages in which they must be inserted.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

EDITORIAL

Aimée Vega Montiel

DOSIER

Women documentary filmmakers as transnational “advocate change agents”

Lisa French

Periodismo de opinión y discurso de género: análisis comparativo de las columnas de El País Semanal (El País) y Magazine (La Vanguardia)

María Soledad Vargas Carrillo

Violencia contra mujeres periodistas

Aimée Vega Montiel

Channels introducing life impacting small technologies for women in SNNPR: where are the media?

Melisew Dejene Lema y Tefesse Matewos Karo

Advancing gender equality in media industries: an innovative european approach

Claudia Padovani y Karen Ross

La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género

Isabel Rodrigo Martín, Patricia Núñez Gómez y Luis Rodrigo Martín

De gays y trans a diversidades sexo/genéricas: dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador

Edgar Vega Suriaga

Street harassment perception and its relations with self-objectification of women

Lucía Sánchez-Díaz

ENTREVISTA

El derecho a la información pública gubernamental para conocer la situación de violencia contra mujeres periodistas: el caso de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)

Adina del C. Barrera Hernández

COMUNICACIONES INDEPENDIENTES

Shower scene from HQ

Toby Miller

La ciudadanía en el siglo XXI. Una reflexión a partir de la expansión de la informalidad

Lucía Álvarez Enríquez

RESEÑA

World Trends in Freedom of Expression and Media Development. Global Report 2017/2018

Aimée Vega Montiel

COLABORAN EN ESTE NÚMERO